

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 5 de septiembre de 2013

Número 953

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 30 de julio de 2013

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y seis minutos  
Página..... 10

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2013 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 24 de julio de 2013.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y aprobación de las actas.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000866, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué piensa hacer para que Madrid mejore, amplíe y diversifique su atractivo como ciudad”.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario.
  - Se retira “in voce”, por el autor de la misma, antes del comienzo de su deliberación.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000854, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la incidencia que sobre la seguridad de los madrileños tiene el no cubrir con el número mínimo de efectivos establecido las dotaciones diarias en los parques de bomberos.**  
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Núñez Guijarro.

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2013/8000855, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer en relación con la venta por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. de cuatro parcelas en el ámbito de Arroyo del Fresno, de la que se informó en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda el pasado 18 de junio, “qué beneficio o ventaja económica obtiene la EMVS utilizando esta concreta fórmula (opción de compra) y si está descartado que se puedan exigir responsabilidades al Ayuntamiento por vender unas parcelas que aún no están inscritas en el Registro de la Propiedad como consecuencia de lo dispuesto en una resolución judicial”.
- Página..... 12
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2013/8000857, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “están dispuestos a retirar el Expediente de Regulación de Empleo de 7 de mayo de 2013”, tramitado por la Empresa Municipal Madrid Espacios y Congresos, S.A., reincorporando a los once trabajadores que fueron despedidos, una vez acordada la disolución de dicha empresa y comunicado en el Consejo de Administración el cumplimiento del acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2000, de reversión al Ayuntamiento de Madrid de los trabajadores provenientes del Patronato de la Feria del Campo.
- Página..... 14
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Corral Corral y el Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2013/8000861, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer la situación y el grado de cumplimiento de la normativa e informes solicitados, desde el Pleno del distrito de Moratalaz, concernientes a la construcción de plaza, aparcamiento y centro comercial en la calle Vinateros, número 40 y Corregidor Diego Cabeza de Vaca, número 3, ambas con vuelta a la calle Arroyo de la Media Legua, número 56.
- Página..... 15
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Llorente Olivares, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2013/8000864, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para reactivar la actividad comercial en la Ciudad”.
- Página..... 17
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 8.-** Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.300.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.
- Página..... 19
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.775.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**  
Página..... 22  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 575.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**  
Página..... 22  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 780.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”.**  
Página..... 22  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.970.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**  
Página..... 22  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 600.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.**  
Página..... 22  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración.**  
Página..... 23  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono de los gastos originados por los servicios de mensajería proporcionados a la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”.**  
Página..... 31  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 32  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 32  
– Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 301.140,56 euros, a favor de UTE DG Seguridad, Initial Facilities Services, S.A., Amper Sistemas, S.A., Indra Sistemas, S.A., Tecnyser Comunicaciones, S.L., Finanzia Autorenting, S.A., e Iturri, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes, de la Dirección General de Seguridad y de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.**  
Página..... 33  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Lissavetzky Díez.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

##### **Tramitados por la Coordinación General de la Alcaldía**

- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de oficinas, en la planta primera del edificio situado en la calle de Los Reyes Magos, número 19, promovido por la sociedad mercantil Aries España, S.L. Distrito de Retiro.**  
Página..... 35  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle del Conde de Peñalver, número 36, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 36  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas semisótano y baja del edificio situado en la calle de Ayala, número 6, promovido por Secosilva Empresarial, S.L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 36  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo, con uso complementario terciario recreativo, en las plantas baja e inferior a la baja, en la calle de Arturo Soria, número 308, promovido por Lacitur S.L. Distrito de Ciudad Lineal.**  
Página..... 36  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 58.922,61 euros, a favor del Instituto de Gestión Sanitaria, S.A. (INGESAN), para el abono de las facturas correspondientes a los gastos por los servicios comprendidos en la gestión integral de los servicios complementarios de los edificios municipales del Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 36  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Ballarín Valcárcel, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 448,40 euros, a favor de la entidad “Asociación Club de Foto Digital”, para el abono de la factura correspondiente a la prestación del servicio de reportaje gráfico de la presentación a los medios informativos del ciclo de conciertos “Konektarte” del grupo Neopercusión. Distrito de Chamberí.**  
Página..... 38  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez-Cubells Yraola, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía, número 80, promovido por Seca, S.A. Distrito de Centro.**  
Página..... 39  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Alcalá, número 96, promovido por Alcalá, 96, S.A. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Juan Ignacio Luca de Tena, números 5 al 13, promovido por Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L. Distrito de San Blas – Canillejas.**  
Página..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Titán, números 13 y 15, promovido por Pineville S.L. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar, a requerimiento de la Comunidad de Madrid, las deficiencias detectadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en ejecución de sentencia, relativa al Área de Planeamiento Específico 05.21 “Colonia Los Pinares”, aprobada provisionalmente por el Pleno el 30 de enero de 2013. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión y ejecución de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del paseo de Recoletos, número 10, avenida de Monforte de Lemos, número 28 y plaza de Santa Bárbara, números 1 y 2.**  
Página..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO**

- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para acordar la fusión mediante absorción de la sociedad mercantil municipal Madrid Visitors & Convention Bureau S.A. por la sociedad mercantil municipal Madrid Arte y Cultura S.A., y determinar que la gestión directa del servicio público municipal de turismo hasta ahora desarrollada por Madrid Visitors & Convention Bureau S.A. sea realizada por la sociedad resultante de la fusión.**  
Página..... 41  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D’Atri, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para autorizar la disolución de la sociedad mercantil municipal Madrid Espacios y Congresos S.A., y acordar que la gestión directa del servicio prestado por dicha sociedad sea realizada a través de la sociedad resultante de la fusión mediante absorción de la sociedad mercantil municipal Madrid Visitors & Convention Bureau S.A. por la sociedad mercantil municipal Madrid Arte y Cultura S.A.**  
Página..... 46  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Lissavetzky Díez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para conceder el título de Cronista de la Villa de Madrid a don Feliciano Barrios Pintado.**  
Página..... 53  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Corral Corral, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 266.483,30 euros.**  
Página..... 54  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. García D’Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.  
– Votación y aprobación de la propuesta.



**Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 39.- Proposición n.º 2013/8000831, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la realización de un proceso de apertura de nuevos abonados a las instalaciones y servicios del Club de Campo Villa de Madrid, hasta conseguir la reducción de las actuales listas de espera en, al menos, el 50 por ciento, e impulsar un Plan de Actuación en la Empresa Mixta para la recuperación del uso público de sus instalaciones por parte del conjunto de la ciudadanía madrileña, en las mismas condiciones económicas de acceso y prestación que el resto de las instalaciones deportivas municipales.**
- Página..... 57
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Berzal Andrade, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 40.- Proposición n.º 2013/8000853, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento adopte el conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa, tendentes a fomentar la implantación de la bicicleta como modo habitual de transporte.**
- Página..... 62
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 41.- Proposición n.º 2013/8000856, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que la Junta General de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. adopte las medidas oportunas para proceder a la modificación de sus Estatutos, a efectos de restringir la delegación de facultades del Consejo de Administración en el Consejero Delegado; de establecer una periodicidad mensual para las reuniones ordinarias de dicho Consejo; y de garantizar el efectivo nombramiento de un Gerente, con las funciones estatutariamente previstas y aquellas que, en su caso, puedan atribuírsele.**
- Página..... 67
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 42.- Proposición n.º 2013/8000858, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, instando al Pleno para que, en relación con la gestión de la Empresa Pública Madrid Espacios y Congresos, S.A., acuerde la fiscalización de su actividad económico-financiera, mediante una auditoría específica de la Cámara de Cuentas, y la creación de una Comisión de Investigación, según lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, presidida por un concejal de alguno de los Grupos de la oposición.**
- Página..... 72
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Corral Corral, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. García López, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 43.- Proposición n.º 2013/8000859, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa dirigidas a la difusión de la calidad del patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Madrid y, en concreto, respecto de los museos municipales y del patrimonio municipal no integrado en las colecciones museísticas.**
- Página..... 77
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 44.- Proposición n.º 2013/8000860, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento se comprometa a garantizar todos los puestos de trabajo implicados en los nuevos contratos de gestión integral y que se mantenga una calidad de servicios igual o mayor que la existente hasta el momento.**  
Página..... 82
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 45.- Proposición n.º 2013/8000862, presentada por la concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la sala principal del Teatro Español se denomine con el nombre del director teatral Miguel Narros.**  
Página..... 86
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. García D'Atri, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación, rechazo de la proposición y aprobación de la enmienda.
- Punto 46.- Proposición n.º 2013/8000863, presentada conjuntamente por los concejales doña Ana García D'Atri, doña Raquel López Contreras y don Luis Mariano Palacios Pérez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando la introducción de determinadas modificaciones del pliego de condiciones del contrato para la instalación, conservación y desmontaje del alumbrado ornamental navideño de Madrid, detalladas en el texto de la iniciativa, al objeto de establecer las condiciones necesarias que hagan posible la libre concurrencia exigida por la legislación aplicable en materia de contratación pública.**  
Página..... 91
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García D'Atri, la Sra. López Contreras, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 47.- Proposición n.º 2013/8000865, presentada conjuntamente por los concejales don Pedro Javier González Zerolo y doña María del Prado de la Mata Riesco, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando la adopción del conjunto de medidas que se detallan en la iniciativa, a la vista de la nueva redacción del artículo 318 bis, prevista en el anteproyecto de reforma del Código Penal.**  
Página..... 98
- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y rechazo de la proposición.

#### **4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

- Punto 48.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 26 de junio de 2013, por el que se dispone su sustitución durante los días 1 al 4 de julio de 2013.**  
Página..... 104
- Intervenciones del Secretario y el Presidente.
- Punto 49.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 21 de junio de 2013, por el que se cesan y nombran Vicepresidentes en las Juntas Municipales de Distrito.**  
Página..... 105
- Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de junio de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**  
Página..... 105



<b>Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.</b>	
Página.....	105
<b>Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2013, por el que se inadmite a trámite el estudio de detalle para la finca sita en la calle de Ana Teresa número 30 promovido por iniciativas y proyectos sanitarios, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.</b>	
Página.....	105
<b>Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 “créditos globales y fondo de contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.</b>	
Página.....	105
<b>Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2013, por el que se avoca la competencia para la aprobación de bases, convocatoria y resolución de pruebas selectivas para el acceso a diversas categorías del cuerpo de policía municipal del Ayuntamiento de Madrid y se delega en el titular del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.</b>	
Página.....	105
<b>Punto 55.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 12 de julio de 2013, por el que se dispone su sustitución durante los días 13 a 21 de julio de 2013.</b>	
Página.....	105
<b>Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de julio de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.</b>	
Página.....	105
<b>Punto 57.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 24 de julio de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.</b>	
Página.....	105
<b>Punto 58.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General sobre la relación certificada remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 19 de julio de 2013, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, y remitido por Decreto de 24 de julio de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.</b>	
Página.....	105
 Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos	
Página.....	106

(Se abre la sesión a las nueve horas y seis minutos).

**El Presidente:** Buenos días, señoras y señores concejales.

Señor secretario, ¿disponemos de *quorum*?

(Asentimiento).

Muchas gracias. Podemos por tanto abrir la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

Hoy, señoras y señores concejales, celebramos el primer Pleno del Ayuntamiento de Madrid tras el trágico accidente ferroviario de Santiago, y, como no podía ser de otro modo, todos los grupos políticos municipales han acordado que el primer asunto de esta sesión sirva, en primer lugar, para poner de manifiesto nuestro enorme pesar por todas las víctimas mortales del mismo, así como para la expresión de nuestro afecto y solidaridad en el dolor con los familiares, el deseo de la más pronta recuperación de los heridos y nuestro reconocimiento a los trabajadores de los servicios de seguridad y emergencias, y por supuesto a los vecinos, que tan altruista y generosamente acudieron en auxilio de los accidentados.

Por ello, tal y como acordamos en la Junta de Portavoces, vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de esa tragedia. Nos ponemos en pie, por favor.

(Todos los asistentes guardan un minuto de silencio).

Muchas gracias.

Señor secretario, por favor, primer punto.

**El Secretario General:** Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2013 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 24 de julio de 2013.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto en esta aprobación de actas. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor presidente, queremos manifestar nuestra queja enérgica por la censura de la pregunta de este portavoz a la señora alcaldesa sobre el caso Bárcenas y su conexión con la señora Rodríguez Flores, para que conste en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias y a favor del punto 1.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** De acuerdo con don David, y a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Simplemente mencionar que, por supuesto, no ha habido ninguna censura ni de esta ni de ninguna otra pregunta, simplemente ha habido una inadmisión conforme a lo establecido en el Reglamento, concretamente en sus artículos 86 y 87.

Queda aprobado por unanimidad.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometidas a votación, las precedentes actas quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8000866, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué piensa hacer para que Madrid mejore, amplíe y diversifique su atractivo como ciudad".**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Mire, es la primera vez en la historia de este Pleno que se censura una pregunta de la Oposición, la del portavoz de UPyD, don David Ortega. Impedir la palabra, amordazar a la Oposición no sólo no es inteligente, sino que es un gravísimo error. Este déficit democrático hace que en esta pregunta concretamente, y puesto que no se dan las condiciones mínimas en las preguntas a la alcaldesa de lo que pudiéramos denominar suficiente calidad democrática, este portavoz por primera vez desde que es portavoz no va a intervenir en este Pleno, por lo tanto doy por no formulada y retirada esta pregunta, y deseo que esta sea la última vez que esto ocurre. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky. Me remito a mis palabras anteriores. Queda, por tanto, retirada esta iniciativa.

Señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Se retira "in voce", por el autor de la misma, antes del comienzo de su deliberación, la precedente pregunta).

**Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8000854, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la incidencia que sobre la seguridad de los madrileños tiene el no cubrir con el número mínimo de efectivos establecido las dotaciones diarias en los parques de bomberos.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, resulta un poquito alarmista la formulación que hace usted de su texto pero, bueno, lógicamente en el contexto en el cual nos encontramos y en las fechas en las cuales nos encontramos, parece un poco incluso comprensible la pregunta. Pero vamos a los datos.

La carta de servicios del Cuerpo de Bomberos de Madrid señala que dispondrán diariamente 230 bomberos. Con los datos obtenidos del Sitrem (Sistema Informático para el Tratamiento de las Emergencias), que desde hace doce años se utiliza en Bomberos, en los 180 días del primer semestre del año no ha habido un solo día en el que el número de bomberos haya sido inferior a los 230 en su conjunto global, englobando todas las categorías. Asimismo, la instrucción técnica del servicio, firmada por el subdirector general de Bomberos, con fecha 28 de octubre del año 2011, que es el instrumento de planificación y ordenación de los recursos de guardia, dice que habrá al menos 120 bomberos o bomberos especialistas de guardia en los parques. Igualmente señala que en el caso de que haya exceso de sargentos, el exceso sobre el número mínimo actuará de jefe de grupo, y si el exceso es de jefe de grupo, estos actuarán de bombero con el número 1 de la dotación de salida.

Pues bien, en el primer semestre del año solo ha habido cuatro días en los que el número de bomberos de guardia, que de acuerdo a dicha instrucción, ha estado por debajo de lo solicitado en la instrucción, debido, entre otras cosas, a circunstancias obviamente propias del servicio, como pueden ser bajas inesperadas de último momento, pero en su conjunto, y para la tranquilidad de los madrileños y la suya propia,

decirle que, como siempre, está dimensionado el servicio del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid y especialmente en situaciones donde hay que prestar un auxilio inmediato a la población. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias presidente y buenos días.

Señor Núñez, si no fuera por respeto, le diría a usted que miente más que habla, porque ¿cómo es posible que diga usted que ni un solo día ha habido menos de 120 bomberos en Madrid cuando en el mes de julio ni un solo día, ni uno, ha habido 120 bomberos? ¿Acaso no le llegan a usted estos partes diarios,...

(El señor Lara Martín de Bernardo muestra un documento).

...donde se recogen, efectivamente, cuál es el personal que hay en cada parque, cada día?

Este es un problema, señor Núñez, y no se trata de alarmar a la población, de lo que se trata es sencillamente de exigirles a ustedes que cumplan su compromiso. Usted habla de la carta de servicios, y evidentemente en el 2006, que es cuando se establece esa carta de servicios, la población de Madrid era una, la superficie de Madrid era otra, y después, en el 2013, ustedes siguen manteniendo, después que han revisado la carta en el 2010, en el 2013 siguen ustedes manteniendo el mismo número de efectivos: 230, y el problema no es que sean muchos o pocos, son los que ustedes han determinado, el problema realmente —y querrá usted definirlo como alarmista o no alarmista— es que no cumplen ustedes el compromiso que han adquirido con los ciudadanos. Le recomiendo a usted que este verano relea usted el preámbulo, la entrada de la carta de servicios, y verá que es un compromiso que han adquirido ustedes, como Equipo de Gobierno, con los ciudadanos madrileños para garantizar su seguridad y aproximar el servicio de bomberos a los ciudadanos.

Yo le recomiendo que pida usted los datos, porque yo los tengo, señor Núñez, y le digo a usted que ni uno solo de las escalas de mando de los bomberos, incluyendo a los propios bomberos, conductores, sargentos, oficiales, ni una sola de esas escalas ha estado cumpliendo los mínimos establecidos por ustedes. Tengo aquí, repito, los datos: Suboficiales y jefes del sector, 10 días han estado por debajo; los jefes de grupo de bomberos, 28 días por debajo; bomberos, 31 días de 31; sargentos conductores, 15 días; jefe de grupo conductor, 18 días; bomberos conductores, 18 días.

Y ahora nos vamos a los números efectivos que usted dice. Yo se lo he pedido por escrito y estoy esperando que usted me los mande, porque usted ahora me habla de un decreto que modifica la carta de servicios, pero yo voy a ser generoso con

usted: es que tenemos que no sabemos si son 230, 221 o 227 los bomberos que tiene que haber como mínimo. Ni una sola de esas magnitudes se han cumplido, señor Núñez, ni una sola.

Por tanto, le repito a usted que no se puede estar actuando con unos criterios graciosos, porque si por desgracia se repitieran simultáneamente solo dos siniestros como el que ha habido en Alcalá, 20 hace unos días, Madrid está desguarnecido, en efectivos y en materiales, porque sabe usted perfectamente los materiales que hubo que utilizar, las bombas, las escalas que hubo que utilizar en Alcalá, 20, y se desguarnecen otros parques para atender otros siniestros.

Y esto no es alarma, esto es sencillamente constatar una serie de hechos que venimos denunciando desde el año 2010, que también le vuelvo a recomendar otra lectura: lea usted el *Diario de Sesiones* de una comparecencia del 2010, donde ya hablábamos de esto y de los efectos que podría haber.

Gracias, presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Lara. Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, no le he negado lo de los cuatro días, no en su globalidad, lo que hace usted, pero bueno. Yo creo que si hablamos de seguridad de los madrileños, más allá de la imprecisión de lo que significa esa afirmación, dicha seguridad, en cuanto a los servicios de emergencia de esta ciudad se refieren, ha quedado sobradamente garantizada siempre y en toda ocasión, señor Lara.

Por si la percepción y el reconocimiento general del servicio no fueran suficientes, voy a darle algunos datos que confirman esta afirmación: según mencionada la carta de servicios —y la instrucción es del 2011, por lo tanto ya ha llovido desde el 2011, señor Lara, no ha salido de la manga ahora mismo— expresión del compromiso público del Ayuntamiento con sus ciudadanos, el tiempo medio de respuesta en intervenciones urgentes dentro del casco urbano será inferior a 10 minutos. Pues bien, en el primer semestre del año, el tiempo medio de respuesta a dichas intervenciones ha sido de 6 minutos y 54 segundos. Por otro lado, el número medio de activaciones diarias por cualquier causa ha sido de 46, lo que corresponde a una media aproximada de cuatro activaciones por parque cada 24 horas.

Igualmente, puedo informarle que en ningún momento el número de recursos activados de manera simultánea ha superado el 50 % el total de los recursos de guardia. Por si fuera de su interés, decirle que el número total de horas de fuego en todo el semestre ha sido de 32.228, con una horquilla personal que va de un máximo de 88

horas a un mínimo de 14 por bombero y semestre. Igualmente, la cifra de fallecidos en incendio en vivienda, indicador de referencia en Europa, ha sido de dos personas en el semestre, lo que está muy debajo de ciudades como París, Londres o Moscú.

Con estos datos quiero dejar claro que el servicio de Bomberos de Madrid está dimensionado para dar respuesta a cualquier contingencia, catástrofe...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...para los cuales se ha establecido.

Y por último, esta situación además quedará en breve considerablemente reforzada con la incorporación de 217 aspirantes a bomberos que, como usted bien conoce, han sido los últimos en incorporarse.

Por último, y señor presidente le quito 10 segundos, sí que aprovechar también estos momentos que tengo para hablar, ya que estamos hablando del Cuerpo de Bomberos, para desde aquí, desde el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, transmitir nuestro más absoluto agradecimiento, respeto y solidaridad con el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Santiago de Compostela que una vez más han demostrado lo que demuestran estos cuerpos de emergencia en el conjunto de la ciudadanía, un servicio público de calidad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8000855, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer en relación con la venta por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. de cuatro parcelas en el ámbito de Arroyo del Fresno, de la que se informó en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda el pasado 18 de junio, "qué beneficio o ventaja económica obtiene la EMVS utilizando esta concreta fórmula (opción de compra) y si está descartado que se puedan exigir responsabilidades al Ayuntamiento por vender unas parcelas que aún no están inscritas en el Registro de la Propiedad como consecuencia de lo dispuesto en una resolución judicial".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Palacios.



El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días.

Por contextualizar un poco la pregunta antes de darla por reproducida porque está clara, bien, pues para que la Corporación lo pueda ver, hablamos de un anuncio aparecido en prensa de la Empresa Municipal. Se describían unas parcelas, sus características, y se hablaba únicamente de venta, de venta de estas parcelas. Se daba un plazo de seis días laborables para presentar las ofertas y luego después en comisión, en respuesta de la señora delegada, nos enteramos de que eran una opciones de compra y nos enteramos sobre todo que además, tal y como es normal en esta fórmula, el pago del precio, el pago del total, del grueso del precio de la parcela, no se produciría hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad de las parcelas.

Si esto lo ponemos en conexión pues con motivos de oportunidad económica ante la situación difícil que atravesaba la empresa, lo entendemos menos todavía. Por eso quisiéramos saber por parte del Área y de la señora delegada qué ventaja o qué ha llevado a actuar así a la empresa mediante una oferta que no era transparente porque no se definía en realidad lo que se estaba haciendo, no era una venta sino una opción de compra y, sobre todo, por qué en ese momento y por qué de esa forma. Gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Palacios.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Palacios, permítame una pequeña aclaración formal porque aunque diga usted que su pregunta es clara, la literalidad de la iniciativa no es del todo exacta en su descripción de los antecedentes. Dice usted en el texto de su pregunta que en la comisión del pasado 18 de junio informé sobre un anuncio de venta aparecido en prensa, y yo hice mucho más que eso, don Mariano, usted lo sabe bien y el *Diario de Sesiones* no me dejará mentir. Le di información completa del proceso, le di detalles, razones, como y por qué. Intenté ser lo más clara posible, pero está claro que no lo conseguí, por eso no me queda más remedio que volver a contestarle en la misma línea que ya le respondí entonces.

Me pregunta usted cuál es el beneficio de utilizar la fórmula de la opción de compra. Yo creo que está claro: en términos económicos, por supuesto, el de garantizar lo que garantiza toda opción de compra, es decir, el afianzamiento no solo de un comprador sino también de las expectativas de ingreso, en este caso de casi 71 millones de euros; en términos de seguridad jurídica, el de articular una venta condicionada a

través de un instrumento jurídico adecuado para ello y perfectamente regulado. Además me pregunta usted también si está descartada la ausencia de reclamaciones por el hecho de vender unas parcelas que aún no están inscritas en el Registro de la Propiedad. A mí no me queda más remedio que decirle que a este Pleno, las certezas yo creo que no las puedo traer, no tengo bolas de cristal, se lo he dicho en multitud de ocasiones, la seguridad jurídica completa no existe, pero las certezas que tengo en este momento me dicen que estamos ante un negocio jurídico formalizado con las máximas garantías posibles y esta es precisamente su verdadera fortaleza.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí. Gracias, señora delegada. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted informó de las ofertas que se habían presentado, de las cantidades que se manejaban en las diferentes opciones, pero precisamente por eso se hace más necesaria esta pregunta. Y me explico: nosotros entendemos que además usted presumió o de alguna manera valoró positivamente cómo la EMV podía haber hecho esto de una forma más sometida al derecho privado, con menos publicidad y transparencia, y optó voluntariamente por hacerlo así. Y aquí está el primer motivo de crítica: si se opta por hacerlo así, si se quiere dar transparencia y publicidad, hágase bien. Si con esta forma, en la que no se decía la verdadera naturaleza jurídica del negocio, se presentaron 11 empresas, ¿cuántas se podían haber presentado?

Nosotros en aquella época, y lo comentamos en la comisión, miramos la información disponible en prensa y en el perfil del contratante y era muy escasa y desde luego no afectaba a la fórmula jurídica. Por eso, de todo esto podemos sacar alguna serie de conclusiones, y voy rápido por una cuestión de tiempo. Desde nuestro punto de vista, señora González, esta operación ha sido precipitada. Por parte del área se ha estado tramitando la revisión del Plan General y tiene un horizonte temporal del 2 de agosto. ¿De verdad era necesario en el mes de mayo hacer esto si supuestamente el 2 de agosto ya tendríamos esa incertidumbre jurídica despejada en buena medida y se podría haber hecho ya la venta en firme y el pago de estas parcelas? Pero es que en el ínterin, señora delegada, el problema de todo esto es que, como nos temíamos, ya se está empezando a publicitar la venta de pisos y ya hay particulares y consumidores...

**El Presidente**: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: ...entregando cantidades —con

esto acabo, presidente—: 3.000 euros la inscripción, 75.000 más IVA en el mes de noviembre una de las promociones. ¿Si hay algún problema en la inscripción no será responsable el Ayuntamiento? Desde nuestro punto de vista y desde los tribunales sí y esto se podía haber evitado. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, yo le considero, porque lo es, un hombre de derecho, y por eso le tengo también por conocedor de una fórmula, que es la de la opción de compra, que ni es nueva ni se la inventa la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ni llega ahora desde el espacio sideral al negocio jurídico.

Dice usted: hágase bien. Es que está hecho bien, señor Palacios, sobre la base del afianzamiento económico de una operación muy ventajosa para la EMV, pues por supuesto que está bien hecho. Por lo tanto, la opción de compra es lícita y posible y le voy a explicar además por qué para este caso concreto de enajenaciones de suelo es también una fórmula idónea y adecuada.

En primer lugar, la dificultad de acceso a la financiación para la promoción de vivienda y la carencia absoluta para financiar la compra de suelo, obliga a los compradores a disponer de fondos propios, cuestión complicada por la situación de las empresas, o, en caso contrario, tener que comercializar previamente las futuras viviendas con el fin de poder posicionarse ante las entidades financieras con una operación viable que les permita la financiación.

Le doy un dato elocuente y revelador: únicamente las tres empresas que presentaron la mejor oferta se comprometían a efectuar el pago en el momento de la escrituración, frente al resto de las ofertas que difería en los pagos...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Concluyo, señor presidente.

...a momentos muy posteriores atendiendo precisamente a la dificultad de financiación.

Por lo tanto, ventajosa económicamente, fiable y jurídicamente, sinceramente, sin ningún motivo de reproche.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8000857, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “están dispuestos a retirar el Expediente de Regulación de Empleo de 7 de mayo de 2013”, tramitado por la Empresa Municipal Madrid Espacios y Congresos, S.A., reincorporando a los once trabajadores que fueron despedidos, una vez acordada la disolución de dicha empresa y comunicado en el Consejo de Administración el cumplimiento del acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2000, de reversión al Ayuntamiento de Madrid de los trabajadores provenientes del Patronato de la Feria del Campo.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días a todas y a todos. Buenos días a los representantes de los trabajadores de Madrid Espacios y Congresos y a los compañeros despedidos de este ERE al que nos vamos a referir.

El expediente de regulación de empleo, presentado por la Empresa Municipal Madrid Espacios y Congresos el 7 de mayo del 2013, afecta a un total de veinticinco trabajadores, de los cuales once eran funcionarios del extinto Patronato de la Feria del Campo. En el momento de la fundación de la empresa municipal, el Ayuntamiento en el Pleno del 26 de octubre del 2000 acordó otorgar a estos funcionarios, incluidos en la relación de personal proveniente del Patronato, el derecho a la reversión a un puesto de trabajo del Ayuntamiento de Madrid en el caso de disolución de la sociedad.

Pues bien, el 12 de junio de 2013 la Junta de Gobierno aprobó el Plan de Reestructuración del Sector Público por el que decide la disolución de Madrid Espacios y Congresos, y que sus activos se integren en la nueva empresa que surja de la fusión de Macsa-Madrid Visitors & Convention Bureau, y que en él se contempla también la integración del personal de Madridec.

El 8 de julio del 2013 el Consejo de Administración aprueba la propuesta de disolución de la empresa, por la que cobra eficacia el acuerdo de reversión, al que nos referimos del Ayuntamiento, de los trabajadores del extinto Patronato de la Casa de Campo. Entiendo que existe el ya mencionado acuerdo plenario y que además está ratificado por un informe de Personal y Secretaría General del 22 de noviembre del 2011.

No perdamos en este Ayuntamiento ni tiempo ni dinero en pleitos que no van a ningún sitio, o en



todo caso a retrasar unos pagos y a perjudicar a los trabajadores con daño premeditado.

Señor delegado, readmitan a estos funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid según acordó democráticamente este propio Pleno.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora Hernández, como tuve ocasión de informar personalmente a los trabajadores del extinto Patronato de la Feria del Campo que asistieron a la última comisión, este Equipo de Gobierno está estudiando con todo detenimiento su situación. Y en previsión de que como consecuencia de la disolución de Madridec estos once trabajadores pudieran solicitar la reversión al Ayuntamiento, le informo de que el proyecto de presupuestos para el 2014 recoge ya una previsión de crédito suficiente para responder a los gastos de personal que se deriven de la aplicación del derecho de reversión de estos trabajadores.

Reitero pues que la situación de estos once trabajadores se está estudiando y que ya se han adoptado las previsiones presupuestarias para afrontar en su caso los gastos que origine este derecho.

Quiero aclarar que Madridec realizó el ERE para dimensionar su plantilla al volumen de negocios y de actividad de la empresa acorde a la situación de grave crisis que estaba atravesando, y que sigue atravesando, el Mercado de Ferias y Congresos.

En este Pleno vamos a debatir, largamente, por extenso, sobre las cuestiones relacionadas con las empresas municipales. Por eso este Equipo de Gobierno va a presentar las dos propuestas sobre fusión de Macsa y de Madrid Visitors y disolución de Madridec, contenidas en el Plan de Reestructuración del Sector Público.

Es un plan de futuro que garantiza, y esto quiero remarcarlo, señora Hernández, la continuidad de las empresas, los servicios que prestan a los madrileños y el empleo de sus trabajadores. Lo digo porque lo fácil ante la situación de crisis que está atravesando España sería no hacer nada, sería quedarnos de brazos cruzados. Esa es la verdadera amenaza para los servicios públicos y para los empleados que los realizan. Eso queda claro, y voy a tener ocasión en el debate sobre las propuestas de remarcar este mensaje que creemos que es el que hay que remarcar en esta situación. Ustedes dicen defender lo público y nos parece muy bien, lo hacen con todo su derecho detrás de la pancarta, pero lo público se defiende buscando soluciones innovadoras, originales y que garanticen la eficiencia y la viabilidad de las empresas públicas.

Ese es nuestro mensaje y eso es lo que vamos a debatir hoy con ocasión de estas propuestas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, no voy a entrar en la segunda parte de su intervención, ya tendremos ocasión de hablar en el punto correspondiente.

Lo único que quiero es que reciba usted a los trabajadores despedidos, que les indique cómo tienen que solicitar su readmisión y que se paralicen, por lo tanto, los juicios que están abiertos. Hágalo usted inmediatamente, señor delegado.

*(Aplausos desde el público).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Señor Corral, medio minutos.

Por favor, guarden silencio si son tan amables.

Señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Señora Hernández, no tengo ningún problema en reunirme con los trabajadores. Ellos me pidieron una cita, al plantear usted la pregunta preferí dejar pasar un tiempo, y después de este Pleno estaré encantado de recibirles como voy a hacer, y como ya he hecho con los representantes de los trabajadores de otras empresas públicas que dependen de mi área. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

Señor secretario, proseguimos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8000861, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer la situación y el grado de cumplimiento de la normativa e informes solicitados, desde el Pleno del distrito de Moratalaz, concernientes a la construcción de plaza, aparcamiento y centro comercial en la calle Vinateros, número 40 y Corregidor Diego Cabeza de Vaca, número 3, ambas con vuelta a la calle Arroyo de la Media Legua, número 56.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Llorente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares**: Sí, buenos días. Buenos días presidente. Gracias.

Ustedes saben lo que ocurrió aquí hace unos pocos días en el Pleno de Urbanismo. Hoy les ofrecemos otra joya del urbanismo madrileño, hoy no nos miran diez mil pares de ojos, nos miran varios vecinos que viven en esos inmuebles, afectados, a los que desde aquí les doy los buenos días y, como Amenábar, desde ahora les llamaré *Los otros*.

En enero de 2012, en el Pleno de la Junta Municipal de Moratalaz, aprobamos todos los grupos una propuesta del Grupo Socialista sobre el requerimiento para el área, la comprobación de la obra realizada en esa zona, cumplimiento de la cota de rasante prevista, tanto estudio de detalle aprobado como la licencia concedida, así como que se nos diera traslado del citado informe, ya que la obra está prácticamente acabada, si no acabada, ayer mismo estaban serrando una parte de entrada. Esperamos, al igual que los vecinos, su información sobre ello.

**El Presidente**: Gracias.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llorente, hasta en cinco ocasiones se ha sustanciado este tema en el Pleno de su distrito en lo que llevamos de legislatura. Cinco ocasiones donde se les ha ofrecido todo tipo de información detallada y actualizada, y donde incluso todos los grupos municipales, incluido el Popular, han alcanzado la unanimidad en la toma de acuerdos relacionados con este asunto.

Puesto que le supongo buen conocedor de los antecedentes, iré directamente a la actualización de la información que interesa, y que como es lógico, me ha sido facilitada por los servicios del área que gestiona.

Una vez que las obras han finalizado, se ha solicitado en el Área de Urbanismo y Vivienda en este mismo mes de julio la licencia de primera ocupación y funcionamiento correspondiente al edificio comercial construido y al garaje-aparcamiento.

El objeto de esta licencia de primera ocupación y funcionamiento es comprobar que las obras efectivamente ejecutadas se ajustan a la licencia y su modificación concedidas en su día. Por lo tanto, será en el transcurso de este procedimiento cuando se comprobará de manera exhaustiva la adecuación de lo construido a lo autorizado en las licencias otorgadas emitiéndose los informes correspondientes.

Este expediente se encuentra aún en fase de revisión de documentación sin que se haya realizado aún la preceptiva visita de inspección.

Como no podía ser de otro modo, solo si lo ejecutado se ajusta a las licencias aprobadas se concederá la licencia de primera ocupación y funcionamiento correspondiente a dicho edificio. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor Llorente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares**: Sí, gracias, presidente.

Entenderá que si preguntamos por ello es porque todavía no tenemos la información y no lo conocemos.

Mire usted, si viviéramos en una ciudad de Estados Unidos, por ejemplo Dallas, *Los otros*, es decir, los vecinos, estudiarían el terreno para comprobar que no hay ningún cementerio indio debajo del mismo.

¿Y por qué digo esto? Digo esto porque en esta zona, en todo el volumen de trabajo que ha habido con esta zona, han desaparecido edificios de plano, han vuelto a aparecer edificios en plano, han desaparecido planos, se dan licencia a calles sin acceso principal... Claro, unimos todo esto y lo que tenemos al final es un fenómeno paranormal, un *Poltergeist*, desde luego casual sin duda, dentro del tipismo del urbanismo madrileño.

Por recordarle, decirle que hablamos de una zona de Moratalaz, usted lo sabe, que en el Plan del 85 había aparcamientos y una zona... plaza pública. Ahora mismo, después de la remodelación del cambio en el 2000 a terciario comercial, y aprobado en el 2003 con los votos en solitario del Partido Popular, tenemos plazas de aparcamiento, tenemos plaza pública, aparcamiento y una parte de terciario comercial. En la misma calle usted puede ver, si va allí, otro espacio público anexo con la cota rasante del 85, que también es cero, y comprobará nuestras dudas sobre todo ello.

Mire usted, paso para Pleno, para que conste en acta, una serie de fotos de la zona y verá lo que se considera linde del edificio, lo que se considera plaza pública... Bueno, pues ese tipo de cosas las tienen que tener ustedes en cuenta.

Nuestras dudas sobre cota de rasante son porque se eleva hasta cuatro y cinco plantas alguna parte de la zona. Una plaza pública con más escaleras que El Corte Inglés...

**El Presidente**: Concluya por favor, don Luis.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares**: ...y un cerramiento principal, donde nuestra duda está en la linde del edificio, pegado a esa plaza pública modelo Corte Inglés.

Queremos saber, señora concejala, por qué un edificio está prácticamente en linde con otro. Queremos saber qué interpretación hace de sentencias el Ayuntamiento de Madrid, cuándo se va a dar cumplimiento al estudio de detalle por fin...

**El Presidente:** Muchas gracias, don Luis.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** ...cómo se encuentra la diligencia... Un segundo, presidente.

Cómo se encuentra la diligencia de la Fiscalía de Medio Ambiente, qué acciones tiene en marcha el Equipo de Gobierno y, fíjese, no le pregunto por la vía penal porque ya ha prescrito.

*(Aplausos en la tribuna del público).*

**El Presidente:** Muchas gracias. Muchas gracias don Luis.

Por favor, guarden silencio los invitados, si son tan amables.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, don Luis, no estamos hablando de un expediente nuevo y, como bien sabe, tampoco se trata de un asunto sencillo, pero yo le ofrezco toda la información técnica y objetiva que a mí me proporcionan los técnicos y empleados públicos que, objetivamente, como es su obligación, gestionan dicho expediente. Y esa información no me la invento yo, y le voy a hacer el relato, la secuencia de los hechos porque creo que usted no lo tiene claro.

Tanto la licencia inicial de 2007 como su modificación en 2012, señor Llorente, cumplen con toda la normativa urbanística de aplicación a dicho proyecto.

Desde el Área de Urbanismo y Vivienda se han llevado a cabo numerosas inspecciones y visitas de seguimiento a la obra con motivo de la tramitación de diferentes expedientes de disciplina urbanística en las que se puso de manifiesto que las obras que se ejecutaban se ajustaban a las licencias concedidas.

Al tratarse de un edificio de uso exclusivo de servicios terciarios, comercio, la competencia en materia sancionadora y de disciplina urbanística corresponde al AGLA, que también ha hecho sus comprobaciones y emitido sus informes técnicos señalando que la zona de carga y descarga se ajustaba a la licencia concedida.

Como le he dicho en mi primera intervención, don Luis, estamos ahora en una nueva fase, la de la licencia de primera ocupación y funcionamiento, se está revisando la documentación, aún no se ha realizado la preceptiva visita de inspección, y evidentemente, solo si lo ejecutado se ajusta a las licencias aprobadas...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la**

**Paz González García:** ...se concederá la licencia de primera ocupación y funcionamiento. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Yo les pido, por su propio bien, que no consuman excesivamente los tiempos, no hay problema en ser flexible, pero el Pleno está previsto como unas siete horas y media. Lo digo, por su propio bien, que se ajusten a los tiempos establecidos.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8000864, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para reactivar la actividad comercial en la Ciudad".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Buenos días, señor presidente.

Como ustedes ya conocen, la concejalía del área que dirijo tiene un departamento, que es el de Economía, donde existen dos planes que vinieron siendo aprobados hace tiempo, uno que se encuentra en su tercera fase, y otro dirigido a la promoción de la actividad comercial, y por lo tanto estos planes se van a terminar cumpliendo con las medidas que se han venido adoptando durante este tiempo.

Es evidente que esos dos planes, durante los años en los que se ha puesto en marzo, uno se inició en el año 2008 y termina en el año 2015, es un plan que está en su tercera fase y en el que se han invertido, por parte del Ayuntamiento de Madrid, más de 200 millones de euros, sin desconocer que ha habido otras iniciativas privadas que también han colaborado en el mismo.

No obstante, dado que la actividad comercial hoy en día es una cuestión que nos preocupa y que es prioritaria para nosotros, además de la ejecución de las medidas que en los mismos están contempladas, se está trabajando en la elaboración de una ordenanza de estímulo de la economía en el

cual se van a afrontar dos cuestiones: por un lado, eliminar todos aquellos obstáculos que en diferentes ordenanzas existen y que por tanto pueden significar un freno a la actividad comercial, y por otro aprobar medidas de estímulo a la economía de Madrid.

Y, en segundo lugar, yo creo que las medidas que se han tomado desde el extinto organismo Madrid Emprende, sobre todo aquellas que van dirigidas a tax free, así como la ordenanza que vamos a aprobar en el Pleno de hoy dirigida a las terrazas que también incentiva la actividad comercial, lo que van a hacer es propiciar la actividad comercial de la ciudad de Madrid que, si bien tiene unos datos mejores que las ciudades españolas, no cabe duda de que no nos satisfacen porque entendemos que es fundamental la reactivación de la economía y por tanto la creación de empleo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente, gracias señora delegada.

Justo cuando peor está la economía y además hace falta en una situación de crisis, ustedes hacen desaparecer el área y dicen: en nuestra área hay un departamento que se llama Economía.

Mire usted, señora delegada, cada vez que hablan de ordenanza, créame que nos ponemos a temblar y sobre todo con la que vamos a aprobar en el día de hoy y con las que hemos aprobado desde que está la señora Botella de alcaldesa.

El comercio de Madrid es el sector productivo más afectado por la crisis y por sus políticas erróneas, concretamente el pequeño comercio es el más afectado. Un sector que representa el 13,7 % del PIB de la ciudad y que genera 235.600 empleos, es decir, el 14 % de los trabajadores de la capital. No se merecen ni la primera convocatoria del Consejo de Comercio creado por ustedes, que no lo han convocado ni lo convocan, incluso cuando el INE establece que la caída de establecimientos comerciales en la ciudad de Madrid supone el cierre de siete comercios diarios. Más bien al contrario, ustedes lo que hacen es adherirse inquebrantablemente a las políticas neoliberales practicadas por la Comunidad de Madrid y que se han plasmado en lo que han denominado liberalización comercial, libertad o flexibilidad de horarios comerciales. Lo que han conseguido ha sido destrucción del pequeño comercio, del mediano comercio, del de proximidad, que es el que ocupa más empleo y de mejor calidad.

Según los datos del INE, de mayo de 2013 referidos al conjunto del Estado, las ventas del comercio al por menor han caído en términos interanuales un 4,5 %. En Madrid, según el gráfico del INE, el 4,8. Pero es más, esta caída de ventas ha sido el 7,5 % en las pequeñas empresas

unilocalizadas, es decir, es la denominación que se da al pequeño comercio o de proximidad.

En cuanto al empleo del sector, señora delegada, el mismo periodo ha caído en España un 1,9 %, también un gráfico del INE, siendo en Madrid el 2,9 y otra vez en Cataluña el 1,7 %, inferior a España y muy inferior a Madrid, que solo es superado en su caída por Murcia, Galicia y Cantabria. Usted ha anunciado una serie de políticas, una serie de iniciativas pero lo cierto es que los pequeños comerciantes madrileños en estos momentos están exhalando sus últimos suspiros, agonizan porque además no reciben apoyo bancario mientras que ustedes solo se preocupan por solucionar los balances de los grandes comercios dedicados al préstamo, es decir, los balances de los bancos.

Ustedes tenían una dirección general de Comercio y la hicieron desaparecer también, no solamente el área, para integrarla en la Dirección General de Desarrollo Económico.

Mire usted, Barcelona, dentro del Área de Gobierno de Economía, Empresa y Empleo, tiene una Concejalía Delegada de Consumo, Comercio y Mercados, además de tener un Instituto Municipal de Mercados como organismo autónomo específico para la gestión de centros comerciales pequeños. Por tanto, señora delegada, yo le agradezco la exposición que ha hecho y la voluntad que ha manifestado pero con las ordenanzas crea que los comerciantes no vuelven a abrir, necesitan un apoyo como el que se hacía antaño cuando no había crisis y apostábamos por el pequeño comercio. Ahora que les necesitan, ustedes miran a otro lado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor Calles.

Mire, nosotros vamos a seguir con los dos planes que tenemos aprobados porque entendemos que estos planes han conseguido, precisamente, unos datos muchísimo mejores que los que existen en otras ciudades de España y mucho más comparadas con las ciudades europeas por mucho que usted haga alusiones a eso mismo.

Mire, le voy a dar el último dato del INE que es muy reciente y yo creo que también nos puede dar la idea de por dónde van las cosas, por qué hay en este momento cambios importantes en la economía española que nos hacen alumbrar que la situación económica es diferente de la que había no hace más que un año.

Mire, en el segundo trimestre del año 2013 se han creado un 19,6 % de empresas más que en el mismo periodo de 2012, y en este periodo se han creado 3.414 empresas, 560 más que en 2012 que



fueron 2.554. Luego, por tanto, este dato que es un dato de hace unos días, es un dato que yo considero muy esperanzador de cómo va la economía española.

En cualquier caso, yo creo que todo lo que hagamos, sinceramente, es poco para ayudar al sector, creo que es poco, aunque retomáramos incluso lo que hacíamos antes, porque la situación económica, señor Calles, no depende solamente del Ayuntamiento de Madrid, sino que depende también de otras razones que superan...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...lo que es este Ayuntamiento.

Pero en todo caso, lo que sí le tengo que decir es que las estadísticas del INE lo que señalan es que, por ejemplo, mientras estuvo en vigor la libertad de horarios comerciales, algo a lo que algunos de los grupos que están aquí presentes se opusieron, pues en Madrid se crearon, en el sector comercial, 7.600 empleos netos, mientras que, por ejemplo, en Barcelona se crearon 4.600.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Termino en un minuto.

Que los proyectos de dinamización comercial que estamos poniendo en marcha han posicionado a Madrid como la segunda ciudad europea de elección para el turismo de compras, según el índice *Economist Intelligence Unit*. Es decir, solamente esta situación se puede pensar porque nosotros lo hacemos bien.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.300.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario General:** Señalándose que según consta, la Junta de Portavoces ha acordado el debate conjunto, debido a la relación que

guardan entre sí, de los puntos 8 al 13 del orden del día.

Dichos puntos contienen sendas propuestas de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de créditos extraordinarios en los presupuestos de los organismos autónomos y por los importes que se citan. En concreto: informática del Ayuntamiento de Madrid de 2.300.000 euros, Agencia para el Empleo de Madrid de 2.775.000 euros, Agencia Tributaria Madrid de 575.000 euros, Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emrende de 780.000 euros, Madrid Salud de 2.970.000 euros y Agencia de Gestión de Licencias de Actividades de 600.000 euros.

Señalar también que, según consta, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ha anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión, una por cada una de las propuestas aprobadas por la Junta de Gobierno.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Interviene, en primer lugar, la señora delegada por tiempo máximo de cinco minutos, si lo desea.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, como todos ustedes saben, los presupuestos de gastos de los organismos autónomos se financian prácticamente en su totalidad con las aportaciones que el Ayuntamiento de Madrid transfiere a los organismos autónomos. Y aunque los porcentajes de ejecución de esos presupuestos son bastante elevados, es imposible alcanzar el 100 % de la ejecución, por lo que se generan excedentes. Por ello, al cierre de los ejercicios, se va acumulando un remanente de tesorería positivo que los organismos autónomos no necesitan para financiar sus gastos, puesto que van a seguir recibiendo al año siguiente del Ayuntamiento de Madrid las aportaciones que les corresponden y, por tanto, entendemos que tienen dotación suficiente presupuestaria. Por lo tanto, se considera más conveniente que esos excedentes de tesorería, que se han transferido desde el Ayuntamiento, vuelvan de nuevo al propio Ayuntamiento.

Y por esta razón vamos a votar en contra de las enmiendas que se han presentado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

No hay intervención prevista por parte de UPyD, sí por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí. Las enmiendas tenían como objetivo principal

indicar que con esos remanentes, con esos dineros que no se han gastado en los organismos, se pueden hacer otras cosas que no sea dedicarlos al sumidero del pago de la deuda; que se pueden hacer políticas activas de empleo en la Agencia para el Empleo, recordemos que la Agencia para el Empleo ha dejado de ejecutar programas que daban empleo y salario a muchos madrileños; hablamos de talleres de empleo, escuelas taller o el programa de obras y servicios. O también se pueden dedicar a hacer otras políticas en el Instituto de Adicciones.

Entendemos que estas decisiones que se toman hoy son otra muestra de que en esta ciudad las políticas de ajuste están por encima de cualquier otra consideración, por encima de las políticas de empleo o de las políticas sociales y que en nombre del pago de la deuda, pues, cualquier cosa.

Nosotros empezamos a tener dudas de que esa deuda sea pagable, desde luego, en los plazos y condiciones actuales. Y hoy estamos viendo —y hoy hemos tenido, estos días, debate en la prensa y en septiembre veremos otro rescate nuevo, otro nuevo plan de pago a proveedores. En esa situación estamos. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Jorge.

Por el Partido Socialista, doña Noelia Martínez, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí. Desde el Grupo Municipal Socialista manifestar que todos estos puntos responden a la mala gestión del Partido Popular, y denunciarnos que es un intento de cuadrar los números sobre papel y lo llevan haciendo en este punto y en el resto de puntos del orden del día.

Lo que intentan ocultar con estas transferencias de crédito es que no les cuadran las cuentas y, lo que es más grave, que no son capaces ustedes de frenar la tremenda deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid y que, evidentemente, sigue aflorando, como bien reconoció la señora Botella, esta vez no tan contenta como en ocasiones anteriores, anunciando que se tiene que presentar al tercer plan de pago a proveedores, al tercer rescate porque sigue teniendo y siguen teniendo ustedes facturas en los cajones.

En este punto del orden del día, de lo que se está hablando es que ustedes van a quitar tres millones de euros de Madrid Salud, Organismo Autónomo de Madrid Salud; otros tres millones de la Agencia de Empleo porque ustedes creen que se han hecho las políticas adecuadas, porque en el área de salud —como sabrá mi compañera Carmen Sánchez Carazo— no se han dado subvenciones desde hace ya casi dos años porque no había dinero; ahora resulta que sí que hay, que hay remanente de tesorería en Madrid Salud. O, por ejemplo, los cursos que se han dejado de realizar en los talleres en la Agencia de Empleo porque, según ustedes, no había liquidez y ahora nos dicen

que sí la hay. Sí la hay, ¿para qué? Para dársela al Ayuntamiento de Madrid para el pago de la deuda. Esa es la realidad. Y lo hacen ustedes hoy y lo tienen que traer hoy porque presentan su Plan de Ajuste, un plan de ajuste que no le cuadra, y como no le cuadra, han tenido que contar con ingresos que no existían que son estos ingresos de los organismos autónomos, como bien refleja en el punto 58 de dar cuenta al Pleno del plan de ajuste en el que aparece que estos ingresos hacen que aumenten tanto en el concepto de caja como en el concepto de derechos reconocidos.

Esa es la realidad, cuadrar los números sobre papel, ¿y saben la realidad cuál es? Que su superávit sobre papel se convierte en déficit en los servicios a los ciudadanos; déficit en talleres de empleo como estamos viendo porque se llevan el dinero de ahí a pago de la deuda, y déficit en subvenciones a asociaciones en Madrid Salud porque se llevan el dinero de allí para pagar a la deuda.

Y desde aquí quiero decirle que ustedes utilizan desde luego el criterio y el discurso del señor Rajoy aunque sobre otros papeles, no sobre sus presupuestos, sobre los papeles de Bárcenas. Los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid —como diría Rajoy— son todo mentira salvo algunas cosas que aparecen en la prensa, como que ustedes siguen teniendo facturas en el cajón y que se tienen que presentar el tercer plan de pago a proveedores, al tercer rescate porque son incapaces de cuadrar las cuentas.

Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid a cuatro meses, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Miren, señores concejales. La minoración en el presupuesto de la Agencia de Empleo en 2013 se debe fundamentalmente a que han finalizado los programas de la Comunidad de Madrid correspondientes a escuelas taller, talleres de empleo y fomento de empleo de las corporaciones locales, y para contrarrestar la finalización de esos programas lo que hemos hecho es ampliar la oferta de plazas en los cursos impartidos en la Agencia de Empleo. Así en 2013 hemos triplicado la oferta formativa de la Agencia de Empleo, de tal forma que hemos pasado de 1.245 plazas en formación en 2012 a 3.603 plazas en el año 2013. Por lo tanto, no hemos quitado nada a la Agencia de Empleo, todo lo contrario, estamos haciendo más con menos.

Y en cuanto al Instituto de Adicciones de Madrid, se han consignado créditos por importe de 21.907.313 euros. En 2012 tengo que decirles que la ejecución fue del 87 % sobre el crédito inicial,



que es una cantidad que se considera suficiente para conseguir los objetivos que tiene el Instituto de Adicciones.

Pero, mire, es que, señora Martínez, usted creo que lo confunde todo porque habla del rescate. Mire, no hay rescate; hay mecanismo de proveedores. El rescate era el que íbamos a tener que soportar en España todos los españoles, no la ciudad de Madrid, precisamente porque ustedes nos dejaron unas cuentas absolutamente arruinadas, con una deuda inimaginable en el año 2012. Yo no sé ni cómo tienen valor para plantear esa cuestión; de verdad, a mí me deja admirada...

(Rumores).

**El Presidente:** Guarden silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...que ustedes confundan los términos y que, además, parece que les guste que la situación de la ciudad de Madrid sea peor. Pues, mire usted, la situación de la ciudad de Madrid con respecto al año pasado es muchísimo mejor, entre otras cosas, porque en el año 2012 pagábamos a 250 días y ahora, gracias al apoyo del Gobierno de Mariano Rajoy, que no del señor Zapatero que nos ahogó con los mecanismos de proveedores que también él nos dio, vamos a poder pagar a los proveedores en 30 días.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

(Rumores).

**El Presidente:** Silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Hemos tenido superávit y hemos equilibrado las cuentas y estamos pagando nuestra deuda. Y no hay más deuda, señora Martínez, es la misma; la diferencia es que hemos tenido que asumir la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda, que también tiene su propia deuda, y que, como muchas veces le he dicho, de verdad, conoce usted tan poco, tiene que aprender algo más; oiga que es que las deudas de las empresas tienen unos activos que las sostienen, no son comparables con la del Ayuntamiento de Madrid. Lo que pasa es que usted insiste porque lo que le gusta es, bueno, pues decir que somos ineficientes, que lo estamos haciendo peor... En fin, utilizar todas las mentiras que se pueden escuchar para no decir la realidad. Nosotros nunca hemos contado la no realidad; hemos contado siempre la verdad, siempre, siempre. Cuando decimos que hay superávit, hay superávit. Y no lo decimos nosotros; oiga, es que ese informe del superávit o del remanente positivo está avalado por la Intervención General del Estado y está remitido al Ministerio de Hacienda. Pero a ustedes no les importa, porque como realmente lo

que dicen las instituciones les da exactamente igual, pues entonces, claro, pueden decir todas las mentiras que quieren y contarlas.

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Mire, yo creo que le voy a dar simplemente algo para que se vaya enterando: léase usted el informe de Standard & Poor's, léaselo completo. Verá usted que ese informe, que se refiere al año 2012, dice que estamos muchísimo mejor que el año pasado. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Procedemos a la votación siguiendo un esquema similar al de la propia comisión que nos explicará el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Si le parece oportuno a la Corporación, someteríamos, en primer lugar, a la misma las seis enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, como se ha dicho antes, una por cada una de las propuestas de la Junta de Gobierno.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Sobre estas enmiendas, en los puntos 8 al 13, por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Me remito a lo votado en comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Quedan rechazadas por mayoría.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Señalar, para su constancia en acta, que, salvo error, la representación de Unión Progreso y Democracia en

comisión se abstuvo en todas, excepto en la enmienda al punto número 12, que votó a favor. ¿Es correcto?

(Asentimiento del señor Ortega Gutiérrez).

Así constará en acta.

Pues, a la vista del resultado de la votación respecto de las enmiendas, someteríamos entonces a votación los dictámenes contenidos en los puntos 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto en estos puntos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra de todos ellos.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

**El Secretario General:** Así constará. Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.775.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 575.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 780.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende".**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.970.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 600.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración.**

**El Secretario General:** Señalar, en relación con este punto, que los grupos municipales de Unión Progreso y Democracia, de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid anunciaron en su momento su intención de defender ante el Pleno las enmiendas no aceptadas en comisión. También, para su debida constancia, señalar que se refiere a una enmienda a la totalidad y 33 enmiendas parciales del Grupo de Unión Progreso y Democracia, una enmienda a la totalidad y 17 enmiendas parciales de Izquierda Unida-Los Verdes y, por fin, una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Abre el turno de intervenciones la señora delegada por tiempo máximo de diez minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, presentamos para su aprobación en este Pleno la nueva Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, cuyo objetivo es facilitar la actividad económica de la ciudad y promover la creación de empleo, respetando el derecho de los vecinos al descanso y la movilidad de los peatones.

Como ya hice la semana pasada en la Comisión Ordinaria de Economía y Hacienda, quiero empezar mi intervención dando las gracias a todos los que han contribuido a que esta nueva ordenanza sea una realidad. En un asunto tan complejo como este, en el que hay que armonizar intereses a menudo contrapuestos, es imprescindible contar con distintos puntos de vista, y por eso este es un texto muy trabajado y consensuado, que ha recibido aportaciones tanto de personas con distintas responsabilidades en el Ayuntamiento de Madrid, como los distritos, la Dirección General de Paisaje Urbano, la Agencia Tributaria, la Dirección General de Comercio, la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, y las áreas de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Seguridad, Economía y Hacienda, como también ha recibido aportaciones de los hosteleros, empresarios, consumidores, colectivos afectados y vecinos, cuya colaboración, tengo que señalarlo, ha sido de una gran ayuda para la elaboración del texto.

Hay dos motivos fundamentales que sustentan la necesidad de aprobar esta ordenanza: primero, dar respuesta a una nueva realidad económica y social derivada de la aprobación de la ley antitabaco. Esta norma ha provocado un cambio de hábito en los fumadores y, en consecuencia, un incremento del número de solicitudes por parte de los propietarios de establecimientos. Esto ha hecho

que el número de terrazas, por darles un ejemplo, en Madrid haya aumentado exponencialmente. A finales del año 2012 había 3.740 terrazas autorizadas en Madrid, es decir, un 26 % más que las que había en 2011, lo que demuestra la necesidad de incrementar este número de terrazas.

El segundo motivo lo tenemos en las políticas de la Unión Europea, que establece que, para suprimir los obstáculos a la libre circulación de los servicios y a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios, hay que modificar la normativa y aplicar la directiva. Esas políticas han generado una corriente liberalizadora que exige un marco regulatorio transparente, accesible y favorable para la actividad económica.

La ordenanza contiene distintas novedades, en las que no me voy a extender; me voy a referir al acta de la Comisión de Economía y Hacienda, donde aparecen citadas las novedades con más detalle, pero solo me voy a centrar en dos: en primer lugar, la ampliación del tipo de establecimientos que podrán instalar las terrazas, incluyendo, entre otros, hoteles y aquellos que tengan una actividad de hostelería como uso asociado; me estoy refiriendo a los teatros, academias, tiendas, museos o gimnasios. Y, en segundo lugar, la flexibilización en el régimen de distancias, dejando un paso mínimo de 2,50 y 5 metros en las calles peatonales, que está muy en línea a como sucede en otras ciudades españolas y europeas.

Y como ya he señalado, estamos ante un texto trabajado, en el que hemos tratado de conciliar los intereses de todos: por un lado, los empresarios, en un momento crítico para la economía, en el que más que nunca es necesario facilitar la actividad empresarial y, por otro, los vecinos. Y quiero subrayar esto porque, en contra de lo que se desprende de las enmiendas a la totalidad que ustedes han presentado, esta ordenanza ha tenido muy en cuenta el bienestar de los vecinos. Lo dice muy claramente la Exposición de Motivos, que dice textualmente: Aunque se trata de favorecer la instalación de terrazas, se vela primordialmente por el interés general, por el equilibrio y la armonía del paisaje urbano, respetando los derechos de los viandantes, los consumidores y la seguridad de las instalaciones.

Y para ello la ordenanza recoge determinadas medidas como, por ejemplo: la obligatoriedad de que el mobiliario de las terrazas tenga protecciones en sus apoyos para minimizar el ruido; la prohibición de que existan máquinas expendedoras o de juego porque provocan ruidos; la exigencia de mayores distancias de paso en las calles peatonales para garantizar la movilidad, evitar la masificación y garantizar el paso de los vehículos de emergencias; la exigencia de que haya conformidad de los vecinos en determinados casos, como en el de las terrazas adosadas a las fachadas o cuando se precisen anclajes en los elementos, o los procedimientos que se han establecido para que, en caso de incumplimiento o cuando existan razones de interés público, las terrazas puedan ser

retiradas de oficio de forma inmediata. A esto hay que añadir otras medidas y prohibiciones, como las relacionadas con la música, los espectáculos al aire libre, que no aparecen recogidas en esta ordenanza porque son sancionadas por las normas vigentes correspondientes.

Esto es importante y quiero también insistir en ello. En la nueva ordenanza y en aras de la simplificación y el respeto a la economía normativa, no se hace referencia expresa a otras ordenanzas vigentes en materias relacionadas, como la protección contra la contaminación acústica, la promoción de la accesibilidad, y la supresión de barreras o la movilidad en la ciudad, pero sí establece que toda la normativa sectorial, toda la existente y vigente, ya sea municipal, autonómica o estatal, será de aplicación inmediata. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD, interviene Don David Ortega por tiempo máximo de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Señora Dancausa, las precipitaciones en la vida siempre son malas y dan malos resultados. Simplemente, por recordarle errores que se han producido en la tramitación de este expediente y que contravienen el Derecho, el acuerdo de Junta de Gobierno decía que se tenía que someter a información pública el expediente, y no se ha hecho, se ha sometido solo el borrador del texto, ese es un fallo de garantía. Como que cuando llegó el expediente no estaba ni cosido ni foliado. No se ha cumplido el acuerdo para iniciar el expediente, se ha incumplido el artículo 69 de la Ley 30/92. El texto de la ordenanza que se somete a aprobación del Pleno no está diligenciado con fecha, las alegaciones que han estado sometidas a información pública no están ni cosidas ni foliadas, se hizo el 22 de julio y a lápiz, lo cual está prohibido, como usted bien sabe. Las precipitaciones siempre son malas consejeras.

Y en esta ordenanza, después de dos años de mandato municipal, venimos con todas estas prisas, y usted por mucho que afirme que se armonizan y se concilian derechos de los empresarios y derechos de los vecinos, simple y llanamente, señora Dancausa, no es cierto. Los vecinos de Madrid hasta las dos y media de la madrugada van a tener que soportar el ruido de las terrazas, esta es la realidad de quien se haya leído la ordenanza. Repito por si no ha quedado claro: los vecinos de Madrid hasta las dos y media de la madrugada van a tener que soportar el ruido de las terrazas. Y usted nos ha dicho cinco o seis veces: «conciliar los intereses de todos, armonizar intereses contrapuestos». ¿Usted se lo cree? ¿Eso es armonizar? ¿Eso es conciliar? ¿Hasta las dos y media, señora Dancausa? Yo creo que no, simple y llanamente.

En Unión Progreso y Democracia, ¿estamos a favor de apoyar a los empresarios? Por supuesto, ¿cómo, no?, pero haciendo lo que ustedes no han hecho: armonizar y conciliar. Ustedes ni han armonizado ni han conciliado por mucho que usted lo afirme, y además se cae en el presupuesto básico, hasta las dos y media de la madrugada; vamos a tener muchos problemas, señora Dancausa. Esta ordenanza es peor que la anterior.

¿Y ustedes que han conseguido? Tres enmiendas a la totalidad, tres enmiendas a la totalidad, por algo será. Y además, usted acaba de dar un argumento que yo no había oído en la vida, muy peregrino, es un argumento totalmente fáctico y de hecho. Usted ha dicho: en 2012, diciembre, 3.740 terrazas. Lo ha dicho así, señora Dancausa, un 26 % más que en diciembre, por lo tanto demuestra que había esa necesidad. Claro, que si usted liberaliza todo, llenamos Madrid de terrazas y entonces tenemos, pues, 10.000 o 15.000 terrazas, todas las vías públicas llenas de terrazas, y entonces usted nos diría: claro, demuestra que había esa necesidad. Vaya absurdo, señora Dancausa, lo que usted tiene que garantizar es el derecho de los ciudadanos al descanso y al tránsito por la vía pública, que es lo que esta ordenanza perjudica, y además, muy en coherencia con el Plan General de Ordenación Urbana. Tanto esta ordenanza como el Plan General de Ordenación Urbana, ustedes lo dicen, tienen un objetivo economicista. Ustedes se olvidan que aquí viven personas, viven ciudadanos, viven madrileños, y el derecho al descanso y el derecho a la inviolabilidad del domicilio porque el ruido, según jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, afecta a la inviolabilidad del domicilio; los madrileños tienen derecho al descanso, y se va a ver violado y perjudicado por esta ordenanza.

Bien, son los argumentos básicos para defender la enmienda a la totalidad, luego el Grupo de Unión Progreso y Democracia ha presentado 47 enmiendas parciales, 14 de ellas han sido admitidas y 33 no. Yo no me voy a referir a las 33, señora Dancausa, pero sí a algunas de ellas que me parecen importantes para que usted lo considere.

Por ejemplo, la enmienda que presentamos, la número 6, dice: «Artículo 7, se propone un nuevo apartado: «No se permitirá la implantación simultánea de una terraza junto a la fachada y otra en la línea del bordillo». ¿Por qué, señora Dancausa? Porque ahora los madrileños van a tener que ir sorteando terrazas. ¿Usted cree que esto es sensato desde el punto de vista de la accesibilidad? Voy a tener una terraza en la fachada y luego voy a tener otra terraza al lado del bordillo. ¿Usted cree que eso es sensato y que favorece el tránsito en la vía pública? Nosotros pensamos que no.

Unión Progreso y Democracia ha hecho sus deberes, y lo que ustedes no han conseguido, nosotros lo hemos intentado, y creo que lo hemos conseguido.



La enmienda clave, la número 12, en relación con la número 14, señora Dancausa. Hay que armonizar, hay que armonizar los intereses de los empresarios de Madrid y el descanso de los madrileños. Nosotros proponemos que todas las terrazas a las doce se cierren, que es el derecho que necesitan los madrileños, y que se abran, que es la enmienda número 14, en una serie de supuestos que le explicamos, donde sí pueden llegar a las dos y media. En los casos donde no se perjudique el descanso de los madrileños, sí pueden llegar las terrazas hasta las dos y media, ¿por qué no? Ese es el ejemplo de armonizar y de conciliar. «Excepcionalmente el Ayuntamiento podrá permitir horario ampliado de funcionamiento de terrazas en zonas no residenciales: parques, zonas verdes, grandes avenidas, bulevares y plazas que por su aislamiento o distancia a viviendas no supongan problemas para la convivencia». La convivencia, la convivencia, esa es la clave.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, don David, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, voy terminando, señor presidente.

Simplemente, para concluir, me queda la enmienda número 19. Señora Dancausa, le pediría un poco de sensibilidad en la materia de transparencia. Usted y yo hemos discutido muchas veces sobre transparencia, y lo único que le pedimos aquí es una mayor publicidad de las terrazas autorizadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, simple y llanamente transparencia. Entonces, yo creo que ganamos todos conociéndolo. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente.

Bueno, cuando hablamos de una ordenanza de terrazas, yo creo que deberíamos hablar, quizá hoy no lo hacemos, de una norma que no sirve solo para poner más terrazas, que parece que es de lo que toca hablar con este texto que nos han presentado. Se trata de una ordenanza que debe ser coherente con otras, como las urbanísticas, las medioambientales o las de ruidos. Es una ordenanza que debe de hacer compatibles distintos derechos y perspectivas: el derecho al ocio, el derecho al descanso, a la movilidad, etcétera. Debe articular derechos de vecinos, de peatones, de hosteleros, y de usuarios de terraza, que por cierto muchas veces hablamos de las mismas personas o de las mismas familias en distintos momentos del día o de la vida. Es decir, estamos hablando del derecho a la ciudad, cuando hablamos de una

norma de este tipo, y sabemos que la ciudad es, que las características básicas de las ciudades son el conflicto y la tensión entre distintos intereses, que son espacios innovadores pero conflictivos, por lo tanto no es tarea fácil, y desde luego no deberíamos tener tanta prisa al elaborar este tipo de normativa que debe tener en cuenta tantos puntos de vista contrapuestos y tantos derechos diferentes, porque como decía el clásico también: «a igualdad de derechos, la fuerza decide», y parece claro quién tiene la fuerza en este Ayuntamiento y en esta ciudad.

A la hora de elaborar esta ordenanza, solo ha sido escuchada una parte, que es el sector de la hostelería. Se ha hecho una norma a la carta en nombre del empleo y de la situación económica que padece la ciudad, y así va todo en esta ciudad, lo veíamos en el último Pleno extraordinario, dentro de una auténtica doctrina del shock; si planteas algún pero a la reforma del Plan General, estás en contra del empleo y de los 10.000 cooperativistas; si dices que hay que empezar de nuevo con la elaboración de esta ordenanza, estamos en contra del empleo, de la dinamización de la economía de la ciudad y contra el sector de la hostelería. Bueno, pues no es así, desde luego.

En nuestro criterio, esta ordenanza no tiene ni pies ni cabeza desde el principio. Para empezar, se supone que en una exposición de motivos se debe plantear el problema público para el que se va a diseñar la política pública o la serie de políticas públicas. Sin embargo, aquí, se viene a decir que esta ordenanza es consecuencia de la ley antitabaco, es decir, que esto se hace para que la gente que ya no puede fumar dentro, fume fuera. Bueno, yo no sé si es función de un Ayuntamiento o si es muy coherente con la ley antitabaco que un ayuntamiento su función sea facilitar a los fumadores que fumen, o sea, yo creo, desde luego no lo pondría yo en la exposición de motivos, en el primer párrafo de una exposición de motivos de una ordenanza de este tipo.

Y el segundo párrafo hace, como ha planteado usted, hace alusión a unas políticas de la Unión Europea, que viene aquí sin citar, de liberalización de servicios, y yo entiendo que se refieren a la Directiva Bolkestein, a la directiva de liberalización de servicios, que no tiene absolutamente nada que ver, absolutamente nada que ver con este tema, es decir, que plantea otro tipo de políticas que no tiene nada que ver con esto, y por cierto, si se cita una directiva, que se cite, no que se haga una referencia en el vacío.

Yo creo que para entender de lo que estamos hablando, merece la pena reflexionar sobre otro tipo de peleas que han tenido las Administraciones, por ejemplo sobre el fenómeno del botellón, que nos ponen en contexto; si a un chaval se le pilla bebiendo una cerveza en un banco al lado de una terraza, a un metro de una terraza, en un banco público, se le puede poner 600 euros de multa por hacer lo mismo exactamente a la misma hora y haciendo el mismo ruido que lo que está haciendo el señor que está sentado en la terraza.

¿Qué es lo que se está persiguiendo o qué es lo que se está multando en ese caso? ¿Se está multando el ruido? No lo parece, desde luego; si vemos esta ordenanza y si vemos los límites horarios, es evidente que el ruido no se está multando en ese caso. Puede hacer exactamente el mismo ruido que el que está sentado en la terraza de al lado. ¿Se está persiguiendo el alcoholismo? Bueno, está claro que mucho menos. Con estas ordenanzas lo que se está facilitando es que proliferen los establecimientos para que la gente beba y fume, que lo ponemos también en el primer párrafo de la exposición de motivos. Evidentemente, no. Por lo que se está multando a un chaval por beber una cerveza en un banco es por no beberlo en un establecimiento hostelero, punto. Y de eso estamos hablando, de eso estamos hablando en esta ordenanza y en muchas otras, de privatizar el espacio público, punto; de que tomarse una cerveza en una terraza es bueno para el empleo, para el emprendimiento y para la Marca España, y tomársela en un banco a un metro de esa terraza es perseguible, de eso estamos hablando, y eso sí es muy coherente, por ejemplo, también con la Ordenanza de Street Marketing. Es decir, aquí de lo que se trata es de poner precio al espacio público y yo no digo que eso no se tenga que hacer de algún modo; desde luego lo que sí creo es que hay muchos actores sociales que tienen mucho que decir en estas cuestiones y que tienen que ser escuchados, y eso no ha pasado en la elaboración de esta ordenanza.

Se habla constantemente de quitar trabas, y seguramente hay procedimientos que se puedan simplificar y mejorar, pero no olvidemos de ninguna manera que los trámites de unos suelen ser, habitualmente son, la protección y los derechos de otros, no olvidemos nunca eso, en este caso de peatones y de vecinos.

Se habla de participación vecinal y ustedes llevan un año trabajando con los hosteleros y sin hablar en ningún momento con las organizaciones vecinales ni, por supuesto...

**El Presidente:** Vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** ... con los grupos políticos. Ni una sola de las 39 alegaciones vecinales ha sido incluida en el proyecto ni han tenido ningún papel en la elaboración, y usted fue muy clara y ha sido muy clara hoy también: esta terraza se hace porque los hosteleros nos han dicho que quieren poner más terrazas, punto.

Peatones; se rebajan los anchos mínimos para el tránsito, sube la ocupación máxima permitida a un 50 % en cualquier vía y se suprime el máximo de 100 m<sup>2</sup>.

Elementos fijos; ya se permite cualquier cosa, todo tipo de construcciones ligeras que, desde luego, no tienen nada que envidiar a alguna vivienda prefabricada; cualquier cosa, barra libre, incluso algún punto de nota como el punto j) del artículo 26, que dice que se puede retirar o

trasladar mobiliario urbano solo con pagarlo, que desde luego tiene su aquel que se permita en una ordenanza y se deje así de explícito.

Nosotros creemos que no tiene sentido las prisas y no tiene sentido haber acortado los plazos para aprobarlo en este Pleno, y mucho menos tiene sentido la falta de participación de las organizaciones vecinales en todo el proceso. Por eso pedimos que retiren el texto y que se empiece de nuevo la elaboración. Esta ordenanza entendemos que nos va a traer más problemas que soluciones y yo creo que entre todos, y desde luego con la participación vecinal, le podemos dar un enfoque más integral y menos unidimensional a la ordenanza. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Municipal Socialista, don Gabriel Calles tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. Buenos días nuevamente a todos y a todas.

Señora delegada, cuando presentaron ustedes la Ordenanza de Patrocinio Privado, allá por el mes de diciembre, le sugerimos que la aplazasen y la negociasen, y ustedes se negaron, y el resultado de esa ordenanza es que es meramente testimonial, tal y como quedó el otro día patente en la comparecencia ante el área. Ahora nos traen una nueva ordenanza conculcando el derecho democrático que asiste a los concejales de este Ayuntamiento. Sobre este asunto les anunciamos que esta ordenanza puede tener una vida bastante corta. Nuestro grupo, y no puede ser el único, estudiará los procedimientos legales para que el derecho democrático de estos concejales y los plazos establecidos en su reglamento se respeten y sean respetados.

¿Por qué esta prisa? Desde principios de año los sectores implicados les han exigido iniciar el procedimiento —no estaba usted en el área, es más, existía el área—, les exigieron iniciar el procedimiento para poder desarrollar la actividad de manera ordenada y que esa actividad empezase cuando tenía que empezar, en la estacionalidad que, tal y como establece el propio texto, es el mes de mayo y no esta fecha. Ustedes lo ignoraron y ahora, pasado el ecuador del verano, saltándose todos los procedimientos, insisto, deciden traerlo a este Pleno con una única justificación, que es la obstinación y el caos organizativo. El único objetivo de esta ordenanza es recaudar, no ordenar la ciudad, tal y como han manifestado mis predecesores. Dejan la vía pública en manos privadas, como acaba de afirmar el portavoz de Izquierda Unida; en el artículo 26 j) del mismo queda patente. El preámbulo lo dice claro y es el objeto de esta ordenanza y el criterio que tienen ustedes, dar rango de prestación de servicios a empresas privadas.

Usted habla del paisaje urbano pero, sin embargo, establecen homogeneidad en plazas



públicas mientras que la calle, según el artículo 26 j), la dejan en manos de cualquiera que tenga dinero para cambiar una farola, para cambiar cualquier mobiliario urbano saltándose otras ordenanzas como es la de movilidad y de las personas con discapacidad, de movilidad reducida. Yo me pregunto, señora delegada, a qué responde tanto interés para traerlo ahora en este Pleno. Si realmente es tan importante, deberían haberse puesto a trabajar antes para dar respuesta a los empresarios que lo han solicitado. Deberían haberse puesto a trabajar antes para que viniese respetando los derechos de los concejales de esta Corporación. Deberían haberse puesto a trabajar antes para que no hubiese un caos de ilegalidad en las vías públicas madrileñas, cuando saben ustedes, como usted ha manifestado, que el crecimiento de terrazas no es paralelo al crecimiento de licencias para ellas. Sí que es cierto que hay una licencia concedida a una terraza, que está sujeta a la actividad de ese negocio, pero que resulta que ese negocio no tiene actividad, y nos enteramos además, señora alcaldesa, por los medios de comunicación, es un familiar suyo. Y nos preguntamos si la urgencia viene dada precisamente por legalizar esa actividad y no la del resto de los ciudadanos, porque yo le digo, señora delegada, que la enmienda a la totalidad que hemos traído y que hemos presentado lleva aparejado que la ordenanza se retire y que se cree y se abra un diálogo con las partes implicadas, porque aquí se ha puesto de manifiesto que no se han atendido las demandas de los ciudadanos en relación al descanso, pero es que tampoco se han atendido las demandas de los empresarios, porque es que ustedes en la ordenanza lo que posibilitan es que empresas que no se dedican a la hostelería puedan tener un espacio público y ofrecer servicios de hostelería porque pueden poner en su actividad: ...y otros servicios.

Señora alcaldesa, hace diez años la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos con las diferentes asociaciones empresariales de hostelería firmaron un convenio, que era un código de buenas prácticas profesionales del sector hostelero, y llegaron a un acuerdo para conciliar la actividad ciudadana con la actividad empresarial. Y ustedes aquí han traído una ordenanza con la que han conseguido cuadrar el círculo, y es enfadar a los empresarios pero sobre todo enfadar a los ciudadanos, saltarse sus propias ordenanzas porque ustedes hablan de aceras bici. Imagínense: aceras bici, mobiliario urbano, terrazas entre medias, farolas en medio de las calles, etcétera. Ustedes hablan de dejar espacio para bomberos pero no del resto de servicios de emergencia de la ciudad. Ustedes hacen una especificidad con un colectivo determinado, un tipo de negocio, que son las farmacias, ignorando al resto de los negocios de la ciudad.

Esto es muy sencillo, señora delegada. Igual que he empezado, termino. Le sugerimos —la temporada ha pasado excepto para el Partido Popular que consideran que el verano empieza mañana y por eso traen la ordenanza hoy— le

sugerimos que retiren esta ordenanza, creen una mesa de diálogo con las partes implicadas, con los actores, incluidos los representantes de los ciudadanos en este Pleno, y traigamos una ordenanza que seamos capaces de apoyar todos porque están consiguiendo en los últimos plenos algo que, mire usted que les resultaba difícil, y es que toda la Oposición se una en los diferentes asuntos de interés fundamental para la ciudad porque ustedes están actuando, no al margen de la Oposición, sino al margen de la ciudadanía. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calles.

Finaliza el turno de intervención la señora delegada, que dispone de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Ortega, de improvisación nada, nada de nada, hay mucho trabajo y tiempo detrás de esta ordenanza. Es más, esta ordenanza no la he iniciado yo, la inicia mi antecesor, Pedro Calvo con todo su equipo; ya había borradores en la propia Área de Economía sobre las modificaciones que había que iniciarse en la ordenanza y había un compromiso, además, de sacarla adelante precisamente porque llevaba un trabajo detrás muy importante. Luego por tanto, no es verdad eso.

Tampoco es cierto que no se haya respetado el Reglamento Orgánico del Pleno. Es verdad, es verdad que hemos reducido por urgencia el plazo de presentación de enmiendas a esta ordenanza, eso es cierto, es que lo permite la ordenanza si uno lo justifica, y lo hemos justificado. Y también le tengo que decir que no existen errores formales que invaliden esta ordenanza, o sea no venga usted diciendo que como no están cosidos con grapas los expedientes, no valen porque no es verdad, tampoco eso es cierto. Y sobre todo, yo creo que lo más importante es que esta ordenanza ha tenido un plazo de 30 días de información pública, es decir, que todos los vecinos y ustedes también ya conocían el texto de la ordenanza y, por lo tanto, podían ir trabajando. Luego no ha habido improvisación, niego la mayor, lo que sí ha habido es urgencia, ciertamente, urgencia, porque para nosotros era una prioridad aprobar esta ordenanza que incide de una forma muy importante en la actividad comercial de la ciudad durante los meses de verano. Primero, porque hay más terrazas o ¡es que no salen a la calle! Es cuando la gente en esta ciudad pone las terrazas en mayor número en verano y, en segundo lugar, porque en esos meses es cuando se puede producir precisamente la colisión de intereses entre vecinos y empresarios, y por tanto es necesario que la vigente ordenanza estuviera ya aprobada.

Por tanto, si hubiéramos esperado a septiembre u octubre para aprobarla, habríamos

perjudicado a los empresarios, pero por supuesto mucho más a los vecinos, pues todas las medidas que, como digo, están tomadas para evitar el ruido, no se hubieran podido poner en marcha. Por eso hemos recibido la tramitación de urgencia, porque para nosotros es primordial facilitar la actividad comercial y respetar a los vecinos, para ustedes debe ser otra cuestión. Nosotros queremos que haya más actividad comercial y, por tanto, que haya más empleo.

Y tengo que decirle, señor Calles, que además resulta curioso porque ustedes siempre hacen ese doble juego, aquí dicen una cosa y luego van a otro sitio y dicen lo contrario y se quedan tan contentos. Porque es que, mire usted, en San Sebastián se acaba de aprobar la Ordenanza de Terrazas, y le voy a leer exactamente lo que decía la portavoz del Partido Socialista del País Vasco, Susana García Chueca. Decía, textual: «Se trata de proteger y cuidar el sector de la hostelería. Las arcas públicas ingresan 878.000 euros con las mesas y las sillas que se instalan, porque no se debería limitar las terrazas siempre y cuando se respete el derecho al descanso de los vecinos». Es decir, que ustedes allí les parece fenomenal que recauden dinero y que se abran terrazas y aquí sin embargo les parece fatal que recaudemos dinero y que abramos terrazas, y no respetamos el descanso de los vecinos. Miren, de verdad, pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo ustedes mismos porque es que tienen un problema de decir el mismo discurso. Si las terrazas de San Sebastián que llueve y hace mucho más frío les parece bien, cómo no les va a parecer bien las de Madrid que hace un calor espantoso y que está todo el mundo, en cuanto llega el verano, deseando sentarse en una terracita. Hombre, por favor, es que parece que no están ustedes en la calle.

Pero es que también afirman que no se atiende el problema del descanso de los ciudadanos, y yo ya les he puesto en la comisión y en esta intervención ejemplos que demuestran que esto es falso. En todo caso, también les he dicho que tenemos una norma de protección contra la contaminación acústica, que, como ya he dicho, es de aplicación inmediata y obligatoria, aunque no esté mencionada expresamente en esta ordenanza de terrazas. Y esta norma establece zonas de especial protección en el centro de la ciudad, donde hay una mayor concentración de bares y restaurantes y donde podría existir un mayor perjuicio para los vecinos, y también para el resto de la ciudad la ordenanza establece un horario que se ajusta a lo que establece la legislación de la Comunidad Autónoma y que además tengo que decirle que está en línea con otros horarios españoles.

Pero, en cualquier caso, ustedes lo saben porque aquí ya ha sucedido, porque ya se ha hecho, que en algunos lugares el propio concejal puede condicionar ese horario y recortar el horario. Se ha hecho en la plaza de la Paja, se ha hecho en la plaza de la Paja y no ha pasado nada. Había una concentración, había un problema de ruido, y el concejal atendió a la petición de los vecinos. Luego,

por tanto, esas cuestiones que ponen ustedes de manifiesto tampoco son ciertas.

También han criticado las distancias de paso, que son escasas. Pues mire, si nos comparamos con ciudades como Londres, París o Nueva York, éstas recogen distancias inferiores a los 2 metros. París, entre 1,6 y 1,8 metros; Londres 1,83 metros; Nueva York, 2,43; Liverpool y Turín, 2 metros. Sin irnos tan lejos, nos vamos más cerquita: a Valencia, Zaragoza, a Bilbao, a Salamanca... Aquí en estas ciudades se recoge un ancho libre de paso que oscila entre 1,5 y 2 metros. Barcelona está también en proceso de revisión nuestra ordenanza y hoy recuerden que nosotros hemos puesto 2,5 metros, sin tener en cuenta que exigimos 5 metros para las calles peatonales. Luego, por tanto, hemos tenido una atención especial precisamente a los lugares donde puede haber más terraza y más ruido.

Dicen también ustedes que no ha habido participación, pues mire, yo creo que simplemente, simplemente...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ... el número de alegaciones que ha habido, que son más de 400, más todas las reuniones que hemos tenido con todos los sectores, justifican la participación.

Y por último, yo quiero señalarles que...

Bueno, perdón, voy a contestar, me va a permitir la señora alcaldesa. Mire, señor Calles, usted creo que no se ha leído la ordenanza. No se la ha leído, la ordenanza, no se la ha leído. No, no se la ha leído y le voy a decir por qué. Porque usted ha hecho alusión aquí a decir que el hijo de la alcaldesa..., que hemos aprobado la ordenanza muy rápidamente porque el hijo de la alcaldesa tenía una terraza. Pues primero, no es cierto, el hijo de la alcaldesa no participa en ninguna terraza. Pero fíjese usted, aunque así lo hiciera, a lo que tiene todo el derecho del mundo, es que da la casualidad que la terraza a la que ustedes han aludido, a la que se ha hecho referencia en algún medio de prensa, es una terraza que no entra en el ámbito de esta ordenanza porque es de uso privado en suelo privado. Es decir, que no le afecta, pero usted ha venido aquí a este atril a hacerse eco de algo que se publica en un periódico y que es mentira. Hombre, yo creo que hay que ser un poquito más riguroso con las cosas, sobre todo porque además jugamos con el nombre de las personas. Es mentira, señor Calles, no lo regula esta ordenanza y no hay participación del hijo de la alcaldesa en esta terraza.

Yo creo que es una cuestión que la debería tener usted más presente porque francamente me parece que es ciertamente grave hacer acusaciones de cosas que sabemos que no son ciertas.

**El Presidente:** Concluya, señora Dancausa, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Concluyo.

Mire, señor Ortega, a mí me sorprende porque a veces pienso que ¿quién ocupa las sillas de las terrazas? Las terrazas se aprueban y ¿quién va a esas terrazas? Los madrileños. Oiga, es que los madrileños se sientan en las terrazas porque les gusta estar en las terrazas. No vienen de Marte a sentarse en las terrazas, luego parece que es que el poner más terrazas en Madrid es algo que está en contra de lo que quiere la ciudad. Pues si es todo lo contrario, pero si no hay más que viajar fuera de España, si las terrazas del norte, de muchas ciudades del norte, donde hace un frío increíble, las calles están llenas de terrazas y nosotros aquí que tenemos un tiempo maravilloso coartamos la libertad de los empresarios y de los madrileños que se quieren sentar en esas terrazas. Nosotros hemos tratado de conciliar, como le he dicho al principio, los intereses de los vecinos y de las terrazas, pero desde luego lo que no hemos querido es perjudicar a los pequeños empresarios como a veces parece, parece, digo parece porque parece que el que los pequeños empresarios quieran poner unas terrazas...

**El Presidente:** Señora Dancausa, por favor, concluya, lleva tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...y que se recaude más dinero, está mal hecho.

Yo creo que los ayuntamientos, señor García Castaño, tenemos la obligación de ordenar el espacio público, y de la misma forma que ponemos carril bici para que vayan las bicis, ponemos también terrazas para que los madrileños que libremente, libremente quieran pagarse una cervecita, lo puedan hacer, lo puedan hacer y no perjudiquen a nadie. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Gracias.

Señor secretario, comenzamos con las votaciones.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, entonces, someteríamos a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Sobre esta enmienda, ¿posición de voto UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada.

**El Secretario General:** Sometemos entonces, en segundo lugar, a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre esta enmienda, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda también rechazada.

**El Secretario General:** En tercer lugar, sometemos a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Posición de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Queda rechazada. Continuamos.

**El Secretario General**: Pues entonces, en cuarto lugar al no haber prosperado ninguna de las enmiendas a la totalidad, se someten a votación las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en concreto las 33 enmiendas que no fueron aceptadas en comisión.

**El Presidente**: Muchas gracias. Sobre estas enmiendas de UPyD, ¿por parte del propio grupo?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Abstención en 12, 13, 14 y 39; y a favor el resto.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención en todas.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra en todas.

**El Presidente**: Gracias. Quedan rechazadas todas. Podemos continuar.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

En quinto lugar, entonces, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en concreto las 17 enmiendas que no fueron aceptadas en la comisión permanente.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Sobre las enmiendas de Izquierda Unida, ¿posición de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención en todas.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Quedan todas rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General**: Como consecuencia entonces del resultado de las votaciones precedentes, se somete ahora a la consideración del Pleno el dictamen de la comisión, tal y como fue elevado a su conocimiento.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Sobre este dictamen, ¿posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario, por favor.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular*



y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono de los gastos originados por los servicios de mensajería proporcionados a la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

En este punto solo hay prevista intervención por parte de UPyD.

Señora Dancausa, ¿quiere hacer uso del primer turno?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Sí.

**El Presidente:** Dispone de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Como ya explicamos muy claramente en la comisión, nos encontramos con un reconocimiento extrajudicial de una factura por servicios de mensajería de Madrid Emprende por un importe de 577 euros. Esta factura no se pagó porque Madrid Emprende entendió que debía de cargarse al presupuesto 2013 y la Intervención, sin embargo, consideró que debía de hacerlo, que era un gasto devengado en 2012 y, por tanto, imputarse al presupuesto 2012. De ahí el reconocimiento extrajudicial que debatimos.

Como ya le dije en la comisión, no hemos incumplido ninguna norma ni procedimiento, lo que hay es una discrepancia en relación con el ejercicio presupuestario al que había que imputar la fecha, nada más, porque entonces y ahora había crédito disponible para pagar la factura.

Mire, en nueve años de vida, Madrid Emprende no ha tenido ni un solo reconocimiento extrajudicial y estamos hablando de una factura de 577 euros en un ayuntamiento que gestiona más de cien mil facturas.

Por todo, señor Ortega, le tengo que pedir que deje de levantar sospechas, como hizo en la comisión, sobre la deficiente gestión que realizamos desde el Ayuntamiento de Madrid, porque sinceramente este tema sí que es muy serio; poner en evidencia a un ayuntamiento que gestiona cien mil facturas por una factura de 577 que se ha computado mal de un año a otro, según criterios discrepantes, me parece muy serio. Gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Dancausa.

Don David Ortega, tiene usted la palabra. También dispone de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora Dancausa, yo creo que su Gobierno tiene que dedicar más tiempo a cumplir la ley y la norma y menos tiempo a investigar al Ayuntamiento de San Sebastián o buscando otras informaciones y empleando otros recursos para ver cómo contravienen o contraargumentan a la Oposición.

Señora Dancausa, en derecho lo importante no es la cantidad, creo que está usted muy seriamente equivocada, muy seriamente equivocada, en derecho o se cumple o no se cumple; es así de claro, no son criterios discrepantes, señora Dancausa, se equivoca profundamente.

A ver, señora Dancausa, yo a usted cada día la entiendo menos. Le cito literalmente: «no hemos incumplido ninguna norma ni ningún procedimiento». Y no se trata de una factura, reconocimientos extrajudiciales de crédito tienen ustedes muchos, no es solo una factura. Y le voy a leer el informe de la interventora general del Ayuntamiento de Madrid —por cierto, aquí presente—, y yo le creo más a ella que a usted, porque de derecho sabe más que usted. Le voy a leer lo que dice ella, que es distinto de lo que dice usted. Dice literalmente en la página 2 de su informe: se ha incumplido el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004. Se ha incumplido el artículo 176, ¿lo entiende usted o no lo entiende? Entonces, ¿cómo usted afirma que no hemos incumplido ninguna norma, me lo puede explicar? Como ya estoy cansado de esta pervisión del lenguaje, están ustedes todo el día pervirtiendo el lenguaje y yo ya estoy muy cansado. ¿De acuerdo, señora Dancausa? Lo dice la interventora, están incumpliendo la norma jurídica; empiecen a poner medios para cumplir las normas jurídicas, que en eso consiste la democracia y el Estado de derecho.

**El Presidente:** Gracias, señor Ortega.

Señora Dancausa, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Ortega, es que da la casualidad de que, precisamente porque existe ese informe y esa discrepancia, vamos a un reconocimiento extrajudicial de crédito, que es algo que establece la ley, es decir, cumplimos la ley, porque cuando hay una discrepancia, asumimos el procedimiento que la ley establece.

En cualquier caso, este es un contrato menor, que se rige por la Ley de Contratos, pero es que, además, tampoco se ha incumplido el



procedimiento de gestión financiera, como usted vino a decir en la comisión, porque había crédito adecuado y suficiente. Ya le he explicado antes que era una discrepancia del presupuesto de un año a otro, oiga, por un día, por un día.

Pero a mí me parece muy bien, porque yo estoy de acuerdo con la legalidad, tan de acuerdo estoy con la legalidad que, mire, a usted le debía de preocupar otra cosa, porque me dice usted: No mire lo que hacen los compañeros de otros partidos en Sevilla. ¿Cómo no? Hombre, yo tengo que saber qué tiene que hacer un Partido Socialista u otro o el mismo de usted, que es nacional, porque claro no puede venir aquí a decir una cosa y en otro sitio otra. Y creo que lo que a usted le debía de preocupar, fíjese, es lo que ha dicho la Intervención de Alcalá de Henares, en mayo de este año; precisamente en mayo de este año el interventor o interventora, que no lo sé, ha dicho en Alcalá de Henares que no podía aprobar las cuentas de su grupo, las de su grupo. ¿Por qué? Ha aprobado las de todos los grupos, ojo, las únicas que no ha aprobado son las suyas. Bueno, pues no las ha aprobado porque no cumplen la legalidad vigente; esto sí que es serio y esto sí que no es cumplir el derecho. Gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Señor secretario, por favor, proseguimos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de*

*Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 16 a 21 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Puntos 16 a 21, incluidos ambos, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y lo acordado en Junta de Portavoces, se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Sometemos a votación estos puntos, del 16 al 21. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Podemos continuar.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los*

*Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 301.140,56 euros, a favor de UTE DG Seguridad, Initial Facilities Services, S.A., Amper Sistemas, S.A., Indra Sistemas, S.A., Tecnyser Comunicaciones, S.L., Finanzia Autorenting, S.A., e Iturri, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes, de la Dirección General de Seguridad y de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Abre las intervenciones el señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, traemos a este Pleno para su aprobación distintos reconocimientos extrajudiciales de la Dirección General de Seguridad y de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil correspondientes a diciembre del año pasado, del año 2012.

La extinta Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad a 31 de diciembre de 2012 tenía obligaciones reconocidas por un importe de 1.807.531.000,63 euros, lo que representa una ejecución del presupuesto del 91,43 %.

El importe de los reconocimientos asciende a 301.140 euros, lo que supone respecto a lo ejecutado por dicha área un 0,0166.

Los reconocimientos que traemos a este Pleno son consecuencia de que los contratos iniciados en

su momento no estuvieran en ejecución en el momento preciso, por lo cual, para garantizar la continuidad del servicio, se solicitó su prestación a las empresas que figuraban en los correspondientes expedientes.

Los siete reconocimientos que se traen a este Pleno son consecuencia de siete facturas con siete diferentes empresas, todas ellas correspondientes a la factura del mes de diciembre, que por diversas causas no pudieron dotarse de los formalismos correspondientes para ser imputadas al presupuesto correspondiente al año 2012, dado que las propias bases de ejecución establecen que las facturas correspondientes a la mensualidad de diciembre, práctica que se viene haciendo en los últimos años, tiene que imputarse al año corriente al siguiente.

Lo anterior, unido al hecho de que fuera necesario continuar con las prestaciones de los servicios a los que hace referencia cada una de estas facturas, originó, por un claro y evidente interés público, la necesidad de tramitar como reconocimiento extrajudicial los importes de las facturas correspondientes a dicho mes.

Por lo tanto, un poco en la línea de lo que ha adelantado la primera teniente de alcalde, mi compañera Concepción Dancausa, en este caso, la matización o el planteamiento del reconocimiento viene fundamentado en el interés público, viene en la línea de prestar un servicio público a los ciudadanos de Madrid, concretamente en el área de Seguridad y Emergencias, y lógicamente, como ustedes comprenderán, porque entre el mes de diciembre y el mes de enero se produce la fragmentación del área y la creación del nuevo área de Seguridad y Emergencias y, por lo tanto, desde el punto de vista de lo que tiene que ver con la tramitación, es simplemente la debida culminación en este tema. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don Jaime de Berenguer tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias.

Yo creo que este reconocimiento expresa fenomenalmente lo que son las tres patas de este Ayuntamiento, que es una pésima gestión puesto que han pasado ustedes todos los plazos y tenían que haber previsto un gasto, que por otra parte era previsible; una absoluta descoordinación, como se puede ver en otro de los reconocimientos de crédito, con la Comunidad de Madrid, que según sus propias palabras lo que hace es retrasar *sine die* la posible aprobación de este gasto; y por último y como siempre, transversal a este Ayuntamiento el incumplimiento de la legalidad vigente.

Señora Dancausa, ya no son 500 euros, ya vamos por 300.000 euros más, y sobre todo, no se equivoque usted, usted no es Luis XIV, que mi portavoz critique la gestión de este Ayuntamiento

no está criticando a la Institución, les está criticando a ustedes.

Por otra parte, a mí me ha gustado mucho su intervención con lo del hijo de la alcaldesa. Porque mire, si a alguien le han soltado un libelo, que tengan ustedes la piel tan fina, en este Pleno y han sido ustedes, es a mí y a mi mujer, que también han sacado a mi abuelo y a mi padre. Me gusta que tengan ustedes la piel tan fina.

Y por último lugar, a mí me sorprende muchísimo que traiga aquí las cuestiones de Alcalá de Henares cuando han vetado una pregunta sobre la relación del señor Bárcenas con un concejal de este Ayuntamiento. Y eso a ustedes les parece muy lógico, esta es la democracia y esta es la manera de hacer que tienen ustedes en este Ayuntamiento, que tienen la piel muy fina para unas cosas pero para otra parece que la tienen muy gorda, si es que tienen alguna.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, don Ángel Lara tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Presidente, doy por reproducida mi intervención en la comisión.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Por el Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, un reconocimiento extrajudicial de crédito es en realidad un mecanismo de modificación presupuestaria, pero tiene una singularidad, es el más arbitrario y es el que menos cobertura legal ampara su efecto. Por lo tanto no es un hecho usual. Hay declaraciones en este Pleno, por el anterior responsable del Área de Hacienda, señor Juan Bravo, tendentes a la eliminación y erradicación de este mecanismo de gestión presupuestaria, y sin embargo hay periódicamente, es verdad que pasa todos los años, un reflorcer de esta aplicación presupuestaria que tiene que ver con la imprevisión a la hora de considerar los gastos necesarios para hacer frente a la solvencia de un área de gobierno.

Yo he leído detenidamente los comentarios y las respuestas que en la Comisión Delegada de Seguridad y Emergencias se produjeron y he tomado la palabra en este Pleno porque yo creo que no se ha dado cumplida respuesta al informe, duro no, durísimo de la Intervención municipal respecto de estos siete expedientes por valor, efectivamente, de 301.140,57 euros. No hay respuesta política ni jurídica a este informe durísimo que repite, expediente tras expediente, el incumplimiento tanto de la Ley de Haciendas Locales como de la Ley de Contratos del Sector Público y que invoca, además de forma literal, el

dolo, la culpa o la negligencia en la tramitación de los expedientes y en la cuantificación del gasto. Yo creo que es un hecho a tener en cuenta, es un hecho a reflexionar, no es ya la cuantía, porque efectivamente la cuantía en relación con esta petición de 350 millones de euros que hemos conocido para hacer frente a pago a proveedores, pues tal y como ha dicho nuestro portavoz, el señor Lissavetzky, un nuevo rescate financiero para este Ayuntamiento, puede hacer empequeñecer esta cantidad.

Se trata de hacer transparente la gestión de las cuentas públicas y hacer transparente también la gestión en un área que necesita, efectivamente, transparencia, y en la que nos habían dicho que iba a haber un nuevo talante, una nueva manera de gestionar las cosas. Efectivamente el contraste respecto a lo que estamos hoy debatiendo es claro y yo le animo, animo al señor delegado a hacer realidad este espíritu de transparencia. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Pablo.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, yo creo que quedó sobradamente aclarado en la comisión cuáles fueron los puntos en los cuales se han tramitado estos reconocimientos extrajudiciales de crédito y decirle simplemente que este Ayuntamiento se caracteriza por cumplir la normativa, siempre lo cumplimos y especialmente la normativa fiscal, y por lo tanto no vamos a poner ejemplos de otras Administraciones u otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en qué situaciones se encuentran.

Simplemente por cerrar este apartado, decirles lo mismo que les he dicho antes, viene motivado por lo que viene motivado y fundamentalmente, como ustedes comprenderán, en un área como la de Seguridad y Emergencias, todas son importantes, pero esta que son recursos a demanda, pues lógicamente la prestación del servicio se tiene que seguir garantizando, y por lo tanto eso es lo único que se trae aquí, la particularidad o la especialidad que hubo en su momento tras la creación en enero del nuevo área de Seguridad y Emergencias.

Por último, don Jaime, decirle que todas las señoras y señores que nos sentamos en esta cámara tenemos creo que la misma característica genética en cuanto a la piel, y especialmente también la acción política, y por lo tanto, por esa regla de tres, en lo que ustedes decían, a lo que se comentaba aquí respecto a un familiar de un miembro de esta Corporación, también decirles que en esa línea es en lo que falta algo de coherencia en el texto de la pregunta que el presidente, en este caso del Pleno, rechazó el otro día, con insinuaciones hacia una compañera de este grupo

político, las cuales, sinceramente, creo que rozan la incoherencia política y afectan desde un punto de vista a lo personal.

Por lo tanto, comparto su coherencia, me gustaría verla reflejada en sus preguntas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación por tanto esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada, por tanto por mayoría. Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de oficinas, en la planta primera del edificio situado en la calle de Los Reyes Magos, número 19, promovido por la sociedad mercantil Aries España, S.L. Distrito de Retiro.**

*(Los puntos 23 a 26 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 23, 24, 25 y 26, que conforme prevé el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. Posición de voto de estos puntos, 23 a 26. ¿Por parte de UPyD?



El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención en el 23; en contra en el resto.

**El Presidente**: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: 23, 24 y 25 en contra; 26 abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: 23 y 24 en contra; 25 y 26 abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos.

**El Presidente**: Muchas gracias. Quedan aprobados por mayoría. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle del Conde de Peñalver, número 36, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas semisótano y baja del edificio situado en la calle de Ayala, número 6, promovido por Secosilva Empresarial, S.L. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo, con uso complementario terciario recreativo, en las plantas baja e inferior a la baja, en la calle de Arturo Soria, número 308, promovido por Lacitur S.L. Distrito de Ciudad Lineal.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).*

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 58.922,61 euros, a favor del Instituto de Gestión Sanitaria, S.A. (INGESAN), para el abono de las facturas correspondientes a los gastos por los servicios comprendidos en la gestión integral de los servicios complementarios de los edificios municipales del Distrito de Moncloa-Aravaca.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Solo está prevista la intervención por parte de UPyD; el concejal presidente de la Junta de Moncloa me indica que cede su primer turno, por tanto, don Mariano tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues la casualidad del orden del día ha querido que volvamos a sacar el tema de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, esperemos que en este caso nos podamos centrar en el hecho del reconocimiento extrajudicial de crédito. Apuntaba el señor García-Rojo, con acierto, que, claro, no se trata de cumplir o no la ley, si es que en un Estado de derecho todo está previsto, hasta el imprevisto, si me apuran y si me permiten esta expresión. ¿Qué es lo que sucede?

En este expediente, en estos expedientes en general pero ahora estamos en el de Moncloa en particular, que por cierto se repite, ya ha habido alguna intervención con este distrito y además hablamos de un gasto del 2011, en fin, bueno, lo vamos a ver, lo que ocurre, que no es que lo diga Unión Progreso y Democracia ni lo diga ningún grupo político, lo que dice la Intervención General, y la Intervención General tampoco es el legislador y tampoco está creando derecho ni interpretando nada, la Intervención General nos dice perfectamente claro que es un expediente que en este caso corresponde con una prestación extemporánea, aquí ya nos hemos apartado de la prestación de hecho a la prestación extemporánea, pero sin entrar en matices técnicos se nos dice: se ha incumplido el procedimiento de gestión económico-financiero aprobado por el real decreto, por la Ley de Haciendas Locales; se ha incumplido el procedimiento contractual de la Ley de Contratos; se han incumplido o se debería haber ajustado en este caso el distrito a las bases de ejecución del presupuesto, es decir, ha habido una serie de incumplimientos y de irregularidades, dicho así, irregularidades que el propio Ayuntamiento tiene que venir a corregir.

¿Y qué es lo que nos dice en estos casos la Intervención General? Pues acude a un principio general, a un principio doctrinal básico, que es, bueno, si las cosas no se han hecho bien, no persistamos en seguir haciéndolas mal y echemos mano aunque sea de la última ratio que se nos permite, que es evitar el enriquecimiento injusto, evitar el enriquecimiento sin causa. Si la prestación, efectivamente, se ha producido, no parece razonable que este prestador de servicio, este empresario, se quede sin cobrar. Y esto es un reconocimiento extrajudicial de crédito. Es simplemente, pues no sé, el ya directamente taparnos las vergüenzas como Administración por una cuestión de justicia material. Se ha hecho todo mal, pero la gente no se puede quedar sin cobrar. Esto es, dicho llanamente, un reconocimiento extrajudicial de crédito, y esto nos dice el interventor: mire usted, está todo mal. Pero hasta para estos casos el derecho da una respuesta, y en este caso es algo tan sencillo, tan de equidad como evitar el enriquecimiento sin causa, el enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento, con lo cual, si se verifican una serie de requisitos, que se haya ejercido la prestación, que el precio sea razonable, etcétera, pues, bueno, páguese, páguese se dice.

Por ello, creo que nos desviamos o nos despistamos en la valoración política y en el tratamiento que se hace en el Ayuntamiento de este tipo de cuestiones cuando lo mezclamos con otras cosas. Aquí, en este caso, el órgano contratante, el distrito de Moncloa, que da igual, por un importe de 60.000 euros, que da igual, porque a estos efectos es igual el importe, no ha hecho las cosas bien. No las ha hecho bien, y eso es un hecho objetivo. Y así como en otros casos podía ser interpretable o podía haber un problema de salto de ejercicio o de reestructuración municipal, que no lo justifica pero

lo explica, en este caso ni se explica ni se justifica. Por esto, la Oposición tiene que venir a decir..., y ni siquiera la Oposición, que ha salido aquí el nombre del señor Bravo, titular en su día que lo fue del Área de Hacienda, y lo decía él, que no lo decíamos nosotros. Por esto, estamos ante una práctica que es, entendemos,...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, presidente.

...peligrosa, entendemos que es perniciosa para el interés público, y entendemos que todos, y sobre todo el gobierno, tiene que ser muchísimo más riguroso y tener esa responsabilidad de aplicar el derecho administrativo y los procedimientos, que para eso están. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Palacios, que por cierto aclaro que interviene desde su asiento porque está ligeramente convaleciente de una pequeña dolencia.

Señor Ballarín, tiene usted la palabra.

El Presidente del Distrito de Moncloa-Aravaca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro Ballarín Valcárcel:** Sí.

Señor Palacios, muy brevemente. Dice usted: extemporánea, incumplido el procedimiento, bases presupuestarias, y dice que no ha habido salto de ejercicio, que es lo normal en los reconocimientos extrajudiciales. Es que en este caso, lo único que hay es un salto de ejercicio. Mire, tiene razón por 11 días solo. Nosotros hicimos un concurso para el mantenimiento, limpieza de colegios, mantenimiento, seguridad, por un millón de euros. Lo adjudicamos a la empresa ganadora el día 27 de diciembre, pero hay un *vacatio legis*, un plazo de 15 días para que alguna empresa que se sienta perjudicada pueda oponerse. No se opuso ninguna, fue la ganadora, y por 11 días, 11 días y en un millón de euros y en 365 días, tiene usted razón, el crédito estaba y además se aplicó al montante, al dinero calculado que estaba en el concurso principal. Esto es toda la razón que tiene usted, o sea, que no hay procedimiento, porque eso es el sistema normalizado de explicar y de presentarle a la interventora aquí presente cualquier reconocimiento extrajudicial.

Pero le voy a decir una cosa, y además al señor David Ortega, mire, yo respeto mucho a la interventora general. La interventora general tiene toda la autoridad, pero nadie es más que nadie si sus argumentos no son mejores que los otros. Ya decía Cervantes que nadie es mejor que otro...

(Rumores).

No, no, los argumentos son los que valen en derecho, y como decía Cervantes, no hay que mirar a las personas por quien son, sino por sus obras. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ballarín.

Sometemos a votación, por tanto, esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Señor secretario, por favor.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 448,40 euros, a favor de la entidad "Asociación Club de Foto Digital", para el abono de la factura correspondiente a la prestación del servicio de reportaje gráfico de la presentación a los medios informativos del ciclo de conciertos "Konektarte" del grupo Neopercusión. Distrito de Chamberí.**

**El Presidente**: Igualmente, la concejala presidente del distrito de Chamberí renuncia a su primer turno.

Señor Palacios.

El Concejale del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí, gracias, señor presidente.

Bien. Yo creo que se pueden dar por perfectamente reproducidos los mismos argumentos y valoraciones que acabamos de hacer.

Estamos también ante unas prestaciones prestadas en el año 2011, que ha habido tiempo para regularizar esta deuda, en este caso parece ser que es con un profesional de la fotografía, o con una empresa de fotografía.

Insisto en lo que decía antes. Estamos hablando de 448,40 euros, que esto, y asiente la señora delegada, claro, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y en un volumen de tramitación de más de 100.000 facturas, pues, claro, como dice el dicho, al mejor escriba le cae un borrón. Pero bueno, señora Dancausa, insisto, no estamos hablando del montante, no estamos hablando del dinero, estamos hablando de los procedimientos. Y en este caso la Intervención municipal, que nunca se arroga un argumento de autoridad, que simplemente es un equipo de profesionales y un equipo de funcionarios que aplican lo mejor que pueden y saben el ordenamiento, y creo que lo hacen bastante bien, y en este caso ya no nos hablan de extemporaneidad, sino de prestación de hecho, pura y dura, y no voy a repetir el informe de lo que se considera una prestación de hecho, y asimismo hay que echar mano otra vez del enriquecimiento sin causa porque no es de recibo que a un señor fotógrafo, por unas fotos, el Ayuntamiento de Madrid le deje de pagar cuatrocientos y pico euros. Pues claro que no. Pero insisto, no estamos hablando del montante, o sea, esto es algo que podría ser anecdótico si fuese otro Ayuntamiento, pero con el grado de profesionalización que existe en este Ayuntamiento, con los medios materiales y humanos de que disponemos, no es de recibo que dos años después siga esta factura todavía perdida por ahí, por el distrito, y tengamos que venir ahora a hacer un reconocimiento extrajudicial de crédito.

Por ello, cierro este turno de palabra y cierro esta intervención insistiendo en que no es algo contra nadie, es una cuestión de que se puede gestionar mejor, se debe gestionar mejor. Tenemos esta responsabilidad. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Palacios.

Señora Martínez-Cubells.

La Presidenta del Distrito de Chamberí y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: Gracias, señor presidente.

Señor Palacios, el origen del presente expediente, por un importe, como usted ha dicho, de 448,40 euros, data de mayo del 2011, con un informe de la Sección de Contratación de la junta municipal, que lo calificó como contrato menor de servicios, de conformidad al artículo 95 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, añadiendo que en cuanto a su tramitación sería suficiente con el acuerdo del órgano municipal competente para la aprobación del gasto y ulterior incorporación de la factura correspondiente.

En julio del 2011, y a la vista del citado informe, el gerente del distrito dictó resolución por la que aprobó, comprometió y reconoció la obligación para el abono de la factura correspondiente a un gasto de 448,40 euros a favor de la Asociación Club de Foto Digital, correspondiente a un reportaje gráfico del ciclo de conciertos *Konektarte* del grupo musical Neopercusión.



Por informe del jefe del Departamento Jurídico, de 16 de febrero de 2012, se hace constar que dicha resolución se adoptó por error, ya que no se había emitido previamente el documento contable correspondiente, trámite preceptivo para el reconocimiento de la obligación.

Con fecha 26 de marzo del 2012, la Intervención General presta su conformidad al informe de la interventora delegada, en el que se recoge un incumplimiento en el procedimiento de gestión económico-financiera y, en concreto, del artículo 216.2 t, en el sentido de que se adoptó la resolución de aprobación del gasto y de la factura sin realizar las actuaciones contables imprescindibles en el sistema informático contable SAP ni la fiscalización del expediente.

En esta situación, y en aras de evitar consecuencias lesivas para las partes, atendiendo al principio doctrinal del enriquecimiento injusto, procede la obligación de indemnización a los terceros por valor de los gastos ocasionados.

Para el supuesto que se plantea, la normativa vigente y las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, en su artículo 34, regula este procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de créditos, y establece la documentación preceptiva que debe quedar incorporada al expediente, la cual en el presente caso se haya debidamente aportada: Memoria suscrita por el jefe del Departamento Jurídico, donde se determina la necesidad al gasto efectuado y causas por las que se ha incluido el procedimiento jurídico-administrativo correspondiente para su realización, informe técnico de valoración incluido en la Memoria, en el que se hace constar que las unidades utilizadas son estrictamente necesarias y que los precios aplicados son correctos y adecuados al mercado, factura detallada de las prestaciones realizadas, debidamente conformada por el responsable del servicio, imputación presupuestaria para atender al gasto sin que se produzca perjuicio para la realización de otras actividades, y finalmente informe de la Intervención General.

Por ello, y tras la realización de los trámites legales y presupuestarios previstos, se eleva a este Pleno la aprobación de este reconocimiento extrajudicial de crédito de un importe de 440,40 euros. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez-Cubells.

Sometemos a votación la propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía, número 80, promovido por Seca, S.A. Distrito de Centro.**

*(Los puntos 29 a 34 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, y en el ámbito de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 29 a 34, incluidos ambos, se darían por leídos, recordando esta Secretaría que los puntos 33 y 34 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Solicito posición de voto en los puntos 29 a 34. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en los tres primeros, en contra el resto.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 33 en contra, resto abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en los dos últimos, en contra en los cuatro primeros.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?



El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos.

**El Presidente**: Quedan todos aprobados por mayoría.

Podemos continuar.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Alcalá, número 96, promovido por Alcalá, 96, S.A. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Juan Ignacio Luca de Tena, números 5 al 13, promovido por Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L. Distrito de San Blas – Canillejas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Titán, números 13 y 15, promovido por Pineville S.L. Distrito de Arganzuela.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar, a requerimiento de la Comunidad de Madrid, las deficiencias detectadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en ejecución de sentencia, relativa al Área de Planeamiento Específico 05.21 “Colonia Los Pinares”, aprobada provisionalmente por el Pleno el 30 de enero de 2013. Distrito de Chamartín.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión y ejecución de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del paseo de Recoletos, número 10, avenida de Monforte de Lemos, número 28 y plaza de Santa Bárbara, números 1 y 2.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).*

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para acordar la fusión mediante absorción de la sociedad mercantil municipal Madrid Visitors & Convention Bureau S.A. por la sociedad mercantil municipal Madrid Arte y Cultura S.A., y determinar que la gestión directa del servicio público municipal de turismo hasta ahora desarrollada por Madrid Visitors & Convention Bureau S.A. sea realizada por la sociedad resultante de la fusión.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Abre el turno de intervenciones el señor delegado del Área de Las Artes.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Como establece el procedimiento, elevo a este Pleno la propuesta de fusión de las empresas Madrid Arte y Cultura y Madrid Visitors & Convention Bureau, mediante la absorción de la segunda por la primera en una nueva sociedad mercantil municipal, Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, cuya finalidad será la gestión y explotación de los espacios de propiedad municipal.

La propuesta de fusión fue aprobada por los respectivos consejos de administración el pasado 20 de junio. Es una de las medidas establecidas en el Plan de Reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por la Junta de Gobierno el pasado 12 de junio, dentro de las medidas del Plan de Ajuste 2012-2022. La fusión se llevará a cabo por el procedimiento de absorción, conforme al artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La medida responde a los objetivos de reducción del sector público, así como de reducción del gasto mediante la racionalidad económica y organizativa, el impulso de medidas de eficiencia y la eliminación de duplicidades, objetivos que se inscriben en las medidas que están desarrollando todas las Administraciones Públicas en España, bajo gobiernos de todo signo político, para acelerar en lo máximo posible la recuperación económica.

La gestión directa del Servicio Público Municipal de Turismo, desarrollado hasta ahora por Madrid Visitors, será realizada por la sociedad mercantil resultante de esta fusión con efectos de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La fusión supone la transmisión a la sociedad absorbente de los activos y pasivos de la sociedad absorbida, las actividades actualmente desarrolladas por esta, incluyendo también personal, medios materiales, así como sus obligaciones y derechos respecto a terceros.

La nueva empresa a la que se sumará el personal y los medios de Madrived, después de la prevista disolución de esta, logrará una mejor y más eficiente gestión de los recursos y actividades de las tres empresas. ¿El objetivo cuál es? Potenciar

el servicio público de promoción de Madrid como un destino cultural y turístico atractivo a nivel mundial, incluyendo en este último sector el turismo de congresos y convenciones o también llamado turismo de negocios, un objetivo a todas luces consecuente con el creciente peso de la cultura y el turismo en la economía y el empleo de nuestra capital. Quiero recordar que el turismo genera hoy cerca del 8 % del PIB de la ciudad de Madrid y que nuestro PIB turístico representa casi el 12 % del PIB turístico español.

La cultura supone en Madrid un 6 % de su valor añadido bruto, y el empleo en ambos sectores suma cerca de 200.000 puestos de trabajo, lo que viene a representar cerca del 13 % de la población activa de nuestra ciudad. Y hoy, en plena crisis, el turismo es el sector que mejores resultados está proporcionando en términos de creación de riqueza y empleo.

A esta realidad ha contribuido sin duda el esfuerzo del Ayuntamiento de Madrid. Permítame detenerme en la intensa actividad que Macsa y Madrid Visitors generan para la ciudad.

En 2012 Macsa realizó en los distintos centros que gestiona un total de 7.868 actividades culturales, actividades que congregaron a un total de 4.325.176 personas, es decir, aproximadamente una cifra superior en un millón de personas a la propia población de Madrid, y lo hizo además con menos presupuesto que el año anterior.

Por su parte, Madrid Visitors realizó en 2012 más de trescientas acciones dirigidas a la promoción turística de nuestra ciudad y a la acogida de visitantes. Estas acciones tuvieron como destinatarias directas a un total de 3 millones de personas, tanto a través de nuestros 11 centros y puntos de atención e información turística, como mediante la realización de 32 congresos de turismo de negocios, 41 ferias, jornadas y eventos de promoción turística y 37 campañas turísticas especiales.

A la vista de estos datos, señoras y señores concejales, consideramos que la fusión permitirá redoblar aún más, si cabe, los esfuerzos que viene realizando el Ayuntamiento de Madrid para dinamizar la actividad cultural y la promoción turística de nuestra ciudad. Será una herramienta empresarial pública mucho más eficiente, permitirá reducir de una parte la cuantía que el Ayuntamiento viene aportando a ambas empresas y permitirá reducir los costes fijos y variables.

Señor presidente, en conclusión, la fusión de Macsa y Madrid Visitors en la resultante Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, permitirá que el Ayuntamiento de Madrid cuente con una empresa más óptima y eficiente para potenciar los servicios públicos de promoción de la cultura y del turismo, todo ello dentro del compromiso del Equipo de Gobierno de ofrecer a los madrileños el mejor servicio público, un compromiso también con los trabajadores de ambas empresas, ya que la solución propuesta en el Plan de Reestructuración del Sector Público Municipal garantiza el

mantenimiento de puestos de trabajo, y lo hace mediante la garantía de la continuidad de los servicios públicos que el personal de estas empresas presta a la hora de crear potentes atractivos para la imagen de nuestra ciudad con su correspondiente traducción en términos de actividad económica y creación de empleo. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Corral.

Por el Grupo Municipal de UPyD, interviene doña Patricia García. Dispone de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias presidente.

Señoras y señores concejales, buenos días a todos.

Ya hemos tenido oportunidad de discutir este punto durante la Comisión de Las Artes, Deportes y Turismo de 22 de julio pasado, tuvimos la oportunidad de exponer nuestras reflexiones, y así mismo la oportunidad de escuchar los argumentos del área, y tengo que decir que esos argumentos no han disipado nuestras dudas.

Vamos a ver qué problemas ve Unión Progreso y Democracia ante esta fusión.

En primer lugar, nos tememos que desaparece la cultura. Desde hace tiempo se viene observando ya en Macsa una decidida vocación por orientar sus actuaciones hacia una cultura elitista, muy volcada en el turismo, abandonando una auténtica política de difusión cultural centrada en el vecino de Madrid. Vemos en la nueva empresa el peligro de ahondar en esta orientación hacia el sector turístico, vemos en el horizonte un empobrecimiento progresivo de las políticas culturales municipales destinadas a los ciudadanos de Madrid.

Resulta revelador del auténtico objeto de la fusión que en el modelo de negocio para la nueva empresa que ustedes nos proponen despachen la cultura en medio folio, la gestión de espacios en otro medio folio y dediquen tres prolijos y extensos folios a hablar de la gestión turística de la ciudad. Ahí se ve cuál es el auténtico objeto de la fusión.

El Área de Las Artes sostiene que Macsa y Visitors comparten un objeto social muy similar; no podemos estar más en desacuerdo con este enfoque, en el que cultura y turismo se solapan en claro perjuicio de la primera, y desaparece el vecino, repito, el ciudadano de Madrid como objeto preferente de las políticas culturales municipales.

En segundo lugar subsisten dudas sobre el supuesto ahorro económico. Ponen ustedes énfasis en el ahorro, en el retorno económico, en la desaparición de duplicidades, pero no está claro que garanticen estos objetivos.

Argumentan que la fusión permitirá reducir subvenciones, pero este punto no está suficientemente fundamentado como de hecho así

lo señala también el informe de la Intervención General. En cualquier caso, esta nueva empresa no es viable sin subvenciones, subvenciones de explotación que en 2014 alcanzarán cerca de 40 millones de euros.

La proyectada incorporación de las instalaciones de Madrid Espacios y Congresos sin duda pondrá más en duda, perdón por la redundancia, estos supuestos ahorros, ya que aunque es cierto que todo aquello que es deuda va al Ayuntamiento y todo aquello que es comercializable va a la nueva empresa y, por lo tanto, las instalaciones llegan libres de deudas, no es menos cierto que llegan con unos requerimientos de inversiones bastante importantes y también con unos requerimientos de mantenimiento que no hay que olvidar, aparte de que no están generando ningún tipo de ingresos o muy pocos ingresos a la fecha. No sé qué van a hacer en el pabellón de la Casa de Campo, por ejemplo, no queda claro lo que van a hacer en el agujero del Centro Internacional de Convenciones.

Por otra parte, la incorporación de estos espacios contribuirá aún más a profundizar en esa orientación meramente turística de la nueva empresa.

Hay que añadir el tema de personal. Es verdad, se incorporan todos, pero luego dicen ustedes: la fusión tendrá incidencia en el empleo en la medida en que aprovechar los recursos disponibles sin duplicidades supondrá tener que redimensionar la plantilla. ¿A qué se refieren? ¿A esa doble directiva que vamos a tener, triple cuando llegue la de Madrid Espacios y Congresos o nos están anunciando ustedes ya un nuevo ERE?

En tercer lugar, las competencias, quedan gran parte de las competencias fuera del control directo del área. Crean ustedes un gigante, un gigante que va a ser muy difícil, muy difícil de controlar tal como lo plantean. Macsa, a lo largo de los años, ha ido entrando en competencia directa con el área, ahora prácticamente la sustituye, y esta situación con la fusión va a ir a más. Esta gran empresa que crean ustedes amenaza con convertir al Área de Las Artes en una estructura meramente residual y vacía de contenido.

Y, para terminar, me gustaría ir a lo que Unión Progreso y Democracia considera que es el fondo de la cuestión. ¿Por qué las competencias en materia de gestión cultural y en materia de gestión turística tienen que ejercerse desde una empresa municipal? ¿Por qué no se pueden ejercer directamente desde el área? Nosotros lo propusimos en 2011, cuando mi portavoz defendió ante este Pleno la creación de una única empresa, no una empresa de máximos como la que ustedes nos proponen, que concentra todas las actividades, sino una empresa de mínimos de carácter puramente instrumental que sirva de apoyo al Ayuntamiento y no lo sustituya.

Como pueden observar, mi grupo es muy crítico ante esta fusión. Somos plenamente conscientes de la necesidad de racionalizar el



sector público municipal, sin embargo la vía de la concentración de todas las empresas existentes en una más grande no tiene por qué ser ni la única ni la mejor. De lo que se trata es de dar a los ciudadanos los servicios que requieren de forma lo más eficaz y eficiente posible y no de, como dice usted, garantizar la continuidad de las empresas como un fin en sí mismo, que al fin y al cabo es lo que parece.

En definitiva, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a votar en contra de esta propuesta de fusión. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora García.

Por Izquierda Unida interviene doña Milagros Hernández. Dispone de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días otra vez.

En el Ayuntamiento de Madrid el mayor presupuesto en materia de turismo y cultura se encuentra la gestión que vienen realizando estas dos empresas públicas, triplicando el presupuesto respecto a la gestión directa del presupuesto municipal del área. Por lo tanto, estamos hablando de algo importante para esta área y para este Ayuntamiento.

Esta realidad hubiera hecho necesario que este Pleno y los concejales que representamos a los madrileños hubieran garantizado el éxito y eficacia en la gestión empresarial y no encontramos aquí hoy con unos resultados que no han sido por causas sobrevenidas, como alguna vez se han argumentado. Habría hecho falta que las personas que lo han dirigido acierten o hubieran acertado vigilando que los intereses no sean de particulares, sino de lo común, del conjunto de los madrileños, y que los equipos de gobierno no se conformen con aceptar la reducción de su capacidad de servicios, es decir, su capacidad presupuestaria, y de esto solo hay unos responsables: los equipos de gobierno de este Ayuntamiento, la mayoría de este Pleno, el Partido Popular.

Las empresas públicas son un modelo de gestión apoyado por el grupo que represento y que tiene, entre otras virtudes, como siempre hemos dicho, que parte de los beneficios empresariales repercuten en las arcas públicas para mejorar la financiación de servicios municipales, algo que hoy parece necesario. Sin embargo, este año la reducción de un 9,3 % de la subvención municipal ha venido a agravar la situación ya creada por una mala gestión de recursos. Esto ha hecho que desde hace tiempo las cuentas de resultados de ambas empresas hayan ido cerrándose con difíciles equilibrios.

En el caso de Macsa no ha existido iniciativa empresarial, que podría haber puesto en marcha programas de encomiendas en centros culturales y dinamización cultural de futuro en participación con el sector, que hubiera salvado no solo la empresa sino también el trabajo y el empleo para muchos

trabajadores del sector, y esto ha venido impidiendo el crecimiento buscando solo una salida, que es privatizar y alquilar. Unido a esto, Macsa es hoy el órgano presupuestario y gestor del edificio de Cibeles de un alto coste para la empresa y ha impedido desarrollos de otras líneas más garantistas de beneficios.

En el caso de Visitors, hemos sido incapaces hasta ahora de hacer de Visitors un agente de transformación para una apuesta turística en red. Su lentitud en la puesta en marcha de apuestas de futuro, basado en medidas como la tasa hotelera, el desarrollo hotelero descentralizado y la lentitud de generar sinergias con cultura y deporte así como otros activos de la ciudad, no ha hecho posible que su beneficio hubiera sido más alto, es decir, no ha habido una apuesta más arriesgada de la que podía haberse realizado. Sin embargo, sí hay un capital importante en ambas empresas, es el capital humano, el de los profesionales y el de los trabajadores, al que debemos garantizar su trabajo porque están bien formados y están capacitados.

Y ahora se nos plantea un proceso de fusión con cierre de las dos empresas y creación de una única empresa de la que todavía desconocemos su forma de gestión y estructura directiva, una empresa con nombre de futuro y *business*: Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio. ¿Negocio para quién? Aún no lo sabemos. Vamos pues hacia la constitución de una única empresa pública, a la pérdida de capital municipal y a la reducción de lo público. Lo dijo la delegada de Hacienda, los motivos son: baja actividad empresarial, una futura Ley de Régimen Local en la que se propone sanear las empresas con pérdidas, y un artículo de la Constitución, aprobado hace más de dos años, en el que se acuerda que los límites de déficit estructural sean realmente muy bajos y de un volumen de deuda pública del 0,4 para el 2020 que tienen ustedes que garantizar.

Nosotros también votaremos que no a esta absorción de Visitors y Macsa ya que sus directivos y su gestión son elementos de riesgo que actúan con un horizonte desconocido, y ese compromiso nosotros no lo vamos a asumir. Y no lo asumiremos porque hay otras alternativas, otras políticas antes de que ustedes dejen sin nada a los ciudadanos madrileños.

Me sumo a una frase de doña Patricia que me ha gustado mucho: este Ayuntamiento debería tener un objetivo preferente de sus políticas municipales, que son el ciudadano madrileño, y no lo está siendo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Municipal Socialista, doña Ana García D'Atri tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenos días.

Va siendo un clásico que toda la Oposición coincida, y eso no debería ser tomado como una casualidad.



Señor presidente, señor delegado de Las Artes, Deportes y Turismo, mi enhorabuena, mi enhorabuena, magnífica propuesta, su antecesor no la hubiera hecho mejor.

Si no he entendido mal estamos dejando la cultura, el Área de Las Artes, Turismo y Deportes dirigiéndose a un comedor social para sobrevivir de la mendicidad de este Equipo de Gobierno mientras su antecesor se sienta ante el banquete del que nunca llegará a saciarse.

Como a la alcaldesa no le parece bastante la entrega a una sociedad anónima del Teatro Español, el Teatro Circo Price, el Matadero, el Centro Cultural Conde Duque, el Centro Cultural que ustedes llaman Centro Cultural, que es este Palacio de Cibeles, el Centro Cultural Fernán Gómez, la Serrería Belga, los Veranos de la Villa, las fiestas de San Isidro, el Carnaval, la Navidad y la programación de los distritos y hasta los disfraces de la impunidad, ahora trae usted una propuesta tan generosa que le va a permitir cobrar su sueldo sin moverse de casa.

Por cierto, dijo usted en la pasada Comisión de Las Artes que no se echaba el cierre a nada. Dígame ahora por qué, por primera vez, todos los teatros municipales están hoy cerrados y sin programación hasta septiembre. ¿Cómo explica entonces que se cierre el telón de los teatros municipales? Porque, señor Corral, a nadie se le escapa en esta Corporación que usted gestiona la tercera parte del presupuesto para actividades culturales descontando el personal y que la sociedad que gestiona el delegado destituido por el Tribunal Constitucional solo en cultura gestiona 23 millones de euros, el triple de lo que se gestiona desde el área, que se gestionan 7 millones de euros, es decir, más del triple.

Usted forma parte de la Junta de Gobierno porque así lo exige la sentencia del Tribunal Constitucional, pero las decisiones de la política cultural reposan en la sociedad anónima, dado que el volumen de centros y programas culturales, incluidos los de distritos y las fiestas, así lo demuestran. Usted señala que comparte errores y aciertos y le doy la enhorabuena, enhorabuena por compartir errores tan graves para la cultura como los despidos de los trabajadores de un teatro en huelga, a los que hubo que revocar a su puesto de trabajo, por supuesto, por errores como la venta del patrimonio pictórico de referencia, o por la salida del Ayuntamiento de instituciones culturales de la ciudad como el Instituto Internacional de Música de Cámara.

¿Me quiere usted decir, señor Corral, cuál va a ser su trabajo cuando acabemos este Pleno? Y no lo digo solo por usted, lo digo por esas decenas y cientos de funcionarios del área que usted y su alcaldesa van a condenar a asistir perplejos a cómo le roban su trabajo los supervivientes contratados por el nuevo poder fáctico de este Ayuntamiento.

Enhorabuena a la señora alcaldesa porque nos han terminado de convencer de que no solamente no tienen ni idea de lo que es el

Ayuntamiento de Madrid, sino que desconocen por completo lo que es el respeto a sus profesionales.

Les adelanto algunas cosas sobre nuestra posición absolutamente en contra de esta fusión.

La primera es que cualquier intento de despido o ERE, consecuencia de la fusión que hoy van a aprobar con su mayoría absoluta, contará con una trinchera a este lado del hemiciclo que tal vez acabe por indigestárseles, como se les indigestaron a su antecesor los despidos de los trabajadores del Fernán Gómez y los trabajadores del Palacio Municipal de Congresos, y esperemos que pase lo mismo con los 25 trabajadores de Madrivedec; porque le recuerdo que el consejero delegado de Madrivedec, Pablo del Amo, el 19 de julio, en un comunicado a los trabajadores, señalaba: «el ajuste ya se ha hecho en Madrivedec, ahora toca en la nueva empresa». Palabras que usted, señor Corral, en la reciente comisión de Las Artes revalidó el 22 de julio, donde reconoció que habrá un nuevo redimensionamiento de las plantillas a través de esta fusión.

En segundo lugar, como han señalado las concejales de la Oposición, lo que se refuerza es el ámbito de negocio. Y aprovecho la ocasión para preguntarle ¿Qué le parece a usted —hemos tenido ocasión de compartirlo en el consejo de administración de la sociedad— la incorporación del término «negocio» en lo que era Madrid Arte y Cultura, S.A., y se convierte en Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio?, que no turismo de negocio, como muy bien intentamos tanto el representante de Izquierda Unida como yo misma insistir al presidente, que es quien ha tomado esta decisión. ¿Quién ha tomado la decisión de que la cultura pase a llamarse negocio, o que haya un objeto, una denominación de una empresa que incluye la palabra «negocio» y que no sabemos si el objeto social final será el negocio?

Decía: se refuerza el ámbito del negocio, y habría que saber cómo entiende a partir de ahora el Ayuntamiento la labor cultural desde el negocio. Ustedes cambian «servicio» por «negocio», explíquese a los madrileños. Refuerzan el ámbito del negocio, para lo que diseñan un plan de explotación de espacios en la creación de una oficina comercial; plantean la progresiva reducción de la aportación municipal al sostenimiento de estas actividades, con lo que se introduce la incertidumbre. ¿Qué pasará si esta nueva empresa no es rentable en los términos fijados por el actual Gobierno? ¿Se liquidará también? ¿Se privatizará? Les pedimos que retiren esta propuesta y en su lugar se sienten con los grupos municipales, los sindicatos, los creadores, el tejido empresarial y el tejido social, para tomar una decisión tan importante que no pueda resultar sospechosa ni aberrante ni vinculado a los negocios de quienes saben hacer negocio, que no deberíamos ser ni ustedes ni nosotros.

Reiteramos nuestra posición de devolver la cultura al Área de Gobierno, como era originariamente, y a la gestión directa del Ayuntamiento de Madrid. Y aprovecho también la

ocasión para decirle, usted ha citado la aportación al PIB del turismo, la aportación de la cultura es de un 9 % y genera 130.000 empleos. Esperemos que no estén en peligro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora García D'Atri. Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, señora D'Atri, me gustaría que me dijera qué obras ha estado usted viendo y qué obras estarán en cartel en julio y agosto en los teatros María Guerrero, Valle-Inclán y Zarzuela. Ninguna, señora D'Atri, ninguna porque cierran sus puertas en julio y en agosto. Lo mismo que el Teatro Español y el Fernán Gómez, con la diferencia de que en julio todo el personal de Macsa, de estos dos teatros se va a Matadero por el Festival Fringe, 99 compañías, 207 espectáculos, señora D'Atri. En agosto El Español y el Fernán Gómez también van a estar cerrados, pero van a tener actividad de ensayos porque van a ensayar *La corte del faraón*, que se estrenará en Sabatini y *Tirano banderas*, que se estrenará en octubre. Y en el Fernán Gómez se está ensayando *El hotelito*.

Bueno, voy al tema de la propuesta.

Yo, al final de mi intervención en la comisión, les dije que verdaderamente no me había enterado de por qué se oponían ustedes a esta fusión. Hablan de defender el empleo público y es lo que esta fusión pretende; hablan de garantizar el servicio público de la cultura y el turismo, y esto es lo que la fusión pretende, y hablan de una gestión eficiente de los servicios y es lo que esta fusión pretende.

Me sorprende que ustedes todavía no conozcan para qué sirven las sociedades mercantiles: agilidad en la contratación, agilidad en los pagos. ¿Qué Administración pública a día de hoy no tiene una empresa mercantil para gestionar más ágilmente un servicio público? Si la encuentran, por favor, me lo dicen en la próxima comisión.

Y voy a la palabra «negocio», que ha salido en las tres intervenciones.

¿Negocio? Sí, negocio. No le tengan miedo. Negocio es actividad económica, es creación de riqueza, es generación de empleo y es bienestar para todos. Ya sabemos que a la Izquierda esta palabrita le produce bastante alergia y nosotros seguimos sufriendo, los españoles, la alergia que tienen ustedes a esta palabra, a la palabra «negocio», y por eso nos parece muy bien llevarla en el nombre de esta empresa. Porque vamos a ver, somos el cuarto destino mundial en turismo de negocios, ¿por qué no vamos a poner la palabra negocios?, ¿por qué no vamos a ponerla, señora D'Atri? Estamos ya por primera vez por delante de Barcelona y por delante también de Londres y Singapur.

Pero mire, ya que se ha hablado tanto del adanismo en estos últimos años, nosotros no somos adanistas y no nos cuesta reconocer que esta fusión de cultura, turismo y negocio ya existe en otras grandes capitales del mundo, y le voy a citar un caso: Roma, la empresa Zetema. La empresa Zetema dice: participada al 100 % por el Ayuntamiento de Roma; el propio Ayuntamiento la define como un *core business*, que consiste en la gestión de actividades y servicios culturales y turísticos, además de la organización de eventos. Esto que acabo de decir para ustedes será una herejía contra su dogma, evidentemente, pero para su tranquilidad les voy a decir que Zetema la crea en 1998 un alcalde socialista, el señor Franchesco Rutelli, viejo conocido mío, de mi etapa de corresponsal en Roma, al que parece que la palabra *business* no le producía la alergia que le produce a ustedes.

Yo me he referido a los antecedentes de lo que ha sido la labor de estas empresas en los dos últimos años; los datos son más que elocuentes: Nunca ha habido solapamiento o duplicidad de Macsa y Madrid respecto a la actividad del área, sencillamente no es una administración paralela porque el área no tiene esta actividad, tiene trasferida a esta actividad en programa de actividad cultural y promoción turística en estas empresas mercantiles, bajo su dirección, su control y su supervisión.

Y, por supuesto, hablan de que nosotros no damos servicio a los madrileños. ¿Quiénes van al Carnaval? ¿Quiénes van a San Isidro? ¿Quiénes van a la Cabalgata? ¿A los veranos de la Villa, los programas de cultura de proximidad, la actividad de los teatros municipales, Matadero, CentroCentro...? ¿Es que van extraterrestres, señora D'Atri, o señora García? No, van madrileños, 4.300.000 personas que han estado en estas actividades, y supongo que algunos madrileños habrá en esos cuatro millones.

Hablan ustedes de que promovemos una cultura elitista, y vamos a ver, vuelven ustedes a tropezar en la misma piedra. confunden elitismo con calidad; les pasa lo mismo en la educación y así nos ha ido en España con las leyes de educación socialistas. Confunden elitismo con calidad y están bastante confundidos.

En definitiva, responsabilidad por parte del Ayuntamiento al realizar esta fusión, responsabilidad con los trabajadores. Evidentemente, el expediente de la fusión habla de redimensionamiento de la plantilla, pero yo les aseguro que ese redimensionamiento se hará si tiene que hacerse con los criterios más objetivos posibles.

No me queda casi tiempo pero ya solo quiero recordarles: nosotros ofrecemos esta fusión, ¿qué es lo que ustedes ofrecían en sus programas electorales, el Partido Socialista y UPyD? La liquidación pura y dura de Macsa, la liquidación pura y dura de la empresa. Dónde queda la responsabilidad ante los empleados de la que hacen ahora tanto alarde. Yo no cuestiono la

legitimidad de sus propuestas electorales, lo que cuestiono es su credibilidad para rechazar esta fusión. ¿Mantienen todavía que Macsa hay que liquidarla? Si no lo hacen, yo les invito a que apoyen esta propuesta, a que rectifiquen su error y a que ofrezcan un futuro viable al servicio del turismo y cultura de este Ayuntamiento. Muchísimas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos, por tanto, a votación esta propuesta. ¿Comenzamos por UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda, por tanto, aprobada por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para autorizar la disolución de la sociedad mercantil municipal Madrid Espacios y Congresos S.A., y acordar que la gestión directa del servicio prestado por dicha sociedad sea realizada a través de la sociedad resultante de la fusión mediante absorción de la sociedad mercantil municipal Madrid Visitors & Convention Bureau S.A. por la sociedad mercantil municipal Madrid Arte y Cultura S.A.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra el señor delegado del Área de Las Artes.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias de nuevo, señor presidente.

Como es preceptivo, elevo a este Pleno la propuesta de disolución de la sociedad municipal Madrid Espacios y Congresos como paso previo a su aprobación por la Junta de Gobierno, constituida como junta general de accionistas de la sociedad. La propuesta de disolución de Madridec fue, como conocen ustedes, aprobada por su consejo de administración el pasado 8 de julio, con efecto de 31 de diciembre, en los términos descritos en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, es decir, por mero acuerdo de la junta general.

El expediente de disolución, iniciado desde la Secretaría General Técnica de esta área de gobierno, cuenta con los correspondientes informes de la Dirección General de Presupuestos, Dirección General de Política Financiera y Dirección General de Sector Público y, por último, ha sido sometido a la Intervención General. En el expediente figura, por tanto, toda la información relativa a la propuesta, de forma clara y transparente, como no puede ser de otro modo.

La disolución, como ya saben, es una de las medidas establecidas en el Plan de Reestructuración del Sector Público Municipal, dentro del Plan de Ajuste 2012-2022. La medida contempla el traspaso de la gestión del servicio, personal y de la mayor parte de su patrimonio a Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, sociedad resultante de la fusión de Macsa y Madrid Visitors. De este modo, la actividad que vienen desarrollando estas tres empresas municipales se integrará en una única estructura empresarial, cuya finalidad será la gestión y explotación de los espacios de propiedad municipal.

Esta medida responde a los objetivos que determina el propio Plan de Reestructuración: reducir el sector público local al pasar de tres sociedades a una, reducir el gasto por la eliminación de duplicidades y los efectos positivos en cuanto a eficiencia derivados de una gestión integral de los espacios de propiedad municipal, y aumentar el control económico, financiero y presupuestario al simplificarse las estructuras societarias.

Como figura en el expediente de disolución, Madridec ha cerrado los ejercicios 2011 y 2012 con pérdidas de 6,6 y 24,3 millones de euros respectivamente, y un endeudamiento bancario cuyo capital vivo, a 31 de diciembre de 2013, ascenderá a la cantidad de 282.766.353 euros, sin que la sociedad pueda soportar el coste financiero correspondiente a esta deuda.

La sostenibilidad de Madridec se ha visto comprometida como consecuencia de varios factores: Primero, el importante esfuerzo inversor realizado por la sociedad en infraestructuras para la ciudad de Madrid, dentro del proceso de transformación que nuestra ciudad ha experimentado en los años de ciclo expansivo de la

economía española. En segundo lugar, por la crisis de la actividad inmobiliaria, que es una de las actividades incluidas en el objeto social de la empresa, como saben. Y, en tercer término, por la caída de la actividad en el sector de congresos y convenciones, con una pérdida del 55 % de su cifra de negocios entre 2011 y 2012.

En definitiva, la dificultad para aumentar sus ingresos compromete su capacidad para atender en tiempo y forma los vencimientos de endeudamiento que presenta la empresa y su carga financiera. Por esta razón se decide elevar a la junta general de accionistas la propuesta de disolución de Madrived, previa autorización de este Pleno.

Por lo que respecta al personal, el acuerdo de disolución dispone en su punto tercero que los trabajadores contratados por Madrived pasarán a ser personal de la sociedad resultante de la fusión entre Macsa y Madrid Visitors.

En cuanto al personal procedente del extinto Patronato de la Feria del Campo, se estará a lo dispuesto en el acuerdo plenario del 30 de noviembre de 2000, que reconoce el derecho de reversión al Ayuntamiento de Madrid de los trabajadores pertenecientes al antiguo patronato en caso de disolución de la empresa.

Por lo que respecta a los aspectos patrimoniales, quiero señalar que en esta propuesta se incluye traspasar a Madrid Destino el conjunto de los activos que sean necesarios para la gestión del servicio que hasta ahora viene desarrollando Madrived, a excepción de los siguientes bienes que permanecerá en el Ayuntamiento de Madrid: cuatro pabellones del Recinto Ferial de la Casa de Campo, parte de los mismos destinados al futuro complejo de Seguridad y Emergencias de la ciudad de Madrid; el Pabellón de Autoridades 50, el Pabellón 49 Pico Pato, el Pabellón 29 de las antiguas oficinas de Madrived y el Pabellón 47 La Pipa. Así, también el derecho real de usufructo sobre el 51 % de las acciones de la Empresa Mixta Mercamadrid, de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, también el Centro de Deportes Acuático, y, asimismo, el Ayuntamiento se subrogará en las obligaciones y derechos derivados de los contratos financieros vigentes a 31 de diciembre de 2013 formalizados por Madrived.

En conclusión, señoras y señores concejales, la disolución de Madrived es un ejercicio de responsabilidad y transparencia por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en nuestro compromiso con los madrileños por contar con una Administración más austera, más eficiente y más ágil. Compromiso también con los empleados de Madrived, ya que la solución propuesta en el Plan de Reestructuración del Sector Público garantiza el mantenimiento de puestos de trabajo. Y esto es así, como he dicho con motivo de la fusión, porque se garantizan los servicios que el personal de esta empresa presta a la ciudad a través de una nueva sociedad; una nueva sociedad que aspira a la excelencia en la gestión de actividades destinadas a la creación de valor añadido para nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

Por UPyD, doña Patricia García, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias de nuevo, presidente.

Bueno, venimos hoy a este Pleno a certificar la desaparición de Madrid Espacios y Congresos, desaparición que, a juicio de Unión Progreso y Democracia, se ha hecho esperar demasiado tiempo, ya que todos los grupos aquí presentes sabíamos que se trataba de una empresa en quiebra y sin solución. Solo la resistencia del Grupo Popular a admitir la enorme deuda de Madrid Espacios y Congresos como deuda municipal ha retrasado lo que sabíamos inevitable. Unión Progreso y Democracia lo sabía, por eso en noviembre de 2012 nosotros ya propusimos acordar la disolución de esta empresa. Fue una proposición que obtuvo el voto en contra del Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el apoyo, tras haber introducido una enmienda que aceptamos porque vimos que mejoraba el texto, del Grupo Municipal Socialista. A propósito de esto, señor Calles, estoy absolutamente convencida de que no va a tener inconveniente en rectificar usted sus palabras en la pasada comisión cuando negó el voto que habían dado a nuestra propuesta.

Sea como fuere, el grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia hubiera preferido disponer de todo el año 2013 para hacer esta disolución de forma ordenada. Nos proponen ahora ustedes una disolución exprés, cuando solamente nos quedan cinco meses de ejercicio, incluyendo agosto, para llevarla a cabo, y eso cuando hace apenas cuatro meses, en marzo, ustedes nos presentaban unas cuentas anuales de 2012 bajo el principio de empresa en funcionamiento, asegurándonos que la empresa podía ser viable.

Ante este cambio de rumbo, mi grupo se ha preguntado, se ha visto en la necesidad de reflexionar a propósito de los motivos que les han hecho cambiar de opinión y que más o menos nos ha explicado el señor delegado ahora: simplemente se han rendido a la evidencia de que esta empresa no se podía sostener.

Por otra parte, el examen del expediente que acompaña a la propuesta de acuerdo despeja algunas de las dudas que nos planteábamos, pero nos reafirma en la idea de que era necesario estudiar más en profundidad la forma en que pretenden ustedes llevar a cabo la disolución de la empresa y las implicaciones que va a tener para el Ayuntamiento y, por lo tanto, para los madrileños. Por eso llevamos a la pasada comisión una pregunta a propósito de los diferentes aspectos que inciden en esta decisión y que nos parecía relevante conocer antes de emitir nuestro voto.

No pudimos cambiar el orden del día, de forma que no nos contestaron ustedes hasta que ya nos habían pedido la posición de voto, pero, en fin, merece la pena volver a repasar esas dudas que teníamos.



Aspectos relativos al calendario. No tenemos garantías de que, efectivamente, puedan cerrar el proceso a 31 de diciembre.

Aspectos relativos al futuro de las instalaciones: qué criterios han seguido ustedes para asignar unas instalaciones al Ayuntamiento de Madrid y otras instalaciones a la nueva empresa Madrid Destino. Hablan ustedes de que son las que se pueden rentabilizar comercialmente, de verdad, explíqueme cómo van a rentabilizar comercialmente el agujero cienmillonario del Centro Internacional de Convenciones de Madrid. ¿Vamos a encontrarnos con que Madrid Destino en un tiempo, quizá no muy largo, va a volver a ser o va a convertirse en una empresa endeudada? ¿Cómo van a rentabilizar esas inversiones?

Aspectos relativos al futuro del resto del patrimonio, para que no se repitan actuaciones como la reciente venta de obras de arte muy por debajo de su valor.

Aspectos relativos al destino de personal, porque ustedes hicieron hace poco un ERE que a mí me parece un fraude, porque no quisieron aceptar el derecho de reversión de los trabajadores argumentando que no se trataba de una empresa en disolución, y terminado el ERE disuelven la empresa. Eso es algo que tienen que aclarar, eso es algo que tienen que aclarar. No queda claro qué va a pasar con quienes se incorporen a Madrid Destino, no queda claro qué va a pasar con ellos, tampoco queda muy claro qué va a pasar con quienes se incorporen, los antiguos empleados de la Feria del Campo, al Ayuntamiento de Madrid, y como dije antes, nos tememos que puedan estar ustedes proyectando un ERE incluso antes de haber constituido la empresa.

Pero por último, y lo más importante, las implicaciones en los futuros presupuestos municipales y en el Plan de Ajuste de la asunción por parte del Ayuntamiento de Madrid de la deuda de Madrid Espacios y Congresos, que recordemos los números: son 282 millones de euros de deuda, más los 50 millones que el Ayuntamiento de Madrid prestó a la empresa para pago a proveedores y que jamás podrá recuperar. No se trata de un asunto menor, porque hay que añadirle además la deuda que va a venir de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo; el Ayuntamiento va a tener que refinanciar su propio endeudamiento, se va a tener que acoger a un segundo rescate, va a tener que pasar de nuevo por la aprobación del Pleno, por la aprobación de Hacienda. Señores del Equipo de Gobierno, dense cuenta de cuán a menudo las decisiones municipales terminan dependiendo en este Ayuntamiento de un tercero. Reflexionen sobre ello por favor y dense cuenta.

Volviendo a la pasada comisión, yo les preguntaba todo esto que más o menos les he resumido ahora y no obtuve respuesta, porque quien me contestó no fue un representante del área, no fue un representante de la Junta de Gobierno, me contestó un representante de la empresa, el jefe de marketing o algo así, con lo cual de toda la parte que me preocupaba con respecto al

Ayuntamiento, de toda la parte de deuda, se inhibió y me dijo que no podía contestarme.

Nos dejan ustedes, en definitiva, en una posición muy difícil. Estamos absolutamente persuadidos de que hay que cerrar esta empresa, pero no estamos muy seguros de que lo estén haciendo ustedes de la mejor forma posible, tenemos grandes dudas. La deuda del Ayuntamiento por un lado, puede ser la principal duda, y también toda esa parte que va a la nueva Madrid Destino y que engorda todavía más un monstruo que ya nos parece que nace demasiado grande. Por eso, vamos a pedir la votación por puntos de la propuesta de acuerdo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Llegar donde se ha llegado en Madrid Espacios y Congresos, vuelvo a decir que no responde a la crisis actual, sino que viene de un cúmulo de malas operaciones financieras y mala gestión que han acumulado endeudamiento a la empresa y que ha implicado a los presupuestos municipales en negativo. Devolver el usufructo de Mercamadrid, el traspaso del Centro Acuático al Ayuntamiento, el tema de Montera o la inexplicable operación del Centro Internacional de Convenciones, tantas veces hablado en la comisión, son algunas de estas operaciones que, bajo mi punto de vista, solo tenían una única explicación: el intentar hundir la empresa. Una vez más, además en esta empresa, en su memoria para el 2014, nos encontramos con un objetivo presupuestario de reducción de cerca del 50 % en partida de personal para el 2014, mientras aquí se siguen oyendo loas a la garantía del empleo. Explíquemelo usted, señor delegado, no lo entiendo.

Esta empresa, como las del resto del sector público, se ve afectado por el crecimiento del déficit público, por un nuevo rescate municipal, por unas medidas de recorte, por una reforma laboral que ha garantizado su fracaso; esta empresa, como el resto del sector público, se ve afectado por la intensidad de la recuperación de la crisis, por el traspaso de competencias, por la Ley de Régimen Local y por un presupuesto para el 2014 todavía pendiente. Pero es que además esta empresa se ve afectada por los intereses de negocio de las Vegas Sands, que quiere hacer de Madrid la capital mundial de convenciones y que de hecho ya está previendo como entrar en la ciudad de Madrid. Estos intereses compiten en la misma línea de flotación de la empresa que ustedes quieren crear. Si Madrid tiene 32.000 plazas hoteleras, las Vegas proyecta 36.000 plazas hoteleras, Adelson quiere un Madrid capital del turismo y de negocios, el Partido Popular quiere Madrid Destino Cultural, Turismo y Negocios. El cuarto destino mundial sí, ¿pero al servicio de quién va a estar este cuarto

destino mundial?, ¿quién va a gestionar de verdad este cuarto destino mundial y qué poder económico se va a entablar con esta gran empresa, con esta gran industria?, que este señor va a poner en marcha en nuestra Comunidad, y como digo, también afectando a la ciudad de Madrid.

Tenemos un problema serio, señor delegado, que no sabemos si usted puede garantizar algo en este momento respecto a una empresa de futuro que usted no va a gestionar, como hemos dicho anteriormente.

Y tenemos un serio problema, porque usted aquí manifiesta una buena voluntad, y desde que le conozco, creo que tiene usted muy buena voluntad en gestionar esto de otra manera, pero quien gestiona esto ha verbalizado en el consejo de administración dos cosas muy importantes: una, que los grupos municipales estorbamos, que no nos quiere en una empresa pública ni en el futuro de la empresa que quiere diseñar; y segundo, que no tiene ninguna voluntad de negociar con los sindicatos. Es muy difícil para usted imponer buena voluntad cuando quien va a gestionar esta macroempresa ha manifestado públicamente en el consejo de administración estas dos cosas. Por lo tanto, tiene usted un serio problema y tenemos todos un serio problema, y es garantizar que usted realmente dirija la política cultural, de turismo, de deporte y de negocio en esta ciudad.

Le pido, como le pedí en la comisión, algunas cosas, que por lo tanto negocie y empiece ya a negociar y a imponer esa negociación con los representantes de los trabajadores; que exija mayor transparencia en el proceso y más información a todos para que esto sea claro; que no haya ni un solo despido, y que realmente garantice usted que hay un equipo a la altura de la gestión de respeto democrático y del respeto a todos los trabajadores.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, don Gabriel Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, nuevamente, señor presidente. Buenos días otra vez a todos.

Empiezo por doña Patricia. Corrijo la exposición porque tiene razón. Consultado el *Diario de Sesiones*, tiene que ver con la transaccional presentada pero, en cualquiera de los casos, lo cierto hay que reconocerlo. Por tanto, ahí queda, con mis excusas.

Señora alcaldesa, ha anunciado que va a pedir 350 millones de euros, vaya pidiendo 700, porque tenemos que liquidar Madridec, y ustedes no liquidan la empresa este año precisamente para seguir con sus artificios contables.

Señor delegado, denunciaba mi compañera la parte del presupuesto que usted gestiona en esta área, y con eso, y atado de pies y manos, viene usted a este Pleno a intentar convencernos de algo:

que no hay salida, y lo que es peor, que no hay responsables políticos.

Dice que tenemos alergia a la palabra «negocio», mire usted, ninguna, la palabra negocio en la iniciativa privada. En las Administraciones públicas y partidos políticos, cierto cuidado con los negocios, señor delegado.

Luego habla de las leyes de educación socialistas, mire usted, con la leyes de educación socialistas ningún estudiante se quedaba sin acceso a la universidad. Hágaselo mirar.

Y dice que liquidar la empresa no conlleva despidos, ojala. Dice que nosotros planteábamos la desaparición de Macsa; nosotros planteábamos la desaparición de Macsa sin un solo despido, revertiendo la actividad y el personal a su estado original, al Ayuntamiento de Madrid, al Ayuntamiento de Madrid. Eso es lo que hacen ustedes. Ustedes sí que despiden sin liquidar las empresas. Tenemos varios ejemplos, lamentablemente el responsable de eso no se sienta aquí, o afortunadamente no se sienta aquí ya, pero tenemos ejemplos: en Macsa, el ERE de Madriderc, y usted ahora ha solucionado, dice que soluciona el problema de once trabajadores. Le pregunto: ¿qué pasa con el resto de trabajadores de Madriderc? Y le pregunto: ¿por qué liquidamos la empresa a 31 de diciembre?

Si ustedes se saltan la normativa, acortan procedimientos democráticos, como hemos visto en este Pleno, ¿por qué no la liquidan ya? Si pueden utilizar un procedimiento de emergencia. Mire, yo lo primero que le pido es que lo que tiene que liquidar para ahorrar gastos es el equipo directivo de la empresa, y el equipo directivo del área que se haga cargo de esta empresa, hasta el 31 de diciembre o hasta cuando ustedes lo consideren.

Ha dicho que se ha aprobado la propuesta de disolución por los miembros del consejo de administración, pero no ha dicho todo: no por todos; ni Izquierda Unida ni el Partido Socialista votamos a favor de la disolución de esta empresa, es más, el Partido Socialista ha presentado, a través de esta persona que le habla como representante, un voto particular.

Habla del Plan de Reestructuración de Empresas y dice que en esa línea realizan un ejercicio de responsabilidad con la liquidación de esta empresa, pero ese ejercicio de responsabilidad, y vuelvo al inicio, es consecuencia de una serie de actos irresponsables cometidos en esta empresa y que los anteriores representantes y nosotros les denunciemos, que era: volvamos al objeto social de Madrid Espacios y Congresos. Y ahora dicen: tenemos una serie de planteamientos y es que la fusión de empresas supone aumentar el control económico y financiero, ¿es que estaban descontrolados? ¿Es que no lo controlaba usted, señor delegado? Nos da los datos de pérdidas de la empresa, pero si es que hemos asistido a una curva descendente de los resultados de las empresas a partir del momento en que ustedes decidieron

fusionarlas o cerrarlas, es decir, es contabilidad artificial.

Y luego nos plantea los bienes que se queda. ¿Y por qué esos y no otros? ¿Y por qué no nos quedamos el Palacio Municipal de Congresos? Mire, señor delegado, tenemos la espada de Damocles sobre este palacio, que es una de las joyas de la corona.

Y yo le voy a plantear un procedimiento, luego usted hará lo que quiera porque para eso tienen la mayoría, o el señor Villalonga hará lo que quiera y usted vendrá aquí a contárnoslo. Despidan al equipo directivo y pongan al equipo del área al frente para reducir gastos; traspasen ya las instalaciones deportivas al Ayuntamiento de Madrid porque no las van a vender; frenen la venta a un precio muy inferior del mercado de los edificios que quedan por vender porque ya han malvendido el resto; en fin, dejen de enajenar el patrimonio de los madrileños, entre ellos la mala venta que se hizo de los cuadros de la empresa, que la alcaldesa los tildó como ornamentales y desconocidos, como el que preside este Salón de Plenos, y sobre todo, señor delegado, garanticen la plantilla de trabajadores, que no es la responsable de esta situación. Esta operación de las empresas del Ayuntamiento tiene mucho que ver con Eurovegas, señor delegado.

Finalizo con una cuestión fundamental: ustedes liquidan las empresas, ustedes disuelven empresas, ustedes fusionan empresas, pero las empresas que compiten en el mercado no han nacido solas, no han sido gestionadas solas y no han fracasado solas, han fracasado por decisiones del Equipo de Gobierno a lo largo de los años que ha estado al frente. Por tanto, no pueden irse sin asumir responsabilidades políticas, y la representante del accionariado se llama Ana Botella. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles.

Señor Corral, para finalizar.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Miren, no me importa reiterarles el mensaje que yo he venido a trasladar a este Pleno. ¿Por qué digo mantenimiento del empleo? Porque las empresas disueltas o fusionadas van a seguir haciendo el mismo servicio. Y si ustedes del Grupo Socialista tuvieron un problema al llevar su programa electoral a la imprenta y quedó taxativamente claro que ustedes querían liquidar pura y duramente Macsa, no es mi problema. Ustedes salieron luego, una vez impreso el programa electoral, a explicar una fórmula de remunicipalización del personal, pero ¿cómo se remunicipaliza al personal contratado por una empresa mercantil? Me encantaría saberlo, de verdad. Qué les van a hacer, ¿una oposición y aprobarles a todos en bloque para tener esa remunicipalización? En fin.

Nuestro compromiso es mantener el empleo. ¿Va a haber redimensionamiento de la plantilla? Está dicho en los expedientes, pero mantengo mi palabra: se va a negociar con los comités de empresa. Yo sé por experiencia muy cercana lo que es un ERE y sé que lo mejor para cualquier tema de reducción de plantilla es llegar a un acuerdo con los sindicatos. No somos suicidas. Nosotros queremos llegar a un acuerdo con los sindicatos y con el comité de empresa, pero, miren, esto no es lo importante, lo importante es decir que a Madridec no le ha sucedido nada distinto que no le haya ocurrido a ninguna otra empresa pública o privada en España por culpa de la crisis. La crisis ha frustrado proyectos...

*(Rumores).*

..., inversiones, ventas...

**El Presidente:** Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Ahora hablamos, ahora hablamos del sector público andaluz, ahora hablamos del sector público andaluz.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ¡Hable de Madrid, hombre!

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** No, voy a hablar de Andalucía, donde están gobernando ustedes...

*(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).*

**El Presidente:** Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Quiero decir que ninguna empresa ha sido infalible. ¡Más quisiéramos, más quisiéramos que las empresas españolas, todas, públicas y privadas, hubieran sido infalibles!, hoy en España no estaríamos así.

Y, señor Lissavetzky, claro que voy a hablar de Andalucía, pero solo para decirle una cosa...

*(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).*

No, le voy a decir una cosa...

**El Presidente:** Le ha mencionado, señora Porta. Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Porque usted me ha interrumpido, señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Por eso.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Le voy a decir...

*(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).*

Pero además, si voy a hablar bien de Andalucía, no se preocupen, quédense tranquilos.

*(Risas).*

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Si da igual. ¿Y por qué nos dice...

*(Rumores).*

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: El Gobierno andaluz tiene previsto disolver...

**El Presidente**: Por favor, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: ...Yo no sé por qué se lo toma así, señor Lissavetzky. Cuando usted me ha interrumpido, yo puedo hacer alusión a esa interrupción.

*(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).*

¿Por qué Andalucía tiene previsto disolver 111 de las 377 empresas públicas que tenía a fecha de 2010? Para ajustar costes, también de personal, señorías —905 empleados sometidos también a la reducción de personal— y para aumentar la eficiencia. Y ya que estamos, ¿esto solo ha ocurrido en Madrid y en Madrived? ¿Y los 3.000 millones de deuda del sector público empresarial andaluz? ¿Los 1.500 millones de pérdidas anuales que tiene el sector público andaluz? Oiga, si hasta la consejera de Hacienda fardaba diciendo que nosotros ya hemos disuelto una de cada cuatro empresas públicas que se iban a disolver en España. ¡Hombre, así se puede ser campeones! Habiendo sido campeones al haber creado el sector público empresarial más elefantásico que existe en toda España. ¡Menuda manera de fardar! ¡Menuda manera de fardar!

*(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente**: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Por cierto, algo tiene que ver este sector público desmedido, desproporcionado, ilimitado, con que Andalucía sufra hoy un 36 % de paro. Si no lo quieren ver ustedes, pues peor para ustedes.

En fin, antes de venir a este debate me preguntaba: bueno ¿y la Oposición qué quería hacer con Madrived? Bueno, yo me he ido a sus

programas electorales de 2011, he mirado con mucho interés el programa de Izquierda Unida, e Izquierda Unida debía pensar que Madrived era una maravilla porque no decían nada. ¿Qué decía el Partido Socialista? Se propone la transformación de esta empresa devolviéndola a su actividad original de gestión de los espacios destinados a ferias y congresos. Estoy seguro de que esa aportación es suya, señor Calles, estoy seguro, porque lo que vamos a hacer es muy parecido. El problema es que a ustedes se les acaba siempre el papel en los programas electorales. ¿Por qué se oponen entonces? ¿Decían cómo hacerlo? ¿Decían cómo hacer eso? No, no lo decían. A lo mejor ustedes tenían una varita mágica para solucionar todo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Una varita de oponernos...

*(Rumores).*

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Sí, una varita mágica.

**El Presidente**: Por favor, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Lo que pasa es que los españoles se preguntan hoy qué narices ha pasado con la varita mágica, que ustedes la perdieron en 2008. En fin, ¿qué decía el programa de UPyD? Que nuestra varita es más larga. Sería también necesario drenar fondos de Madrid Exposiciones y Congresos atendiendo a su balance, y debería ser capaz de funcionar tras una reducción de fondos propios de 200 millones. ¿Cómo iban a hacer eso? Pues tampoco lo decían. No decían con qué coste para los ciudadanos.

Así que, después de escucharles, me reafirmo aún más si cabe en el ejercicio de responsabilidad que representa la disolución de Madrived.

Ustedes utilizan argumentos del informe de la Intervención, pero los utilizan como si fuera una condena previa a la disolución. No lo es. Lo que hace la Intervención es cumplir su papel y nosotros vamos a seguir la línea que nos marque la Intervención, como no puede ser de otra manera. Y no les quepa duda que en este proceso de disolución se hará todo lo necesario en aplicación del Plan de Reestructuración, todo lo necesario. Lo han dicho ustedes: si tenemos que refinar la deuda, la refinanciamos; si tenemos que mantener o gestionar el mantenimiento de los inmuebles que hasta ahora tenía Madrived, pues lo haremos.

Lo que hacemos es reconocer nuestra responsabilidad, claro que sí. Nuestra responsabilidad fue aprovechar la etapa de crecimiento económico que vivía España desde finales de los noventa.



El PIB de Madrid ¿saben cuánto crecía desde finales de los noventa hasta el año 2007? Por encima del 7 % y, a veces, hasta por encima del 9. ¿Fue una temeridad en esas condiciones de crecimiento invertir para crear nuevas infraestructuras, nuevos servicios y nuevos equipamientos, que los madrileños además llevan ya años disfrutando? No fue una temeridad, y tampoco fue una temeridad el esfuerzo de inversiones cuando se trata de conceder un valor añadido a la ciudad y que tenga una capacidad real y efectiva para postularse como sede de los Juegos Olímpicos de Madrid 2020.

Termino, señor presidente —y perdonen—, Madrived tiene ahora dificultades, nunca las hemos ocultado, y por eso actuamos en consecuencia: disolvemos la sociedad para asumir su deuda y para poder reducirla de acuerdo con el compromiso que tenemos con todos los madrileños. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Señor Presidente...

**El Presidente:** Dígame, señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Me siento aludido...

**El Presidente:** No, no ha sido aludido...

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ¡Sí; si he sido aludido, y ha sido todo el grupo!

**El Presidente:** No. Ha sido mencionado, señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Ese señor ha mentado, ha mentado hablando del programa del Partido Socialista.

**El Presidente:** No ha sido aludido.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ¡Ya está bien! Usted tiene que ser el presidente del Pleno y no debe ser simplemente hacer lo que diga el Equipo de Gobierno, como ha ocurrido con la pregunta...

**El Presidente:** Señor Lissavetzky, señor Lissavetzky, no tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ¡Es una vergüenza, una vergüenza!

**El Presidente:** Lo que es una vergüenza es su comportamiento hoy, señor Lissavetzky. El suyo es una verdadera vergüenza en este Pleno, señor Lissavetzky, y se arrepentirá, y se arrepentirá...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ¿Amenaza?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ¿Amenaza? ¿Amenaza?

**El Presidente:** ...y se arrepentirá porque es usted una buena persona y porque hoy está teniendo una muy mala actuación, señor Lissavetzky, muy mala, muy mala.

*(Rumores).*

Ha sido solicitada por parte de uno de los concejales la votación por separado de los puntos de esta propuesta.

Señor Corral, ¿como Equipo de Gobierno y proponente acepta la votación por puntos?

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Sí.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sometemos a votación, por tanto, los siete puntos, si no me equivoco, señor secretario, de los que consta esta propuesta. Comenzamos por UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor en el primero, en contra en el resto.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Quedan todos aprobados por mayoría. Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), para el punto primero; y por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos*

*Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5), para los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo).*

**Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para conceder el título de Cronista de la Villa de Madrid a don Feliciano Barrios Pintado.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Interviene, en primer lugar, don Pedro Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, el Ayuntamiento de Madrid aprobó en 2009 el nuevo Reglamento del Cuerpo de Cronistas de la Villa de Madrid como cargo honorífico y de designación municipal.

El artículo segundo del citado reglamento establece que el título de Cronista de la Villa de Madrid se otorgará a aquellas personas físicas que se hayan distinguido en su actividad profesional en cualquier tipo de estudios, investigaciones, publicaciones o trabajos en temas relacionados con la Villa de Madrid.

En la actualidad, el Cuerpo de los Cronistas de la Villa de Madrid tiene once miembros, y en el artículo 4 de su reglamento se especifica que su número no debe superar los quince. Dado que en la actual legislatura no se ha nombrado aún a ningún miembro para este Cuerpo, con arreglo a este reglamento la Junta de Gobierno propone al Pleno el nombramiento como miembro del Cuerpo de Cronistas de la Villa de Madrid al académico de número de la Real Academia de la Historia Feliciano Barrios Pintado en virtud de sus méritos y su dedicación a la ciudad de Madrid.

Feliciano Barrios Pintado ha dedicado a Madrid y a su Corte la casi totalidad de su obra histórica y de sus investigaciones. Entre sus obras, se pueden destacar: *Los Reales Consejos. El gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII, o España 1808: el Gobierno de la Monarquía*. Tanto en estos libros como en el que actualmente tiene en imprenta, *La gobernación de la Monarquía de España, Consejos, Juntas y secretarías de la administración de Corte*, el historiador descubre el perfil de Madrid desde que fuera capital del reino bajo la Monarquía de Felipe II hasta el reinado de Carlos IV.

Además de los libros mencionados, se podrían enumerar gran cantidad de artículos, ensayos breves y conferencias sobre este tema de su especialidad, así como el asesoramiento de distintas exposiciones en las que presentó algunos aspectos específicos de la Villa y Corte. Es el caso de las dedicadas a Felipe II, «Un monarca y su época», expuesta en el monasterio de El Escorial en 1998, o «El mundo que vivió Cervantes»,

celebrada con ocasión del cuarto centenario del Quijote.

Como gran divulgador del Madrid de la Villa y Corte, se podría también mencionar su asesoramiento histórico para la realización de la película *Alatriste* de Agustín Díaz Yanes sobre el famoso personaje del novelista Arturo Pérez-Reverte.

En definitiva, la contribución de Feliciano Barrios Pintado a la investigación y divulgación histórica de la ciudad de Madrid le hace merecedor de formar parte del ilustre Cuerpo de los Cronistas de la Villa de Madrid, y espero que en razón de estos méritos, todos los grupos se sumen para aprobar esta propuesta. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias, señor Corral.

No hay intervenciones previstas de UPyD ni del Grupo Socialista, pero sí de Izquierda Unida. Doña Milagros Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, he pedido la palabra para hablar con la alcaldesa.

Doña Ana, habrá actualmente ya diez cronistas de la Villa, y podríamos llegar a los quince en este mandato. De los diez, solo tres son mujeres, tras una propuesta acordada y propuesta por la Oposición de nombres en el mandato anterior. Señora alcaldesa, le pido que empodere a aquellas mujeres que hoy se pueden reconocer en esta ciudad de Madrid, que han hecho mucho por la ciudad. Proponga y reconozca mujeres para el título de cronistas de la Villa en los pocos números que nos quedan. Y ponga también en valor este Cuerpo que tanto podría aportar a la visibilidad de nuestra institución. Realice ya el acto de entrega de medallas a los últimos cinco cronistas a los que todavía no se les ha entregado y que usted prometió que, probablemente, iba a ser en el pasado San Isidro del 2013, y recíbalos. Ellos le han pedido entrevistas en tres ocasiones, y la están esperando.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Corral, ¿quiere añadir algo?

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Y gracias señora Hernández por sus recordatorios. Como usted sabe, el nuevo Reglamento del Cuerpo de Cronistas de la Villa, el aprobado por el Pleno en el año 2009, instituyó la entrega de esta medalla conmemorativa y distintivo del título al que se ha referido. Y es cierto que no se ha entregado formalmente a ninguno de los designados a partir de esta fecha, que son tres mujeres por cierto: Maybe Alcaraz, Ruth González Toledano y Carmen Iglesias.

Yo sí que me comprometo, volviendo a las medallas, me comprometo a convocar un acto institucional en los próximos meses para hacer entrega de estas medallas a todos los cronistas de la Villa y solventar tanto los que no las hayan recibido desde 2009 en que se instituyeron, como los anteriores cronistas de la Villa nombrados previamente a esa fecha. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias a los dos.

Sometemos a votación esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por unanimidad.

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 266.483,30 euros.**

**El Presidente:** Interviene de nuevo don Pedro Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, una vez más, señor presidente.

Como es preceptivo, elevo a este Pleno la propuesta de aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 266.483,30 euros, correspondiente a la tramitación del gasto de 29 expedientes, conforme al artículo 34 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2013.

En todos los expedientes consta memoria justificativa técnica del responsable del servicio, factura detallada o documento acreditativo del derecho acreedor, así como el documento contable

ADO e informe favorable de la Intervención General.

Tal y como establecen las Bases de Ejecución, con el siguiente reconocimiento no se produce perjuicio ni limitación alguna a las actuaciones del ejercicio corriente.

Los expedientes que se incorporan han sido puestos a disposición de los grupos. Son en su gran mayoría de escasa cuantía, y el total de estos reconocimientos suma apenas un 0,19 % del presupuesto de esta área de gobierno.

Los expedientes se pueden agrupar en tres grandes bloques: uno, de liquidaciones a favor de entidades de gestión de derechos de autor —es el caso de SGAE, Agedi y Vegap—; otro, sobre derechos de alquiler de obra musical para la Banda Sinfónica, y, por último, un bloque sobre expedientes de obras, mantenimiento de edificios y redacción de proyectos e informes.

Respecto a las liquidaciones a favor de entidades de gestión de derechos de autor, quiero resaltar los gastos referidos a la SGAE por importe de 90.489 euros.

Estas obligaciones con la SGAE están relacionadas con las actividades de 2011 en Navidad, San Isidro, Carnaval y segundo trimestre de Circuitos Artes.

El gasto se produjo con anterioridad a la existencia de un marco jurídico adecuado y, si no existía, no fue, como ya se dijo en este Pleno en diciembre pasado, precisamente por culpa de este Ayuntamiento.

Este marco jurídico finalmente se estableció el 5 de octubre de 2012 mediante la modificación del acuerdo y del documento de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al convenio suscrito entre la SGAE y la Federación Española de Municipios y Provincias, acuerdo que conlleva una bonificación del 25 % respecto a los precios aplicados cuando se trata de eventos culturales gratuitos gestionados por el Área de Las Artes.

Los expedientes referidos a la SGAE que se someten a reconocimiento extrajudicial son anteriores a la fecha de modificación del convenio por lo que no se pudieron tramitar en su momento ni reconocer ninguna fase de gasto.

En cuanto a los derechos de alquiler de obra musical, en el año 2013 se programaron actividades de la Banda Sinfónica en los meses de septiembre y noviembre. Los derechos de las obras están protegidos, como no puede ser de otra manera y, por tanto, las partituras se obtienen únicamente a través de su alquiler. La empresa que las alquiló no presentó las facturas dentro de los plazos establecidos.

Por último, el tercer bloque de reconocimientos se refiere a expedientes de obras, mantenimiento de edificios y redacción de proyectos e informes. De forma resumida se justifican por situaciones de urgencia, como los daños producidos por las lluvias en el Centro Conde

Duque; por razones de seguridad y accesibilidad, en el caso de la Biblioteca Ana María Matute de Carabanchel, o porque la empresa presentó la factura con posterioridad a los plazos señalados en el decreto por el que se cierran operaciones del ejercicio corriente.

Insisto en que se trata de reconocimientos que apenas suponen un 0,19 % del presupuesto del área. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Por el Grupo Municipal de UPyD interviene doña Patricia García. Dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Aunque parezca mentira todavía nos faltan reconocimientos extrajudiciales de crédito por aprobar en este Pleno. Llevamos ya discutidos, si no me fallan las cuentas, en torno a 360.000 euros, y ahora el Área de Las Artes viene a poner un cuarto de millón de euros más encima de la mesa.

Yo soy consciente de que ha habido importantes cambios en la dirección del área, soy consciente de que se trata de un asunto pendiente que ha heredado el señor Corral de la mala gestión del equipo del señor Villalonga y aprecio en lo que vale que el actual equipo se haya puesto manos a la obra de inmediato y en dos meses haya intentado solucionar un atasco que en algún caso es de dos años. Pero también soy consciente, y me gustaría que ustedes lo fueran, de que el equipo que dejó pendiente ese cuarto de millón de euros es su equipo, el mismo equipo al que ustedes van a confiar ahora la gestión de esa macroempresa, que es Madrid Destino, que amenaza con terminar manejando más presupuesto que el área y que va a tener, además, la decisión última en política cultural y turística en esta ciudad. No parece lógico que mantengan ustedes la confianza en un equipo que acredita mala gestión y menos lógico parece que incrementen esa confianza. Por favor, reflexionen sobre ello. De momento el señor Villalonga se lleva los edificios y ustedes la deuda, ya es una pista que les tendría que dar que pensar.

Por otra parte, aunque valoro la rapidez con la que el equipo actual ha resuelto este tema, tengo que decirles que confunden la urgencia con las prisas. Por esas prisas el lunes 22 de agosto tuvimos que dictaminar a propósito de una documentación que habíamos conocido el viernes 19, documentación a la que además le falta alguna página. Son circunstancias que dificultan considerablemente la labor de control y fiscalización de la Oposición, y a este respecto últimamente estamos viviendo bastantes ejemplos, posiblemente más elocuentes que este, de cómo se obstaculiza la labor de la Oposición. También tendrían que reflexionar sobre ello.

Me voy a centrar en los expedientes y para no extenderme voy a centrarme en tres puntos.

Vamos a ver esa escasa cuantía de la que nos habla el señor Corral, los más de 90.000 euros que suman los apuntes que se le deben a la SGAE. Son unas cantidades que se arrastran desde 2011, pero el problema arranca del 2010, cuando la Intervención pone reparos a la factura de las fiestas de San Isidro de ese año, y esperan ustedes a octubre del 2012 para proporcionar el marco jurídico adecuado para regularizar esta situación. Son dos años. Esto habla de gestión deficiente del equipo del señor Villalonga y no la podemos sancionar con nuestro voto.

En segundo lugar, 52.000 euros correspondientes a diversos conceptos relativos a Matadero, casi 30.000 de ellos vienen de 2011, de 2011. Las justificaciones del área llaman la atención: que si vinieron las elecciones municipales, que si ha habido reorganizaciones en el área, que si ha llegado el Plan de Ajuste... Son excusas de mal pagador, don Pedro. De nuevo mala gestión.

En tercer lugar, los casi 59.000 euros relativos a los arreglos que necesitó la Biblioteca Ana María Matute. No he podido ver cuál es el reparo de la Intervención, porque falta esa página, pero dicen ustedes: hubo que acometer las obras con urgencia ante la inminencia de las fechas previstas para la inauguración. ¡No vamos a dejar que unos tediosos trámites burocráticos le estropeen a la señora alcaldesa una buena foto! Esa ha sido la cuestión.

En definitiva, como afirmamos en comisión, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a emitir voto negativo, porque estos gastos podrían y deberían de haberse tramitado correctamente en sus correspondientes ejercicios.

Insistimos, y ya termino, en que debe de haber una reflexión por parte del Equipo de Gobierno a propósito de la conveniencia de seguir confiando la gestión de las políticas municipales a quienes no han sabido acreditar hasta la fecha la suficiente diligencia y eficacia en el ejercicio de sus funciones. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

No va a haber intervención de la señora Hernández, pero sí del Partido Socialista con doña Ana García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Estaba buscando documentación del momento en el que se creó la empresa Madrid Arte y Cultura, S.A., fue en el año 2004, y estoy segura de que el portavoz socialista en ese momento ya explicó la posición de este grupo respecto a la empresa. Documentación hay, pero usted podría aprender el programa electoral completo, porque también hay documentación sobre cómo proponía el Partido Socialista, y sigue proponiendo el Grupo Socialista, salvar financieramente a este Ayuntamiento, cosa que ustedes no han hecho, por ejemplo, con la liquidación de la empresa M-30. Es decir, sí hay documentación, si usted quiere la lee, y si no, le dan la palabra al portavoz socialista y lo explica, pero acusar impunemente del programa electoral



no dando ninguna opción de réplica en una pregunta cuya materia no es esta, es absolutamente injusto y un gesto más antidemocrático, en la línea en la que ustedes insisten en mantener.

Los procedimientos..., estamos hablando de deuda, estamos hablando de procedimientos extrajudiciales de crédito en todas las áreas, que son muy altos, mucho más altos que el año pasado, y los procedimientos en el Área de Las Artes son altísimos, pero sobre todo respecto a para qué está creado el procedimiento extrajudicial de crédito —está aquí la interventora general—. Bajo esta denominación se están amparando gastos que se apartan de la legalidad, es decir, porque no son gastos extraordinarios, al menos en mi área, que la conozco bien, no son gastos extraordinarios y cuando quiera lo discutimos.

Los gastos a la SGAE no son gastos extraordinarios, como no lo es la inauguración de una biblioteca. Si a ustedes les parece un imprevisto la inauguración de una biblioteca y necesitan 58.000 euros para inaugurar a toda prisa la biblioteca de Carabanchel, con seis años de retraso, el concepto «imprevisto» lo utilizan mal; como el concepto «negocio» lo utilizan mal porque el único argumento que utilizó el señor Villalonga, que es el presidente de esa empresa y el que cambió fuera de procedimiento la denominación, porque estoy esperando que el consejo de administración sea convocado para cambiar la denominación de la empresa con el orden del día de cambiar la denominación de la empresa y no que cuando los consejeros estamos sentados se nos cambie un folio y se nos haga firmar sobre un documento alterado durante el consejo de administración; eso son procedimientos irregulares. Mañana hay convocado un consejo de administración y volvemos a no hablar de la denominación de la empresa. Si ustedes creen que nosotros nos creemos que un cambio en la denominación de la empresa no va a afectar al objeto social final, están muy equivocados. Ahora, si el señor Villalonga lo que pretende es eliminar la representación política, como él dice, ya entiendo sus maniobras, pero basta ya de saltarse los procedimientos.

Por supuesto, que los reconocimientos extrajudiciales de crédito existen en la Administración, como decía el concejal Mariano Palacios, por supuesto, estaría bueno que no hubiera sistema de pagar facturas pendientes.

Voy a poner otro ejemplo, la biblioteca de Conde Duque. Se dice que es un imprevisto que las goteras entren por las paredes de una biblioteca recién inaugurada. Yo no sé en qué casa vive usted, pero yo me compré una casa con humedades y, si me hubiera dado cuenta, porque es que es un delito que te vendan una casa que tiene un defecto..., pues si tú aceptas una obra como Conde Duque, en la que el Ayuntamiento se había gastado 70 millones de los madrileños, la aceptas, la abres al público y luego pagas 18.000 euros porque entra el agua por las paredes, que la

he visto entrar, el problema es que el Ayuntamiento recepcionó mal esa obra. Luego este reconocimiento extrajudicial de crédito no debería..., o sea, el Ayuntamiento no debería volver a pagar ni un solo euro, como el coordinador general comprometió una y otra vez respecto a la carcama y respecto a las inundaciones.

Ahora bien, si el Ayuntamiento aceptó una obra mal terminada, cambió la decisión de las cubiertas de la planta superior de la biblioteca y el agua entró por el mirador, corriendo toda escalera abajo en una sala de exposiciones y en una biblioteca, en toda la parte del edificio abierta al público, evidentemente este Ayuntamiento no sabe lo que hace, luego estos gobernantes no saben lo que hacen, y nosotros hacemos nuestra labor, que es intentar vigilar que el dinero público no se gaste dos veces, y eso es lo que estamos poniendo de manifiesto en el reconocimiento extrajudicial de crédito.

Pero quería referirme a una cosa más.

Ha dicho usted...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Ya mismo.

Ha dicho usted: «¿..., o es que preferirían que no hubiera habido inversiones?», pues depende, depende. A 500 millones de euros el palacio donde se aloja el Ayuntamiento, mejor que no, mejor que no. ¿Entiende? Así con todo. Cuando tenga tiempo, lo hablamos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora García D'Atri.

Señor Corral.

Como prefiera. Dispone de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente. Voy a centrarme en las cuestiones que me parecen más importantes dado el poco tiempo de que dispongo.

En la biblioteca Víctor Espinós de Conde Duque se realizó una actuación urgente, a la que se ha referido usted, señora García D'Atri, como consecuencia de las goteras de las fuertes lluvias del 28 de septiembre de 2012.

Los daños se produjeron en contra de lo que decía usted, señora García D'Atri, en una zona en la que los técnicos municipales aseguraron que no había habido intervención de la empresa responsable de la rehabilitación. Usted ha traído el ejemplo de su casa, y es como si usted acaba de reformar la cocina de su casa y de pronto tiene goteras en el salón; por tanto, no eran obras sujetas a las condiciones de garantía de la reforma del Conde Duque. Como tampoco lo eran, según consta en el informe de los técnicos municipales, la reconstrucción del trasdós del muro colapsado en la misma biblioteca, que figura en otro de estos expedientes. En este caso se contrató a la empresa responsable de la reforma de Conde Duque para

acometer cuanto antes los trabajos, dada su urgencia.

En cuanto a las obras de los espacios exteriores de la biblioteca Ana María Matute, se hicieron para garantizar las condiciones de seguridad y accesibilidad como he dicho en mi primera intervención, porque no se construye un muro de contención de terrenos ni unas barandillas de seguridad para que queden bonitas en la inauguración. Eso lo puso un técnico, pero realmente no debía haberlo puesto, porque un muro de contención de terrenos para una inauguración, ¡ya me dirán!, no es, no tiene lógica, ¿no?, parece.

También en este caso la empresa facturó la factura fuera de los plazos, presentó la factura fuera de los plazos.

Por lo que respecta a Matadero, le recuerdo que se trata de expedientes por trabajos de cerrajería y electricidad en la cineteca, la apertura de un hueco de ventilación en el sótano de la misma, y para la mejora y la climatización y cocina de las Naves 10 y 11, entre otros. Si bien por parte del área y de su personal se hará todo lo posible, y se hace todo lo posible por seguir el procedimiento establecido, no cabe duda de que a veces tanto la singularidad y urgencia de las prestaciones como la demora en la entrega de la factura de los trabajos hacen imposible la tramitación normal de gastos que deben imputarse al ejercicio posterior.

En cualquier caso, no quiero dejar de dar las gracias a los empleados públicos del área por su profesionalidad y dedicación a la hora de hacer frente a estas situaciones sobrevenidas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación la propuesta. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 39.- Proposición n.º 2013/8000831, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la realización de un proceso de apertura de nuevos abonados a las instalaciones y servicios del Club de Campo Villa de Madrid, hasta conseguir la reducción de las actuales listas de espera en, al menos, el 50 por ciento, e impulsar un Plan de Actuación en la Empresa Mixta para la recuperación del uso público de sus instalaciones por parte del conjunto de la ciudadanía madrileña, en las mismas condiciones económicas de acceso y prestación que el resto de las instalaciones deportivas municipales**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Doña Milagros, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, pues la lectura del secretario ha sido muy instructiva y creo que ha dejado claro la propuesta. En todo caso, hay que decir más, ¿verdad, señor Berzal?

El Club de Campo está en régimen jurídico de empresa mixta sobre suelo de dominio público, y varias son las razones que me fundamentan el traer aquí esta proposición y voy a intentar resumirlas en tres.

La primera, es la irregularidad en la gestión económica. La empresa tiene por objeto social la explotación como servicio público de unas instalaciones deportivas existentes en unas 250 hectáreas propiedad del Ayuntamiento de Madrid; terrenos por los que no se paga ninguna contraprestación a las arcas municipales, gestionándose unas instalaciones por las que se ha recibido desde 2004 unos seis y pico millones de euros de los presupuestos de todos los madrileños.

Por otro lado, existe una nulidad histórica de una pretendida concesión que pone en situación de ventaja a una institución como es la Real Sociedad Hípica Española, que teniendo un 24,5 % de participaciones, está utilizando gran parte del patrimonio público sin haber accedido en concurso ni ningún otro proceso de igualdad de concurrencia, como debería haber sido a través de una concesión administrativa, según el artículo 78 de la Ley de Bases de Régimen Local, con unos antecedentes en la gestión de la estructura en la que el Ayuntamiento no decide sobre la estructura de un

club claramente elitista. En el caso que nos ocupa no solo no ha sido objeto de concurso, sino que no paga canon por uso de terreno público en la proporción que le correspondería por su participación en la sociedad.

La Sociedad Hípica tiene una cuarta paliación de una concesión no aprobada en Pleno que se acuerda hasta el 2034. El inventario municipal es el único documento público municipal que certifica la cesión hasta el año 2025 de la explotación y uso de los terrenos y las instalaciones municipales como bienes de servicio público en el parque de la Casa de Campo, del Club de Campo. No recoge, sin embargo, ninguna ampliación de su duración posterior hasta el año 2035 porque no hubo un acuerdo plenario, no hubo acuerdo que validara la propuesta de una nueva prórroga; por lo tanto estamos ante una ilegalidad claramente manifiesta.

El Club de Campo tiene además un régimen tarifario diferente y selectivo que limita el acceso a todos los madrileños, es decir, la gestión económica que desde hace 30 años está marcada por irregularidades, incumplimientos en los principios de concesiones, exceso de privilegios, que viene enmarcando esta actividad, además de una falta de transparencia clara y no aceptación del control por los grupos políticos. Algo que sorprende es el elevado coste de los servicios externalizados.

La segunda razón es contestar a una pregunta. ¿Qué sentido tiene entonces ampliar la duración de una empresa mixta, que ha sido fuente de irregularidades y privilegios a favor de determinados ciudadanos, algunos no necesariamente contribuyentes, y no ha tenido durante sus 29 años de existencia un funcionamiento conforme a su finalidad expresada por el Pleno, órgano que no olvidemos representa a todos los ciudadanos, de facilitar la práctica deportiva en el Club de Campo a toda la ciudadanía? Es decir, ¿qué sentido tiene si no ha posibilitado esa práctica deportiva a toda la ciudadanía? Una empresa que además está definida, como objeto esencial en su propia creación, como destinada al esparcimiento de los ciudadanos madrileños —claramente una gran contradicción— y la ha convertido en una empresa no para el servicio público en dominio público. ¿No es momento ya de abrir las puertas y cambiar las condiciones para que el conjunto de los madrileños conozcan el Club de Campo, disfruten de sus instalaciones, sus visitas y sus servicios? ¡Basta ya de privilegios y de elites!

La tercera fundamentación es la necesidad de un cambio de la realidad actual en la gestión política de acceso y uso de los servicios. Por un lado, actuando sobre la política de socios, ampliando la admisión de socios y reduciendo la lista de espera; cambiando las condiciones de acceso al club, cambiando el precio, por lo tanto, de las tarifas, posibilitando que los madrileños tengan mayor posibilidad impidiendo lo que se denominan «los precios barrera»; revisando fórmulas diferentes para las visitas, actividades y utilización de los

servicios. Actualmente las tarifas son más del triple de lo que se paga en un club similar público.

En conclusión, no solamente no pagan canon, no solamente reciben subvenciones, no solamente alquilan espacios y se quedan con el importe, sino que además todo ello es para financiar a los privilegiados, que están como abonados pagando la mitad de lo que deberían.

Durante estos años de funcionamiento la empresa se ha apartado de su objeto y finalidad originarios, hasta tal punto que en la actualidad los contribuyentes, ya que algunos en lugar de pagar impuestos evaden su capital en paraísos fiscales, no solo no pueden acceder a las mismas condiciones económicas de acceso del resto de las instalaciones deportivas municipales —hay personas, hay que recordar, que llevan quince años en la lista de espera—, sino que están cargando con los gastos en infraestructuras muy costosas de una sociedad mercantil del sector público municipal con la pretensión de hacernos creer que van a ir destinadas a hacer realidad la ilusión olímpica.

Basta ya de mentiras. Más realidad con más y mejores instalaciones deportivas de calidad y accesibilidad a todos los ciudadanos, que es lo que necesita esta ciudad y lo que necesitan por otro lado también todos los barrios de Madrid, y menos ilusiones de la nube olímpica, que es lo que no necesita esta ciudadanía.

No puede haber privilegios en la gestión de un servicio público que debe facilitar la práctica deportiva...

**El Presidente:** Señora Hernández, le descuento del segundo turno, si le parece.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muy bien.

...de todos y para todos, entre otras cosas porque eso es lo que está recogido en la Constitución Española en su artículo 9.2, al imponer a los poderes públicos el deber de promover las condiciones de igualdad, remover los obstáculos que la impidan o dificultan su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural y social.

De acuerdo con este mandato el Ayuntamiento de Madrid debe recuperar la gestión que mejor corresponda a este criterio de igualdad de acceso a la práctica deportiva. Estamos en democracia, señores y señoras, que la gestión directa conforme a criterios de igualdad, eficiencia y calidad de un servicio público sea para todos y para todas, por eso la proposición que presenta mi grupo de Izquierda Unida-Los Verdes plantea que, en primer lugar, se realice un proceso de apertura de nuevos abonados para los ciudadanos interesados en acceder con regularidad a las instalaciones de al menos el 50 %, y que se haga ya. Y como segundo punto, que se impulse un plan de actuación en la empresa mixta para la recuperación del uso público de sus instalaciones por parte del conjunto de la ciudadanía madrileña en las mismas condiciones

económicas de acceso y prestación que el resto de las instalaciones municipales deportivas.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Señor Berzal, tiene la palabra.

El Presidente del Distrito de Latina y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores concejales.

Doña Milagros, sube a esta tribuna a hablar del Club de Campo y creo que por desconocimiento falta a la verdad, le voy a explicar por qué y después entraré a tratar los dos puntos de su proposición.

Dice que tiene el Club de Campo una serie de irregularidades jurídicas, dice incluso que la Real Sociedad está incurriendo también en las mismas desde la misma creación, valga la redundancia, de la Sociedad Mixta Club de Campo. Y yo le voy a recordar a usted y a todas sus señorías que fue en el Pleno de 28 de septiembre del 84, siendo alcalde Tierno Galván, cuando en los puntos correspondientes a la comisión de Régimen Interior, el punto 8 y 9, decían lo siguiente: El 8 aprobar definitivamente la municipalización sin monopolio de los servicios deportivos del Club de Campo Villa de Madrid. Ya se adoptó en aquel momento la decisión de municipalizar el Club de Campo Villa de Madrid, y se eligió como modalidad, porque así lo recoge el punto 9 de ese mismo día en su *Diario de Sesiones*, que dice lo siguiente: adoptar un acuerdo además con los siguientes apartados: primero, aprobar la constitución de una empresa mixta con mayoría de capital municipal para la gestión como servicio público de los terrenos e instalaciones deportivas del Club de Campo Villa de Madrid y adjudicar directamente a la Real Sociedad Hípica el 49 % del accionariado ¿Sabe quién votó a favor de esta proposición? ¿Lo sabe? El Grupo Socialista, encabezado como alcalde por el profesor Tierno Galván, y el Partido Comunista, ustedes herederos de aquella formación política. ¿Sabe quién votó en contra de aquella proposición? El Grupo Popular, que entonces estaba en el Ayuntamiento de Madrid. Es decir, que lo que se hizo entonces si estaba mal hecho, que no lo estaba jurídicamente, lo hicieron mal tanto el Partido Socialista como el Partido Comunista.

Dicho lo anterior, he querido desmontar esa estrategia de descalificación jurídica que siempre llueve por parte de algunos sobre el Club de Campo.

Por otro lado, habla usted de irregularidades en la gestión económica, habla usted de discriminación con respecto a la posibilidad de que aquél que no sea abonado entre al Club de Campo y habla usted de privilegios para los abonados actuales.

Mire, le voy a decir que efectivamente existe una lista de espera que hasta el 2012 era de 15.000 personas, que no se reducía desde el 2004 nada

más que en un 0,32 % y que en 2013, por decisión del consejo de administración, se va a reducir en un 9,61 %, avanzando en el primer punto de su proposición y anticipándonos a ella con el fin de reducir la lista de espera.

Dice usted por otro lado, y efectivamente lleva razón, lleva razón, que hay abonados que en teoría tienen posibilidad de serlo y otros que no lo pueden ser porque no están en lista de espera, pero dice usted, sin razón en este caso, que son unos privilegiados. Pues mire, le puedo decir que ha ido creciendo año a año desde 2004 el importe de la cuota de inscripción para ser nuevo abonado, pasando del 2013 al 2104, que ya está presupuestado en el anteproyecto, de 2.230 euros a 2.565 y las cuotas del abonado anuales pasarán de 704 a 730 euros.

Dice usted que es discriminatoria, y efectivamente ahí puedo coincidir con usted, y coincido, y coincido en que efectivamente los precios que tiene de acceso para el no abonado del Club de Campo, en días laborables y festivos, es bastante caro, por eso este Equipo de Gobierno, el consejo de administración y siguiendo las indicaciones de la alcaldesa, hemos preparado un anteproyecto, reitero, para el próximo ejercicio, en el cual se va a reducir la tarifa de acceso en días laborables para adultos en un 60 %, en días laborables para infantiles en un 50 %, los fines de semana para adultos en un 44 % y los infantiles en un 44 %, e inclusive se van a quitar los suplementos, que sí que podían denominarse discriminatorios aunque no lo eran, porque no se puede mirar para atrás con los ojos de ahora, vamos a quitar suplementos que afectaban a aquellos usuarios que utilizaban las instalaciones de pádel y de tenis. Por ejemplo, el año que viene lo que ahora supone jugar cuatro abonados al tenis, que supone 115 euros/hora o 117, según el tipo de pista, el año que viene se reducirá a 33,5 hora en el primer caso, y 35,8 euros/hora para cuatro personas no abonadas, una reducción del 70,87 y otra del 69,40. Y lo mismo con el pádel, y lo mismo con el pádel.

Con esto no quiere decir que sí que somos conscientes: uno, de la obligación que tiene la sociedad de avanzar en incrementar el número de abonados, pero con criterios objetivos y, dos, hacer una apertura, que iniciamos ya el año que viene y continuaremos con ella en sucesivos años para que el Club de Campo sea una instalación deportiva con un origen jurídico, que es aquel que ustedes en su momento decidieron y que nosotros, aun votando en contra en el año 84, entendimos que estábamos equivocados y que nuestra obligación desde el Gobierno era consolidar esta instalación para que fuera un referente nacional e internacional, efectivamente, para el deporte de base y también, efectivamente, como plataforma para los juegos olímpicos.

Le quiero decir que efectivamente...

**El Presidente:** Señor Berzal, le descontaría del segundo turno.



El Presidente del Distrito de Latina y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en algún momento se ha podido denominar privilegio el tener una tarjeta de acceso, la denominación que tenía antes desapareció, se cambiaron los objetivos de la misma y usted tiene la misma tarjeta de acceso que la mayoría de los concejales de este hemicycleo.

Por último, habiendo anticipado la gestión al modelo que usted plantea, la propongo una transaccional que leo rápidamente: el primer punto sería continuar con el proceso de inscripción de nuevos abonados de la lista de espera, ya iniciado en el año 2013, que permita una reducción significativa de la misma en los próximos años, y en el punto segundo, le propongo otra transaccional que sería impulsar, como ya se ha previsto para el año 2014, un Plan de Actuación en el Club de Campo Villa de Madrid para incrementar el uso público de sus instalaciones por parte de los usuarios no abonados mediante una adecuada revisión de la política de tarifas de acceso y de uso de las diferentes unidades deportivas garantizando —y esto es muy importante porque la gestión económica es transparente y lo va a seguir siendo— y digo, garantizando que la empresa siga teniendo autosuficiencia presupuestaria y alcanzar la financiera, lo que facilitará el no recibir ninguna subvención por parte del Ayuntamiento de Madrid en los próximos ejercicios. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señor Berzal.

Segundo turno que abre don Jaime de Berenguer por parte de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Bueno, antes que nada mi satisfacción porque después de llevamos unos cuantos palos —¿verdad, compañeros de UPyD?— de renunciar a las tarjetas y de tenernos que cobrar la entrada, parece que algunas cosas van a empezar a salir con respecto al Club de Campo.

Sí quería decirle, señora Milagros Hernández, que la verdad es que su propuesta me parece poco ambiciosa, y mucho más después de haberla escuchado, ¿no?, porque una cosa es el discurso y luego lo que plantea, pues prácticamente no tiene nada que ver, sobre todo porque nosotros habíamos traído aquí algunas proposiciones que votaron en contra o se abstuvieron, en las cuales pedíamos una discusión entre todos los grupos para ver cuál era el modelo, y realmente dos puntos, que ustedes traen aquí, creo que por una parte son incongruentes y por otra parte no van a lo fundamental. ¿Por qué me parece incongruente? Pues mire, porque usted en la exposición de motivos que habla de privilegios y de que no es compatible la gestión de servicio público con el régimen de utilización privativa del patrimonio público, en su primer punto dice que lo que tenemos que hacer es abrir un 50 % más a los

abonados, lo cual en sí mismo sería absolutamente contradictorio con lo que está hablando usted; y sobre todo es también contradictorio con el segundo punto porque, ha dicho usted el 50 pero podía haber dicho el 75, si yo abro la lista de abonados, posiblemente tenga más abonados al día siguiente y al mismo tiempo quiero bajar los precios, con lo cual el modelo no queda absolutamente claro.

De todas maneras hay una palabra que ha dicho usted que a mí me interesa mucho, que es la de los privilegios. Y yo la verdad, bueno, no sé, pero creo que hay que ser consecuentes, porque cuando nosotros hemos traído por dos veces a este Pleno, que en este club había privilegios, empezando por los de los concejales, ustedes es que, vamos, me han puesto a parir, y además me han votado en contra y después se han abstenido.

Yo creo que sería consistente, por tanto, cuando usted habla de privilegios, que en su momento hubieran apoyado nuestra proposición, y si quiere, pues yo creo que también podrían renunciar a sus carnés en este mismo momento.

En cualquier caso, yo creo que no se hacen ustedes... no van a lo esencial del tema, y es que el Club de Campo es, pues no sé, una caverna de opacidad; realmente es un chiringuito, y hasta que no resolvamos el chiringuito que se ha montado ahí el Partido Popular, no vamos a solucionar nada, porque no son los socios, los abonados, los que tienen el privilegio, los que tienen el privilegio son los señores a los que les han estado dando estos señores las tarjetas VIP, y empezando por ellos que además hacen uso del Club de Campo.

Pero, bueno, algunas cosas más que quiero señalar. En la carta del presidente a los socios, del señor Berzal, y voy a leer, me voy a agarrar bien para no caerme de espaldas, dice a los socios: con ello tratamos de poner en público conocimiento de todos los abonados la realidad económica de nuestro club en un responsable y necesario ejercicio de transparencia. Bien, ¿y qué es la transparencia para el Partido Popular? Pues se lo voy a explicar yo. Le he traído aquí, señor presidente, que quiero que se adjunte al acta y que se reparta a los grupos políticos...

*(El señor De Berenguer de Santiago entrega unos documentos al presidente).*

...todas las peticiones de información que le ha estado haciendo mi grupo con referencia a cuestiones del Club de Campo, que llevan ustedes meses —alguno desde el 10 de abril— sin contestar, y que incluyen, por ejemplo, las facturas emitidas a nombre del alcalde o los alcaldes de Madrid, que no nos las quieren dar. O los preceptivos informes que tenía que haber hecho el señor Sanz Pinazo o la empresa Roldin por el contrato que están teniendo con el Club de Campo. ¿Por qué no nos la dan? ¿Esta es la transparencia que quiere usted trasladar? ¿Esta es la que ustedes ejecutan en el Ayuntamiento de Madrid? Por eso le digo, señora Hernández, que si bien no están mal sus proposiciones, la verdad es que creo que peca

de poco ambiciosa y que lo que hay que hacer aquí es entrar entre todos a ver cuál es el modelo que queremos para esta empresa y, desde luego, poner orden y claridad en esta empresa que es absoluta opacidad, aparte, como ya he dicho antes, de un verdadero chiringuito. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señora Hernández, le queda un minuto más o menos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, pues en algún momento tendré que explicar al señor De Berenguer qué relación hay con la reducción de lista, los precios y el acceso. No procede en este momento, ya le explicaré por qué planteamos el punto de la reducción de lista de abonados.

Y desde luego el señor De Berenguer, y yo creo que UPyD en su conjunto, plantea un tema permanentemente con los coches oficiales, con las tarjetas VIP, que tiene más que ver con la indignación que con la solución. Y yo estoy aquí para proponer soluciones, la indignación me la trabajo en otro lado. Aquí estoy para proponer soluciones. Y desde ahí planteo las máximas, no las mínimas. Y desde ahí yo digo: yo quiero tarjeta porque yo quiero entrar en el Club de Campo, yo quiero ver qué pasa en el Club de Campo, y si tengo que entrar con una tarjeta porque no se me permite entrar de otra manera, pues entraré con una tarjeta y lo haré, igual que utilizaré el coche para que mi trabajo sea cada vez más eficaz y pueda utilizar el tiempo con la mejor posibilidad necesaria y posible y no dejar solo que los concejales del Partido Popular sean quienes lo hagan.

Por otro lado decir que no voy a aceptar las transaccionales del señor Berzal porque nosotros estamos aquí haciendo una apuesta que tiene que ver con una apuesta estratégica diferente. Me parece muy interesante la línea de avance que se plantea en estas dos propuestas, me gustaría saber si usted quiere reducir, diga en qué tiempo, si estaría dispuesto a meter 8.000 en un año, si se comprometería a ello, 8.000 abonados; y segundo, si ustedes van a abrir la posibilidad de un plan, si las líneas de ese plan van también para plantear lo que yo estoy planteando aquí, las condiciones igual que cualquier polideportivo municipal, o si son solo palabras, porque me cuesta mucho entender que solo con la medida de tasas a la baja, se pueda garantizar la suficiencia financiera. Aquí falta más, falta más propuesta, faltaría más debate. Si ese es el objeto nos encontraremos en el camino, y si no nosotros seguiremos defendiendo que el Club de Campo se abra para todos los madrileños en las mismas condiciones que el resto de los equipamientos deportivos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, don Gabriel Calles tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Bueno, voy a intentarlo, me he cambiado de micro porque me han dicho que ese no funcionaba...

**El Presidente:** Sí, efectivamente, funcionaba mal. Adelante, don Gabriel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Bueno, vamos a ver, la verdad es que ha venido una iniciativa a este Pleno, pues, interesante, yo creo que además positiva, y ha habido una propuesta transaccional por parte del responsable del Equipo de Gobierno en la empresa que no distorsiona la propuesta inicial de la proponente.

Luego ha habido un debate que a mí, la verdad, se me escapa y yo creo que es colateral al objeto de la iniciativa, por tanto, permítanme que no entre en él. Y tampoco que entre fundamentalmente en la sustancia de la iniciativa en el sentido de mayor afluencia y precios más bajos en una empresa mixta singular, sino que lo que quiero es que aprovechemos esta iniciativa precisamente para lo contrario, para que los ciudadanos no tengan lista de espera y tengan que ir al Club de Campo y las instalaciones deportivas de cada uno de los distritos consigamos que tengan, si no similar, porque sabemos que sería una cuestión irrealizable, lo más parecida en calidad de oferta de servicios al Club de Campo en lo que se refiere a deportes. De modo y manera que los ciudadanos de los distritos no tengan que desplazarse fuera de su distrito porque las instalaciones deportivas, tanto polideportivos como instalaciones deportivas básicas, no reúnen las condiciones que estamos demandando en cada uno de los plenos los grupos de la Oposición, en los plenos de distrito y en el Pleno municipal.

Por tanto, yo creo que la iniciativa que trae doña Milagros es una iniciativa positiva, la mayor participación, la rebaja de la reducción de precios, por el representante de la empresa yo creo que se ha recogido el guante, pero quería añadir un punto más, que no es una transacción, por supuesto, pero sí una reflexión, y es que no nos obsesionemos con ir todos al Club de Campo sino que pidamos que haya lo más parecido al Club de Campo en cada uno de los 21 distritos de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señor Berzal.

El Presidente del Distrito de Latina y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Bien, muchas gracias.

Don Jaime, yo sinceramente he debatido con usted ya bastante sobre el tema del Club de Campo y no me importaría debatir temas en profundidad, no temas caprichosos y que no pasan más allá de la anécdota. Usted no se preocupe que lo mismo que ya no existen tarjetas VIP, tendrá, quizá antes de que acabe este mes que se inicia, de agosto, una respuesta jurídica correcta y adecuada sobre la información que ha solicitado, y todavía no se le ha

facilitado, y sobre el futuro tratamiento de la información que a esta Empresa Mixta y a las demás se les solicite a partir de un momento determinado.

Bien, doña Milagros, decía también en su anterior intervención que, y coincidía con el señor De Berenguer en que no somos transparentes. Mire, somos transparentes y las cuentas son claras. Las cuentas son auditadas todos los años por una empresa independiente, la empresa lógicamente remite todos los años, igual que el anteproyecto y se aprueba el proyecto, las cuentas cuando se cierran al final del ejercicio son vistas por la delegada de Hacienda.

Le puedo decir que la Empresa Mixta es autosuficiente, que tenemos 188 trabajadores fijos y unos 55 o 56 eventuales que no le cuesta nada a las arcas municipales, absolutamente nada; grandes trabajadores. Con estos debates lo único que consiguen ustedes es crear inquietud, generar inquietud. Tenemos un Club de Campo con unas instalaciones magníficas, le he dicho y le repito: efectivamente, abonados sí, no podemos ni 7.000 ni 8.000 ni 3.000, la lista de espera tendrá que ir corriendo en función de las posibilidades reales para no masificar el Club de Campo, y en las altas intervienen las bajas definitivas y las bajas temporales que solicitan los abonados.

Y por supuesto y no lo dude, es un compromiso no solamente mío como presidente del consejo de administración, es un compromiso que lo pongo en la boca de la alcaldesa de Madrid y que, como siempre, los compromisos los cumplimos.

Vamos a seguir apostando por hacer más accesible a los ciudadanos que no son abonados el que puedan acceder al Club de Campo en mejores condiciones económicas que hasta la fecha y el que puedan practicar los deportes que allí se les pueden ofertar.

De todas las formas también decirles que la gestión no es mala. En cuanto a la evolución del presupuesto de ingresos y gastos, este año, señoras y señores concejales, vamos a tener unos ingresos de 20.650.000 euros y unos gastos de 19,55 con un beneficio antes de impuestos de 1,10, y el año que viene 21,88 de ingresos, 19,54 de gastos y unos beneficios de 2,34 que van a permitir seguir en la línea de conseguir autosuficiencia financiera y reducir la póliza de crédito que tiene el Club de Campo. ¿Esto en qué repercute? Repercute este año en que se van a invertir 850.000 euros en inversiones y el año siguiente un millón de euros, un 17,65 % más que este ejercicio en inversiones, y también repercute que en gastos de conservación y mantenimiento este año son 2.045.000 lo que se va a invertir y el año siguiente 2.450.000, un 19,80 % más.

Señoras y señores concejales, como presidente del Club de Campo Villa de Madrid, como concejal del Grupo Popular del Ayuntamiento de Madrid tengo que decirles que el Club de Campo es un escaparate de nuestra ciudad, es un

escaparate de nuestra nación que es España, es un escaparate en el cual todos nos podemos mirar y todos podemos participar, y que no les quepa ninguna duda que vamos a seguir trabajando en adecuar las tarifas a la situación real del ciudadano que no es abonado y que por supuesto vamos a seguir trabajando, aunque hoy no es motivo de debate, en explorar nuevas fórmulas de gestión para el Club de Campo que sean más gratificantes y satisfactorias en el futuro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Berzal.

Le pregunto a la concejala proponente de la iniciativa, ¿no iba a aceptar las transaccionales, verdad?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** No, no.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Sometemos por tanto a votación exclusivamente la iniciativa original. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto rechazada.

Señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sométida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 40.- Proposición n.º 2013/8000853, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento adopte el conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa, tendentes a fomentar la implantación de la bicicleta como modo habitual de transporte.**

**El Presidente:** Don David, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

*(En este momento, cuando son las trece horas y un minuto, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular doña María Concepción Dancausa Treviño).*

Traemos una proposición que incide principalmente en la calidad de vida de los madrileños, en la calidad de vida de los ciudadanos, y donde pensamos que la Administración pública, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, puede hacer más y mejor y tiene un carácter proactivo como habrá visto el responsable de la misma.

El uso de la bicicleta es una cuestión saludable para la persona que la utiliza, por supuesto también para la propia ciudad, evita el problema de la contaminación de los coches, también desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista de la contaminación acústica y sobre todo también es una cuestión saludable para el que la utiliza y económico en tiempo de crisis porque te ahorras un buen dinero, y sobre todo porque las principales ciudades de Europa, las principales ciudades de Europa, las ciudades más modernas, apuestan de forma fuerte y decidida por la bicicleta.

En el diagnóstico de la movilidad ciclista en Madrid nuestra ciudad está muy por detrás de París, de Londres, de Berlín, de Ámsterdam, de Copenhague, de Munich y yo creo que el Ayuntamiento de Madrid tiene que hacer un esfuerzo por ponerse cerca, al menos más cerca de este grupo en lo que se refiere a, por ejemplo, los carriles bici en las aceras, que como ustedes saben ha fracasado profundamente, no se ha implantado el servicio público prometido de alquiler de bicicletas, no contamos con aparcabici seguros y prácticos, y falta la intermodalidad de la bicicleta en su relación con el transporte público. Incluso las medidas que ustedes consideraron en el Plan de Calidad del Aire de Madrid pues tampoco se han llevado a cabo.

Voy a ir desgranando poco a poco las nueve propuestas que ha presentado el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

La primera es una cuestión práctica y de utilidad para que los ciudadanos, y no solo los turistas sino también los propios madrileños, puedan disfrutar del uso de la bicicleta sin tener que volver al punto de retorno donde han cogido la bici, y eso evidentemente no lo suele proporcionar o dar la iniciativa privada sino que normalmente lo puede hacer o se lo puede permitir la iniciativa pública.

Este servicio, el Área de Medio Ambiente, ya lo prometió en el año 2007, llevamos seis años de

retraso y sería bueno que avanzáramos en ese sentido y no solo limitarlo al centro de Madrid. Madrid no es solo el distrito Centro sino que son el resto de los veinte distritos, por lo tanto tendríamos que hacerlo especialmente también en esa zona que ustedes, curiosamente en esta perversión del lenguaje que hablaba hace un par de horas, denominan de baja emisión cuando curiosamente es la zona de mayores emisiones, de las emisiones más altas, pero en esta perversión del lenguaje en la que vivimos.

Madrid, en este sentido, se encuentra a la cola de las ciudades españolas, muy por delante nuestra está Sevilla, Burgos, Santander y Vitoria y ya hemos dicho las ciudades europeas.

Tendríamos que hacer un mayor detalle para las estaciones intermodales para que se pudiera hacer el uso de la bicicleta tanto en los polígonos industriales, aparcamientos de residentes, etcétera, etcétera, y la conexión con las cercanías o con las estaciones de autobuses, así se hace en Europa, y también tienen, por ejemplo, tarjetas inteligentes o telefonía móvil, ya que estamos en el siglo XXI aprovechémoslo.

El punto segundo, el que se refiere al registro de bicicletas nacional, es que tampoco Madrid está, y yo creo que tendríamos que dar ejemplo. Está Albacete, está Logroño, está Orense, está Zaragoza, incluso está Alcobendas. Hombre, sería bueno que la capital de España diera ejemplo y se encuentre en este registro que busca la seguridad de las bicicletas, sobre todo desde el punto de vista del robo, fomentar el uso del dispositivo electrónico del FIT, que ya está funcionando en muchas ciudades europeas y yo creo que tendríamos que entrar en el siglo XXI en este sentido.

El punto tercero, trasladar los aparcabici existentes a sitios donde sean más seguros. Por ejemplo, si tenemos un polideportivo, no lo pongamos como lo han puesto ustedes fuera del polideportivo sino pónganlo dentro y así podemos aprovechar la seguridad del propio polideportivo, si es de puro sentido común, y nos hemos gastado 1,5 millones de euros, que no es una cantidad pequeña en esta materia, y además hay diversidad de aparcabici, algunos han funcionado muy bien, otros han funcionado mal y por lo tanto sería bueno unificar a los que son más eficaces.

El punto número 4, destinar un porcentaje de las plazas de bicicletas para las bicicletas de los aparcamientos municipales y de residentes. En una plaza de coche caben siete bicis, pues bueno yo creo que también tendríamos que ir en esta línea si queremos mejorarlo.

El punto 5 se trata de actualizar nuestra página web. Ya lo decía, estamos en el siglo XXI y los medios de Internet tendremos que mejorarlos. La web Oficina de la Bici no es eficaz desde el punto de vista de diversas rutas alternativas al transporte, no dispone de una información on line que nos sirva para planificar los recorridos o no tiene un buzón de sugerencias donde podamos escuchar lo que dicen los usuarios, lo que dicen los



madrileños. Es bueno escuchar a los madrileños en este sentido y puede haber un feedback que sea muy útil al Ayuntamiento de Madrid.

El punto 6 ya me refería en alguna medida a él, es el fomento de la intermodalidad entre los modos de transporte de bici con los transportes públicos, hacer el acceso a las bicicletas especialmente en los centros de cercanías, de RENFE, de estaciones de autobús. ¿Por qué? Porque personas que vivan a 30 o 40 kilómetros de Madrid pueden venir en transporte público y luego utilizar la bicicleta. Y esta es una materia muy importante, sobre todo para evitar un principal problema que tiene esta ciudad, que es la contaminación en el aire, donde ya sabemos que las directivas de la Unión Europea nos han criticado de forma bastante importante por no cumplirla. Y todas estas medidas creemos que pueden ser muy útiles para evitar esta contaminación del aire.

Lo mismo el punto séptimo. Tenemos que trabajar en cuestiones educativas y en cuestiones culturales. Sería bueno utilizar las propias subvenciones del IDAE para, en los colegios, a los niños desde pequeños enseñarles lo que es las virtudes y el uso de la bicicleta. A veces la transformación se tiene que producir dentro de la propia concepción de la persona.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno y Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Finalice, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, voy acabando.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno y Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Tiene que terminar. Gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias.

El punto número 8, en fin, estudiar la implantación de nuevas técnicas de gestión del tráfico ciclista, que ya se están haciendo en muchas ciudades europeas. Y también el punto número 9, por último, no tiene que ver expresamente con esta proposición pero sí lateralmente y puede ser un elemento útil para que la convivencia en la ciudad sea más eficaz y sobre todo más segura, regular el uso de los distintos tipos de elementos y usuarios que nos podamos encontrar en la vía pública: *segway*, patines, colectivos vulnerables como niños en bicicleta, este terreno no lo hemos hecho, y yo creo que sería interesante. Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno y Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias, señor Ortega.

Don Diego Sanjuanbenito tiene la palabra en nombre del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señora presidenta.

Señor Ortega, de entrada quiero decirle que le agradezco la iniciativa y que, además, coincidimos, coincidimos en la intención, coincidimos en los objetivos y coincidimos precisamente porque ha sido este Equipo de Gobierno quien ha promovido, como nunca antes ningún otro Equipo de Gobierno de la ciudad de Madrid en la historia, la movilidad ciclista.

Coincidimos con este compromiso, que es bueno para una movilidad más sostenible, para una mejor calidad del aire, como acaba de decir, pero no puedo aceptar su proposición por dos razones fundamentales:

La primera. Hablaba antes el delegado de Las Artes de adanismo, parte usted de la ignorancia de todo lo que se ha hecho hasta ahora, parece ser que no se ha hecho nada si uno atiende a la exposición de motivos de su proposición. Entonces, yo eso, evidentemente, se lo quiero rebatir.

Y, en segundo lugar, porque plantea nueve puntos concretos en la propuesta que son iniciativas, las nueve, que el Ayuntamiento ya ha realizado o está poniendo en marcha o ha estudiado convenientemente.

Respecto a la ignorancia de lo que venimos haciendo, le diré que desde hace años se realiza un gran esfuerzo en la ciudad de Madrid para fomentar el uso de la bici que, además, nos ha dado grandes avances. Usted habla del diagnóstico de la movilidad ciclista, y yo le puedo decir que en el último informe de movilidad, conocen los datos, la última variación anual de uso de la bici es de crecimiento de un 22 %, con lo cual tampoco se estará haciendo tan mal si crece el uso en un 22 % en un año, aunque crezca desde muy poco, evidentemente nos gustaría que hubiera más uso y lo estamos fomentando. Pero por darles solo tres datos, en el año 2003 la ciudad de Madrid contaba con 108 kilómetros de vías ciclistas, y diez años más tarde esa cifra se ha multiplicado por 2,6, porque ahora tenemos ya 290 kilómetros de red ciclista. Ahora mismo ya hay 1.167 aparcabicis con capacidad para cerca de 12.300 bicicletas y, a pesar de ser un modo de movilidad minoritario, el crecimiento, como le decía, ha sido constante, sobre todo en el interior de la M-30 y, sí, señor Ortega, es una zona de actuación prioritaria por las emisiones y porque además lo que queremos es que la bicicleta sea un modo alternativo de transporte, no es el uso lúdico ni el uso turístico, sino introducirla como un medio de transporte habitual.

En cuanto a las propuestas concretas, le tengo que decir que ninguna es una idea nueva y que todas han sido emprendidas ya por el Ayuntamiento.

Propone la implantación del servicio público de bicicletas, supongo que ha leído los periódicos de hoy, ayer aprobamos en Junta de Gobierno

inicialmente el nuevo contrato integral de Movilidad, contempla el servicio público de bicicletas que estará en funcionamiento en el próximo mes de mayo con 1.560 bicicletas y 3.120 anclajes.

Propone la adhesión del Ayuntamiento al Registro Nacional de Bicicletas, tal cual está expresado en su proposición, eso no existe, existe un registro voluntario de bicicletas que promueve la Red de Ciudades por la Bicicleta, de la que Madrid es un miembro destacado y, además, estamos ultimando la firma del convenio de adhesión del Ayuntamiento al registro.

Propone el traslado de los aparcabicis existentes al interior de las instalaciones municipales. Nosotros estamos estudiándolo, pero en ningún caso sustituiremos los que estuvieran fuera, sería adicional, sería poner más aparcabicis.

Propone destinar un porcentaje de las plazas de los aparcamientos para bicicletas. Hemos realizado el estudio, señor Ortega, y en los aparcamientos ya existentes, esto supondría una modificación de las concesiones al obligar a los concesionarios a que tuvieran que destinar un espacio para la bicicleta. En todo aparcamiento nuevo tenemos la idea de introducir el concepto, pero no en los que están ahora mismo vigentes las concesiones.

Propone actualizar la web del Ayuntamiento, que bueno, pues parece ser que según usted no tiene interactividad, no responde a las cuestiones que la gente plantea, pues desde septiembre del 2010 existe la Oficina de la Bici en el Ayuntamiento de Madrid como portal web específico, al que se accede desde la portada de nuestra web municipal y en la que se puede consultar toda la información relacionada con este medio de transporte. Además, con el sistema de alquiler que ponemos en marcha la primavera próxima, también se contempla que haya un portal específico de información y de servicios de la Movilidad de la ciudad de Madrid que, evidentemente, contemplará la bicicleta y el sistema de alquiler que está en nuestra perspectiva integrada de la Movilidad.

En cuanto a la intermodalidad de bici transporte público, yo le tengo que decir que cuando las bicicletas van plegadas, también las bicicletas infantiles tienen la consideración de bultos, no tienen ninguna restricción para meterse en el transporte público. Por otro lado, la EMT en la línea 33 que va a Casa de Campo, como sabe, hay un transporte exterior específico para bicicletas en el autobús, y en el caso de Metro se permite el acceso con bicicleta a todas las estaciones de la red en horario determinado durante todo el día los fines de semana y festivos. En cercanías también se permite una bicicleta por viajero en los trenes sin ninguna restricción para ello. Pero además, como ayer ya pude informar, el sistema tarifario, el sistema de bici pública que vamos a poner en marcha, tiene un descuento muy importante de un 40 % a los titulares de abono del Consorcio Regional de Transportes, con lo cual estaríamos fomentando por ese lado también de la tarifa la intermodalidad. Voy concluyendo.

Propone la realización de campañas informativas en los centros de enseñanza. En marzo de 2013, en este pasado mes de marzo, el Ayuntamiento puso en marcha el Proyecto Stars, que en 2016 estará implantado en 35 centros educativos y que entre sus principales actividades tiene la de promoción de la movilidad sostenible, pero de desplazamiento tanto a pie como en bici al instituto.

Propone la incorporación de nuevas tecnologías para la señalización del tráfico ciclista. Una vez más yo, señor Ortega, le invito a que conozca lo que ha aprobado ayer la Junta de Gobierno y, en cualquier caso, si quiere una comparecencia específica, hablaré de bici pública en comisión.

Y propone la regulación de elementos que son de movilidad no ciclista, pero tampoco... Ha dicho: los patines, los segways y estas cosas, y la convivencia peatonal, y ha dicho usted que, efectivamente, no somos nosotros quienes lo debemos regular, sino la normativa estatal a la que estamos esperando.

En cualquier caso, lo que le quiero decir es que le agradezco la intervención. Creo que el compromiso del Equipo de Gobierno con la promoción de la bicicleta como un modo de transporte sostenible está más que acreditada. Y nada, simplemente le digo que no puedo aceptar la proposición, una proposición que nos insta a hacer lo que ya estamos haciendo. Gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Para posición de grupo, tiene la palabra don David Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor concejal, estoy sorprendido, no me esperaba su respuesta.

Adanismo, ignorancia. Yo se lo agradezco, ustedes son perfectos, ha quedado claro, ha quedado manifiesto.

Fíjese, me dice usted: coincidimos en todo, pero ya lo hacemos. Entonces, es verdad, ustedes son perfectos, hay que reconocerlo, así es el Partido Popular. Señor Sanjuanbenito, no hay peor ciego que el que no quiere ver, eso es evidente.

Esta proposición es bastante proactiva y yo creo que, sinceramente, contribuye a mejorar de forma importante la vida de los madrileños, pero usted me dice: no hace falta, ya lo hacemos todo. ¿Usted cree que es un argumento sensato, que es un argumento serio? ¿Usted se ha leído, por ejemplo, las críticas de los turistas? Urbatur 2012, se analizan veinte ciudades de Madrid. ¿En el tema de la bici sabe dónde aparecemos? Lo dicen los turistas, en el puesto dieciocho; léase Urbatur año 2012. Pero ustedes son perfectos, son perfectos, lo

hacen todo bien. La humildad es muy buena aunque uno tenga mayoría absoluta.

¿Y en el tema de la bici, se está avanzando? Se está avanzando. Sí, claro, si yo lo reconozco, se está avanzando. ¿Se puede avanzar más? Se puede avanzar más, solo hay un problema, solo hay un problema, solo uno, hay que querer, hay que querer avanzar y ustedes simplemente no quieren, dicen a todo que no.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Señor Ortega, debe terminar.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, voy acabando, señora presidenta.

Insisto, hemos hablado con muchas asociaciones de ciclistas, hemos hablado con muchas asociaciones de ciclistas, yo mismo soy usuario, yo mismo soy usuario. Creo que se puede mejorar mucho, pero solo falta una cosa, voluntad política y eso es lo que les falta a ustedes. Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias, señor Ortega.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra, doña Raquel López Contreras, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidenta.

*(En este momento, cuando son las trece horas y diecisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).*

Bueno, adelantar que nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, y decirle al señor Ortega que es que no se han enterado, que desde el Pleistoceno en Madrid nadie ha tenido una política que supere los porcentajes de movilidad ciclista que hoy existen gracias a su Gobierno. Y por eso tenemos un 0,6 de movilidad ciclista en esta ciudad, muy por debajo de otras ciudades españolas y, por supuesto, en Europa. Y por eso el carril bici de Mayor, la estrella del Plan de Calidad del Aire, todavía no lo hemos estrenado y lo hemos arreglado tres veces, por eso; ayer mismo lo volvieron a pintar otra vez. Por eso también en la actualidad hay 60 bicicletas en el Juan Carlos I, no hay más, en alquiler solo hay 60 bicicletas, por eso. Y por eso, sin duda, los aparcabicis que hay desde 2011 a 2013 pues son 755 menos aparcabicis que en 2011, hoy 2013.

Así que, ¿qué quiere que le diga? Igual allá por el Renacimiento hubo otro gobierno que lo hizo mejor, pero usted anuncia ahora el Plan de Alquiler de Bicicletas con mucho empaque. Y yo le digo: no me lo creo. ¿No me lo creo por qué? Porque en octubre de 2007 Ana Botella anunciaba que iba a crear un servicio de alquiler de bicicletas. En septiembre de 2009 el alcalde de Madrid, otro, Gallardón, anunciaba el Mybici. Por cierto, alcanzará 120 estaciones, 1.560 bicicletas, 3.120 anclajes y 70 kilómetros de viario. ¡Anda, lo mismo que dicen hoy! Mayo de 2011, Gallardón vuelve a decir, para hacer el programa electoral, que se acuerda otra vez de las bicis, pero seguimos con 60 bicicletas en el Juan Carlos I. Así que llegamos a 29 de julio de 2013 —ya viene su nombre, Sanjuanbenito—, y hablamos otra vez de las mismas bicicletas, 1.560, los mismos puestos, 120... Entonces, tengo un *déjà vu* desde el Pleistoceno. Así que lo que me gustaría saber es si realmente van a hacer algo o solo lo van a anunciar.

Cuando nosotros hicimos las alegaciones al Plan de Calidad del Aire mencionábamos muchísimas cosas de las que menciona el Grupo Municipal de UPyD; no nos asumieron ninguna. Me traigo aquí el programa electoral de 2003, cuando era portavoz doña Inés Sabanés. Decíamos esto en 2003, ya hace diez años; si me remonto, también seguíamos diciéndolo.

Pero yo lo que le quiero preguntar es si realmente vamos a hacer algo, si en mayo de 2014 va a haber bicicletas públicas en esta ciudad, o si, como digo, vamos a ser un recorte de prensa, porque esa es la política que ustedes hacen: las de la foto y las de la prensa. Aunque en el carril bici de Mayor ni siquiera ha habido la inauguración ni la foto porque lo hemos arreglado tres veces, pese a los 600.000 euros que ha costado a las arcas municipales. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Municipal Socialista, doña Ruth Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Sí, señor Ortega, vamos a votar a favor de su proposición, y vamos a hacerlo porque esencialmente estamos de acuerdo con todo lo que plantea y porque además hoy es un día en que especialmente nos iba a costar mucho decirle que no. ¿Sabe por qué? Pues porque usted es un representante de los madrileños, de los que le han votado y también de los que han votado al Partido Popular. Y porque, precisamente por eso, usted tiene derecho a proponer, tiene derecho a preguntar y porque, además, tiene el derecho, yo diría incluso la obligación, de resultarle incómodo a la señora alcaldesa. Y porque la señora alcaldesa tiene la obligación no solamente de responderle, sino de darle todas las facilidades para obtener la información que ustedes soliciten. Y porque la esencia de la democracia consiste en cumplir las

reglas, las escritas, y esas más sutiles que no están escritas, pero que, cuando se vulneran, normalmente se ponen en riesgo los hilos esos tan débiles que son el sustento de la firme convivencia democrática.

Por todo eso usted hoy aquí tiene todo nuestro respaldo, y por eso hoy aquí ustedes, señoras y señores del Partido Popular, tienen todo nuestro rechazo, porque siguen confundiendo mayoría absoluta con impunidad, siguen confundiendo autoritarismo con autoridad y siguen creyendo que este Ayuntamiento es su finca particular. Y, miren, ni la más absoluta de las mayorías otorga poder absoluto, ni el autoritarismo concede autoridad, ni, por supuesto, el Ayuntamiento de Madrid ni Madrid es suyo, sus únicos dueños son los madrileños.

Y por eso le vamos a apoyar a usted hoy, entre otras cosas. Y también porque de esas características acaba de hacer gala el señor delegado del área, acaba de hacer exactamente eso: ellos tiene la razón, la única razón, ellos son perfectos... ¿Para qué no nos van a volver a llamar ignorantes? Hasta cinco veces hoy, hasta cinco veces sus argumentarios se han sustentado en nuestra ignorancia. Pues hemos gobernado mucho en este país, y hemos gobernado en muchos ayuntamientos. Y les voy a decir una cosa...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Les voy a decir una cosa: nunca jamás han estado ustedes tan solos como lo están ahora; ni las mentiras ya les valen, ni las mentiras les valen. Y por supuesto que vamos a votar a favor porque coincide; si no votásemos a favor, estaríamos en contra y no seríamos congruentes con nuestro discurso a lo largo de este mandato, con el discurso a lo largo de los otros mandatos y con nuestro propio programa electoral e incluso con las medidas que propusimos para el Plan de Calidad del Aire. Algunas de ellas son estas mismas, y otras; entre ellas, me acuerdo que proponíamos, un sistema de bici de alquiler de hasta 10.000 unidades, 10.000 convencionales y 1.000 eléctricas, desde luego muy lejos de lo que ustedes aprobaron ayer. Pero, como decía muy bien doña Raquel, después de siglos vuelven a anunciarnos otra vez lo mismo. Como les decía, sus mentiras ya no sirven; ya ni siquiera los votantes del PP les creen.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

Finaliza las intervenciones el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Vamos a ver, señora Porta, me entristece profundamente su intervención porque —corríjame si miento— la primera proposición que yo como delegado de Medio Ambiente voté afirmativamente en este Pleno fue una de los cuatro grupos de este Pleno, además en el sentido de apoyar una medida que creíamos que

era fomento de la bicicleta. Entonces, lo que no puede hacer es pretender que yo lo que estoy haciendo es simplemente decirle al señor Ortega... Le he dicho que estoy de acuerdo, pero que no voy a votar a favor de algo que me insta a hacer lo que ya estamos haciendo, señora Porta.

Y no le he llamado ignorante a usted ni se lo he llamado a la señora López...

*(Risas y rumores).*

...No, estoy diciendo que ignora deliberadamente lo que ya hemos hecho.

Pero, mire, en cualquier caso, yo no les pido fe...

*(Rumores).*

...Yo no le pido fe, señora López; le pido que se lea el pliego del contrato de movilidad. Y, en cualquier caso, a los tres grupos les agradezco su apoyo a la política de movilidad de este Ayuntamiento. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sanjuanbenito.

Sometemos a votación esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada.

Podemos continuar, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y de 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 41.- Proposición n.º 2013/8000856, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que la Junta General de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. adopte las medidas oportunas para proceder a la**



**modificación de sus Estatutos, a efectos de restringir la delegación de facultades del Consejo de Administración en el Consejero Delegado; de establecer una periodicidad mensual para las reuniones ordinarias de dicho Consejo; y de garantizar el efectivo nombramiento de un Gerente, con las funciones estatutariamente previstas y aquellas que, en su caso, puedan atribuírsele.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Palacios, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Espero que desde aquí, como es una intervención más larga que una pregunta, espero que se escuche bien.

En vista de que en los antecedentes de la proposición registrada ya se expresa yo creo que con suficiente amplitud el fundamento de la proposición y de los tres puntos en que se concreta, yo solamente me limitaré a recordar o reiterar que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, cuya existencia, cuyo funcionamiento, cuyo régimen en general conocemos todos los que estamos aquí, es una empresa municipal que está sometida, excepto en algunas materias, al ordenamiento jurídico privado; es una empresa, en cambio, que lleva a cabo y es una herramienta esencial para el cumplimiento de funciones públicas, y en este sentido, la dirección y administración de la sociedad, como suele suceder cuando se opta por esta forma jurídica, reside en un consejo de administración.

Los estatutos de la sociedad y el propio Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital que le sirve de regulación jurídica, pues, contempla la existencia de un consejo, con una serie de funciones, y la particularidad en el funcionamiento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid es que los artículos 27 y 28 de sus estatutos establecen la posibilidad de delegar algunas competencias, con algunas excepciones, en favor de un consejero delegado. Hasta aquí todo es correcto; la Ley de Sociedades de Capital lo permite, los estatutos lo contemplan, y el punto de partida en el que arranca esta proposición es el uso que se ha hecho de esta facultad que tiene la junta general y, a su través, el consejo de administración en un momento dado en hacer una delegación a favor de un consejero delegado.

Esta delegación se ha producido en unos términos tan amplios que, a la fecha, el consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tiene todas las competencias del consejo; insisto, las indelegables, y esto ha producido determinadas disfunciones, desde nuestro punto de vista. Se suele decir que esta delegación tiene un fundamento práctico porque el consejo de administración se reúne en contadas ocasiones, se reúne muy pocas veces, con lo cual se está confundiendo la causa con la consecuencia: debemos delegar porque nos reunimos muy pocas

veces y nos reunimos tan pocas veces porque hemos delegado todo en una persona.

Al mismo tiempo es sabido que en esas contadas ocasiones en las que se reúne el consejo, cuatro si no recuerdo o no tengo yo mal el dato en el ejercicio 2012, la práctica totalidad del orden del día se limita a información del consejero delegado o a dación de cuenta de asuntos previamente ejecutados, decididos, contratados, acordados en nombre de la empresa por el consejero delegado. Esto, ¿a qué nos lleva? Pues, nos lleva a que la discordancia entre la teoría y la práctica se ha convertido en la Empresa Municipal de la Vivienda en insostenible, y la consecuencia práctica, pues es que los propios grupos políticos, a diferencia de lo que ocurre en otras empresas municipales en cuyos consejos de administración se sientan los concejales, es curioso que en la Empresa Municipal de la Vivienda, lógicamente, sí que hay una representación política a través de unos consejeros, pero los propios concejales de los grupos de la Oposición han decidido en un momento dado no asistir a un consejo que está totalmente vacío de competencias prácticas, es decir, no es que se haya hecho dejación de responsabilidad, es que para obtener esa información y para hacer, para ir a escuchar simplemente la dación de cuenta de un consejero delegado plenipotenciario, pues yo entiendo que los concejales del Ayuntamiento de Madrid quizás tengan cosas, si no más importantes, al menos tan importantes como esta y han optado por designar otro tipo de representación.

Desde el punto de vista temporal, la proposición se presenta ahora en el contexto de un Plan de Viabilidad que se acaba de aprobar hace escasas fechas, Plan de Viabilidad que, como sabe la señora delegada, ha contado con el voto en contra de este grupo municipal por una serie de razones, fundamentalmente económicas y fundamentalmente de concepto, pero como el Plan de Viabilidad está aprobado, pues hay que aceptar las decisiones que toma el que gobierna, esto es así; como el Plan de Viabilidad está aprobado y como se opta por la continuidad de la EMV y por salvar la EMV, que ese sería otro debate, un debate en el cual podemos coincidir en los fines y no en los medios, pero insisto, puesto que el Gobierno ha tomado la decisión, vamos a intentar aportar algo. ¿Qué es lo que aportamos? Pues aportamos una iniciativa que trata de recuperar esa EMV que fue, que todo los grupos unánimemente consideramos positivo, y que en un momento dado, desde nuestro punto de vista, ahora sí, se aparta de esa filosofía, de esa forma de ser que le vio nacer.

En definitiva, por reservarme algo de tiempo para la réplica, señora delegada y señores miembros del Equipo de Gobierno, se plantean tres modificaciones estatutarias sencillas. La primera, restringir esta delegación tan amplia en una delegación más estricta, que tenga una justificación, efectivamente, del día a día, o de operaciones de mera administración que no requieran la reunión del consejo, de manera que el consejo sea un órgano verdaderamente deliberante y decisor de las decisiones de la empresa.

En segundo lugar, que se establezca estatutariamente una periodicidad que nos dé seguridad y que nos corte el argumento de la falta de periodicidad.

Y finalmente, que se modifique la estructura de funcionamiento ordinario de la sociedad, recuperando la figura del gerente, que también prevén los estatutos, y que consideramos que sería una manera de que la sociedad funcionase mejor.

Me anticipo a dos cuestiones. Se nos podrá decir que para conseguir estas tres finalidades prácticas, no es necesario modificar los estatutos, y es cierto, no es jurídica ni estrictamente necesario, pero si los modificamos, y este sería el camino, por ejemplo, en lo de la periodicidad, pues ganaríamos en una seguridad que evitaría discusiones y discrecionalidades posteriores; y se nos podría decir, y a esto que ya sí que también me anticipo, que puede haber algún impacto económico en una empresa que precisamente está reduciendo costes.

Analizadas estas tres propuestas, entendemos que no habría un mayor sobrecoste ni significaría nada que fuera en detrimento de una gestión eficiente, y reduciendo, pues, todo lo que es personal, administración, gestión, no tendría, insistimos, impacto. Por todo ello, le pedimos al Equipo de Gobierno que vote a favor de esta proposición y al resto de grupos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, como bien conocen todos ustedes, es una sociedad mercantil propiedad del Ayuntamiento de Madrid, con capital cien por cien municipal, creada al objeto de desarrollar y materializar las políticas de vivienda de este Ayuntamiento. La sociedad, al igual que el resto de sociedades mercantiles municipales, tiene como órgano de gobierno un consejo de administración del que forman parte no solo representantes del gobierno municipal, sino también de los grupos de la Oposición.

Dicho consejo de administración, de acuerdo a lo que establece el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los propios estatutos de la sociedad, tiene atribuidas las funciones ejecutivas a un consejero delegado que, como cualquier otra sociedad de capital, lleva a cabo la gestión y la operativa de trabajo del día a día de la empresa que, como usted sabe perfectamente, señor Palacios, es variada, laboriosa, y complicada.

Todas aquellas decisiones que tienen un calado cuya profundidad supera esa gestión diaria,

habitual o cotidiana de la sociedad, se someten a debate y aprobación por el seno del consejo de administración. Le hago esta aclaración, don Mariano, porque hace usted unas afirmaciones en su proposición que desde luego yo no puedo compartir. Habla usted de un consejo de administración meramente decorativo y totalmente vacío de contenido, cuyos miembros, o al menos una buena parte de ellos, desconocen la situación y la gestión de la sociedad por falta de información y no participan en ninguna deliberación ni acuerdo alguno verdaderamente relevante. Y la verdad, me sorprende y me resulta desconcertante este reproche, sobre todo viniendo de un grupo como el suyo, señor Palacios, que se ha negado a formar parte de varios consejos de empresas municipales y que incluso ha llegado a proponer la eliminación de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, como ha hecho su portavoz el señor Ortega.

Que ahora venga usted a proponernos la modificación de los estatutos para potenciar el papel del consejo, pues qué quiere que le diga, me deja ciertamente sorprendida. Su portavoz defiende la desaparición de la empresa y usted que se refuerce, y además que se refuerce en cuanto a participación, me atrevería a decir, a mecanismos de cogestión. No entiendo nada.

Pero es que además esas afirmaciones son totalmente inciertas. Por el consejo pasan las cuestiones relevantes que afectan a la sociedad como: los presupuestos, la liquidación de los mismos y otros asuntos de interés que desde el punto de vista de la gestión, se debaten, discuten y aprueban por dicho consejo, independientemente del debate político que pueda haber en comisión o en sede plenaria.

Con carácter previo a cada reunión del consejo de administración, se pone a disposición de los consejeros la documentación correspondiente a los expedientes que se llevan a dicho consejo, estando también los técnicos de la empresa municipal a su disposición para cualquier aclaración sobre los puntos a tratar en el mismo. Por lo tanto, tampoco es cierto, como usted afirma, la insuficiente calidad y cantidad de información que se proporciona a los consejeros. Y no solo participan ustedes mediante su presencia en el consejo de administración, en todos los procedimientos de contratación, desde la limpieza de las oficinas hasta la contratación de obras, las telecomunicaciones, los procuradores judiciales por ponerle algunos ejemplos, existe un cauce articulado a través de mesas de contratación, donde se les invita a participar, dándoles así la oportunidad de conocer la gestión de manera bastante más detallada.

Aún hay más, señor Palacios, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo dispone de una comisión permanente en la que se tratan los asuntos relativos a la gestión de viviendas, tales como los procedimientos de adjudicación, a quién se adjudica, en qué régimen, etcétera. Pues bien, en esta comisión también tienen ustedes un representante, y por tanto pueden preguntar e

interesarse por cualquiera de estos asuntos y obtener información sobre cualquier extremo de los que en dicha comisión se tratan. Por lo tanto, señor Palacios, considero que el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tiene un funcionamiento ajustado a la normativa aplicable y que proporciona toda la información que los consejeros necesitan para el cumplimiento de su función.

Por último, hace usted dos propuestas relativas a la periodicidad de las reuniones del consejo de administración y al nombramiento de un gerente. En cuanto a la primera, entendemos que esta es una facultad del presidente, que como en todas las sociedades, la ejercita de acuerdo con lo dispuesto por la ley y los estatutos. Lo que me llama poderosamente la atención es la propuesta de nombramiento de un gerente, sinceramente, señor Palacios, jamás pensé que podía proponer algo así. Debo reconocer que esta vez sí me ha sorprendido.

De la misma manera que la semana pasada al tratar sobre el Plan de Viabilidad de la EMV en comisión me recrimina, y cito textualmente: «que de todas las medidas adoptadas y previstas ninguna hemos visto que se refiera directamente o ataque a la cúpula directiva o al coste que supone», echándome en cara que los ajustes han sido más por debajo que por arriba, y ahora me propone la creación de una gerencia, que es un puesto de los de arriba no de los de abajo. En fin, no entiendo nada.

De verdad, señor Palacios, no creo que los planteamientos de su proposición sean reales, de verdad. En los últimos consejos de administración usted ha planteado inquietudes sobre el funcionamiento del consejo que yo he compartido y así consta en las actas de los consejos de administración, y le he intentado explicar el porqué en algunos supuestos muy puntuales ha habido quizá un déficit de información que se podía superar perfectamente en la celebración de los mismos consejos, a través de las informaciones que ustedes solicitan. De ahí a pensar que tengamos que realizar un ajuste o una modificación de los estatutos y adaptar a otro tipo de funcionamiento la Empresa Municipal de la Vivienda, yo creo que no aportaría nada. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora delegada.

Señor Palacios, se dejó más o menos un minuto de intervención.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Señora delegada, pierdo toda esperanza de convencerla, porque después de sus palabras... A usted le sorprendían algunas de mis.... Pero es que a mí me sorprende y luego en otras ocasiones me sorprende que le sorprenda lo que planteo, cuando usted asiste a los consejos y conoce igual que yo cómo funcionan, y conoce cómo se da la documentación a menos cinco, cómo todos simplemente asistimos a la dación de cuenta, un

punto de nueve órdenes del día, nueve daciones de cuenta de asuntos ya realizados, y me decía que es una sociedad muy compleja. ¿Pero de verdad me va a decir usted a mí y a este Pleno que la complejidad de la EMV es distinta de otras sociedades homologables en capital y en función? Yo creo que no. ¿Y usted cree que en sociedades homologables en régimen mercantil, con este volumen de operaciones y con esta capitalización, el consejo de administración hace lo mismo que hacemos nosotros ahí? Yo creo que no, pero si está todo bien, pues, la verdad...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ...Gracias, señor presidente.

La verdad, no quiero hacerle perder el tiempo ni a usted ni al resto de miembros de este Pleno. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros por una cuestión de continuidad y de coherencia vamos a votar favorablemente pero lo vamos a hacer intentando además no dramatizar un debate que nosotros creemos que no da para tanto, ¿no?

Lo cierto es que nosotros siempre hemos participado en el consejo de administración y lo hemos hecho de una forma fluida y creo que razonable. Ahora, lo que es cierto es que los últimos acontecimientos, todo el proceso del Plan de Viabilidad de la EMV, con todo lo que lleva acarreado, la situación financiera, la situación de venta de patrimonio, etcétera, creemos que se podría haber hecho mejor. De hecho, nosotros hemos tenido la sensación de que la diferencia de un miembro del consejo de administración con un periodista, es que el periodista puede hacer preguntas y le contestan agradeciéndoselo, mientras que el consejero tiene mayores límites, ¿no?, a la hora de los agradecimientos por lo menos, no es que no pueda hacer preguntas.

Entonces, yo creo que en esa situación es de bastante sentido común plantear que haya una figura responsable de ese consejo, que yo no sé si es un gerente o qué es, que puede ser o podría ser hasta las mismas personas o la misma persona, que es la que da cuentas a un consejo pero también es la persona que informa al consejo y que escucha al consejo antes de tomar las decisiones, y no solo que da cuentas una vez que ha tomado las decisiones. A mí me parece que no es tan extraño plantear semejante cosa en momentos además de incertidumbre y que no van a ser fáciles para la Empresa Municipal de la Vivienda, y yo quiero que sean lo más fáciles posible, porque yo creo que



todos debemos tener interés en que los tiempos sean lo más fácil posible para la Empresa Municipal de la Vivienda. Entonces, yo no creo que sea tan sinsentido plantear que exista una figura que escuche a los consejeros y que después se tomen las decisiones, las que se tienen que tomar; yo ya tengo claro que las decisiones del consejo de administración van a ser, efectivamente, las que tienen que ser y se toman por quien las tiene que tomar. Yo no considero ni veo en el futuro inmediato, ni tampoco me lo planteo, un consejo de administración de la EMV de carácter insurreccional, yo creo que no es esa la cuestión. Se está planteando un consejo que funcione pero un consejo que funcione de manera que quien está en él, sienta útil su opinión y al final vea reflejada su opinión en las decisiones de una manera positiva y siempre que esas opiniones estén a favor de la viabilidad y del mejor funcionamiento de la Empresa Municipal de la Vivienda que, en definitiva, no es otra cosa que lo mejor para los madrileños. Por lo tanto, a mí me parece que desde el punto de vista del sentido común, sin dramatizar este debate y sin tirarnos los trastos a la cabeza, podríamos llegar a la conclusión de que se puede funcionar mejor de lo que se está funcionando teniendo en cuenta los tiempos que vienen y los tiempos convulsos que estamos viviendo.

Por tanto, yo creo que moverse en tiempos en los que nos obligan a movernos no es otra cosa que ser coherentes, y pretender seguir como si no pasara nada mientras que las cosas se ponen difíciles, puede ser condenarnos a nosotros mismos. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, don Marcos Sanz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Gracias, señor presidente.

Bien, yo me barruntaba la respuesta de la señora delegada pero desconocía las razones en las cuáles se apoyaba, en los argumentos en los cuáles se apoyaba para decir que no. Voy a intentar en este brevísimo tiempo que me da la intervención, aclararle lo que yo creo que quiere el señor Palacios y con lo que yo estoy de acuerdo.

Y, primero, vamos a partir de una valoración: usted debe creer, como Pangloss, que vivimos en el mejor de los mundos posibles y que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es en este momento, hoy, la mejor empresa posible. Yo no lo creo. Ni vivimos en el mejor de los mundos posibles ni la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es hoy la mejor empresa posible. Tiene mucho que mejorar, y usted debería ser la primera interesada en sus mejoras, señora delegada. ¿Y cuál es en este momento el problema que tiene la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en términos de gestión, no en términos de la consecución de sus objetos estratégicos y políticos sino en términos de su gestión? Que tiene muy mal armonizado el equilibrio entre democracia y eficacia. Ustedes han

intentado llevar el problema de la eficacia reduciendo radicalmente la democracia.

Y, mire usted, los estatutos son bien claros. Artículo 18: La dirección, gestión y administración de la sociedad están atribuidas al consejo de administración. Pues bien, lo que los miembros del consejo de administración quieren es poder dirigir, gestionar y administrar la sociedad, y lo que le está demandando el señor Palacios son las condiciones de posibilidad de esa dirección, de esa gestión y de esa administración. Y nosotros estamos de acuerdo en que los consejeros de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo sean consejeros y no estén de consejeros; que pasen de estar, de una mera presencia física, a ser, a deliberar, debatir y decidir la marcha de la empresa en términos de su continuidad, y este es un buen momento. Es un buen momento porque estamos en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ante un nuevo comienzo, y este nuevo comienzo necesita una nueva manera de funcionar el consejo de administración. Y, por tanto, por ello vamos a votar a favor de la proposición del concejal Palacios. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sanz.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo ha dicho el señor Pérez, señor Palacios, no yo. Lo iba a haber dicho antes pero yo me reafirmo en que, concretamente, el consejero que representa al Grupo Municipal de Izquierda Unida le puedo asegurar que realiza la labor de seguimiento, de control, tiene información a fondo de la sociedad.

¿Por qué? Porque lo trabaja, porque está en la sociedad y al tanto de todos los temas de la sociedad porque tiene un interés en hacerlo. Y esa actitud proactiva es la que a lo mejor deberían tener otros representantes del consejo de administración.

Señor Palacios, usted acaba de llegar, no me lo entienda usted como reproche, porque acaba de llegar y yo sé que, efectivamente, al llegar a la sociedad como consejero ha visto cosas difícilmente justificables en el mundo de las sociedades mercantiles privadas, y yo, insisto, ya se lo he explicado en las distintas reuniones del consejo el porqué determinadas cosas se hacen como se hacen. Quizá porque no todos los miembros del consejo entienden que su labor se debe realizar con la misma profesionalidad y diligencia en cumplimiento de la normativa que asiste a los miembros de los consejos de administración. Sabe perfectamente, desde consejos de administración que se han retransmitido en directo a través de las redes sociales a que la información de los consejos de administración se ha conocido a lo largo y ancho de la ciudad de Madrid mucho antes de que debatiéramos esos aspectos de la gestión en el



propio consejo. Eso ya lo hemos hablado, usted lo sabe y creo que lo entiende.

Pero, sinceramente, yo creo que ustedes también tienen que hacer un examen de conciencia de sus propias decisiones. Dice: «gestión eficiente, profesional y despolitizada». Sí, si yo coincido en eso con usted, pero ustedes mismos, en la trayectoria de nombramientos que han propuesto ustedes para el consejo de administración de la EMV, deben reconocerme que cuanto menos ha sido peculiar y un pelín grotesca. El primer consejero designado por ustedes duró escasamente unos meses. Se marchó, según hizo saber, por discrepancias con la dirección de su partido por la utilización política que se quería hacer de su puesto de consejero. Yo ahí no entro. Su segundo consejero tuvo que ser cesado por ustedes mismos al descubrirse que había resultado adjudicatario de una vivienda promovida por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Y el tercero no realizó ni una sola aportación en la gestión de la empresa porque no lo trabajó, señor Palacios. Usted sí, y le reconozco ese mérito porque en los consejos en los que ha participado se ha interesado y ha puesto en evidencia que, efectivamente, quiere tender a profesionalizar la labor de ese consejo. Pero esa no es una vocación de todos. Sinceramente, usted es el cuarto consejero en dos años de la sociedad en representación de su grupo. Vamos a decir las cosas claras.

Señor Sanz, debo decirle, y fíjese que lo siento, que usted votó a favor de esa atribución de competencias al consejero delegado de la sociedad, es decir, usted respaldó el modelo de gestión dentro del consejo de administración. Izquierda Unida, no; UPyD, no. Usted votó a favor de ese modelo. Entonces, ahora venir a criticarlo y decir...

(Rumores).

Sí, todo es manifiestamente mejorable, además de las fincas rústicas.

Sinceramente, señor Palacios, de verdad que le entiendo, y yo insisto en que lo que hay que tener en el consejo de administración es una actitud proactiva. Le he puesto ejemplos yo creo que relevantes de comportamientos indeseables en el consejo de administración, y quiero ponerle un ejemplo más de algo que demuestra...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Voy terminando, señor presidente.

...que no podemos seguir funcionando así, diciendo una cosa y haciendo la contraria.

En el consejo de administración en el que se aprobó la liquidación del presupuesto del año 2012 se dio toda la información, los consejeros tuvieron toda la información. Si revisa usted el acta de

aquella sesión, podrá comprobar cuál fue la aportación o valoración del representante de su grupo: ninguna, señor Palacios. De eso no tiene la culpa ni el señor consejero delegado, ni la presidenta, ni la junta general de accionistas de la sociedad. Trabajemos más por la sociedad y ya verá como no necesitamos modificar ningún estatuto. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y de 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 42.- Proposición n.º 2013/8000858, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, instando al Pleno para que, en relación con la gestión de la Empresa Pública Madrid Espacios y Congresos, S.A., acuerde la fiscalización de su actividad económico-financiera, mediante una auditoría específica de la Cámara de Cuentas, y la creación de una Comisión de Investigación, según lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, presidida por un concejal de alguno de los Grupos de la oposición.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Sí, señor presidente, muchas gracias.

Hoy traemos esta proposición porque lo que ha pasado en Madrid Espacios y Congresos es gravísimo. Ustedes han quebrado una empresa, ustedes han quebrado una empresa.

Preguntaba antes el señor delegado, don Pedro, que para qué sirven las empresas mercantiles cuando estamos hablando de fusiones, etcétera. Bueno, pues sirven para muchas cosas. Entre otras, para colocar amigos, por ejemplo; para salvar los controles administrativos, por ejemplo; por ejemplo, para hacer y deshacer a su antojo y para quebrarlas, por supuesto; para financiar ayuntamientos; para hacer edificios inútiles. Dice usted: «es que eso pasa en todas partes de España». Claro, porque lo han hecho ustedes muy mal en todas partes de España. ¿Por qué se cree que España está como está?, ¿si han quebrado las Administraciones! Claro que ha pasado.

Es precisamente de lo que estamos hablando aquí hoy, y es que ustedes, señores del Partido Popular, lo que han hecho con esta empresa es patrimonializarla. ¿Y qué quiere decir esto? Utilizarla para sus intereses, personales y de partido, punto; para poder hacer proyectos que les sirvan a ustedes ganar elecciones o hacer edificios, grandes edificios, que luego no tienen ninguna utilidad para los madrileños, que están cerrados, porque eso se le ha olvidado decirlo antes, cerrados o infrutilizados, y con un sobrecoste brutal.

¿Qué ha pasado aquí? Aquí también ha habido una mala praxis política, muy mala, con una ingeniería fiscal y contable absolutamente intolerable, pero no porque lo diga yo, sino porque lo dice KPMG, lo dice la auditoría y lo dice la Intervención General. Y, en consonancia con eso, hay dos consejeros, al menos que yo sepa, que no han querido firmar las cuentas porque saben las consecuencias que tiene en el artículo 290 a 295 del Código Penal. ¡Claro, por eso no han querido firmarlas!, porque lo que ha pasado aquí es extraordinariamente grave: un despilfarro público, de dinero público, señor Pedro Corral, señores del Partido Popular, que equivale al rescate de Asturias, Castilla-La Mancha, Baleares y Murcia. ¿Les parece normal? Pelillos a la mar, ¿no? Ustedes ahora la cogen, la fusionan, la no fusionan, la deshacen... Pelillos a la mar, 1.600 millones; 1.000 de ellos..., ríase usted, señora delegada, porque lo van a pagar los madrileños. ¡Claro!, como usted no lo paga, como usted no lo paga, ¿eh?, como usted no lo paga... Por ejemplo la Caja Mágica, que la han convertido ustedes en un garaje, o en un agujero; el Centro de Convenciones, para mayor gloria suya, 1.100 millones tirados a la basura. ¿Y qué hablamos del Centro Acuático, ejemplo perfecto de la burbuja inmobiliaria en Madrid?, que, claro, eso no se lo van a dar a la empresa, porque como no saben qué hacer con ellos, ahí está a medias.

Es decir, en Madrid tenemos nuestro propio aeropuerto de Ciudad Real y de Castellón juntos, juntos. Eso es lo que han hecho. Oiga, ¡y ni una dimisión, ni una responsabilidad! Pues nosotros la vamos a pedir aquí y ustedes van a tener que votar que no si no la quieren y decir a los madrileños que no quieren saber qué ha pasado con esos 1.600 millones de pesetas, 275 de ellos en ampliaciones de capital de una empresa inviable y 350 más de deuda, que supongo, digo yo, señores del Partido Popular, ¿qué van a hacer? ¿Aumentar los impuestos y las tasas, pedir otro tercer rescate, o dar menos servicios? Bueno, yo la verdad es que creo que van a hacer ustedes las tres cosas.

Pero si ha habido algo verdaderamente grave en todo esto es que quieran ustedes, que es ignominioso, es que nos quieran ustedes vender que hay un PP bueno y otro malo, y esto basta nada más que leer el informe de la auditoría de gestión. Oiga, es que lo primero que dicen en la primera página es que ya ha habido una gestión no profesional. Miren, señores del PP, no cuela. Esto me recuerda mucho a lo que le dijo el señor Álvarez del Manzano a la señora alcaldesa, que ahora no está, cuando lo de las clases de golf: «tú échame a mí las culpas, tú échame a mí las culpas». No cuela, señores del Partido Popular.

Mire, les voy a decir: ustedes han intentado disfrazar de mala gestión lo que es exactamente el desgobierno. Les voy a leer qué es el desgobierno en boca de Alejandro Nieto, que es la persona —que les recomiendo el libro por cierto—, que es la persona que lo ha acuñado. Pues bien, la tesis del presente libro es: «El desgobierno de España se produce por la perversa intención de la clase política empeñada en que la cosa pública no funcione para así poder saquear el país a su gusto». Esto es lo que han hecho ustedes, el desgobierno. Porque ustedes lo han utilizado para sus amigos, para sus afines. Pero es que en la página 8 del informe de gestión, y leo literalmente: «El segmento congresual de negocios ha aumentado considerablemente. Madriled no ha aprovechado correctamente esta oportunidad, provocando una disminución del volumen de negocio», y antes lo ha señalado usted en su anterior intervención. Claro, porque ha funcionado en régimen de monopolio. Qué pena que no esté el señor Sanjuanbenito para hablar un poco de libertad, porque la gente no quiere venir, porque ustedes no son amigos, no son amigos, y la gente no quiere venir a hacer aquí negocios. Mire, *El Mundo* —Contacto de Flores con Madrid Arena—, dice: «María de la Cabeza, protegida del excerebro económico del que fuera de Hacienda, Juan Bravo, y del vicealcalde Miguel Ángel Villanueva, facilitó a Diviertt los contratos de Madrid Arena y Caja Mágica». Y leo el correo electrónico: «He hablado con Flores y hemos quedado en vernos después del puente. Lo que quiero plantearle es la reserva de espacios que harán bajo contrato y abono de reserva para evitar que otros promotores nos puedan decir que actuamos arbitrariamente».

¿Y eso no lo van a investigar ustedes? o pelillos a la mar. ¿Eso no lo van a investigar? ¿Qué

me van a decir ustedes de las personas que han echado con el ERE? Eso sí, ¿quién los eligió?

Cuando usted dice en la página 11: El perfil actual de una mayoría de los empleados no es el mejor que se adapta a las necesidades de una empresa como Madridec. ¿Quién los eligió? ¿Quién los seleccionó? ¿Quién los contrató? Si son ustedes los que los han contratado. Y echan a 25 personas diciendo que con eso van a hacer una empresa viable mientras se gastan 1,4 millones en 16 personas, que lo hace completamente inviable.

Por eso nosotros lo que vamos a hacer es pedir responsabilidades por estos 1.600 millones de euros tirados a la basura, y esto es lo que pide aquí hoy UPyD, que se lleve ante una comisión política, se investigue y se depuren las responsabilidades que haya en esta comisión. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Le voy a repetir, señor Berenguer, lo que le ha dicho la delegada de Urbanismo a su compañero Mariano Palacios, si ustedes cumplieran su responsabilidad con los madrileños y hubieran asistido a los consejos de administración de Madridec, no habrían presentado esta proposición, porque sabrían perfectamente que las cuentas de Madridec son auditadas anualmente por una auditora independiente conforme a la ley.

Los auditores, en concreto KPMG, concluyen literalmente en su último informe, señor Berenguer: «Las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas, expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Madrid Espacios y Congresos al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo».

Son, por tanto, cuentas que se auditan anualmente, con arreglo a la ley, que se hacen públicas y que responden fielmente al patrimonio y situación financiera de Madridec. Legalidad y transparencia, debe quedarle claro, señor Berenguer.

Además, en el proceso de disolución de Madridec están trabajando distintas unidades del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, como son Sector Público, Gestión Presupuestaria y Política Financiera. Y todo ello con la fiscalización preceptiva de la Intervención General.

Por tanto, vamos a rechazar su proposición, porque o está fundamentada en su ignorancia sobre el funcionamiento del sector público municipal, lo cual es muy grave para un grupo que dice trabajar

por los madrileños, o, señor Berenguer, su proposición está inspirada en una absoluta mala fe para arrojar sospechas infundadas sobre la transparencia y legalidad de las cuentas de esta empresa pública municipal, y esto, señor Berenguer, es muchísimo más grave y dice muy poco de su sentido de la responsabilidad. Hemos tenido ocasión aquí de escucharle traer a colación todo tipo de argumentos absolutamente ajenos al tema de su proposición, y por eso le digo que si ha venido aquí a arrojar sospechas sobre las cuentas de esta empresa pública, esto representa, una vez más, la atracción fatal de su grupo y de su partido en general, digo, en general, porque hay excepciones, hay muy brillantes excepciones en su grupo también, digo esa atracción fatal por el oportunismo y por la demagogia. Y está tan de moda ahora, que lo llevan ustedes a cabo, que es esto de jugar a la antipolítica dentro de la política. No nos dejaremos de sorprender de este juego, señor Berenguer. No se puede jugar a la antipolítica dentro de la política; si quieren jugar a la antipolítica, váyanse de la política. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular)*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor De Berenguer, le quedaba un minuto y medio aproximadamente.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** No me insulte, hombre, don Pedro, que no le va y, además, no lo lea, insulte usted pero por usted mismo... Claro, no lea, que tenga usted que leer para insultar queda muy mal. Claro, venga usted insultado ya de casa.

Mire, vamos a ver, de lo que estamos hablando aquí es que ustedes han despilfarrado 1.600 millones de euros, aunque, fíjese, les puedo hasta comprender, y sabe por qué, porque hoy ha salido una noticia, si en este país se han despilfarrado 40.000 millones de euros, de momento, en las cajas de ahorro, y nadie ha admitido ninguna culpa ni ha ido a los tribunales, bueno van a los tribunales los que hemos llevado nosotros por el caso Bankia... Claro, ustedes por 1.600 milloncejos de nada, ¿verdad? Como van a pagar los madrileños, ¿verdad?

Oiga usted, y lo que le he dicho del señor Flores, ¿ustedes van a investigar algo de lo que pasó ahí y por qué tenía un contrato preferente y por qué se cruzaban correos electrónicos diciendo que no se enteren el resto a ver si nos van a acusar de algo o eso no lo van a investigar? ¿O es que si lo investigan a lo mejor es que sale algo mucho peor?

Porque le voy a decir una cosa, lo que usted me niega hoy es lo que dijo el señor Juan Bravo, porque cuando entró el señor Gallardón sí llevó al Tribunal de Cuentas una empresa municipal, en concreto esta.

Por lo tanto, todo lo que me ha dicho a mí se lo aplica usted al Grupo Popular: de populismo, demagogia e ignorancia. Se lo aplican ustedes.

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

Sí, sí, léase usted el *Diario de Sesiones* del mes de junio del 2011, léaselo usted lo que contestó a mi portavoz. O sea, que ya lo saben, empiecen por ustedes mismos y, de verdad, no insulte o no lea para insultar, que además es que no le pega.

Por cierto, una cosa, a partir de hoy todos ustedes son corresponsables de lo que ha pasado en esa empresa al negarse a investigar.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** No va a intervenir.

**El Presidente:** No va a intervenir, muchas gracias.

Por el Partido Socialista, don Gabriel Calles.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente, por quinta vez.

Yo he tenido que responder a una serie de afirmaciones que ha habido aquí en relación con esta empresa en torno a la iniciativa sustanciada. No son corresponsables a partir de este momento, son responsables desde el principio, y nosotros llevamos exigiendo desde que ha comenzado este Pleno, porque parece el día de Madridec, responsabilidades políticas.

*(El señor de Berenguer de Santiago abandona indispuerto el Salón de Sesiones, siendo acompañado por el Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, señor Ortega Gutiérrez).*

Y usted en la iniciativa anterior habló de elefantiasis de las empresas públicas, mayor ejemplo que esta no podemos tener.

Dice que el sector público tiene mucho que ver con el paro. No creo que sea el sector público el que tenga mucho que ver con el paro, pero si usted lo denuncia, responsabilidades tendrán.

También ha afirmado que teníamos nosotros una situación un poco extraña o rara en relación a nuestra postura con las empresas públicas: Madridec, Macsa y demás, y dice que, bueno, llevábamos en nuestro programa electoral una propuesta, pero que se nos acababan los papeles. Ustedes escriben mucho, pero luego desarrollan el programa electoral como el señor Rajoy, en su programa electoral aparecía la creación de 150.000 puestos de trabajo, señor Corral.

La auditoría está hecha, está hecha desde una empresa privada, y la auditoría se tiene que hacer y

llegará el momento en el que se haga, que es al 31 de diciembre, cuando ustedes liquiden la empresa y las presenten ante este Pleno para analizarlas y hacer el posicionamiento, y nosotros vamos a esperar ese momento para analizar las cuentas, analizar la liquidación, analizar cómo queda el bien patrimonial del Ayuntamiento, y como nosotros en el Pleno siempre hemos salvado nuestros votos en las cuentas pero además en este punto de la disolución hemos presentado un voto particular, procederemos según consideramos. Entendemos que una comisión de investigación es lo suficientemente importante y tiene la suficiente representación institucional para no crearla en cada punto de la gestión del Ayuntamiento, gobernado por el Partido Popular, por eso no la vemos en este caso concretamente.

Ahora bien, dicho todo esto, desde los diferentes grupos y sobre todo desde los consejos de administración en los que estamos y tenemos representación, y ojalá tuviésemos representación todos los grupos no solamente en las empresas públicas capital cien por cien, sino en las empresas mixtas de las que el señor Gallardón nos expulsó y ustedes no nos han vuelto a permitir ser representantes, hacer nuestras deliberaciones, nuestras propuestas y nuestros posicionamientos, y luego en este Pleno refrendarlo.

Insisto, y finalizo, con un planteamiento fundamental, la elefantiasis de Madridec con el juego especulativo es la que ha llevado a este Ayuntamiento a adquirir a partir del 1 de enero del próximo año un mayor endeudamiento. Por tanto, nosotros les sugerimos que vuelvan a reducir plantilla en el consejo, expulsando de la plantilla de Madridec a la dirección del mismo, y sobre todo les avisamos que ustedes practicaron un ERE, y ustedes ahora han garantizado once puestos de trabajo, que no garantizan el resto, pero que hay tres que están en excedencia forzosa, que usted podría preguntarles cómo han entrado o para que cuando pregunta sobre la municipalización de trabajadores, nosotros les damos la explicación; igual que se entra se puede salir, es decir, quien está ahora con una excedencia forzosa porque tiene un puesto...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Concluyo, señor presidente.

...de representación en Castilla-La Mancha, en Alcalá de Henares o en Majadahonda, pues igual puede prescindir y tenemos una solución mucho más coherente con la plantilla del Ayuntamiento, pero les recuerdo, hubo empresas de transporte en la ciudad de Madrid, que eran empresas privadas, que cuando se creó la EMT y se dimensionó se municipalizaron los trabajadores. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles.

Señor Corral.



El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Gracias, señor presidente.

Permítame preguntarle, señor presidente, si ante la ausencia del autor de la proposición y del portavoz de su grupo, yo debo mantener este debate o no.

**El Presidente**: Yo entiendo que sí, están representantes de su grupo municipal en cualquier caso.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Muy bien, era mi primera duda.

No está el señor Berenguer, y el señor Berenguer me acusa de haberle insultado. Y el señor Berenguer ha venido aquí a insultarnos a todos, ha venido aquí a traer una cita donde dice que la clase política está saqueando a los ciudadanos. A mí me parece gravísimo, me parece gravísimo y no lo digo solo por mi grupo, lo digo también por el resto de los grupos y lo digo también por el propio Grupo de UPyD. Es que yo creo que aquí el que ha insultado absolutamente con toda impunidad ha sido el señor Berenguer.

En fin, siguen sin aparecer...

**El Presidente**: Don Pedro, quería mencionar una cosa porque me informan, además, los servicios de la cámara, que al parecer don Jaime estaba mareado y le ha acompañado el portavoz, por esa razón, según me informan.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Pues discúlpenme entonces, lo desconocía.

Pero bueno, yo voy a seguir con el argumentario que traía para esta proposición. Me sorprendió que el plato fuerte de las iniciativas que UPyD iba a presentar hoy a este Pleno, nada menos que la petición de una comisión de investigación, no la trajera su portavoz, el señor David Ortega, sino el señor Berenguer. El señor Ortega ha preferido subirse a la proposición de las bicicletas, y al final yo no sé quién es el más astuto de los dos, si el señor Berenguer por quitarle el plato fuerte de este Pleno a su portavoz, o el señor Ortega por elegir subirse a la bicicleta y dejar que sea el señor Berenguer el que se estrelle con esta proposición.

Yo iba a decir que menos mal que ha pedido que las cuentas las fiscalizara la Cámara de Cuentas, también existe la posibilidad de que las fiscalizara la Asamblea de Madrid, pero se ha quedado en la Cámara de Cuentas, me costaba imaginar que se pudieran fiscalizar por la Asamblea de Madrid por el señor Tomás Gómez o el señor Cascallana.

En cualquier caso, las cuentas de Madrid están claras, muy claras, nos habría gustado que

fueran mejores, no lo son, pero no lo ocultamos, y en contra de lo que dice el señor Berenguer, Madridec no está en quiebra, al contrario de lo que dice en su exposición de motivos, lo que sí es cierto es que la situación deficitaria que arrastra la empresa, sobre todo en estos dos últimos años, la sitúa en un riesgo muy elevado de que acabe siendo inviable. Su actual caída de ingresos y los costes financieros que debe afrontar la impedirían mantener en el tiempo su actividad.

Yo le iba a plantear al señor Berenguer mi sorpresa ante lo que está haciendo su partido en Asturias; este mismo mes, el pasado 11 de julio, se debatía en el Parlamento Asturiano sobre la deuda de 350 millones de euros de tres empresas participadas por el gobierno del principado dedicadas a la actividad inmobiliaria y de gestión de suelo, Zalia, Seres, Disoficsa, y me imaginé que antes de presentar esta proposición, el señor Berenguer habría llamado al diputado asturiano de UPyD, al señor Ignacio Prendes, para pedirle que reclamara, como él ha hecho hoy aquí, a sus aliados del gobierno autonómico que sometan a estas empresas, con 350 millones de euros de deuda, a una auditoría de la Cámara de Cuentas y que abrieran las correspondientes comisiones de investigación. ¿O es que por estar apoyando al Gobierno asturiano UPyD prefiere callarse y no molestar a sus socios exigiéndoles cuentas por estos 350 millones de deuda? No sé, luego dicen ustedes que forman o que representan esa nueva forma de hacer política, yo entiendo que la suya no es una nueva forma de hacer política, es la más vieja y rancia forma de hacer política; aquí en Madrid, como estoy en la Oposición, monto el lío y arrojé sospechas infundadas por la deuda de una empresa pública, y en Asturias me callo porque si no se molestan mis aliados en el poder.

En fin, pensaba que si el señor Berenguer no había hecho esta llamada al señor Prendes antes de venir a este Pleno, le iba a pedir, con todos mis respetos, que retirara su proposición ahora mismo, por coherencia, por responsabilidad y perdonen, y lo vuelvo a repetir, con todos mis respetos, sin insultar a nadie, por decencia política. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente**: Muchas gracias, don Pedro.

Vamos a someter a votación esta proposición e inmediatamente haremos un receso para interesarnos por cómo se encuentra don Jaime y sobre todo para que el Grupo Municipal de UPyD pueda contar con su portavoz. Lo sometemos a votación ¿por parte de UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada, hacemos un receso de cinco minutos y ahora volvemos.

*(Se interrumpe la sesión a las catorce horas y quince minutos)*

*(Se reanuda la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.)*

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Pido la palabra, por favor.

**El Presidente:** Dígame, señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Mire, le ruego por favor que en el acta de esta sesión no conste mi alusión a la ausencia del portavoz, del señor Ortega, ni del concejal, el señor Berenguer, puesto que desconocía en ese momento la indisposición que acababa de sufrir el señor Berenguer. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Se actuará como reglamentariamente proceda en el *Diario de Sesiones*. Muchísimas gracias, señor Corral.

Podemos continuar con la sesión. He consultado lógicamente al portavoz del Grupo Municipal de UPyD. Deseamos desde luego su más inmediata recuperación. Don David, muchísimas gracias. Podemos continuar el Pleno.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [2]).*

**Punto 43.- Proposición n.º 2013/8000859, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa dirigidas a la difusión de la calidad del patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Madrid y, en concreto, respecto de los museos municipales y del patrimonio municipal no integrado en las colecciones museísticas.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora García, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Señoras y señores concejales, quiero empezar mi intervención con un repaso de lo que han sido estos dos últimos años en cuanto a los museos de Madrid se refiere.

La Casa de la Villa ha perdido su carácter de sede del Pleno y no se ha recuperado como patrimonio visitable; el Centro de Interpretación del Metro ha pasado a depender en exclusiva de la Comunidad de Madrid; el Museo de la Ciudad se ha cerrado, el Museo de Arte Público está sucio y descuidado, el Templo de Debod ve peligrar la renovación de sus talleres didácticos; el Planetario, centro de reconocida calidad científica y profesional, ve que le niegan inversiones urgentes que requiere su modernización. Y en cuanto a los tres museos principales en los que quiero centrar esta intervención: el Museo de Arte Contemporáneo lleva más de tres años cerrado a consecuencia de las obras tan caras como mal ejecutadas llevadas a cabo en Conde Duque; el Museo de Historia, embarcado en una rehabilitación interminable, lleva cerrado desde 2002 y solo expone la magnífica Maqueta de Gil de Palacio; el Museo de San Isidro únicamente puede exhibir una pequeña parte de sus colecciones por falta de asignación presupuestaria suficiente y peligran asimismo la continuidad de sus talleres didácticos.

El área nos propone unificar los museos, hacer un museo con dos sedes. No es una idea original. Los museos municipales ya reflejan un discurso expositivo de carácter histórico que se desarrolla siguiendo un criterio cronológico. Por lo menos, menos mal, se ha abierto la Imprenta Municipal.

Me gustaría poder decir que a estas alturas de legislatura estamos por lo menos igual que cuando empezé, pero lo cierto es que estamos ostensiblemente peor y además parece que no tiene aspecto de mejorar.

Señores, cuanto más tiempo pase sin que los museos municipales estén totalmente abiertos y puedan desarrollar sus actividades a pleno rendimiento, las obras que se han realizado en ellos se van a deteriorar; pero lo que es mucho más grave, estas instituciones van a perder definitivamente su sitio en el imaginario colectivo de los madrileños, que ni se van a acordar de ellas ni, en muchos casos, las van a llegar a conocer. Durante dos años completos hemos tenido los tres museos cerrados, todos, todos a la vez.

No me quiero demorar en las causas que nos han llevado a esta situación, me interesa más el futuro, pero de qué tenemos que hablar. Tenemos que hablar de la falta de previsión por acometer todas las obras al mismo tiempo; de despilfarro del dinero que se ha destinado a la rehabilitación. El Museo de Historia nos iba a costar 18 millones, llevamos 20 y nos falta la capilla; en el Museo de Arte Contemporáneo se han gastado 5 y ahora

resulta que la obra que acaba de finalizar no se ajusta a normativa. Hay una negligencia en la difusión de los museos municipales mientras impulsan museos privados, de terceros, como el Museo ABC, el de Jaime Ambasz; o también lo mismo en las colecciones: ausencia de iniciativas para dar a conocer las colecciones del Ayuntamiento mientras se desvela el Ayuntamiento por difundir patrimonios privados como el de la Casa de Alba o como el de Helga de Alvear. Hemos perdido la mitad de la legislatura, señor Corral, vamos a ver si no perdemos la otra media.

El Ayuntamiento tiene la obligación de articular políticas culturales pensadas para sus ciudadanos que incluyan la conservación y difusión del patrimonio, porque nuestro patrimonio forma parte de nuestra identidad y la explica; ese es el origen del Museo de Historia de la Ciudad, igual que es el origen del Museo de Londres, igual que es el origen del Museo Carnavalet de París.

Por eso les traigo esta proposición, porque los ciudadanos de Madrid tienen derecho a conocer lo que es suyo, tienen derecho a conocer su patrimonio, y el Ayuntamiento tiene la obligación de facilitar ese conocimiento. Además, contamos con personal altamente cualificado para cumplir esa función. Qué pido para nuestros museos: pido compromiso, pido planificación y pido dotación presupuestaria. No afirmen siempre que la apertura de los museos es inminente, pongan una fecha realista, diseñemos un plan por fases y luego, por favor, cumplámoslo, que antes de que acabe 2014 (*en la intervención por error se dijo "2012"*) podamos tener los museos abiertos enseñando todas sus colecciones permanentes.

Los proyectos museográficos, don Pedro, están hechos, solo falta ejecutarlos, y para eso hacen falta partidas presupuestarias.

Las exposiciones temporales, ¿qué propongo? He dejado fuera las colecciones museísticas adrede, puesto que ya ustedes al parecer tienen alguna iniciativa al respecto, porque además es que el patrimonio histórico del Ayuntamiento no se termina ahí, Madrid posee un importantísimo fondo custodiado por instituciones no museísticas: Archivo de Villa, Hemeroteca, Biblioteca Histórica, Biblioteca Musical Víctor Espinós, de un valor indudable y en buena medida desconocido por los madrileños; también tenemos la denominada colección municipal dispersa, que está repartida por las diferentes dependencias municipales, en especial las casas consistoriales. Podemos hacer magníficas exposiciones monográficas basadas en distintos aspectos de la historia de la ciudad y del Ayuntamiento, eso lo está haciendo el Prado, por ejemplo; son exposiciones mucho más baratas y la crisis está paradójicamente permitiendo sacar a la luz un patrimonio que estaba en gran medida olvidado.

Además es importante hacer exposiciones que puedan girar por los distritos, que lleguen a todos los madrileños. Ustedes pretenden que todos los ciudadanos y visitantes vayan a esa montaña en la que quieren convertir CentroCentro Cibeles y yo les

propongo lo contrario: lleven la montaña a los madrileños, y eso es auténtica política de difusión.

Simplemente un par de apuntes para hablar de dos edificios emblemáticos: Conde Duque y Casa de la Villa.

En Conde Duque se pueden realizar exposiciones bibliográficas y documentales con fondos de Biblioteca Histórica, Hemeroteca y Archivo de Villa. Las tarascas del Archivo, los instrumentos musicales de la Víctor Espinós, por ejemplo, son exposiciones que no son caras, que no requieren mucho transporte, que no requieren grandes seguros.

La Casa de la Villa debería de ser el edificio municipal más representativo de la ciudad y está abandonado. No voy a hablar ahora de la vergüenza que supone que no se le dé a ese edificio ni uso administrativo ni uso protocolario porque me saldría de los límites de la proposición, pero es perentorio que vuelva abrirse al público.

**El Presidente:** Señora García, le descontaría del segundo turno, si le parece.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Es perentorio, como digo, que la Casa de la Villa vuelva a abrirse al público, que todos los madrileños puedan contemplar la Mariblanca, los tapices flamencos, la custodia de plata, el Salón de Plenos. En el vestíbulo que albergaba antes el Registro, se puede hacer una magnífica sala de exposiciones temáticas centradas en la historia del Ayuntamiento de Madrid.

¿Otros aspectos a tener en cuenta?: la financiación. Este es un ámbito al que el patrocinio le viene como anillo al dedo y no esas propuestas peregrinas que nos presentan ustedes en el Plan Anual de Patrocinios. El *merchandising* también, por qué no, se lo hemos dicho otras veces, se pueden poner tiendas en las que se vendan publicaciones y recuerdos municipales, catálogos de exposiciones, reproducciones de los abanicos del Museo de Historia, de los vidrios romanos del Museo de San Isidro.

El secreto del éxito en última instancia, señor Corral, estaría en la difusión; esa es la clave. Lo que no se conoce, ni se aprecia ni se ama ni se cuida ni se defiende. Esa es la clave: la difusión.

El patrimonio del Ayuntamiento, ese gran desconocido en nuestra ciudad, debe dejar de ser así. Todo el mundo conoce el Prado, pero cuántos saben que en nuestros museos hay cuadros de Goya o están los restos humanos más antiguos hallados en la Comunidad de Madrid.

Tenemos que publicitar lo que tenemos, tenemos que mejorar la información en la web, tenemos que proteger los talleres didácticos, por ejemplo, del Templo de Debod, por ejemplo del Planetario, por ejemplo del Museo de San Isidro para que no se pierdan. En definitiva, señores, hay

mucho camino por delante y no podrán negar ustedes en que es un camino precioso. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Por el equipo de Gobierno, don Pedro Corral, tiene de nuevo la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora García, valoro sinceramente la finalidad de la proposición que usted presenta, así como su preocupación por el patrimonio artístico municipal. Le agradezco este interés, quiero decir que es un reiterado interés al que desde el Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo le hemos dado siempre extensa respuesta.

El Museo de los Orígenes está a día de hoy abierto, al igual que el Museo de la Historia de Madrid, si bien este solo parcialmente. Ya es público además que la exposición permanente del Museo de la Historia de Madrid, en el antiguo hospicio de la calle Fuencarral, se abrirá en 2014, después de la reforma integral que hemos acometido; también se abrirá al público la capilla de este histórico edificio, y en la actualidad, como ha señalado usted muy bien, puede visitarse en este museo la exposición *Topografías y Narrativas Urbanas*, que incluye, entre otras, la maqueta modelo de Madrid de León Gil de Palacio, que sin duda, es una de las grandes obras de este Museo de la Historia. El museo está abierto parcialmente, pero debo decirle que se han seguido desarrollando en él la atención a investigadores y a estudiosos, los préstamos de piezas, la restauración de colecciones, el incremento de fondos y las labores de documentación y catalogación.

En cuanto al Museo de los Orígenes en San Isidro, irá completando su contenido en museo gráfico durante los próximos meses, y para el Museo de Arte Contemporáneo está previsto un espacio en el Conde Duque que permita la exposición de sus fondos también en 2014.

Sí que le tomo la palabra en esa propuesta que acaba de hacer, de que el Conde Duque pueda hacer exposiciones temporales sobre los fondos bibliográficos que contiene en la biblioteca histórica y en la biblioteca Víctor Espinós.

Por lo que se refiere a los tres museos municipales, quiero decir esto es lo que se refiere a los tres museos municipales objeto de su proposición, debo decirle que para todo ello se ha hecho la correspondiente dotación presupuestaria para el próximo ejercicio, que era uno de los puntos de su proposición, debo decirle que en ningún caso pretendemos exponer todas las colecciones puesto que ningún museo del mundo lo hace.

Por lo que respecta a la llamada colección dispersa, su núcleo fundamental sabe usted muy bien que está estrechamente ligado a las casas consistoriales, básicamente Casa de Cisneros,

Casa de la Villa y Casa de la Panadería. Se trata de un patrimonio histórico artístico ubicado en buena parte en el lugar para el que fue concebido y que no es fácil ni prudente desplazar, como tampoco acomodar en exposiciones temporales en los distritos como pide su proposición, lo que añadiría a los costes de conservación un sobrecoste de seguros, de transporte, de vigilancia y de acondicionamiento del espacio que debiera acogerlas.

Es cierto que las obras de arte más importantes de la colección pueden visitarse virtualmente, ya que están catalogadas y documentadas en CER.es, la Red Digital de Colecciones de Museos de España, y en todo caso estamos estudiando reiniciar las visitas guiadas a la Casa de la Villa una vez que concluyan las obras de restauración de la cubierta.

Por todo ello, y puesto que los compromisos de la primera parte de su proposición están ya atendidos o previstos y los de la segunda parte no nos parecen razonables ni asumibles presupuestariamente, vamos a rechazar su proposición. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señora García, le restaba un minuto de intervención.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Señor Corral, me dice usted que están abiertos los museos, no es verdad, están medio abiertos, y eso siendo indulgente.

Me dice que no es fácil ni prudente llevar exposiciones a los distritos. Vamos a ver, yo no le estoy diciendo que lleve usted la custodia de plata, pero tenemos mucho, mucho material que no es tan caro de asegurar. Ya le digo, pues por ejemplo las tarascas, por ejemplo los carteles de las fiestas de San Isidro, por ejemplo los abanicos del museo..., eso ya, ahí tengo mis dudas; por ejemplo facsímiles, ¿por qué no tenemos más facsímiles y por qué no los exponemos, de todos los privilegios reales que tiene concedidos Madrid? Eso se puede perfectamente mover por los distritos, ni es tan caro ni es imprudente; en ningún caso le diría que llevara los documentos reales.

Les he puesto varios ejemplos pero no puedo ser exhaustiva, entre otras cosas por falta de tiempo. Pregunten ustedes a los funcionarios; pregunten a los funcionarios del Área de Las Artes y yo me la juego a que en cuestión de horas tienen ustedes cientos de propuestas sobre la mesa.

Me habla usted de las visitas virtuales. Poténcienlas, que haya enlaces directamente en la página de Madrid, hagan más visitas virtuales; si hay muchas pendientes, hay muchas pendientes por hacer.

Mejoren la web. Le voy a decir una cosa, y con esto termino porque no me da tiempo a más, le pido



al señor presidente que me dé unos segundos: Si usted entra en la página web donde pone *Madrid para niños* y ve las opciones museísticas que se dan a los niños en Madrid, verá que el único museo municipal que se menciona es el de Bomberos, que ni siquiera es del Área de Las Artes, pero parece que el Planetario no es una opción museística importante o atractiva para los niños de Madrid, parece que los audiovisuales sobre prehistoria del Museo de San Isidro, que son fantásticos, no son una opción atractiva para los niños de Madrid.

¿Se da usted cuenta, señor Corral, de todo lo que le queda por hacer? Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, solamente para decir que coincido totalmente con la intervención de doña Patricia y que votaremos a favor su proposición.

**El Presidente:** Muchísimas gracias, doña Milagros.

Por parte del Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Coincido absolutamente pero no puedo renunciar al turno de palabra, porque llevamos reivindicando los museos de la ciudad dos años, al menos dos años. Desde luego que el equipo anterior, el Grupo Socialista también lo había hecho, pero sobre todo porque se empeñan en decir que hay museos abiertos cuando los museos están cerrados. Bastante desgracia tenemos los madrileños para no poder visitar el Museo de la Historia, el que era el Museo Municipal..., que por cierto ya le voy a hacer un ruego: dejen de cambiar los nombres de los centros culturales y de los museos de esta ciudad, porque la dispersión es un problema pero el cambio de nombre es..., o sea, el Museo de San Isidro es el Museo de los Orígenes, el Museo Municipal es el Museo de la Historia, CentroCentro es 5Cs, Matadero es Centro de Arte Contemporáneo... O sea, es complicado manejar, y lo hemos dicho más de una vez. O sea, la identidad hay que trabajarla en Madrid, los madrileños no se identifican con su historia porque el Ayuntamiento de Madrid no ha hecho nada en 20 años, na-da.

Las rutas arqueológicas no existen, no hay ninguna ruta cultural vinculada a ningún museo de la ciudad. Ustedes han cerrado..., decía antes «no echa el cierre», sí, sí echan el cierre. Este equipo de Ana Botella ha cerrado el Museo de la Ciudad, ese de las maquetas que ahora elogia. Es que es curioso lo de los equipos: cambian los equipos y cambian los criterios sobre la valoración cultural del patrimonio de Madrid. Eso no puede ser o no debe ser o usted mírese su programa electoral, porque el Museo de la Ciudad era el museo de la ciudad que más visitas tenía, tenía 120.000 visitas al año, y el Museo de los Orígenes me parece que tiene 30.000

o 55.000, me da lo mismo, pero sus incoherencias no se acaban de comprender. Entonces, es necesario trabajar sobre la historia de Madrid, recuperar las huellas de Madrid, hacer rutas arqueológicas y culturales sobre la historia, no solamente en el centro pero también en el centro. Es vergonzoso que no haya ninguna vinculación de los restos de la muralla al Museo de los Orígenes, que está muy cerca además, y que no haya ninguna ruta que vaya desde la plaza Mayor, ninguna ruta oficial, por supuesto en la web tampoco. Entonces, es una deuda absoluta con los madrileños.

Ha dicho los datos la concejala de UPyD: en el 2012 cerraron el Museo de la Ciudad, en el 2002 cerraron el Museo Municipal, en el 2010 cerraron el Museo de Arte Contemporáneo en Conde Duque, y ustedes no echan el cierre, pues menos mal, menos mal. Ahora estamos sobreviviendo con un museo que es el de San Isidro, mientras todos los fondos no sabemos dónde están, que esto va a ser pertinente —y ya le anuncio que le preguntaré en comisión si los fondos están asegurados, porque yo sí sé lo que ha pasado y dónde han ido y de dónde han venido y lo que cuesta—. Todo esto cuesta mucho dinero. Los fondos van de un lado a otro, y ahí está la escuela de Vallecas y cuadros que no son ornamentales pero son de los mismos autores de los que la alcaldesa considera que hay cuadros ornamentales en el resto de las dependencias municipales. Entonces, esos fondos no queremos que se pierdan. Queremos que los tapices, que hay una valiosísima colección de tapices que este Ayuntamiento ya no valora porque no le debe parecer moderno —pero no lo valora a veces porque sí subvenciona a la Real Fábrica de Tapices con 70.000 euros; esas son las contradicciones—, pues queremos que eso también se valore, los fondos.

Pero volviendo a los museos. Hemos reivindicado en campaña electoral, nuestro portavoz, Jaime Lissavetzky, por supuesto, un Museo de Madrid a la altura de la capital de otras ciudades europeas, como el de Londres, como el de Gante, que tiene 230.000 habitantes que me gustaría que lo conociera: ¡espectacular!, un museo para la capital de España con la historia de Madrid, uno, no cuatro; no va a ser posible. Un museo de la ciencia que no existe en esta ciudad...

**El Presidente:** Concluya, por favor, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ...y que es básico. El abandono de la ciencia es imperdonable por los gobiernos del Partido Popular, imperdonable; un museo de la ciencia, innovación y tecnología. Por supuesto más apoyo al Planetario, y, en fin, más espacio para los niños, decía la compañera de UPyD.

La Casa de la Villa. Denunciamos el estado del Patio de Cristales. No podemos tener la Casa de la Villa cerrada, no podemos tener el patrimonio municipal cerrado. Es imposible que los madrileños conozcan su historia y somos nuestra cultura. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora García.

Finaliza el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Yo le reitero y les agradezco el interés que tienen por el patrimonio museístico municipal, pero si empezara a sumar la creación de ese Museo de la Ciudad a la creación de ese museo de la ciencia a las exposiciones temporales que quieren que hagamos en los distritos con nuestra colección dispersa, verdaderamente habría que duplicar el presupuesto del área, y evidentemente la situación no está para eso. Tenemos otras prioridades que atender desde otras áreas: desde Servicios Sociales, desde Medio Ambiente, desde Movilidad... En fin, la lista es interminable.

Verdaderamente aprecio ese interés, pero bueno, en el mismo sentido en el que ustedes nos piden que seamos austeros y eficientes, pues cuando el Museo de la Ciudad se vacía para llevar ahí al Área de Seguridad y no tener que pagar alquileres o no tener que tener sobrecostes por la ocupación de edificios, pues realmente es un ejercicio coherente con lo que queremos hacer dada la situación presupuestaria y dada la situación económica en nuestro país.

Digan lo que digan el Ayuntamiento mantiene su compromiso con la difusión de su patrimonio museístico entre los madrileños y quienes nos visitan, y la mejor prueba son las 430.000 personas que han visitado los museos y nuestros monumentos en lo que va de 2013. Me refiero al Museo de los Orígenes, al Museo de la Historia, Templo de Debod, la Ermita de San Antonio la Florida y el Castillo de la Alameda de Osuna, 430.000 personas. Y no crean que nosotros contamos a las personas porque pasen por delante de la puerta, nosotros contamos al visitante que entra en el edificio y visita la exposición, ya sea la exposición temporal o permanente.

Yo me reafirmo en lo costoso que resultaría trasladar y exponer las obras de la colección dispersa. No todos los centros culturales municipales disponen de las estrictas medidas de exposición de obras de tan delicada conservación, no disponen de ellas, y es lógico que no lo hagan porque además están para ofrecer espacios de exposición o de creación para los propios vecinos.

En cualquier caso también respondemos a la proposición del Grupo de UPyD en este punto, y el mejor ejemplo es la exposición de la Escuela de Vallecas, que inauguraremos en octubre en un centro cultural municipal de Puente de Vallecas. Una exposición, por cierto, comisariada por Eduardo Alaminos, director del Museo de Arte Contemporáneo, porque ya como ve, señora García, nuestras exposiciones temporales también suelen ser dirigidas por funcionarios municipales, que es otro punto de su proposición que ya desarrollamos.

Yo me quedo con lo importante de este debate, que es el anuncio de que los madrileños van a poder disfrutar del renovado Museo de la Historia de Madrid el año que viene, en su doble sede: el Museo de San Isidro y en la del reformado edificio del antiguo hospicio, un museo que enriqueceremos para mejorar la oferta cultural y turística de la ciudad, y un museo en el que los madrileños y los que nos visitan podrán conocer y valorar la historia de Madrid, la historia de la capital de España.

Abriremos también un espacio en el Conde Duque para la exposición rotatoria de los fondos del Museo de Arte Contemporáneo, no obstante ya estamos preparando una serie de exposiciones temporales que en 2014 irán mostrando en las salas del Conde Duque los fondos de esta colección.

Por último, haremos lo posible para que se reinicien las visitas guiadas a la Casa de la Villa después de la conclusión de las obras de la cubierta del Patio de Cristales, que ha mencionado usted, señora D'Atri, que van a comenzar dichas obras este mismo año.

Y quería hacer solo un apunte en relación con el préstamo que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid de la *Virgen de la leche* de Berruguete, porque vi unas declaraciones tuyas, señora García, en los medios de comunicación y me sorprendió, porque creo que compartimos, nuestros grupos compartimos una visión, una idea de España, un discurso sobre la unidad de nuestra nación, y verdaderamente me sorprendió porque esta cesión de la que nos sentimos muy orgullosos, no es solo el traslado de una de nuestras obras a la colección del Prado, es una declaración de principios, y la declaración de principios —lo dijo muy bien la alcaldesa en la firma del comodato— es que el Museo del Prado no es solo nuestra primera pinacoteca nacional, sino que es la historia de España.

Nosotros nos sentimos orgullosos de ser la capital de España, nos sentimos orgullosos de la nación, de nuestra nación, y nos sentimos orgullosos además de tener en Madrid el Museo del Prado, que es la primera pinacoteca nacional. Yo creo que en el fondo sus críticas eran superficiales y que entendía perfectamente el mensaje y el sentido que tenía esa cesión de la tabla de Berruguete, que por cierto, como muy bien dijo el presidente del Patronato del Prado: engarzada con el resto de perlas de Berruguete, verdaderamente brilla muchísimo más. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Del Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada, muchas gracias.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 44.- Proposición n.º 2013/8000860, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento se comprometa a garantizar todos los puestos de trabajo implicados en los nuevos contratos de gestión integral y que se mantenga una calidad de servicios igual o mayor que la existente hasta el momento.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Doña Raquel, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Gracias, presidente.

Bueno, buenas tardes ya a todos y a todas, y aprovecho para saludar a los trabajadores que hoy nos acompañan y que están muy interesados en la proposición que hoy traemos y, sobre todo, en su respuesta. Porque traemos esta proposición precisamente para exigir a este Gobierno que ni un solo trabajador de este nuevo contrato que se pone en marcha el 1 de agosto se vaya a la calle: trabajadores de la limpieza, de la jardinería, mobiliario urbano, alumbrado, etcétera, así hasta 39 contratos.

Queremos el compromiso de este Gobierno para que ni un solo trabajador se vaya a la calle, y ni siquiera me voy a meter en el modo de contratación, en la agrupación de estos servicios, porque no es objeto de esta proposición. Sin duda tenemos nuestra opinión y creo que ya se la he

manifestado, pero no es el objeto, y lo que quiero es centrarnos en el compromiso de este Gobierno en que no se vaya ni un trabajador a la calle, porque queremos recordar que en esta ciudad hay en la actualidad, según la EPA, 293.400 trabajadores desempleados. No es ninguna cifra despreciable, y además es muy alarmante y muy preocupante.

Lo único que queremos, como digo, es que se comprometan y la pregunta es muy sencilla: quieren ustedes evitar los despidos, ¿sí o no?, porque pueden hacerlo. Y como pueden hacerlo venimos hoy a plantearlo aquí, como lo planteamos en 2011 y como lo hemos planteado desde que ustedes están anunciando este tipo de contratación y que se va a ver multiplicado con los sucesivos cinco contratos que quedan por aprobar; porque vamos a ver qué significa este nuevo contrato, esta nueva manera de contratar, y me centro en el de limpieza.

Las empresas van a cobrar menos por prestar los servicios, algo que parecería que es positivo para este Ayuntamiento, pero vamos a analizarlo bien: Ustedes lo que dicen es que ahora el servicio, la agrupación de todos estos servicios va a costar un 10 % menos, y de hecho, ustedes en el contrato ponen la pujanza con un 10 % menos, es decir, lo que antes —por poner un ejemplo y que se entienda— costaba 100, ustedes dicen: no, lo sacamos por 90, y las empresas para concursar y para ser competitivas pues dicen: pues nos lo hacemos a 60 ó a 70. Y así ha pasado con las empresas que han ganado finalmente el contrato. Por poner un ejemplo: lote 2 ha ganado VSM con una reducción del 26,17 % de lo que costaba con anterioridad el contrato; lote 3, el 32,97 % menos de lo que estábamos pagando antes por todos esos servicios. La pregunta que me surge: ¿estábamos pagando antes de más? Porque si ahora el mismo servicio se puede sacar con el 33 % menos es que estábamos regalando el dinero a las empresas. No me puede decir que con menos dinero el servicio va a ser de la misma calidad. A mí la ecuación no me sale, y como no me sale, supongo que ustedes lo explicarán hoy aquí.

Supongo que la empresa también tendrá interés en sacar beneficio, porque ese es el espíritu de cualquier empresa: sacar beneficio, sin embargo va a cobrar menos por hacer lo mismo, por agrupar esos 39 contratos.

Segunda característica, y para nosotros fundamental de este tipo de contratación, que el Ayuntamiento ya no fija el número de trabajadores que tienen que prestar los servicios públicos de esta ciudad, algo gravísimo, porque si nosotros no le obligamos a la empresa a que haya equis trabajadores, la empresa, en su legítimo ánimo lucrativo, pues quizá lo que antes me hacían cinco trabajadores pues que me lo hagan dos, porque así me ahorro tres nóminas. Se lo vengo diciendo desde hace muchísimo tiempo. ¿Pero qué pasa? Que si las empresas de por sí de media en Madrid van a cobrar un 25 % menos que con anterioridad y les damos carta blanca para despedir a los trabajadores si quieren, pues ¿de dónde va a sacar

el beneficio la empresa? Pues como siempre: los trabajadores; porque si no cambiamos estas condiciones el pato lo van a pagar los trabajadores, porque la empresa de donde va a sacar es de ahorrarse esas nóminas.

En la actualidad hay 8.766 trabajadores que cumplen con estos servicios de los 39 contratos que hemos agrupado. Me he molestado en hacer la ratio y tocamos, por cada mil habitantes, a 2,5 trabajadores, y hoy solo en limpieza podemos decir que la ciudad está absolutamente sucia, como hemos denunciado en muchísimas ocasiones en la comisión y como de hecho denuncian los vecinos en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones: el 60 % el 65 son precisamente de la falta de limpieza en nuestra ciudad, hoy, con esos 8.766 trabajadores, la gran mayoría de la limpieza. Sin embargo, decimos que con la nueva contratación, que va a ser más cara, no fijamos el número de trabajadores, por tanto va haber despidos; y si hay despidos el servicio se deteriora como es lógico. Y hoy, ya digo, que con esa ratio de 2,5 trabajadores por cada mil habitantes, Madrid está sucio.

Resumiendo, si las empresas cobran un 25 % menos y nosotros les permitimos no fijar el número de trabajadores, la ecuación, como digo, es bastante clara: el pato lo van a pagar los trabajadores.

Los sindicatos estiman que podemos estar hablando de más de mil puestos de trabajo que se perderían, así que nosotros queremos saber de qué manera se va a comprometer usted. Ya lo hicieron los dos anteriores delegados para que esto no suceda, porque en los pliegos se han negado sistemáticamente a fijar el número de trabajadores como hasta ahora. No queremos hablar de la agrupación de esos contratos, queremos hablar de, precisamente, lo que le estoy repitiendo de manera constante: que usted se comprometa a mantener los puestos de trabajo y que así se lo exija a las empresas. Desde 2010 tenemos recortes, desde 2010 ha habido pérdidas de puestos de trabajo, hablamos de otros mil trabajadores desde 2010, porque no sustituimos las vacaciones, porque recortamos los turnos, porque no hay Campaña de la Hoja, no hay Campaña de Navidad.

**El Presidente:** Señora López, le descuento de su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sí, sí.

El servicio se está viendo muy deteriorado, pues vamos a peor si ustedes no ponen remedio y tienen amplia capacidad para poner remedio. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Pues intentando no agotar los tiempos porque, señora López, venimos desde hace tres años manteniendo este mismo debate con ella y no tiene razón, porque la realidad no hace sino quitarle la razón a esa regla de tres con la que usted nos lleva diciendo tres años que un ahorro de costes es pérdida de puestos de trabajo.

Y voy a empezar por el final. No se ha despedido a trabajadores de los servicios de Madrid, una cosa es que no se contraten servicios especiales para ahorrar. No confunda a la gente, por favor.

La racionalización del gasto público es una prioridad del Ayuntamiento, de cualquier Administración. Se llama Administración porque administramos los recursos de los ciudadanos para darles unos servicios, y queremos dárselos de la mejor calidad posible al menor coste posible, señora López, y eso nos exige cambiar y adaptarnos y aplicar las nuevas tecnologías y aplicar nuevos modos de gestión, como es la integración de contratos que usted me plantea en su proposición y luego me dice que no quiere hablar de ella. Yo sí quiero hablar de ella.

Estamos poniendo en marcha un modelo de contratación que intensifica precisamente el control de la calidad de los servicios y, al mismo tiempo, nos ahorra dinero público porque permite más eficiencia y genera economías de escala. No voy a entrar en esa descripción que nos ha hecho usted de cómo es la mentalidad empresarial cuando se concurre a un contrato público porque me ha parecido tal vez demasiado básica, pero vamos.

Ha aludido al contrato integral de limpieza y mantenimiento de espacios públicos y zonas verdes, que entra en funcionamiento pasado mañana, 1 de agosto, y que supondrá un ahorro de 630 millones de euros en sus ocho años de vida con respecto al coste al que se estaban pagando hasta ahora los diferentes servicios integrados. Son casi 79 millones de euros de ahorro anuales. Y no comparto el planteamiento que viene usted defendiendo cuando habla de carta blanca de las empresas, sino que, al contrario, creo que el modelo de contratos integrales responde al interés de los madrileños, que son los que nos pagan el sueldo, señora López, se lo recuerdo, asegurando la calidad y la sostenibilidad económica de servicios básicos para nuestra ciudad. Por tanto, le adelanto el voto en contra de su propuesta, por dos motivos:

Primero, con respecto al compromiso de garantía de todos los puestos de trabajo, porque niego la mayor: la nueva contratación no está dirigida a que haya menos puestos de trabajo ni tiene esa implicación práctica, como ya le digo, que aunque lleva usted tres años insistiendo en ello luego no lo puede probar. No se están sustituyendo servicios ni se están eliminando, se están agrupando. Entonces, esa integración consigue un ahorro manteniendo la calidad de los servicios, ¿cómo?, con la optimización del uso de maquinaria, de instalaciones, de herramientas, de todos los medios materiales en resumen, y la disminución de gastos finales de organización, que son los que



generan ahorros verdaderamente. En cualquier caso, la gestión del personal es responsabilidad de la empresa adjudicataria de cada contrato, que puede negociar con los trabajadores las condiciones laborales dentro del marco laboral vigente, y serán en cada caso de aplicación los diferentes convenios colectivos, como han hecho mis antecesores al frente del Área de Medio Ambiente. Yo le puedo decir: el contrato que comienza pasado mañana, nosotros entendemos que el 99 % de los trabajadores están cubiertos por la posibilidad de subrogación; lo entendemos, lo defendemos, se lo he trasladado así a los trabajadores y, además, a las empresas adjudicatarias, señora López. Pero de ahí a decir que nosotros nos comprometamos, pues difícil, porque no estamos vinculando, evidentemente, al número de personal la prestación del servicio. En realidad lo que los madrileños quieren es el mejor servicio al menor coste posible, no a mayor mano de obra, porque los tiempos cambian, señora López.

En cuanto al mantenimiento de la calidad, le voy a insistir porque usted lo trae en su proposición, luego dice que no quiere que hablemos de esto, pero, bueno, se lo hemos explicado hasta la saciedad, como es el nuevo porcentaje de descuento por incumplimiento de los indicadores, puede llegar hasta un 20 %, se podría superar el 20 % si hay una reiteración en un incumplimiento de un indicador durante tres meses consecutivos o más, y además esto no sustituye al régimen de penalidades que tenía el incumplimiento contractual en las antiguas fórmulas de contrato, sino que se suma a esa posibilidad en el contrato que empieza pasado mañana. Además de las inspecciones periódicas, se han establecido 68 indicadores, como usted conoce, para determinar la detracción con cargo al precio final que tendremos que abonar a las empresas en caso de que estas no cumplan los objetivos de calidad.

La metodología de cálculo es transparente, nosotros vamos a estar muy vigilantes y, simplemente, yo le digo, toda esta contratación se ha explicado hasta la saciedad y lo único que le diré, le insistiré, señora López, en que no tiene usted razón cuando establece esas reglas de tres, porque seguimos buscando a los 1.500 trabajadores que usted dijo en 2011 que iban a perder su empleo o a los 300 que dijo en 2010 cuando se bajaron los costes por el decreto de mayo del Gobierno de Zapatero. Seguimos buscando esos despidos que no hemos conseguido encontrar. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Estaba prevista la intervención precisamente de don Jaime de Berenguer, que obviamente no podrá hacerlo, por lo tanto pasamos de nuevo a doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Dice: una cosa es despedir y otra cosa es no renovar. ¿Pero el trabajador se va a la calle o no se

va a la calle? Porque me da que se va a la calle. Y cuando un trabajador se va a la calle no cobra, y cuando una trabajador no cobra no tiene sueldo. Supongo que usted conoce a mucha gente que cobra sobresueldos, pero estos no, estos cobran mil euros, mil euros netos al mes y estamos hablando de muchos puestos de trabajo perdidos, estoy hablando de más de mil.

Por supuesto que mantengo las cifras que le he dicho antes, por supuesto, busque, busque, que igual si se reuniese más con los sindicatos lo encontraría.

Dice usted que es que soy muy básica, usted es que es muy complejo pero los trabajadores lo que quieren es trabajar. No sé si a usted le parece básico, pero a ellos les parece básico comer tres veces al día. Y como les parece básico mantener a sus familias, mantener sus hipotecas, etcétera, etcétera, por supuesto que me interesa aquí traer el asunto de los puestos de trabajo, porque ustedes han dado carta blanca a que despedamos a los trabajadores o a no renovar.

Me habla usted de la subrogación, y qué pasa si la subrogamos y luego la empresa dentro de dos meses dice que los echa a la calle para sacar beneficio, porque han hecho unas ofertas a la baja absolutamente, porque si usted me dice que hemos ahorrado 630 millones con estos diez años de nuevo contrato, ¿le puedo preguntar cómo no lo hemos hecho antes? ¿Estamos despilfarrando? ¿Por qué ahora y no hace cinco años, y no hace diez años? ¿Hemos estado regalando esto? A mí me parece que no, que las empresas precisamente con esto donde van a ganar dinero es en la pérdida de puestos de trabajo. Urbaser es la empresa que ha estado trabajando en el proyecto piloto este de Arganzuela, Urbaser, qué casualidad que han hecho la oferta más alta y se ha quedado fuera: porque sabe perfectamente lo que pasa, porque sabe que no le salen los números.

Una nota de prensa del mes pasado donde usted se reunió con los sindicatos UGT, Comisiones y CGT: Hoy la delegación de Medio Ambiente se ha comprometido políticamente con los sindicatos al mantenimiento de los puestos de trabajo y así se lo va a transmitir a las empresas, incluso en aquellos casos en los que los convenios colectivos no tengan cláusula de subrogación. Yo seré muy básica pero usted no tiene palabra, porque si tuviese palabra aquí usted diría justo lo contrario.

Me parece que es una falta de responsabilidad, una falta de solidaridad, una falta..., no sé exactamente qué decir, de alguien que no conoce lo que es quedarse en la calle, eso es lo que sucede aquí, de alguien que no conoce lo que es quedarse en la calle. Han hecho unos pliegos justos, a medida, para las empresas, no para los trabajadores y mucho menos para el servicio. Si el servicio público que prestan resulta que va a tener menos trabajadores, el servicio público se degrada, y eso es lo que va a pasar: van a ser las empresas las que decidan cuántos trabajadores sirven a los madrileños, por cierto con nuestro dinero, porque ahora pagamos más

impuestos pero resulta que tenemos menos servicios. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Municipal Socialista, doña Ruth Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Bueno, decía en la anterior proposición que había coincidencia y coherencia con nuestro programa, y en este caso también hay coincidencia absoluta con el texto y coherencia; de hecho, en la sesión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente del pasado mes de abril, apenas unos días más tarde de la aprobación por la Junta de Gobierno del contrato integral de limpieza y zonas verdes, yo le pregunté al entonces delegado del área, el señor Gómez-Angulo, precisamente en relación con los efectos que sobre el empleo podían tener los nuevos contratos integrales, concretamente este. En aquel momento el Gobierno municipal dijo una cosa parecida pero no exacta, dijo algo que ha dicho hoy: el 99 % del personal que presta servicio en estas empresas cuenta en sus correspondientes convenios colectivos con una cláusula de subrogación, por lo que queda garantizado el mantenimiento del empleo. Hoy usted ya ha dicho que lo creía, pero no quedaba garantizado. Al tiempo que el señor Gómez-Angulo afirmaba esto, igual que usted acaba de hacer hoy, intentaba contestar al gran interrogante: ¿Cómo es posible ahorrar —usted ha dicho 79 millones de euros hoy— 79 millones de euros manteniendo las mismas calidades y el mismo empleo? Cómo es posible, ¿no? Esa es la gran cuestión a responder.

Pues según el señor Angulo, textualmente lo que decía, muy parecido a lo que usted ha dicho hoy: A partir de las sinergias obtenidas por la integración de servicios y la ampliación del ámbito espacial de los lotes, lo que genera economías de escala por optimización de medios materiales, disminución en tiempos de transporte, así como disminución de gastos generales y —al loro— reducción de costes fijos de funcionamiento. Vamos, en román paladino, rebajando la calidad del servicio y reduciendo costes laborales.

Hoy usted ha ido un poquito más allá. Usted directamente ha trasladado la responsabilidad, el mantenimiento del empleo a los convenios del sector, directamente; unos convenios que, gracias a su reforma laboral, no tienen ninguna virtualidad, ninguna, porque, o bien han perdido vigencia el pasado 1 de julio gracias a la cláusula Báñez, o bien se han quedado en papel mojado porque las empresas tienen abierta la posibilidad de despedir barato gracias al PP. Por un lado, les han fabricado una ley que se lo permite, y luego les han diseñado unas contrataciones, ustedes, en Madrid, que les dan la excusa perfecta: ingreso menos, me veo impelido a despedir.

Solo hay una fórmula, solo una para evitar el despido, que es la que tenían antes: que incluían la obligación en el pliego, la subrogación estaba en el

pliego. Por eso no ha habido despidos hasta ahora, porque estaban obligados. Y ustedes les citaron para obligarles a cumplir el pliego, porque si no, les penalizaban por incumplimiento del contrato; no engañen. ¿Por qué están empeñados tanto en mentir? Si se lo he dicho antes: ya no les cree nadie, ¡nadie! Podrían haber buscado otra fórmula, que es por lo menos decir: oiga, un número de trabajadores mínimos para mantener el servicio; nada.

En consecuencia, mire, va a haber despidos y van ustedes a ser cómplices conscientes y necesarios, conscientes y necesarios del despido masivo que inevitablemente se va a producir.

**El Presidente:** Concluya, por favor, doña Ruth.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Habrá despidos y Madrid estará peor, más sucia, más descuidada, más maltratada, eso sí, los madrileños seguirán pagando los impuestos más altos de toda su historia. Para ellos solo una única consecuencia como ya está habiendo en todo Madrid —tengo aquí un publipreportaje solo de Vallecas—: peores servicios y más caros. ¿Y a esto le llaman ustedes eficiencia? Pues, señora Dancausa, hasta para Standard & Poor's esto es causa de despido procedente por incapacidad: la suya.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora López, yo sí, efectivamente, como usted acaba de reflejar, me he reunido con los sindicatos, antes que con nadie, porque entiendo la preocupación de los trabajadores y hemos querido transmitirles nuestra tranquilidad y el apoyo político; desde luego, yo no falto a mi palabra. Porque, además, me he reunido con los trabajadores el 13 de junio, el 14 de junio, el 3 de julio... Eso solo con los que son trabajadores de empresas privadas, no lo confunda usted con empleo público, ¿eh?, de empresas privadas que prestan su servicio al Ayuntamiento de Madrid; me he reunido con todos ellos antes que con las empresas. Y un tema común del orden del día fue precisamente —digo, con los trabajadores y con las empresas— fue precisamente nuestra convicción de que habría que respetar en la medida de lo posible el máximo empleo posible, teniendo en cuenta los convenios, que son la ley en materia laboral, señora López y señora Porta.

Pero en cualquier caso, yo sí que les quiero decir una cosa, porque además les voy a poner otro ejemplo: los servicios básicos..., eso es lo básico, lo básico es que prestemos los servicios, eso, señora López, es lo primero de todo, pero están dimensionadas a unas necesidades, y estas, por mucho que innovemos, las tiene que cubrir un personal determinado, y sobre esa base también

calculamos. Fíjese, ayer aprobamos el contrato de movilidad, pues en el contrato de movilidad también tenemos calculada cuánta gente tiene que contratarse, porque los controladores del SER no se van a poder volatilar, tienen que seguir ejerciendo su trabajo. Y en los servicios básicos, nos guste más o nos guste menos, pues siguen siendo intensivos en mano de obra.

Entonces, yo no le voy a decir que es que nosotros hemos inventado la carta blanca esta que dice usted para despedir a todo el mundo... Es que, de verdad, lleva usted tres años de agorera, tres años, desde el primer día que estoy yo en este Ayuntamiento, no como concejal, escuchándola hacer la cuenta del Gran Capitán de toda la gente que se va a la calle, y no es cierto. Deje de meter miedo a los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid y de las empresas que trabajan para el Ayuntamiento de Madrid, no es cierto. Vamos a dar un servicio mejor que el que damos ahora y por menos precio, y si no lo creen, no les voy a pedir fe, simplemente les digo que les vamos a sancionar si no se hace así.

*(Rumores y observaciones).*

No, la fe no les voy a pedir porque ustedes no la tienen en este asunto, y a la señora López además le da igual, aunque le demos los hechos, ella sigue emperrada en que despedimos a miles de personas. Pues yo lo siento, vamos a dar un mejor servicio, más barato para los vecinos, que son los que nos pagan el sueldo. Gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación esta proposición, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Pues emperradamente a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 45.- Proposición n.º 2013/8000862, presentada por la concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la sala principal del Teatro Español se denomine con el nombre del director teatral Miguel Narros.**

**El Secretario General:** Señalar que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado dentro de plazo una enmienda de modificación, con número de anotación 2013/0948, en relación con este punto, de la que se deduce claramente su carácter sustitutivo. El tenor de la enmienda dice lo siguiente: «Ante el triste fallecimiento de Miguel Narros, que fuera director del Teatro Español, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid propone la colocación en el Teatro Español de una placa en recuerdo de su figura, así como de la de los directores de la institución fallecidos en los últimos años, por su contribución al prestigio del citado teatro municipal y a la vitalidad cultural de nuestra ciudad».

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora García D'Atri, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** «El maestro», le llamaban «el maestro», y es que es uno de los grandes, de los pioneros del Teatro Español, del nuevo Teatro Español, de la generación que revolucionó el teatro que se venía haciendo e introdujo otro teatro: el teatro contemporáneo en la ciudad de Madrid.

Premio Nacional de Teatro en dos ocasiones, 1959 y 1986; Premio del Espectador y la Crítica, Premio del Festival de Almagro, Premio de la Comunidad de Madrid en el 2000, Medalla de las Bellas Artes en el 2001, Caballero de la Orden de las Artes y las Letras de Francia, Medalla de Oro de la ciudad de Valladolid en tres ocasiones, Premio al Espectador y a la Crítica en dos ocasiones, Premio Fuente de Castalia 2013, Festival de Artes Escénicas Clásicos en Alcalá 2013. Max tiene muchísimos, pero, bueno: Premio Max de Honor 2009, Premio Max a la Mejor Dirección de Escena 2002, Premio Max al Mejor Figurinista 2005, finalista al Max al Mejor Figurinista 2000, finalista al Max a la Mejor Adaptación de Obra Teatral 2004, finalista al Max al Mejor Figurinista 2004... En fin, algunos de los reconocimientos que tuvo «el maestro» madrileño, que llegó al Teatro Español en 1966 y estuvo hasta 1970. Pero esta etapa solo sería el entremés de su maestría, que se ampliaría

en 1984 hasta 1989. El Teatro Español tiene un antes y un después de Miguel Narros.

El Ayuntamiento de Madrid puede reconocer los méritos de las personalidades destacadas a través de los nombres de sus calles, los nombres de sus centros culturales, los nombres de sus teatros, los nombres de sus bibliotecas; también con sus medallas y los títulos de Hijo Predilecto o de Hijo Adoptivo. De hecho, acabamos de reconocer a Plácido Domingo como Hijo Predilecto de la ciudad y hoy se ha reconocido como Cronista de la Villa a don Feliciano Barrios Pintado. Los méritos de las personalidades se reconocen mediante un mecanismo que los distingue, por eso sus distinciones: distinguir al que ha sido distinto. Le voy a leer algunas acepciones de lo que significa distinguir para la Real Academia de la Lengua; distinguir es: Conocer las diferencias que hay entre unas cosas y otras. Dicho de una cualidad o de un proceder. Caracterizar a alguien o a algo. Otorgar a alguien alguna dignidad. Descollar, sobresalir. Como ve, Miguel Narros distinguió al Teatro Español, situó al Teatro Español donde nunca había estado, modificó su programación y puso en valor el teatro de Madrid con más historia.

El Teatro Español ha tenido muchos e importantes directores de escena, pero es Miguel Narros, el director de escena, al que la escena distingue, entendiendo escena por artes escénicas; distingue con la palabra «maestro» y también al que la escena vincula al Teatro Español; se genera una identificación en el recuerdo de los madrileños asociando el Teatro Español a la figura de Miguel Narros. El homenaje a su memoria implica reconocernos, modesta y orgullosamente, en su herencia. Por eso la proposición no es un mero trámite, no se trata de una mención más a un trabajo más, sino del reconocimiento de Madrid y de la escena a una labor destacada, única.

Por cierto, quiero recordar que «maestro», también se le llamó, y en un más amplio todavía sentido de la palabra, a Fernán Gómez, nombre con el que ustedes sustituyeron la denominación del Centro Cultural de la Villa en el año 2007, cuando se produjo su fallecimiento.

Como se ha anunciado la transaccional, voy a responder por qué no vamos a aceptar una transaccional de sustitución, no de adición.

Si usted hubiera propuesto una transaccional de adición, cabría la posibilidad de planteárnoslo, pero usted utiliza el mecanismo de la transaccional para suprimir la proposición que nosotros hacemos. Si ustedes hubieran querido poner una placa en el Teatro Español, ya lo habrían hecho. Si lo hacen por el fallecimiento de Miguel Narros, reconozcan a Miguel Narros; si lo hacen por el fallecimiento de Gustavo Pérez Puig, reconozcan a Gustavo Pérez Puig, y si lo hacen por el fallecimiento de Adolfo Marsillach, quien creó el teatro clásico en este país, quien creó el Centro Dramático Nacional y quien donde debe estar reconocido es en el Centro Dramático Nacional, y quien fue director de artes escénicas, por cierto, con un gobierno socialista, entonces reconozcan a quienes ustedes crean que

tiene el mérito. Pero ustedes no necesitan el mecanismo de la proposición en Pleno. Ustedes ponen los nombres a las bibliotecas que quieren, ponen los nombres a los centros culturales que quieren y no los someten a debate, por lo tanto es absolutamente una falacia plantear una transaccional para evitar poner el nombre de Miguel Narros al Teatro Español. Es la única posibilidad que se me ocurre de esta transaccional, porque si no, sería una de adición.

Si fuera de adición, por supuesto, ¿cómo vamos a estar en contra de una placa? El problema de una placa que recuerda a todos los directores que ha tenido un teatro —que no sé por qué solo en el Teatro Español cuando en el Teatro Fernán Gómez, además de llamarse Centro de Arte Fernán Gómez, tiene una sala que se llama Antonio Guirau, quiero decir que hay precedentes del gobierno del Partido Popular en el que se ha nombrado una sala con el nombre de un director, y quizá no de un director tan destacado como este—, si su fin era reconocer a todos los directores de los teatros, o a todos los directores de centros culturales, o a todos los directores de las bibliotecas, a mí me parece fabuloso que se reconozca el mérito, pero las distinciones se reservan para distinguir, y sin ningún lugar a duda Miguel Narros fue un director distinto para el Teatro Español, y si no, tengo aquí un recorte del ABC, que es un periódico que usted conoce mejor que yo, en el que reconoce sus méritos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean para expresar el pésame de este Grupo Municipal Popular por el reciente fallecimiento de una mujer excepcional, Alicia Roldán, directora gerente del Teatro de La Abadía. Nos unimos al dolor de su familia, de sus amigos y de la dirección y los empleados del Teatro de La Abadía por tan triste pérdida, y estoy seguro que este sentimiento lo comparten el resto de los grupos de la cámara.

Señoras y señores concejales, el pasado 21 de junio fallecía a los 84 años Miguel Narros, hombre clave de la escena española contemporánea, como actor, creador, director, dibujante, figurinista y productor. Miguel Narros fue, como ha recordado la señora D'Atri, director del Teatro Español en dos etapas: la primera desde 1966 a 1970, y la segunda desde 1984 a 1989. No voy a repetir aquí la brillante trayectoria de la figura de Miguel Narros, que tan bien ha reflejado la señora D'Atri en su intervención, solo apuntar que estamos completamente de acuerdo en que Miguel Narros es uno de los grandes genios de la dirección escénica española en los últimos 60 años.

El día después de su fallecimiento, durante mi visita en su capilla ardiente en el propio Teatro



Español, en nombre de la alcaldesa trasladé a su viudo, Celestino Aranda, el ofrecimiento del Ayuntamiento de abrir el próximo 4 de septiembre la nueva temporada del Teatro Español con la última producción de Miguel Narros, *La dama duende* de Calderón de la Barca, en versión de Pedro Villora. La propuesta fue muy bien acogida por su familia, y, señores concejales, así se hará.

El Grupo Socialista presenta ahora una proposición para darle el nombre de Miguel Narros a la sala principal del Español, una proposición que desde el pleno reconocimiento a la aportación de Narros, nos parece difícil de justificar sin la mención a lo que para la historia del Español han representado también otros grandes nombres de la dramaturgia española que lo han dirigido en las últimas décadas.

En nuestra ciudad hay salas como la del Teatro Real, el Teatro de la Zarzuela, la de la Comedia o la del propio Español, que durante siglos han mantenido íntegramente su carácter intemporal precisamente por no haberse identificado con ninguna etapa de su prestigiosa trayectoria. Salas que son el símbolo de la continuidad de todas ellas, el *sancta sanctorum* de la memoria de todos los brillantes directores, autores, intérpretes, que han contribuido a su gloria. Esto es lo que hace verdaderamente grandes a las instituciones señeras de la cultura: su voluntad de permanente fidelidad a todos los que derrocharon su genialidad y su talento en ellas. Nadie entendería, nadie, que se singularizara un solo nombre en la historia del Teatro Español cuando la razón de su permanencia en el tiempo ha sido precisamente ese milagro, que es la sucesión del talento a través de los diferentes intérpretes, directores y autores que en cada época han brillado en sus escenarios.

De Lorca a Mihura, de Unamuno a los hermanos Machado, de Margarita Xirgu a Núria Espert. En El Español ha habido noches que han hecho historia. ¿Dónde se dirá en el futuro que en 1949 se estreno *Historia de una escalera* de Buero Vallejo, aquel aldabonazo en plena dictadura de un autor que había padecido cárcel junto con Miguel Hernández por ser republicano y de izquierdas? En El Español, señora D'Atri, no en la sala, pongamos el nombre que pongamos, del Español. Es de justicia, por lo tanto, recordar y reconocer la gran labor que realizó Miguel Narros en el Teatro Español, pero también la de directores como Gustavo Pérez Puig, José Luis Alonso Mañés, Adolfo Marsillach, Cayetano Luca de Tena y José Tamayo.

Proponemos para ello una enmienda de modificación, que no es una transaccional, señora D'Atri, a la proposición del Grupo Socialista para colocar dentro del Teatro Español una placa en la figuren los nombres de sus directores fallecidos en los últimos años.

Decía Quevedo que la justicia es una constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le toca. Esa es nuestra voluntad: conceder a cada persona lo que le corresponde y reconocer con una placa conmemorativa la aportación a la

brillante historia del Teatro Español, de todos sus directores fallecidos. Es una forma de engrandecer el propio teatro como institución y es un acto de generosidad hacia todos ellos. A cada amante o aficionado del teatro le corresponderá juzgar y calificar la labor de cada uno de estos directores.

Permitamos que esta sea una opción libre y personal, señora D'Atri. Como responsables de una institución centenaria como El Español, consideramos que la sala de El Español no puede tener un nombre exclusivo y no puede olvidar a ningún director, autor o actor teatral, que gracias a su esfuerzo hayan colaborado en la gloria del Teatro Español. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

(Aplausos).

Aunque lo ha dicho el señor Corral, aclaro que, efectivamente, la enmienda no es una transaccional, que hubiera sido presentada ahora, sino una enmienda de modificación presentada en tiempo y forma, que por tanto será votada con posterioridad a la iniciativa original. Adelante, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Como lenguaje...

**El Presidente:** No, perdone, le corresponde a la señora García en este momento la intervención. Señora García, cuando usted quiera.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia quiere aprovechar esta intervención para expresar su admiración más sincera por la figura de Miguel Narros.

Después de las dos intervenciones que me han precedido, lógicamente, como las comparto, no voy a repetir de nuevo sus méritos. Sin duda, bueno, pues su profesionalidad y su trayectoria le hacen digno del homenaje del que le quiere hacer objeto la proposición presentada por el Grupo Socialista, y que vendría a sumarse a los numerosos premios y reconocimientos de los que ya en vida se hizo acreedor por su magnífica trayectoria profesional.

Sin embargo, y a la hora de que el Ayuntamiento rinda tributo a figuras que han contribuido a la cultura, al desarrollo, al prestigio de nuestra ciudad, mi grupo cree que es necesario un consenso que esta proposición, evidentemente, no ha obtenido. Todos los aquí presentes coincidimos sin duda en la incuestionable valía de Miguel Narros, sin embargo es obvio que no hay acuerdo en cómo manifestar esa coincidencia, hasta tal punto que el Partido Popular ha propuesto una enmienda cuyo contenido me parece, señor Corral, absolutamente inadmisibles; me parece inadmisibles porque convierte lo que debería de ser un homenaje en un mero trámite, renunciando a

premiar la excepcionalidad en un esfuerzo de igualar por abajo.

Con la placa que nos propone el Grupo Popular, dedicada a todos aquellos que han dirigido alguna vez el Teatro Español, no estaríamos homenajeando ni a Miguel Narros ni a ninguno por haber sobresalido, al contrario, lo estaríamos escondiendo, diluido en un *totum revolutum* que mide por igual, por el mismo rasero, a los excelentes, a los normales y a los mediocres. Sin ir más lejos, aprobar esta enmienda ¿significaría también, por ejemplo, que el día de mañana le tendríamos que poner una placa a don Natalio Grueso?, del que este grupo y yo misma hemos pedido el cese en varias ocasiones y que, desde luego, no le creemos merecedor de grandes méritos.

Significaría, por último, desvirtuar el espíritu con el que este Ayuntamiento concede placas, medallas y títulos honoríficos al dárselas no solo a quienes sí han hecho méritos para ello, sino a todos los que han ocupado un puesto determinado, se trate de un director de teatro o de un alcalde, lo merezca o no. En cualquier caso, entiendo que la enmienda no va a ser admitida, sino que terminaremos decidiendo sobre el texto de la proposición original que, como dije al principio de mi intervención, nace lastrada por la falta de consenso.

Hemos afirmado en otras ocasiones que no compartiremos aquellas propuestas que pretendan contaminar de enfrentamiento político lo que debería ser producto del acuerdo, hablemos del callejero, de declaraciones institucionales o de placas honoríficas. Me temo que esta es una de estas ocasiones y, por lo tanto, mi grupo se va a abstener en este punto, no sin antes reiterar nuestra admiración, nuestro reconocimiento y nuestro respeto por la figura de Miguel Narros. Esperemos que entre todos algún día seamos capaces de dar con la forma de honrar su memoria. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** El Español es un teatro que tiene muchos siglos de historia, 450 años de historia, y el nombre de las salas son sagradas. Ni López, ni Cervantes, ni Tirso, ni Calderón, ni Zorrilla, ni Benavente, ni Valle-Inclán, ni Lorca, ni Tamayo, ni Luca de Tena, la sala principal no necesita nombre. Teatro Español ya es un nombre perfecto y único, reconocido en el mundo entero.

Narros es un histórico, una figura de las artes escénicas reconocida por todos. Por eso lo velamos en el teatro y vamos a abrir temporada con su última obra, y se pondrá una placa de recuerdo. Lo sabía antes de que usted lo comentara porque he estado con los trabajadores de El Español y así ellos también lo quieren.

Esta proposición tiene una virtud: la de poder dar un certero reconocimiento a uno de los grandes, y creo que se pueden hacer otros homenajes que tienen la misma virtud sin abrir la caja de Pandora. La propuesta hecha se salta capítulos, señora D'Atri, los capítulos del debate, del reparto del espacio. Una vez más de forma unilateral se hace una propuesta que puede generar agravios comparativos que no comparto. Poner nombres a las entrañas de los teatros sin valorar todas las vivencias y protagonistas no es de recibo en el momento en que estamos.

Señores y señoras, para tener opinión he consultado con unos y otros profesionales de una y otra ideología. Para mí ha sido difícil tomar una decisión. Estaría bien que valoráramos cuántas salas de teatro hay, y poner sobre la mesa las salas y cuántos nombres merecerían este reconocimiento, antes de aprovechar el cariño y reconocimiento de todos a don Miguel.

Señora D'Atri, compañera, trayendo así la propuesta hace un flaco favor a don Miguel y consigue usted el efecto contrario. Busquemos el consenso tantas veces pedido por la Oposición.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Señora García D'Atri, ahora sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Como estaba intentando decir antes, una modificación lo que indica es modificar la proposición. Si ustedes hubieran hecho una proposición o hubieran llevado a comisión o hubieran comunicado en algún formato en algún momento que van a situar una placa que honra a los directores que han dirigido el Teatro Español, por supuesto estaríamos a favor; pero es que esto no surge así.

Esto surge porque traemos una proposición y ustedes la modifican para no aceptarla. Si la modificaran para añadir un reconocimiento a toda la labor cultural de quienes han trabajado por la cultura de Madrid, no habría problema, pero insisto en lo que supone distinguir. En la cultura, en el arte, siempre se ha distinguido. No digo que seamos nosotros quienes tengamos que distinguir, digo que alguien debe de hacerlo, y el Ayuntamiento de Madrid —y esta Corporación representa a muchos madrileños— es un medio para honrar con distinciones del municipio a personalidades, y desde que ustedes han llegado, desde este Equipo de Gobierno lo que se ha hecho es eliminar las distinciones culturales. Vuelvo a solicitar, y lo haré en forma de proposición, que se restablezcan los premios Villa de Madrid, aunque sea sin dotación, de los que solo se ha dejado uno, porque son mecanismos de reconocimiento de nuestra cultura. Y como he dicho una y otra vez, somos nuestra cultura, y Madrid mejorará en turismo y en todo cuando reconozca los valores de sus creadores. Pero esos valores son distintos y eso es indudable, no hay más que consultar, efectivamente, al sector, como dice la concejala de Izquierda Unida.

Por supuesto que sería mejor establecer una proposición para todos los teatros de Madrid pero, bueno, esta proposición imperfecta surgió así, como han ido surgiendo las peticiones de calles para todos los artistas fallecidos. También es una tristeza que sea solo con los fallecidos, pero yo ahora me atrevo a preguntarle al señor Corral si lo que usted plantea es una placa para todos los directores que hayan pasado por el Teatro Español, a la que se irán sumando directores talentosos, porque indudablemente Mario Gas es un gran director de escena, indudablemente, yo jamás lo he puesto en duda, pero le pregunto si Natalio Grueso tiene un currículum que le avale escénicamente para estar en una placa, porque hay que distinguir al distinto, hay que distinguir al profesional y hay que distinguir al talentoso. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Bueno, si me permiten una licencia teatral, casi jardeliana, diré que al señor Natalio Grueso no le va a importar esperar para figurar en esa placa.

Usted sabe, señora D'Atri, que me habría gustado alcanzar un entendimiento en esta proposición. No ha sido posible y lo que no imaginaba es que el reconocimiento del talento pudiera llevarnos al desencuentro.

La idea de la placa surgió el mismo día que fui a visitar la capilla ardiente, y además me satisface mucho oír de boca de la concejala de Izquierda Unida, Milagros Hernández, que los trabajadores de El Español están de acuerdo en que debe figurar una placa con los nombres de los directores.

Me trae usted a colación otros casos en los que se ha dedicado a otros directores el nombre de una sala o de un teatro. Yo respeto ese criterio de mis antecesores, pero creo tener la misma legitimidad que ellos para establecer otro criterio. Y este criterio es que El Español está en deuda con Miguel Narros, pero también con Tamayo, con Marsillach, con Pérez Puig, con Alonso o con Luca de Tena. No importa si la deuda con unos es mayor que con otros; eso lo decidirá en su fuero interno cada uno de los espectadores que han dado vida al Español con su presencia, que son aquellos con los que también el Teatro Español tiene una deuda inmensa: con los espectadores, seguramente la mayor de todas. Lo que tengo claro es que esa deuda con los directores de El Español no debe ser valorada según qué alcalde, de qué partido les eligió para su cargo. Convendrá conmigo en que ese es un criterio demasiado pobre, demasiado cicatero para juzgar el derroche de talento que todos ellos volcaron en El Español. No miramos el talento con la corta vara que a veces supone el interés político o ideológico, le pido todo lo contrario, señora D'Atri, le pido que

engrandezcamos hoy la política reconociendo el talento por el talento.

Permítanme que brevemente proporcione algunos apuntes de los otros directores de El Español ya fallecidos, grandes figuras de nuestra dramaturgia a quienes proponemos dedicarles esta placa junto con el nombre de Miguel Narros.

Cayetano Luca de Tena dirigió El Español desde 1942 a 1952 en una primera etapa, y en una segunda entre 1962 y 1964. Con Luca de Tena como director, en 1949 se estrenó, como he citado, en El Español *Historia de una escalera*, de Buero Vallejo. José Tamayo dirigió El Español desde los años 1954 al 62. Fue clave en la difusión de autores como Bertolt Brecht, Anouilh, Dürrenmatt, Arthur Miller o Tennessee Williams. Adolfo Marsillach lo dirigió entre 1965 y 1966. Después seguiría ligado a este teatro con hitos como el estreno de *Marat/Sade*, de Peter Weiss en 1968. José Luis Alonso Mañés fue director desde 1979 a 1983; Premio Nacional de Teatro en tres ocasiones, dirigió también el María Guerrero y el de La Zarzuela. Gustavo Pérez Puig, extraordinario renovador del arte escénico, dirigió El Español entre los años 1990 y 2003.

A los directores desaparecidos les unió la institución, pero más allá les unió el legado que unos fueron dejando generosamente a otros para que estos se lo transmitieran a su vez, con la misma generosidad, a las siguientes generaciones de nuestro teatro. De Luca de Tena dijo Eduardo Haro Tecglen en su necrológica: «que su gran éxito fue la creación del teatro de dirección en la España de posguerra, en el que se volcaron muchos jóvenes amantes del teatro.» «De aquel pelotón —escribía Haro— salieron, una o dos generaciones después, personajes tan valiosos como Narros, Marsillach, Alonso y quienes les sucedieron.» Y el propio Marsillach, recordando el trabajo de Luis Escobar y Luca de Tena, escribiría en sus memorias: «Todos los que hacemos o hicimos teatro en España somos en parte consecuencia de aquel trabajo; lo mismo José Tamayo que José Luis Alonso, igual Miguel Narros que yo.»

A usted que tiene sensibilidad, señora D'Atri, ¿no le emociona esta declaración de Marsillach, que reconoce el profundo vínculo existente entre los directores de El Español, cuyo homenaje proponemos? Es una forma simbólica de perpetuar la página de oro de la dramaturgia española que todos ellos escribieron sobre el escenario de El Español. Lo proponemos como un acto de justicia hacia todos ellos, como un acto de reivindicación de la grandeza de nuestro querido Teatro Español. En septiembre volverá la temporada en nuestros teatros municipales; lo haremos por todo lo alto en El Español con la última producción de Narros, *La dama duende*, porque creemos, como dijo García Lorca, que un país sin teatro o está muerto o está moribundo. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Además de que, desde luego, el señor Natalio Grueso no tendrá ningún interés en engrosar esa placa, sí que, lo digo porque surgió en el debate, lo que propone en la enmienda es colocar una placa en recuerdo de su figura, de don Miguel Narros, así como de la de los directores de la institución fallecidos en los últimos años. No prevé que todos los que vayan falleciendo sean incorporados a esa placa. Lo digo como aclaración.

Lo que tenemos que hacer ahora, doña Ana, es evidente por sus palabras que quiere mantener lógicamente su iniciativa, que será la que será votada en primer lugar, la iniciativa original del Partido Socialista. Y después, si no prosperara, la enmienda del Grupo Popular.

Sometemos, por tanto, a votación la iniciativa original de doña Ana García D'Atri. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Y sometemos, ahora sí, la enmienda propuesta por el Grupo Popular. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. Queda, por tanto, aprobada por mayoría.

Señor secretario, cuando pueda, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4); y sometida a votación la enmienda planteada por el Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**Punto 46.- Proposición n.º 2013/8000863, presentada conjuntamente por los concejales doña Ana García D'Atri, doña Raquel López Contreras y don Luis Mariano Palacios Pérez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interensando la introducción de determinadas modificaciones del pliego de condiciones del contrato para la instalación, conservación y desmontaje del alumbrado ornamental navideño de Madrid, detalladas en el texto de la iniciativa, al objeto de establecer las condiciones necesarias que hagan posible la libre concurrencia exigida por la legislación aplicable en materia de contratación pública.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Como grupo al que se ha adscrito la proposición, interviene, en primer lugar, doña Ana García D'Atri, del Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri**: Buenas tardes.

Siento la hora y también que parece fuera de lugar hablar de luces de navidad, pero no está tan fuera de lugar porque aún no se han publicado los pliegos para la ornamentación navideña de este año.

El Ayuntamiento de Madrid ha dedicado 1,8 millones de euros a iluminar el centro de Madrid —entendiendo el centro el Centro, el barrio de Salamanca y Retiro— en las navidades de 2012 y 22 millones de euros desde el año 2006.

El Ayuntamiento de Madrid destina un presupuesto público municipal escandaloso si se le compara a cualquier ciudad europea, capital europea, por su cuantía. Pero además es escandaloso porque su adjudicación es un práctico



monopolio y, por tanto, se salta la Ley de Contratos Públicos al no promover la libre concurrencia.

Es hora de rectificar, pero rectificar en serio. Toda la Oposición, por eso, presenta esta proposición con voluntad de hacer las cosas bien, o hacerlas al menos mejor, sin perder el reclamo comercial y turístico de Madrid desde la sensatez.

Aunque teniendo en cuenta que aún no ha salido el concurso para la iluminación, es evidente que este año tampoco podrá corregirse ni el derroche ni el monopolio, pero en nuestro ánimo está ayudar a este gobierno a que rectifique sus errores y más cuando recurre al presupuesto público.

El Ayuntamiento de Madrid dedicó del presupuesto municipal, como decía, 1,8 millones de euros en 2012 a iluminar el Centro, Salamanca y Retiro, mientras el Ayuntamiento de París dedicaba 900.000 euros a subvencionar la iluminación navideña, que se financia mayoritariamente por las asociaciones de comerciantes, y además Madrid paga las luces al precio unitario más caro de Europa.

Si en lugar de compararnos a París, establecemos comparaciones domésticas, la calle Goya superó en inversión, con 126.000 euros, a las luces de navidad de Móstoles y Getafe juntos: 100.000 euros para 380.000 vecinos, en ambos casos con tecnología led y niveles de consumo muy bajos. La calle Goya también superó la inversión en luces que hizo una ciudad como San Sebastián, 87.000 euros. Y la Gran Vía la superó con creces con sus 126.000 euros en el 2012, el año en que anunciaron el gran ajuste de las bombillas de colores.

Uno de los mayores escándalos es el árbol de la Puerta del Sol, que él solito ha supuesto un presupuesto municipal de un millón y medio de euros desde 2008 hasta 2012. El primer año, 2008, se pagó más de 370.000 euros sin contar el precio del diseño, mientras que por el de la plaza de la Concordia en París se había pagado el mismo año 250.000 euros.

En otras ciudades, en estos años difíciles, en estos últimos años muy difíciles económicamente, se han buscado soluciones alternativas para la iluminación y ornamentación navideña, como el árbol de Bruselas, 40.000 euros; el de Estrasburgo, 150.000 euros, mientras que Madrid pagó el último año 238.564 euros.

Lo que se paga, según el director general de Vías y Espacios Públicos del Ayuntamiento de Madrid, Pablo Usán, manifestado en Comisión de Vigilancia de la Contratación, lo que se paga no incluye fabricación ni almacenaje. Así justifican que el precio se mantenga año tras año, cuando lo habitual es que el precio sea distinto —en otras ciudades, en otros pliegos— el año de fabricación que los años en que solo se incluye la instalación, el mantenimiento y el desmontaje.

Todo este inmenso gasto es consecuencia de que el pliego del Ayuntamiento de Madrid está

hecho a medida desde hace muchos años para el único adjudicatario —Ximénez— que ha habido. ¿Cómo se consigue? Con los siguientes requerimientos en el pliego, que excluyen a la mayoría de las empresas de iluminación españolas que iluminan fiestas y eventos en otras ciudades.

Voy a citar varios ejemplos de los requerimientos del pliego que excluyen y, por tanto, luego no pueden concurrir otras empresas.

No hay distribución por lotes, por lo que no se puede cumplir la ley de concurrencia obligatoria por Ley de Contratos, es decir, si hubiera lotes habría más posibilidad de que se presentaran distintos tipos de empresas. El plazo desde el que se aprueba hasta la colocación es imposible para cualquiera que no tenga las luces almacenadas; no hay más que saber a qué fecha estamos, en qué fecha sale el pliego, en qué fecha se adjudica y en qué fecha hay que tener colocadas las luces. Por tanto, no puede concurrir una empresa que tenga que fabricarlas. No hay precios unitarios de mercado, no hay contraste con el mercado ni nacional ni europeo. Una investigación razonable lleva a pensar que se ha pagado, como decía la concejala de Izquierda Unida en otro ejemplo, se ha derrochado el dinero respecto al precio de mercado. Y solo pueden entrar empresas que hayan trabajado en ciudades de más de un millón de habitantes. Y yo les pregunto: ¿por qué? Y sobre todo, ¿cuántas empresas han trabajado en ciudades de más de un millón de habitantes? ¿O es que acaso solo hay una? Porque si sumamos las poblaciones de los distritos en los que se sitúa esta iluminación ornamental, no suman un millón de habitantes, luego por qué se fijó ese criterio tan restrictivo y tan excluyente para las empresas nacionales. Por cierto, que si se establecieran lotes, tendría aún menos sentido el requerimiento de empresas que hayan trabajado en ciudades de un millón de habitantes.

La propuesta incluye las siguientes modificaciones al pliego de instalación, conservación y desmontaje del alumbrado ornamental navideño, a fin de hacer posible garantizar la libre concurrencia exigida por la Ley de Contratos Públicos: publicación de los pliegos de ornamentación e iluminación navideña en el primer trimestre del año —por eso ya habríamos incumplido— y adjudicación en el segundo trimestre del año.

**El Presidente:** Señora García D'Atri, le descontinúa del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias.

Distribución de lotes e inclusión de precios de mercado como referencia, y flexibilizar la exigencia de haber trabajado en ciudades de más de un millón de habitantes. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, doña Ana.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Raquel López tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Bueno, esta es una propuesta ya expuesta a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que tiene, como decía doña Ana, como objetivo beneficiar los intereses de este Ayuntamiento y el favorecer que distintas empresas puedan optar a prestar sus servicios, en este caso con relación al alumbrado navideño, rompiendo con una rigidez que perdura más de veinte años y que ha provocado que solo una empresa sea la adjudicataria.

Precisamente en la Comisión de Vigilancia de la Contratación nos recordaba don Pablo Usán que este Gobierno contrata desde el año 73 con Iluminaciones Ximénez, que, vamos, luces tiene un montón, porque, desde luego, desde el año 2006 se están llevando o se han llevado 22 millones de euros de los madrileños, alumbrando la ciudad, por supuesto, que no gratis, sino alumbrando la ciudad, con unos precios que francamente consideramos desorbitados y que duplican y algunos años triplican el coste de iluminación de otras capitales europeas, y lo ha dicho muy bien doña Ana.

Creemos que es una proposición que garantiza la libre concurrencia y la equidad a la hora de optar a estos contratos y que responde a Ley de Contratos y a lo que ustedes mismos han manifestado en muchas ocasiones; por citar lo que se dijo en aquella Comisión de Vigilancia de la Contratación en palabras de don Pablo Usán: «La competencia entre los licitadores es la forma de asegurar que las Administraciones públicas se benefician de mejores ofertas y precios», algo que aquí no está ocurriendo.

Supongo que no sabrán explicarme por qué o cómo se da esta circunstancia: el monopolio de una sola empresa durante tantísimos años, de una sola empresa. Simplemente, si variásemos esa manera de contratar, concurrirían más empresas y beneficiaría a los intereses de este Ayuntamiento.

Esta iniciativa pone fin a esa rigidez en los pliegos, abriendo la puerta a que compitan más empresas y que el Ayuntamiento pueda valorar cuál es la oferta, como digo, más beneficiosa.

Se trata de mejorar el proceso de contratación, de ampliar los plazos, de fraccionar en lotes y de tomar como referencia los precios del mercado, para no pagar más de la cuenta, como venimos haciendo, como digo, hace ya muchísimos años, para una iluminación y para una ornamentación que al final dura en Madrid treinta y cuatro días, que es el que dura el periodo navideño.

Esperamos que estén de acuerdo con esta iniciativa, máxime teniendo en cuenta las palabras, como digo, del director general de Vías y Espacios Públicos en la Comisión de Vigilancia de la Contratación del 5 de junio de 2013, don Pablo Usán. Él decía esto: «que no se presenten más empresas es un hecho que lamentamos todos

porque entendemos que la competencia es lo que optimiza siempre la prestación del servicio. Nos encantaría que hubiera más empresas que compitiesen, estamos trabajando precisamente en esta línea. Este año vamos a ver si modificando algo la modalidad de contratación en lotes lo conseguimos». No lo hemos hecho. Evidentemente este año ya no da tiempo, pero si él ya reconocía que era una circunstancia que se podría mejorar en la contratación, esperamos que ustedes aprueben hoy esta proposición para llevarlo a cabo el año que viene.

En el sentido en el que habla don Pablo venimos a plantear fundamentalmente: Que se planteen los pliegos de la iluminación y ornamentación navideña en el primer trimestre del año, para ampliar los plazos, que hasta ahora solo puede cumplir esta empresa, solo ella —es que es para hacerle una canción: *Solo ella*—. Segundo, distribución de lotes, favoreciendo la entrada de empresas más pequeñas y la economía social —esto se puede hacer perfectamente—, cláusulas que han garantizado siempre que se le adjudicase ese contrato.

Ha dado las cifras doña Ana, pero es que los precios son desorbitados: en 2011, nosotros nos gastamos 2,5 millones en las luces de Navidad y en París 700.000 euros, pero que París es la ciudad de la luz, ¡la ciudad de la luz!; en 2012 —y esto que me perdona doña Ana porque son sus datos—, 1,8 millones nos hemos gastado en la ciudad de Madrid frente a los 900.000 euros de París, sin hablar del árbol de navidad que es escandaloso lo que cuesta, lo dijo también ella: 324.000 euros un árbol de navidad que ponemos treinta y cuatro días al año. Podemos hablar de las cifras que se barajan en otras ciudades. Es decir, esta empresa nos está cobrando de más, abramos la posibilidad a que se presenten otras empresas para que el Ayuntamiento no se vea perjudicado por la adjudicación siempre de una misma empresa. O sea, deben estar contentísimos porque el regalo de Navidad a Iluminaciones Ximénez viene por parte de los Reyes Magos del Ayuntamiento de Madrid. Vamos a hacer que los sueños de otras empresas se cumplan; ya que usted dice que no me preocupo de las empresas, hagamos que otras empresas sean felices, señor delegado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López.

Por UPyD, interviene don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Después de haber escuchado a las portavoces de los otros grupos, creo que se ha dicho casi todo a nivel técnico, a nivel de datos. Dada la hora que es, pues tampoco voy yo a abundar en determinados detalles. Sí destacar que, efectivamente, la proposición que vemos hoy se remonta o se apoya en la sesión de 5 de junio de 2013 de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y en aquella sesión los grupos municipales hicimos una revisión de la evolución de

las características de la contratación municipal de lo que podríamos llamar genéricamente la iluminación navideña. Nos remontamos a un periodo de años cercano. Como se ha dicho por parte del resto de portavoces, se vieron determinados gastos, que no entraremos ahora a calificar porque aquello se habló en su comisión; algunos se vieron que eran excesivos, en algunos casos se vio cómo el propio Equipo de Gobierno municipal había ido adoptando una política de mayor contención del gasto, de mayor austeridad... Se destacaron todas aquellas cuestiones que eran de interés desde el punto de vista revisor de la contratación. Los grupos fuimos críticos con lo crítico, con lo criticable, y al mismo tiempo los grupos también vimos la evolución de la contratación en este tema.

Asimismo, también yo creo que en aquella comisión, si uno repasa el *Diario de Sesiones* —que ha habido incluso alguna cita literal que yo ya pues voy a omitir— sí que se puso de manifiesto un cierto consenso por parte de todos los grupos y también por parte del Equipo de Gobierno sobre la conveniencia de llevar a cabo alguna modificación tendente precisamente a favorecer una mayor concurrencia, a favorecer o a promover unas condiciones de contratación que real y efectivamente permitiese que otras empresas concursaran y participaran en estos contratos de iluminación navideña, que no son veinte, son cuarenta años los que llevan aquí, desde el año 73. Entonces, viendo que había consenso por parte de la Oposición y un principio de consenso también por parte del Equipo de Gobierno en la conveniencia o en la posibilidad de modificar de alguna manera este proceso de contratación, pues se vio la conveniencia también de traer esta proposición.

No voy a consumir mucho más tiempo, simplemente quiero poner de manifiesto que los términos en los que está redactada la proposición creemos que son unos términos que se le plantean al Equipo de Gobierno de forma suficientemente abierta, son tres principios sobre los que pivotarían esas medidas flexibilizadoras y favorecedoras de una mayor concurrencia, que al mismo tiempo dan al Equipo de Gobierno y a los técnicos la posibilidad de llenar y de escribir la letra pequeña, de escribir estos pliegos de contratación.

Con lo cual, acabo mi turno de palabra, agradeciendo las intervenciones, mucho más exhaustivas que la mía, pero, insisto, dada la hora tampoco creo que sea... La proposición está clarísima, creo que por parte del Equipo de Gobierno hay margen para admitirla, porque es una proposición muy de mínimos, una proposición que se apoya en un consenso, por todo lo cual pido a todos los grupos que la apoyen y en especial al Equipo de Gobierno. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Señor Sanjuanbenito, dispone de ocho minutos en este caso en primer turno.

*(El señor Sanjuanbenito Bonal dialoga con el presidente).*

Me propone el delegado que él va a intervenir una sola vez, si no van a hacer uso ya de su segundo turno, o si tenían pensado hacerlo...

*(Observaciones de los portavoces de los grupos municipales de la Oposición).*

Mejor intervenga, señor delegado, y luego ya veremos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, que vayan decidiendo. Gracias, señor presidente.

Como ya han hecho alusión los tres portavoces, este es un debate que ya se ha sustanciado en la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Lo primero que quiero decir es que, después de consultar el acta de esa comisión, el señor Usán se explicó perfectamente y les explicó perfectamente cómo funcionaba la contratación, y, bueno, pues simplemente decirles que yo creo que hubiera sobrado el traerlo a Pleno porque allí quedó bastante claro, y de hecho porque, según la intervención del señor Palacios, al final el espíritu es de consensuar algo, pues a lo mejor podían haberse puesto en contacto con el Grupo Popular para consensuar algo y no traer una proposición, que aunque sea muy aséptica, visto lo que acostumbra algunos portavoces, al final está insinuando que la contratación no está siendo todo lo transparente y regular que es.

Entonces, parte de la premisa de que no hay concurrencia, parte de la premisa de que no es transparente, parte de la premisa de que el alumbrado en Madrid es caro. ¿Caro con respecto a qué? Porque la señora García D'Atri ha hecho referencia a París, pero es que en realidad no ha hecho referencia al coste real del alumbrado navideño de París, ha hablado de la parte pública, que es un millón de tres millones, pero lo que no están contando es cómo se financia la parte privada, porque también esas asociaciones de comerciantes están subvencionadas por lo público, como, por ejemplo, ocurre en Barcelona, donde nadie sabe cuánto cuesta el alumbrado navideño, nadie lo sabe, porque lo da una asociación que se llama Barcelona Comercio y que está subvencionada fuertemente por el Ayuntamiento de Barcelona. Entonces, claro, como no se puede comparar, no se puede saber el coste real, ustedes van a decir que Madrid es caro y tenemos que aceptarlo como un artículo de fe. Evidentemente antes era más caro, porque lo que hemos hecho ha sido bajarlo, señora García D'Atri, y lo vamos a seguir bajando, además.

Madrid siempre ha sido transparente y las campañas de alumbrado siempre han sido con un pliego público y siempre han tenido libre concurrencia y han estado sometidas a la legalidad de los contratos públicos, entonces no entiendo la insinuación de que hay que cumplir la ley. Ya se cumple la ley, señora López, ya se cumple.

En cuanto al coste, en los tres últimos años lo hemos reducido en una 60 %, ¿les parece mal? Señor Palacios, ¿le parece mal que el coste se haya reducido en un 60 %?

*(Murmullos en la sala).*

**El Presidente:** Por favor, silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** No voy a entrar en el tema de que están insinuando que se contrata directamente o que se contrata a dedo, porque evidentemente cuarenta años, cuarenta años, señor Palacios, del mismo, de la misma empresa, evidentemente no parece que sea una conducta tan irregular de este gobierno municipal. ¡A ver qué es lo que están diciendo!, porque, claro, me habla usted del año 73 y, efectivamente, Ximénez lleva trabajando desde el año 73, fíjense qué ojo tuvieron quienes entonces administraban el Ayuntamiento, yo ni siquiera había nacido y ya estaban contratando con Ximénez, a dedo, adjudicando de una manera oscura, con una serie de condiciones en el pliego ¡que imposibilitan de todo punto, señora López, señora Porta!, imposibilitan..., digo señora García D'Atri, imposibilitan el que concurren más empresas.

Y no es cierto porque yo le tengo que decir una cosa que usted dice: se les ha puesto una exigencia de solvencia del millón de habitantes. No, mire, señora García, es que deberían haberlo consultado: eso es para empresas de la Unión Europea no españolas. Para las empresas españolas lo que se ha venido exigiendo era una clasificación, era una clasificación, que era la clasificación P1d correspondiente a empresas de mantenimiento de instalaciones eléctricas, y en España solo en la web del Ministerio de Hacienda se reconoce a 597 empresas que podrían haber concurrido, porque lo único que les pedíamos era clasificación. Yo, insisto, la transparencia estaba garantizada, la contratación siempre ha sido transparente.

Y luego además me proponen tres puntos concretos en la proposición que yo les voy a decir por qué tengo que votar en contra.

*(Observaciones).*

No, no, pero les voy a decir.

El primero, porque usted lo ha dicho: es de imposible cumplimiento, porque como estamos a día 29 de julio ya no llegamos. O sea, esa ya ha alterado completamente su proposición, con lo cual la traían no creo que con voluntad de que la aprobáramos. El primero, de imposible cumplimiento.

El segundo, que decía lo de la distribución de lotes e inclusión de precios de mercado como referencia. Pues mire, con el nuevo modelo de contrato, que el señor Usán ya les estuvo diciendo en junio, vamos a introducir los lotes. Se va a dividir el servicio en dos lotes en función del grado de

complejidad de los trabajos: un lote para actividades de mayor complejidad técnica y otro para la colocación de los abetos navideños de tamaño limitado y elementos de mayor sencillez de fabricación. Además, buscaremos, porque hay que calcularlo, el basar en precios unitarios y en precios de mercado el precio, en lugar de a tanto alzado como venía haciéndose hasta ahora. Estos precios unitarios, en el modelo de contratación, de toda la contratación municipal, que a la señora López no le gusta, le ha gustado para este, por cierto; ha dicho una cosa que era lo contrario de lo que me ha dicho en la anterior proposición, porque usted les tendrá que decir a los trabajadores del alumbrado navideño que usted es partidaria del ahorro de costes con la modificación de los contratos para optimizar los costes; optimizar los costes, lo ha dicho usted aquí, Izquierda Unida lo ha dicho aquí: los costes vamos a optimizarlos. Entonces, ya le digo que ha sido muy difícil obtener precios de mercado donde no hay comparación, porque no hay transparencia como en Madrid en ninguna otra ciudad.

Y al final, cuando decimos lo de la exigencia de la ciudad de más de un millón de habitantes, insistimos: era para empresas de la Unión Europea, no españolas, y en cualquier caso la vamos a rebajar hasta 500.000 habitantes; pero lo que quiero decirles es que no entiendo que después de que se hubiera debatido ampliamente este tema, que se hubiera explicado con todo detalle, lo trajeran al Pleno. Y simplemente decirles que les niego la mayor de su motivo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sé que no pretendía herirnos al decirnos que usted no había nacido en el año 73, porque la inmensa mayoría de los que estamos aquí me temo que sí.

Segundos turnos previstos, para don Mariano Palacios de tres minutos. ¿Quiere hacer uso de él?

*(Asentimiento).*

Adelante.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, sí. Gracias, señor presidente.

Señor Sanjuanbenito, vamos a ver: Hemos empezado diciendo que se había hecho un análisis, una revisión de los procesos de contratación en el pasado, que para eso básicamente sirve la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Yo creo que, una vez agotado ese diagnóstico, creo que es adecuado y conveniente que si los grupos municipales con ese diagnóstico tenemos una propuesta, la traigamos al lugar donde se traen las propuestas, pero a ver si va a resultar ahora que, según usted, nos teníamos que haber dirigido... Pero vamos a ver: ¿qué tiene de malo que nos dirijamos al área, aquí, delante de todos los madrileños, en unos términos además que yo creo que son absolutamente admisibles, aceptables, claros, llanos y debatiéndolo aquí entre todos.



¿Qué le molesta a usted de que nosotros planteemos ahora, con base a la experiencia de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación, una serie de propuestas, que estaremos equivocados o no, o no estaremos equivocados, pero entendemos que es el foro, entendemos que es la forma y entendemos que somos los sujetos: los grupos de la Oposición y el Equipo de Gobierno. ¿Pero qué falla aquí que a usted le parece mal? Yo no entiendo nada.

«A la primera la niego porque ya para este año...», pero si la proposición tal y como está redactada, qué pasa ¿qué dentro de más años ya no va a haber nunca más luces de navidad en Madrid? Pues si este año ya no da tiempo porque no da tiempo, si hay voluntad de ir por esta senda, habrá un año 2014, 2015, 2016. Pero si de lo que estamos hablando es..., simplemente, señor delegado, estamos hablando de que en el proceso de contratación futura, futura, y la Comisión de Vigilancia de la Contratación por naturaleza sólo puede atender a los contratos inscritos en el Registro de Contratos y, por lo tanto, licitados, adjudicados y casi siempre ejecutados, pues precisamente como el foro de la Comisión de la Contratación es el que es y vale para lo que vale, en este foro estamos para lo que corresponde. Corresponde aquí no allí, corresponde aquí. Y aquí le proponemos al Equipo de Gobierno que flexibilice y que adopte una serie de medidas a la hora de elaborar los pliegos de las luces navideñas en estos términos. A usted le podrá parecer bien, le podrá parecer mal, podrá decir que lo van a hacer, que lo están haciendo, que llegamos tarde o no, o directamente que no tenemos razón, y me parece bien, pero desde luego, ¡hombre!, que ya nos venga usted a decir que por a qué aquí y por qué no nos hemos dirigido a usted en... ¿Qué es esto? Qué es esto. ¿Y por qué esta proposición no procede? ¿Pues qué procede? Que nos callemos o que se lo digamos a usted en el despacho. Pues mire, lo decimos aquí que es donde corresponde, y usted como gobierno responde con sus argumentos y al final toma la decisión que tenga que tomar. Nada más y gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, don Mariano.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias presidente.

Bueno, lo primero que quiero decir es que yo no me responsabilizo de las luces anteriores a mi nacimiento. Yo es que en el 73 no había nacido, claro, entonces antes de eso no sé qué pasaba con las luces, además ni me interesa.

«Sobra traerlo a Pleno». A usted es que le sobra todo: le sobra lo de la limpieza, le sobra lo de las luces, y es que nosotros podemos porque tenemos derecho, derecho, que es aquello de la democracia, derecho a plantear cualquier iniciativa en el Pleno. Sí que lo hemos debatido en la comisión, pero no hemos propuesto nada que haya

concluido en nada. Lo hemos llevado a debate porque además es que la Comisión de Vigilancia de la Contratación da para muy poco, y va a dar para menos porque quieren cambiar el reglamento en la comisión para que no sirva absolutamente para nada. Eso también lo tengo que decir.

Dice usted que esto es de imposible cumplimiento y que por eso va a votar en contra, pero no entiendo por qué. ¿Por qué? Porque dice que van a hacer en el siguiente lotes y que van a hacer lo que decimos en la proposición, es decir, que puedan optar los de medio millón, las ciudades de medio millón de habitantes. Entonces ¿qué es lo que no se puede hacer? ¡Pero si va a hacer lo que le decimos que tiene que hacer y vota en contra! Aclárese porque yo entiendo nada. A lo mejor es que yo hoy no tengo muchas luces, ya nos vamos de vacaciones y no tengo muchas luces. Pero lo que me parece es que ustedes votan en contra pues por imperativo legal; les da igual lo que propongamos porque van a votar en contra, porque nos está diciendo que va a aplicar justo lo que nosotros venimos reclamando.

Desde el año 73 hay una empresa que se lleva las luces navideñas y la ornamentación navideña en esta ciudad. Hay algo un poquito extraño, sí, efectivamente, un poco extraño, porque es que mi abuela era joven cuando las luces de navidad en esta ciudad las tenía Iluminaciones Ximénez, que supongo que será el hijo o el nieto, porque el padre es imposible. Es que en las películas de Paco Martínez Soria en Navidad eran iluminadas por Iluminaciones Ximénez. Vamos a ponernos un poquito serios porque desde 2006 les hemos dado a esta Iluminaciones Ximénez más de 22 millones de euros. ¿A usted le parecerá poco?, ¿hablamos del presupuesto de Servicios Sociales? A mí no me parece poco. Y como me parece serio —después del chascarrillo—, como me parece serio, no me parece de ningún rigor y de ninguna responsabilidad votar en contra de algo que usted está diciendo que no se puede aplicar pero que lo van a hacer. Aclárese de verdad porque, como digo, me parece que quienes no tienen muchas luces hoy son ustedes. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Ana García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Que por qué traemos al Pleno proposiciones, porque tenemos la misma legitimidad que esa bancada para traer las inquietudes de los madrileños y la labor de vigilancia al Gobierno, ¿no? Usted lo ha manifestado y yo se lo explico. Si usted no hubiera manifestado el que por qué lo traemos, pues no se lo explicaríamos.

Pero es que además esto surgió, efectivamente, en la comisión de Vigilancia de la Contratación, que carece de repercusión, carece de repercusión. No sé por qué, eso no quiere decir que no sea transparente, no quiere decir que no estén invitados los medios, no quiere decir nada, lo que quiere decir es que lo que va a la Comisión de

Vigilancia de la Contratación carece de eco. Por lo tanto, absolutamente legitimados.

Además, desde la comisión de Vigilancia de la Contratación —que no recuerdo la fecha— hasta hoy, cada día hemos revisado si se habían publicado los pliegos entendiendo que, en el buen entender del gobernador, después de aquella comisión intentaría agilizar cuanto antes las rectificaciones necesarias en el pliego para que cuanto antes alguien pudiera optar a este contrato. Porque le repito que el único problema por el que usted dice que no aprueba la proposición de hoy —que la puede aprobar modificando los plazos porque los plazos no los puede cumplir, luego decir: bueno, para el año siguiente modificaremos los plazos—, la única causa por la que no aprueba nuestra proposición, según dice usted mismo o según parezco yo deducir de lo que usted ha dicho, que está de acuerdo en dos de las proposiciones y no evidentemente en la publicación de los pliegos en el primer trimestre del año y adjudicación en el segundo trimestre. Pero si nosotros hacemos una proposición de rectificación debe incluir la base esencial por la que aquí no puede concurrir ninguna empresa, y es porque los pliegos me parece que salen en octubre. Ahora voy a revisar las notas para explicarlo.

A fecha de hoy no están publicados los pliegos, lo que quiere decir que las empresas que quieran optar tendrán que tener las luces ya hechas para los diseños que planteara en su pliego el Ayuntamiento de Madrid. Es decir, sólo podrá optar por el escaso margen de tiempo quien tenga las luces fabricadas sobre estos diseños. Solo puede optar una empresa, la de siempre, a la que comunican la fecha de adjudicación en octubre y en menos de un mes lo fabrica, lo instala y lo mantiene. Si otra empresa fuera la adjudicataria, dado que la exclusiva del Ayuntamiento impide a la empresa anterior usar las luces durante cinco años, tendríamos la paradoja de contar con motivos idénticos, unos almacenados y otros en uso. Lo digo porque ya que lo va a revisar y no nos va a hacer caso, pues le voy a apuntar más cosas al finalizar.

**El Presidente:** Finalice por favor, señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Bueno, el pliego está mal hecho, y me voy a un par de detalles más.

Se ha estado pagando dirección artística en los últimos años. No se vaya al 73, váyase a los expedientes que hemos revisado, desde el 2006, porque son los que tenemos detallados. Se ha pagado una dirección artística entre 30.000 y 50.000 euros que ustedes han suprimido de un plumazo porque era absolutamente innecesaria. Se llegó a pagar 50.000 en 2008 de algo que ustedes han suprimido.

Y dice que no hay precios de referencia de mercado. Pero perdóneme, usted no sé qué uso hace de la información. Yo sé que una esfera de la

calle Goya cuesta más que una esfera de París, porque costaba 5.000 euros, 5.000 euros una esfera. Pero, por favor, revise los catálogos de iluminación, yo lo he hecho, lo he hecho, por supuesto. Ustedes bajaron un 20 % cada esfera...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ...evidentemente porque el margen de beneficio del empresario se lo permitía, o si no, cómo se pudo conseguir. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Presidente.

Yo simplemente lo que les quiero decir es que sobra tratar esto como una proposición cuando ya se está haciendo, porque además se le sustanció el debate, señora García D'Atri. No les estoy hurtando su derecho a presentar o a preguntar sobre lo que quieran, pero si han tenido un debate sobre esto y, como ha dicho el señor Palacios, no hubo un enfrentamiento con el director general, dio explicaciones y dijo que se estaba trabajando en el nuevo contrato, lo que ustedes pueden hacer, cualquiera de ustedes, que están muy interesados en esto, es preguntar en qué sentido se va a modificar ese contrato según las explicaciones que dio el director general. ¿Por qué? No porque ustedes no puedan presentar proposiciones, pueden presentar lo que les dé la gana, pero porque así no se cubren de gloria presentando una proposición que en su primer punto no es asumible porque no la podemos aprobar, porque no puedo comprometerme a una cosa que ya se incumple y en las dos siguientes ya lo estamos haciendo. Es lo que le decía al señor Ortega esta mañana: no presente en la forma de proposición cosas que el Gobierno ya está haciendo, porque yo no voy a votar a favor de instarme a hacer mi trabajo, señora D'Atri. Entonces, eso que esta mañana he dicho...

(*Rumores*).

No, pues no lo voy a hacer.

Y luego lo que les quiero decir es que en la exposición de motivos, por muy bien que lo quieran llevar, al final la señora López, aunque dice que tampoco se responsabiliza, como yo tampoco, de este Ayuntamiento en el año 73 y de cómo se contrataba en el 73, que ni habíamos nacido, lo que sí quiero decir es que han insinuado falta de transparencia. Claro, entonces los tres portavoces de Oriente han seguido la estela de la sospecha...

(*Risas*).

...y de la corrupción de la iluminación navideña —digo de Oriente, no se ofendan, es que se sientan en el oriente de este Salón de Plenos—, han seguido la estela porque aquí resulta que esto

se ha adjudicado a dedo...Vamos a ver, ¿pero no se dan cuenta de que han sido todos los alcaldes, del Partido Socialista, del Partido Popular, el profesor Tierno, Juan Barranco, incluso con el apoyo del Partido Comunista? ¿Hay una derivada de esta conspiración para darle a Ximénez las luces de Navidad? Hay una derivada catalana donde está el PSC e Izquierda Unida en su rama catalana, porque cuando vieron cómo funciona Madrid, que tiene las mejores luces de Navidad de toda España y una de las mejores de Europa, dijeron que querían las mismas, ¿y a quién contrataron? A Ximénez. Entonces, la derivada ya de la conspiración, señora D'Atri. Por eso yo no puedo apoyar una cosa en la que, como acostumbran, vuelven a decirnos e insinuarnos que estamos contratando de manera irregular. No es así, es transparente, hemos introducido los cambios.

Creo que el espíritu es el de diálogo, señor Palacios. Usted me dice: qué quiere, ¿que le digamos lo que vamos a traer? Pues hombre, así no habrían hecho el ridículo diciendo en el punto 1 que lo saquen el primer semestre cuando ya nos hemos pasado de fecha. Muchas gracias, señor presidente.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Gracias a usted, señor delegado.

Sometemos a votación la proposición conjunta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda rechazada.

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4)).*

**Punto 47.- Proposición n.º 2013/8000865, presentada conjuntamente por los concejales don Pedro Javier González Zerolo y doña María del Prado de la Mata Riesco, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando la adopción del conjunto de medidas que se detallan en la iniciativa, a la vista de la nueva redacción del artículo 318 bis, prevista en el anteproyecto de reforma del Código Penal.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Interviene el señor González Zerolo.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales.

Última proposición del día, última proposición del curso político, pero una prioridad para los grupos proponentes, tanto para Izquierda Unida como para el Grupo Municipal Socialista: la defensa de las políticas públicas de la universalidad del sistema y de la solidaridad, que es la mejor virtud que tiene cualquier pueblo. El pueblo de Madrid es un pueblo solidario.

Una proposición que nace de una preocupación, señora delegada: de la preocupación de que en el Ayuntamiento de Madrid no hay una apuesta política pública por la integración, y eso es algo grave y un peligro para la convivencia en nuestra ciudad, algo que no solo decimos los grupos proponentes, sino también las mesas de trabajo del Foro Madrid para el Diálogo y la Convivencia, que hablan de lo que hablan: de fractura social y pérdida de la convivencia en sus conclusiones provisionales.

Está muy bien que esté usted hoy aquí y también la señora Dancausa porque esto no ha sido de antes de ayer. Este desmantelamiento de las políticas de integración ha sido todo un proceso, que se inició en el 2007 con los presupuestos que firmó la entonces delegada señora Ana Botella, y desde entonces hasta ahora lo que ha habido año tras año es una desinversión social de hasta un 70 %; una falta de apoyo a las organizaciones sociales, presupuestariamente con un bajón del 70 % también, y el cierre de muchos programas y servicios que son fundamentales para la construcción de la convivencia en nuestra ciudad. Lo recordará muy bien la señora Dancausa, porque fue ella la que cerró casi todo: el Servicio de Mediación Social Intercultural (Semi), la Escuela de Convivencia, todos los proyectos de integración en todos los distritos, el Programa para la Educación en la Tolerancia y la Solidaridad, el Programa Jóvenes Madrid, el Servicio de Apoyo a la Diversidad, el Servicio de Apoyo al Observatorio... Dejó usted agónico al Foro, pero el Foro sigue funcionando; el Foro Madrid para el Diálogo y la Convivencia y las mesas de trabajo han emitido unas conclusiones provisionales demoledoras con el Equipo de Gobierno. Y todo ello incumpliendo su programa electoral, señora Navarro, e incumpliendo todos los compromisos

asumidos en el II Plan para la Convivencia Social e Intercultural.

Yo estoy convencido de que ahora usted hablará de la crisis, del Plan de Ajuste, del acuerdo de no disponibilidad, le echará la culpa a José Luis Rodríguez Zapatero, pero que nadie se equivoque, que nadie se equivoque: dinero había entonces en el 2007 y hay ahora; hay fondos suficientes para atender esta prioridad. Pero es que además no hay ninguna razón para hacer lo que han hecho, porque esto es parte de una estrategia que ha diseñado, sí, que ha diseñado el Partido Popular durante estos años y que es el que ha diseñado la derecha de la derecha en toda la Unión Europea: el cambio de modelo, el cambio de modelo para señalar a la inmigración como fuente de problemas, y un cambio de modelo que lo que pretende es generar tensión social para intentar obtener de ello un rédito electoral, lo cual nos parece de una enorme irresponsabilidad, algo que no solo acontece en este Ayuntamiento, también en la Comunidad de Madrid, donde se revisa periódicamente las rentas mínimas de inserción señalando como defraudadores a los perceptores, o la retirada de la tarjeta sanitaria, que ha sido un auténtico atentado contra los derechos humanos, desde luego un peligro para la salud pública, que ahora el Gobierno de España, hoy mismo se publica, intenta corregir con un seguro, un seguro de hasta 150 euros al mes, que pretende poner de manifiesto el error cometido por el Gobierno de España.

Y nada que decir más con respecto a un Gobierno de España que no solo ha hecho lo que ha hecho con respecto a la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobada ya en el Consejo de Ministros, que va a dar también un golpe al municipalismo y a las políticas de integración, sino por si eso fuera poco además pretende reformar el Código Penal en su artículo 318 bis para criminalizar la solidaridad. Esto es, en vez de penar a quienes explotan, a quienes maltratan, a quienes abusan de las personas inmigrantes, van a criminalizar la solidaridad, y por tanto, esta proposición lo que viene es a poner de manifiesto que este Pleno del Ayuntamiento tiene que manifestarse en contra de la retirada de la tarjeta sanitaria, en contra de la reforma del artículo 318 bis, y a favor de la solidaridad de las políticas públicas y de las políticas de integración, porque son la clave para el futuro de nuestra ciudad.

Por tanto, termino, pido a todos los grupos que voten a favor de esta iniciativa conjunta, porque es clave seguir apostando por las políticas públicas de integración. Si así lo hacemos, estoy convencido de que la ciudadanía madrileña nos lo agradecerá. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor González Zerolo.

Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Buenas tardes, tardes ya a todos y a todas. Y saludar también a los

compañeros de las asociaciones de inmigrantes que hoy nos están acompañando para conocer las decisiones que se tomen en este Pleno.

Todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse los unos con los otros. Es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 1.

La proposición que traemos conjuntamente al Pleno de este Ayuntamiento, y que ustedes nos van a decir que no es de su competencia y que tenemos poca interlocución con nuestros compañeros en el Parlamento y en la Asamblea de Madrid, está lejos de la realidad, precisamente porque mantenemos una excelente y muy fluida relación, traemos esta proposición. Una proposición que parte de la sociedad civil contra la reforma del artículo 318 bis del Código Penal, que criminaliza la solidaridad. Una proposición que se ha aprobado en más de cincuenta ayuntamientos de toda España, ayuntamientos como Valencia, Sevilla, Málaga, Murcia, Alicante, Palma de Mallorca, Jaén, Avilés, Baracaldo, Córdoba, y hasta el municipio de Getafe, y así hasta llegar a los más de cincuenta ayuntamientos y entidades sociales como Cáritas España, CEAR, Médicos del Mundo, Pueblos Unidos, y no les voy a castigar más leyendo entidades porque son un largo etcétera que no nos daría tiempo.

Una reforma que a pesar de haber tenido una modificación del texto sigue penalizando la solidaridad. Por eso, con esta proposición pretendemos que el Ayuntamiento de Madrid se dirija al Gobierno de la nación para garantizar y proteger de forma efectiva los derechos de las personas inmigrantes y de las que le prestan de forma solidaria ayuda por razones humanitarias.

La reforma del artículo 318 bis, propuesta por el ministro de justicia, amplía el ámbito de personas que puedan incurrir en ilícito penal de inmigración ilegal dirigiéndose de manera tácita a las personas, ya sean físicas o jurídicas, que a criterio del juez presten de forma solidaria, no ocasional, ayuda a personas que no tengan autorización administrativa para entrar o transitar por el territorio de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea.

La nueva redacción del artículo 318 bis, en el anteproyecto enviado al Consejo de Estado, va más allá de los mínimos impuestos por la Directiva Europea 2009/52/CE, reforzando todavía más la potestad de sancionar a los inmigrantes en situación administrativa irregular, introduciendo como criminal la conducta que consiste en ayuda humanitaria cuando no se ofrece de forma ocasional. Es decir, se deja a la total discrecionalidad del juez la determinación de la criminalidad de la ayuda en función de su mayor o menor frecuencia.

La inclusión de la solidaridad humanitaria en un tipo penal ha sido rechazada por las organizaciones humanitarias de integración social de los inmigrantes con los efectos indudables de criminalización que recaen sobre la población



inmigrante y los obstáculos jurídicos que supondría a todas las personas, y no solo a las organizaciones, que por motivos humanitarios les estén ayudando a mejorar sus condiciones de vida.

Si además de criminalizar la solidaridad, las políticas públicas de integración son cada vez más ineficaces, y hacemos reformas que excluyen de la sanidad pública a más de 100.000 personas, que según los datos que nosotros tenemos hay en la Comunidad de Madrid, el resultado, si no hacemos nada por impedirlo, será la aceptación por la mayoría de un discurso xenófobo y racista hacia los inmigrantes, contrario a la garantía de los derechos humanos que hemos asumido a través de los tratados internacionales. Es un discurso estigmatizador e intolerante hacia la diversidad que rechazamos de plano. Por eso también, junto a las organizaciones sociales sanitarias, pedimos que no se limite el derecho a la salud de las personas, inmigrantes sin papeles que se encuentran en territorio español. Por ello la propuesta tercera va dirigida a la Consejería de Sanidad, para que tome medidas para hacer efectivo el acceso al sistema de sanidad pública garantizando el derecho a la salud de las personas inmigrantes sin papeles, ya que la mayoría, sin recursos económicos y sin empleo, quedarán excluidas con la aplicación del Real Decreto 576/2013 del 26 de julio.

El Ministerio de Sanidad ha concretado ya el sistema por el que los extranjeros, en situación administrativa irregular, podrán ser atendidos por la sanidad pública. Para ello deberán suscribir un convenio, una especie de seguro, que les costará 60 euros al mes si tienen entre 18 a 64 años, y de 157 euros al mes si exceden esa edad.

Nosotros y nosotras nos hacemos una pregunta, ¿qué ahorro económico ha supuesto a la sanidad madrileña esta medida? Sí sabemos lo que ha supuesto para las personas que ven cómo no tienen cobertura sanitaria. Sí sabemos el drama para miles de personas que ven que, cuando su salud no es buena, no pueden acudir a su centro de salud ya que lo primero que se les hace es presentar una factura. Sí sabemos cómo está afectando esta medida al calendario de vacunaciones de los niños y las niñas. Sí sabemos de cómo enfermedades que estaban erradicadas vuelven a aparecer. Sí sabemos cómo aumentan las enfermedades infecciosas. Sí sabemos que nuevamente la sociedad civil organizada está dando respuesta acompañando a las personas a que sean atendidas cuando son los poderes públicos quien debe dar esa respuesta.

Una vez más se desprecia la salud de las personas en aras de favorecer las alternativas privatizadoras de la sanidad pública.

**El Presidente:** Señora De la Mata, le descuento del segundo turno, ¿le parece?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí.

Y sí sabemos que el ahorro a la sanidad pública madrileña no ha sido tal, si no, no entrarían

a gestionar los hospitales públicos empresas privadas.

Les invito, como ha dicho también el señor Zerolo, a que lea las conclusiones de las comisiones de trabajo del Foro de Madrid de Diálogo y Convivencia.

Y por último, el punto cuarto: retomar y potenciar las políticas de inmigración desde el Ayuntamiento de Madrid. Señoras y señores concejales, la inversión en políticas de inmigración es prácticamente nula en este Ayuntamiento. En la lucha contra el racismo las principales conclusiones que aparecen en el documento de recomendaciones del proyecto ECAR dice: los ayuntamientos tienen un papel fundamental dada la naturaleza transversal de los esfuerzos en pro de la igualdad de las personas y la proximidad al ciudadano, pero la vida de los barrios sigue, con un aumento de la exclusión social, y la inversión social es prácticamente nula. La crisis está justificando toda la desinversión social en los barrios, pero miren ustedes, cuando la pobreza compite con la pobreza, hace que el caldo de cultivo que se está generando sean auténticas ollas a presión. Difícil es saber cuándo pueden explotar. Invirtamos antes, hagamos políticas de prevención y no cuando ya no haya remedio.

Valoren ustedes si volcarse en la periferia, como sugiere el Papa Francisco, se puede hacer mediante políticas de tierra arrasada y selección controlada. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Equipo de Gobierno, doña Dolores Navarro, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, buenas tardes.

Desconozco si hay personas representantes de asociaciones de inmigrantes en la sala, por supuesto les saludo y les doy también las buenas tardes.

No es la primera vez que el Grupo Socialista, en este caso acompañado de Izquierda Unida, trae a este Pleno proposiciones fundadas en meras especulaciones o en búsqueda de alarmantes titulares periodísticos, nos tiene tan acostumbrado el señor Zerolo... Verdaderamente creo que los ciudadanos madrileños necesitan algo más de rigor, y se lo digo porque así lo creo y se lo digo porque nos ha soltado un alegato, que vamos, nada más lejos de la realidad.

Y, una vez más, presentan una propuesta sobre un anteproyecto del Gobierno de la nación que todavía tiene que aprobarse en el Consejo de Ministros y, posteriormente, seguir el complejo trámite parlamentario, donde los grupos políticos presentarán todas las enmiendas que consideren a este artículo 318, a cuantos artículos entiendan

oportuno enmendar. Y es en ese escenario, y se lo voy a decir muy alto y muy claro, en ese escenario, en el del Congreso de los Diputados y en el del Senado español, donde deben sustanciarse, si fuera preciso, lo que ustedes hoy en este Pleno municipal, el Grupo Socialista e Izquierda Unida, plantean hoy.

Pero, además, en esta ocasión no han leído, al menos en el texto que ustedes presentaban, no habían leído, no habían querido leer el último borrador que había elaborado el ministro de Justicia. La modificación se realiza conforme a los criterios de la Unión Europea, en concreto a la Directiva 2002/90, página 30, para encontrarlo más fácilmente.

Y también resulta necesario revisar la regulación de los delitos de inmigración ilegal tipificados en el artículo 318 bis. Estos delitos se introdujeron con anterioridad al castigo de la trata de seres humanos para su explotación, de manera que ofrecían una respuesta penal a las conductas más graves que actualmente sanciona el artículo 177 bis, y las penas podían resultar algo desproporcionadas. Con la tipificación separada del delito de trata de seres humanos, es preciso revisar la regulación del artículo 318 bis para que defina con claridad las conductas constitutivas de inmigración ilegal conforme a los criterios de la normativa de la Unión Europea, es decir, de un modo diferenciado de la trata de seres humanos, como establece la Directiva, que no nos lo hemos sacado de la manga, como establece la Directiva 2002/90.

También se ajustan las penas a lo dispuesto en la decisión marco 2002/946 de justicia y asuntos de interior, que únicamente prevé, para los supuestos básicos, la imposición de penas máximas con una duración mínima de un año de prisión, reservando las penas más graves para los supuestos de criminalidad organizada y puesta en peligro de la vida o integridad del inmigrante.

El anteproyecto no castiga aquellas actuaciones motivadas por razones de ayuda humanitaria y solidaria en el que podemos leer, y me voy a ahorrar leerlo, los hechos no serán punibles cuando el objetivo perseguido por el autor fuere únicamente prestar —y es cierto, señora De la Mata— de forma ocasional ayuda humanitaria a la persona de que se trate, pero también es cierto que es un anteproyecto.

Señor Zerolo, está usted empeñado en desacreditar las políticas de inmigración, y se lo digo porque lo ha hecho en la comisión en repetidas ocasiones y hoy mismo lo ha hecho aquí. Esas políticas de inmigración que desde hace más de una década desarrolla el Ayuntamiento de Madrid y que ha demostrado su eficacia y que está dando sus frutos. Buenos resultados, señor Zerolo, lo digo yo, pero nos lo dicen en Europa y lo dice también el estudio, por ejemplo, de hace unos días de Investigación Longitudinal sobre la Segunda Generación en España, elaborada por el Instituto Universitario Ortega y Gasset y la Universidad de Princeton.

La realidad nos dice que se ha hecho bien, por tanto, me llama mucho, me sigue llamando mucho la atención que siga diciendo que no hay una apuesta política pública que sustente las políticas de inmigración, porque usted sabe directamente que todo eso no es más que un discurso y que no es verdad. Y le recuerdo que fue Zapatero en el año 2011 quien quitó el Fondo Nacional de Integración; que le recuerdo que fue quien bajó las pensiones a los jubilados, que eso sí que es política pública...

*(Observaciones del señor González Zerolo).*

Sí, sí, no les gusta, es que no les gusta nunca las cosas que les digo.

...y que impuso el mayor recorte social de la historia.

Mire usted, a diciembre de 2012 el municipio de Madrid albergaba 467.710 personas extranjeras empadronadas, un 14,4 % total de la población madrileña, de ellas el perfil predominante responde a personas que residen en nuestro país desde hace cinco años o más. Entre 2005 y 2012 han obtenido la nacionalidad española 226.581 personas extranjeras inscritas en el Padrón municipal. La población extranjera aparece como usuaria de los distintos recursos del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana en porcentajes superiores al 20 %, lo que pone de manifiesto que la población inmigrante acude a los servicios sociales generales de manera normalizada.

**El Presidente:** Señora delegada, le descuento del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Esta evolución de la realidad migratoria en nuestra ciudad ha obligado a adaptar, se lo explicaba la directora general en la comisión, adaptar los servicios a las nuevas necesidades sociales detectadas, flexibilizando los criterios y agilizando el funcionamiento.

Pero es que, aún así, el Ayuntamiento de Madrid se sigue gastando más de ocho millones y medio de euros, más de ocho millones y medio de euros en políticas específicas de inmigración. ¿Qué ayuntamiento de España, qué ciudad de Europa se está gastando este dinero? Esta Administración realiza un enorme esfuerzo, y yo quiero agradecer el enorme esfuerzo que realizan los ciudadanos de Madrid en esta materia.

En 2013 hemos mantenido todos los servicios y recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de las personas inmigrantes: el Programa Global de Acogida a Población Inmigrante, que gestiona Cruz Roja, con 1.300.000 euros; el Programa Integral de Acogida y Atención a la Población Inmigrante, que mantenemos la misma subvención de 345.000 euros y lo mismo ocurre con los Programas de ACCEM con 1.318.000; de Atención Socio-Comunitaria a Familias Inmigrantes; el Programa de Acogida para Población de Origen

Subsahariano, 228.000 euros y, por último, el Programa Integral de Prevención de Situaciones de Exclusión Social dirigido a jóvenes inmigrantes, que ha estado financiado con 219.000 euros. Mantenemos el Servicio de Orientación Jurídica con el Colegio de Abogados de Madrid en materia de extranjería, en supuestos de racismo, xenofobia, con 143.000 euros; el contrato de oficinas para la atención y orientación a la población inmigrante, incrementado respecto de 2012, está hoy en 564.000 euros, incrementado con respecto a 2012; y la intervención en los espacios públicos, como programas preventivos en la convivencia intercultural en parques y canchas deportivas, así como los servicios de dinamización vecinal, que usted debería conocer bien.

También podríamos hablar de los contratos en Villaverde con familias de origen inmigrante, en Ciudad Lineal, en Carabanchel, iniciativas que han sido sustituidas por las de cinco barrios; intervención con población inmigrante realizado en los barrios de San Diego y Entrevías, poblado Pau en Villa de Vallecas, barrios de Villaverde Alto y San Cristóbal y tres distritos: Villaverde, Villa de Vallecas y Puente de Vallecas.

En este sentido, tengo que señalar que han cambiado las necesidades y que el perfil de la población inmigrante ha cambiado, lo que ha incidido en la necesidad de adecuar los recursos sociales a los modelos de intervención a los cambios producidos.

Así que lo que usted en esa primera valoración puede considerar como cierre de determinados servicios o ajustes de determinados recursos en el Ayuntamiento de Madrid, es un ejercicio responsable de adecuación de las políticas a desarrollar y líneas de actuación a las necesidades emergentes de la población, a toda la población, porque no solamente acceden a los recursos específicos de inmigración, esto es acotar, acuden a todos los recursos generales del Ayuntamiento, porque forman parte de nosotros, porque forman parte de esa integración, porque están integrados.

Así que, señor Zerolo, y también se lo digo, señora De la Mata, el Ayuntamiento de Madrid hace sus deberes, el Ayuntamiento de Madrid ejerce en este caso sus obligaciones, que no sus competencias, porque de eso hablaríamos largo y tendido: 8.568.031 euros destinan los madrileños a mantener la atención a población inmigrante.

Y estoy gastando todo el tiempo. Gracias.

**El Presidente:** Le queda un minuto, señora Navarro, para el segundo turno, que iniciamos con doña Cristina Chamorro de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Navarro, que se ha recortado el presupuesto en inmigración es un dato objetivo, es un hecho objetivo; que se ha quebrado también el acceso universal a la sanidad también es un hecho objetivo, y ahora nos presentan una reforma del Código Penal que supone la

penalización de un principio-valor como es la solidaridad.

Señores, la integración social de las personas inmigrantes y el trabajo en pro de la convivencia requiere, además de políticas públicas por parte de las Administraciones, de una importante implicación ciudadana a través de entidades sociales, de asociaciones de vecinos y del apoyo y la solidaridad de los ciudadanos particulares. Pero, como digo, este trabajo y esta solidaridad colectiva se está viendo amenazada por la nueva redacción del artículo 318 bis introducida en el anteproyecto de reforma del Código Penal que, so pretexto de proteger a los inmigrantes ilegales sin papeles del abuso y de las mafias, incrementa, señores, exponencialmente su vulnerabilidad y les priva de todo apoyo social solidario.

Si se aprobase la reforma en su redacción inicial supondría que las personas o instituciones que apoyen, ayuden o acojan a personas inmigrantes en situación ilegal podrían ser consideradas criminales, detenidas, juzgadas y, en su caso, condenadas.

Señores, esta reforma tiene una enorme trascendencia ético-política porque convierte en ilegal, como digo, un principio-valor como es la solidaridad, tan estructural, tan necesariamente estructural, para un estado, y más aún en un momento de crisis como el actual.

Un valor, señores, del que tan solo hace unos días ha hecho gala la sociedad española ante el trágico accidente de Santiago y que esta reforma pretende ahora penalizar. Porque señores ¿cuál es el objetivo de esta norma? Pues intimidar a todo aquel que preste apoyo a una persona ilegal, a una persona en situación ilegal, para que estas se queden, se encuentren en la calle sin atención sanitaria, sin comida, sin vestido, sin dinero y, ante esta situación, se vuelvan a sus países y, también, para que así se abstengan otras personas de entrar en España.

Señores, el propio Consejo General del Poder Judicial pidió el pasado 12 de diciembre una mayor precisión en la nueva regulación. Es necesario despojar la norma de toda ambigüedad que suponga penalizar la solidaridad con las personas más desfavorecidas. Es cierto que ha habido una modificación en la redacción inicial, pero se sigue diciendo: siempre que sea de forma ocasional. ¿Y qué pasa con las personas que hacen del apoyo y de la ayuda a las personas más necesitadas su forma de vida? ¿Y qué pasa también con los servicios sociales municipales, con la atención desde los servicios sociales municipales?

Señores, más de treinta ONG<sup>s</sup>, entre ellas: SOS Racismo, Médicos del Mundo, apoyan esta petición que también han firmado de forma individual más de sesenta mil personas; y como decía la señora De la Mata son más de cincuenta los municipios que ya han aprobado por unanimidad una moción, una moción como esta, instando a que se modifique este artículo.

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: De verdad que espero y deseo que el Ayuntamiento de Madrid hoy apruebe por unanimidad también esta petición para que salvemos la solidaridad. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Señora De la Mata, le quedaba un minuto, más o menos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Señora Navarro, precisamente traemos aquí esta proposición porque es un anteproyecto, y como es un anteproyecto, y debido a las presiones, y ya le he dicho en mi intervención, no creo que el Ayuntamiento de Valencia sea nada sospechoso de ser de Izquierda Unida o del Partido Socialista, no lo creo, ni creo que el Ayuntamiento de Sevilla, tampoco. Y creo yo que cuando se lanzan las voces... Claro que ha habido una modificación en junio de ese anteproyecto porque era brutal, vender una barra de pan se criminalizaba a quien le vendía la barra de pan, esa ayuda humanitaria.

*(Observaciones de la señora Navarro Ruiz).*

Sí, sí, sí, señora, porque yo me lo he estado leyendo, señora Navarro, y me lo he estado leyendo muy detenidamente absolutamente todo.

Y mire, tampoco lo dice el Partido Comunista, lo dice Higinio Pi, que es un jesuita que precisamente me he leído un artículo de él de quitarse el sombrero, y no lo dice alguien de mi partido, que a lo mejor ustedes podían decir que es que somos no sé qué alarmistas, como usted nos dice.

Y cobrar como se va cobrar mensualmente, esa cuota de la sanidad, pero se va a cobrar lo mismo al que no tiene un euro de ingresos como al que tiene ingresos de 150.000 euros de renta.

**El Presidente**: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Léase también lo que se ha aprobado por parte del Ministerio de Sanidad y que se ha publicado el sábado pasado. Nada más.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora De la Mata.

Señor González Zerolo, le quedaban dos minutos y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo**: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos saludar a los portavoces de la plataforma de inmigrantes de Madrid y responder a la señora Navarro que ha calificado la denuncia que hacen los grupos de la Oposición de especulaciones.

¿Es una especulación la retirada de la tarjeta sanitaria que ya ha producido muertes en este país? ¿Es una especulación las distintas revisiones de la Renta Mínima de Inserción por la Comunidad de Madrid acusando de defraudadores a los perceptores? ¿Es una especulación las distintas medidas que ha tomado el Gobierno de España con relación a la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local? ¿Son especulaciones las conclusiones provisionales de las mesas de trabajo del foro, que son demoledoras con el Equipo de Gobierno? ¿Es una especulación la Campaña Salvemos la Hospitalidad apoyada por CEAR, por Médicos del Mundo, por Caritas Diocesana? ¿Eso es una especulación, señora Navarro? ¿Nos lo estamos inventando los representantes de la Oposición, o no quiere ver usted la realidad? No la quiere ver. Cada vez que traemos una iniciativa a este Pleno, el muro de la insensibilidad social que es el Gobierno municipal. Hablando de gasto, cuando lo que tendrían que hablar es de inversión porque la realidad inmigrante en nuestro país lo que ha traído es inversión social y riqueza social. Y le recuerdo que debería leerse el manifiesto: salvemos la solidaridad, porque empieza con el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derecho. Y como estamos dotados de razón y de conciencia, tenemos el compromiso de ser solidarios los unos con los otros, es tanto como decir amaos los unos a los otros.

Y traemos aquí una proposición para impedir algo que va a hacer historia y marcar un antes y un después. El Partido Popular va a ser el primer partido en este país que va a criminalizar la solidaridad, no va a perseguir a quienes explotan o maltratan a los seres humanos, sino a aquellos que se solidarizan con ello. Y eso es algo que hay que denunciar, no estamos desacreditando las políticas públicas, las estamos defendiendo, las políticas de integración, y estamos denunciando la situación que estamos viviendo en este país, y por eso pedimos que voten en conciencia, porque negar esta proposición es negar la realidad, y negar la realidad, señora Navarro, los incapacita para gobernar. Eso es lo que tienen que hacer y apostar por esta iniciativa que lo que pretende es integrar, que lo que pretende es crecer como ciudad, crecer como proyecto y proteger el mejor patrimonio de un pueblo, que es su solidaridad.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor González Zerolo.

Señora delegada, le quedaba un minuto.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Ya, gracias.

Es que se equivoca tantas veces, que hoy es también una de ellas, porque llevamos ya demasiados plenos donde usted se cree que es diputado de la Asamblea de Madrid o diputado del



Congreso de los Diputados. Y trae iniciativas, iniciativas, iniciativas que en modo alguno tienen que ver muchas veces con la materia de la competencia del municipio de Madrid, sino mucho más grandilocuente. Yo creo que en las próximas listas usted debe engrosar las listas de su partido en otras Administraciones, porque no estamos hablando de cuestiones del Ayuntamiento de Madrid. Usted quiere que nosotros metamos el dedo en el ojo al Gobierno de la nación y eso en modo alguno. Usted con sus diputados lo hace, en el momento procesal oportuno, cuando tenga que hacerlo, en el momento del debate de la ley.

Lo mezcla todo, el anteproyecto, la Ley de Sostenibilidad, la sanidad. Mire usted, pero cómo me va a decir a mí: ya ha habido muertos. Pero cómo puede decir eso y no sonrojarse, pero cómo me puede estar a mí diciendo esto, pero sin inmutarse.

(*Rumores*).

**El Presidente:** Guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Que no se lo aguanto, hombre, que no es verdad, que no es verdad, que en la actualidad se presta asistencia sanitaria sin que se facture en el supuesto de urgencia por enfermedad grave o accidente, por cualquier causa, hasta la situación de alta médica...

(*Observaciones del señor González Zerolo*).

Yo le he escuchado, señor Zerolo.

Ya. Pare. Le he escuchado y no me gustaba nada lo que decía. Así que no diga lo que no es. Hasta las situaciones de altas médicas, tanto en los centros de atención primaria como en los hospitales; que no están incluidos ni los menores ni las embarazadas ni las víctimas de trata los asilos; que no cuentan con tarjeta sanitaria individual y que sí tienen cobertura sanitaria de cartera básica y prescripción farmacéutica.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Es muy importante este tema, señor presidente, un segundo que termino.

**El Presidente:** Un segundo. Finalice.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Es muy importante porque es muy importante para nosotros también.

**El Presidente:** Todo es muy importante, pero hay que ceñirse a los tiempos. Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y

Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Y a mí me sale urticaria de lo que estoy oyendo.

Nada más, muchas gracias. Vamos a votar en contra de la proposición.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Sometemos a votación esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidente.

(*Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]*).

**Punto 48.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 26 de junio de 2013, por el que se dispone su sustitución durante los días 1 al 4 de julio de 2013.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y lo acordado en junta por los portavoces municipales, los puntos 48 a 58, incluidos ambos, y que por su naturaleza no requieren ser votados, se dan por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Nos damos por enterados. No hay más puntos que tratar, señor secretario.

(*Se da cuenta del precedente decreto*).

**Punto 49.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 21 de junio de 2013, por el que se cesan y nombran Vicepresidentes en las Juntas Municipales de Distrito.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de junio de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2013, por el que se inadmite a trámite el estudio de detalle para la finca sita en la calle de Ana Teresa número 30 promovido por iniciativas y proyectos sanitarios, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 "créditos globales y fondo de contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2013, por el que se avoca la competencia para la aprobación de bases, convocatoria y resolución de pruebas selectivas**

**para el acceso a diversas categorías del cuerpo de policía municipal del Ayuntamiento de Madrid y se delega en el titular del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 55.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 12 de julio de 2013, por el que se dispone su sustitución durante los días 13 a 21 de julio de 2013.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de julio de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 57.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 24 de julio de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

**Punto 58.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General sobre la relación certificada remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 19 de julio de 2013, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, y remitido por Decreto de 24 de julio de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

**El Presidente:** Dos cosas. La primera, desde luego, desear el más pronto restablecimiento de nuestro compañero, estamos interesados en saber cómo evoluciona, señor Ortega, si es tan amable me lo comunica; y a todos los demás, por supuesto, unas felices vacaciones.

Se levanta la sesión.

\* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos).*